



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
MÁLAGA
Secretaría General

DIPUTADOS ASISTENTES

GRUPO POPULAR

1. D. Elías Bendodo Benasayag (Presidente)
2. D. Francisco Javier Oblaré Torres (Vicepresidente 1º)
3. D. Pedro Fernández Montes (Vicepresidente 2º)
4. Dª Ana Carmen Mata Rico (Vicepresidenta 3ª)
5. D. Abdeslam Jesús Aoulad Ben Salem Lucena
6. D. José Alberto Armijo Navas
7. D. Juan Jesús Bernal Ortiz
8. Dª Marina Bravo Casero
9. Dª María Francisca Caracuel García
10. Dª María del Pilar Conde Cibrán
11. D. Carlos María Conde O'Donnell
12. D. Jacobo Florido Gómez
13. D. Juan Jesús Fortes Ruíz
14. Dª Leonor Garcia-Agua Juli
15. Dª Emilia Ana Jiménez Cueto
16. Dª Antonia Jesús Ledesma Sánchez
17. D. Ignacio Mena Molina
18. D. José Francisco Salado Escaño

GRUPO SOCIALISTA

1. D. Francisco Javier Conejo Rueda
2. D. Javier García León
3. Dª Isabel Garnica Báez
4. D. José Garrido Mancera
5. Dª Fuensanta Lima Cid
6. D. Adolfo Moreno Carrera
7. D. José Ortiz García
8. D. José María Ruiz Lizana
9. Dª María José Sánchez del Río

GRUPO IULV-CA

1. D. Pedro Fernández Ibar
2. D. Miguel Díaz Becerra
3. Dª María Antonia Morillas González

INTERVENTOR

D. Francisco Javier Pérez Molero

SECRETARIA GENERAL

Dª Alicia E. García Avilés

**ACTA núm. 13/2012 del Pleno ordinario
celebrado el 9 de octubre de 2012.**

Málaga, a nueve de octubre de dos mil doce.

No asiste y justifica su ausencia: Dª María Dolores Narvéez Bandera del Grupo Socialista.

A las once horas y treinta minutos, se reúne en el Palacio Provincial sito en C/Pacífico nº 54, el Pleno de la Excm. Diputación Provincial, en primera convocatoria.

El señor Presidente, previa comprobación del quórum de asistencia necesario de miembros de la Corporación para la válida constitución del Pleno, declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos habidos en el orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación:

PRIMERA PARTE.- DE CARÁCTER RESOLUTIVO

Preliminar.-

a) Aprobación si procede, del Acta correspondiente a la sesión plenaria que se indica:

<i>Acta número</i>	<i>Día de la sesión</i>
<i>12/2012</i>	<i>18 de septiembre de 2012</i>

b) Toma de posesión de los nuevos Diputados/as Provinciales, incorporación en los Grupos Políticos, y en las Comisiones Informativas.

1.- COMISION INFORMATIVA DE MODERNIZACION LOCAL Y ESPECIAL DE CUENTAS

1.1.- Presidencia

No presenta dictámenes

1.2.- Delegación de Gobierno Abierto y Nuevas Tecnologías

No presenta dictámenes

1.3.- Delegación de Presidencia

1.3.1.- Planes y Programas: Aprobación de Programas de Concertación 2012, 2ª fase.

1.3.2.- Decretos: Ratificación del Decreto de la Presidencia núm. 3505/2012 de 27 de septiembre, relativo a la concesión de prórroga para la justificación de subvención a la Fundación CIEDES (ayuda concedida en Pleno de 8 mayo 2012).

1.4.- Delegación de Fomento y Atención al Municipio

1.4.1.- Segregación Municipal: Informe preceptivo sobre segregación del Término Municipal de Ronda, para la creación del Municipio de Serrato.

1.4.2.- Segregación Municipal: Informe preceptivo sobre segregación del Término Municipal de Ronda, para la creación del Municipio de Montecorto.

1.4.3.- Planes y Programas: Modificación (corrección denominación obra) del Plan de Obras y Servicios 2012, en relación con el Municipio de Teba.

1.5.- Delegación de Arquitectura, Urbanismo y Planeamiento

No presenta dictámenes

1.6.- Delegación de Servicios Intermunicipales

No presenta dictámenes

1.7.- Delegación de Economía y Hacienda

1.7.1.- Presupuestos: Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos (159.864,14 €).

1.7.2.- Presupuestos: Expediente de Modificación de Créditos núm. 10, Presupuesto 2012.

1.7.3.- Contratación: Resolución de mutuo acuerdo del contrato de obras CCM 2/2010, para la "Construcción de nuevo Consultorio, en Benamocarra", suscrito con la empresa Constructora Daniana, S.L.

1.7.4.- Contratación: Aprobación del Pliego y Anexos para la contratación de la "Gestión de las actuaciones básicas del Servicio de Ayuda a Domicilio de la Diputación Provincial de Málaga en los Municipios de la Provincia menores de 20000 habitantes" (Gest. Serv. 1/2012)

1.7.5.- Presupuestos: Modificación parcial de la Base 37 de las de Ejecución del Presupuesto de la Diputación.

1.8.- Delegación de Recursos Humanos y Servicios Generales

1.8.1.- Retribuciones: Modificación de las retribuciones salariales del personal eventual aprobadas en Pleno de 14 de julio de 2011

2.- COMISION INFORMATIVA DE CIUDADANIA

2.1.- Delegación de Derechos Sociales

No presenta dictámenes

2.2.- Delegación de Centros de Atención Especializada

No presenta dictámenes

2.3.- Delegación de Igualdad y Participación Ciudadana

No presenta dictámenes

2.4.- Delegación de Turismo y Promoción del Territorio

2.4.1.- Fiestas Interés Provincial: Cambio de denominación de la Fiesta de Interés Provincial "Embrujo de la Luna Mora", por la de "Carratraca Embrujo Andalusi".

2.5.- Delegación de Educación y Juventud

No presenta dictámenes

2.6.- Delegación de Cultura y Deportes

2.6.1.- *Ayudas Públicas: Anulación de la subvención, aceptación devolución voluntaria y reconocimiento de derechos de intereses de demora, de la subvención concedida al Ayuntamiento de Teba, para el Programa “Ligas Formativas Infantiles (Baloncesto)” (Concertación 2011).*

2.7.- Delegación de Medio Ambiente y Sostenibilidad

No presenta dictámenes

2.8.- Delegación de Desarrollo Económico-Rural

2.8.1.- *Decretos: Ratificación del Decreto de Presidencia núm. 3419/2012 de 17 de septiembre, relativo a la aprobación del Proyecto “Obras en Centros Sociales, Plantas de Transferencias de R.S.U., Centro de Folclore Provincial, Medioambientales, Sociales y Generadoras de Empleo en la Provincia de Málaga” (AEPSA 2012 Empleo Estable)*

3.- PATRONATO RECAUDACION PROVINCIAL

3.1.- *Delegaciones: Ampliación de acuerdos de delegación de varios Ayuntamientos y Entidades Locales Autónomas de la Provincia, para la gestión, recaudación e inspección de diversos Tributos, Tasas, Precios Públicos, y otros Ingresos de Derecho Público.*

4.- **PROPOSICIONES SIN DICTAMINAR** *(presentadas antes de la confección del Orden del Día y se incluyen en éste) (art. 74.e) del Reglamento Orgánico Diputación)*

No se han presentado

5.- **DICTÁMENES Y/O PROPOSICIONES URGENTES** *(presentadas tras estar confeccionado el Orden del Día y no se encuentran incluidas en éste) (Deben ser declarados previamente urgentes y ratificarse su inclusión en el Orden del Día. Mayoría absoluta)*

SEGUNDA PARTE.- DE CONTROL Y FISCALIZACION

1.- TRIBUNA DE ALCALDES/AS

No presentadas

2.- MOCIONES GRUPOS POLITICOS O DIPUTADOS/AS (dictaminadas o no)

2.1.- Mociones a debatir, con intervención de Asociaciones o Colectivos:

No se han presentado

2.2.- Mociones a debatir, sin intervención de Asociaciones o Colectivos:

2.2.1.- *Diputada Cultura y Deportes.- Moción sobre, Actuaciones en relación con el Acueducto de la Fuente del Rey.*

2.2.2.- *Grupo Popular.- Moción relativa a la, Adhesión a la declaración de Málaga, contra el estigma de las personas con enfermedad mental.*

2.2.3.- *Grupo Popular.- Moción sobre la, Subvención a clases extraescolares y reposición del Servicio de Vigilancia en los Centros Educativos de Andalucía.*

2.2.4.- *Grupo Popular.- Moción relativa a la, Prevención de Incendios en el Parque Natural y Reserva de la Biosfera de la Sierra de las Nieves.*

2.2.5.- *Grupo Popular.- Moción sobre los, Impagos Sociales a los Ayuntamientos Andaluces.*

2.2.6.- *Grupo Socialista.- Moción relativa al Anuncio del Gobierno de España, de reformar la Ley 2/2012 de salud sexual y reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo.*

2.2.7.- *Grupo Socialista.- Moción sobre el, Incendio e inundaciones en la Provincia de Málaga.*

2.2.8.- *Grupo Socialista.- Moción relativa a, Instar al Gobierno Autonómico a cumplir el artículo 84, apartado 3 de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación.*

2.2.9.- *Grupo Socialista.- Moción sobre, Instar al Ministerio de Empleo y Seguridad Social a que impulse un plan extraordinario de empleo para Andalucía, que asegure los programas de orientación y promoción de empleo, en colaboración con los Entes Locales.*

2.2.10.- *Grupo Izquierda Unida.- Moción relativa a la Concertación 2013.*

2.2.11.- *Grupo Izquierda Unida.- Moción sobre, Código Etico de excedentes alimentarios en supermercados.*

2.3.- Mociones a votar, sin debate:

2.3.1.- Grupo Socialista.- Moción sobre, Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Vélez-Málaga para impulsar la promoción cultural, social, deportiva y turística de sus anejos.

2.3.2.- Grupo Socialista.- Moción relativa a, Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Málaga para impulsar la promoción cultural, social, deportiva y turística de sus anejos y diseminados.

2.3.3.- Grupo Socialista.- Moción sobre, Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Mijas, para impulsar la promoción cultural, social, deportiva y turística de sus anejos.

2.3.4.- Grupo Socialista.- Moción relativa a, Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Marbella para impulsar la promoción cultural, social, deportiva y turística de sus diseminados.

2.3.5.- Grupo Socialista.- Moción relativa al, Rechazo a la decisión del Gobierno de la Nación de eliminar la renta básica de emancipación.

2.3.6.- Grupo Socialista.- Moción, sobre, Retribución de navidad de cargos y empleados públicos.

2.3.7.- Grupo Izquierda Unida.- Moción relativa a la, Ley de Dependencia, instando al Gobierno a la inaplicabilidad de recortes a la misma.

2.3.8.- Grupo Izquierda Unida.- Moción sobre la, Solicitud de ayuda para el Ayuntamiento de Alameda con destino a la infraestructura eléctrica en el polígono industrial.

2.3.9.- Grupo Izquierda Unida.- Moción Contra las reformas de la Ley 2/2010 de salud sexual y reproductiva e interrupción del embarazo.

2.3.10.- Grupo Izquierda Unida.- Moción relativa al, Plan de Dinamización Turística de la Comarca del Guadalhorce.

2.3.11.- Grupo Izquierda Unida.- Moción sobre la, Creación y promoción de ruta senderista y aparcamiento para autocaravanas en el municipio de Alpandeire.

2.3.12.- Grupo Izquierda Unida.- Moción Contra la supresión de ambulancias y en solidaridad con los trabajadores afectados.

3.- MOCIONES URGENTES

3.1.- Mociones urgentes a debatir, sin intervención de Asociaciones o Colectivos.

3.2.- Mociones urgentes a votar, sin debate.

4.- CONOCIMIENTO DE LOS DECRETOS ORDENADOS POR PRESIDENCIA Y DIPUTADOS/AS.

Conocimiento de los Decretos ordenados por la Presidencia y Diputados/as Delegados/as, desde el 3399/2012 hasta el 3605/2012 (ambos incluidos).

5.- RUEGOS

6.- PREGUNTAS

Art. 106 del Reglamento Orgánico de la Diputación

Grupo Socialista.-

En relación con los Planes de Obras y Servicios:

1.- ¿Hay en este momento PPOS de anualidades anteriores pendientes de ejecución?

2.- Si hay pendientes, ¿cuántos son, de qué municipios y cuales son sus importes individuales?

3.- ¿Cual es el grado de ejecución de los PPOS 2012 a fecha 30 de septiembre?

4.- ¿Qué municipios han ejecutado y finalizado el PPOS 2012 a fecha 30 de septiembre de 2012?

En relación con el Dia del Boquerón en Rincón de la Victoria

5.- ¿Cual ha sido el coste para la Diputación Provincial del patrocinio de dicho evento celebrado recientemente en Rincón de la Victoria?

6.- ¿A qué otros municipios mayores de 20.000 habitantes ha patrocinado la Diputación eventos culturales, deportivos o turísticos durante el ejercicio 2012 y qué cantidades ha destinado en cada caso?

En relación con el Programa de Concertación

7.- *¿Han cobrado ya todos los Ayuntamientos de la provincia las cantidades totales del programa de Concertación 2012 a 30 de Septiembre de 2012?*

8.- *Si no es así, ¿qué ayuntamientos están pendientes de cobrar y qué cantidades no han recibido aún?*

9.- *¿Qué criterios ha seguido el Equipo de Gobierno para repartir los fondos de lo que han denominado la “segunda fase de concertación”?*

10.- *¿Han presentado todos los Ayuntamientos de la provincia las solicitudes para acogerse a esta “segunda fase de concertación”?*

Grupo Izquierda Unida.-

En relación con la Plataforma Digital Memoria de Málaga

1.- *¿Cual es la causa de la desaparición de la página web?*

2.- *¿Tiene el equipo de Gobierno actual la voluntad de restablecer el funcionamiento de la misma?*

En relación con las Líneas del Presupuesto 2013

3.- *¿Cuales son las líneas fundamentales de los Presupuestos de 2013 de la Diputación de Málaga?*

4.- *¿Ha sido remitida dicha información al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas?*

En relación con las Consecuencias de la denuncia del convenio del Centro Básico de Acogida

5.- *¿Cuales son los planes del equipo de gobierno para el Centro Básico de Acogida?*

6.- *¿Qué proyectos van a desarrollarse durante el próximo año?*

7.- *¿Qué consecuencias va a acarrear la anulación del convenio para el personal de este equipamiento?*

En relación con la Externalización del servicio de cocina de los centros especializados

8.- *¿Mantiene el equipo de gobierno su determinación de externalizar los servicios de comedor y cocina de los centros especializados dependientes de la Diputación?*

9.- *¿Cómo quedaría la situación laboral y funcional del personal adscrito a estos servicios?*

10.- *¿Garantiza el equipo de gobierno su estabilidad laboral y el respeto a sus derechos?*

7.- COMPARENCIAS

PRIMERA PARTE.- DE CARÁCTER RESOLUTIVO

Preliminar.-

a) Aprobación si procede, del Acta correspondiente a la sesión plenaria que se indica:

Acta número	Día de la sesión
12/2012	18 de septiembre de 2012

Punto núm. Preliminar b) Sesión ordinaria del Pleno de 09-10-2012.- PRESIDENCIA.- Toma de posesión de los nuevos Diputados/as Provinciales, incorporación en los Grupos Políticos, y en las Comisiones Informativas.

Conocidas las renunciaciones a los cargos de Diputados presentadas por D. Patricia Alba Luque, D. Javier Carnero Sierra, y D. José Luis Ruiz Espejo, que se hicieron efectivas en el Pleno celebrado por esta Corporación el pasado 18 de septiembre, y resultando que la Junta

Electoral Central ha enviado las credenciales de Diputados (quienes han de sustituirles) a favor de D. Javier García León, D^a Isabel Garnica Báez y D. José Ortiz García, que han presentaron las obligadas declaraciones de bienes y de actividades y acreditado su personalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos, 75.5 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 208 de la Ley Orgánica 5/1985 y sus posteriores modificaciones, relativas al Régimen Electoral General, así como el expediente confeccionado al efecto, el Presidente llama a los nuevos Diputados electos para que prometan o juren el cargo.

D. Javier García León, puesto en pie y junto a la Mesa de la Presidencia, donde está colocada la Constitución, dice:

“Prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado de la Diputación Provincial de Málaga, con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como Norma fundamental del Estado, y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma Andaluza”.

D^a. Isabel Garnica Báez, puesta en pie y junto a la Mesa de la Presidencia, donde está colocada la Constitución, dice:

“Prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputada de la Diputación Provincial de Málaga, con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como Norma fundamental del Estado, y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma Andaluza”.

D. José Ortiz García, puesto en pie y junto a la Mesa de la Presidencia, donde está colocada la Constitución, dice:

“Prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado de la Diputación Provincial de Málaga, con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como Norma fundamental del Estado, y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma Andaluza”.

Realizadas las promesas de cumplir con las obligaciones del cargo, y por tanto hechas efectivas sus elecciones para el cargo de Diputado/a Provincial, el Presidente les hace entrega de la medalla e insignia de Diputado/a, les da la bienvenida y la enhorabuena por sus nombramiento, y hace constar que de acuerdo con lo interesado por los nuevos Diputados/a, éstos se integran en el Grupo Socialista de esta Diputación, y desempeñarán sus funciones en régimen de dedicación exclusiva.

A continuación el Presidente da lectura íntegra de la nueva composición de miembros del Grupo Socialista en las Comisiones Informativas, y de los representantes en distintos organismos:

COMISIÓN MODERNIZACIÓN Y ESPECIAL DE CUENTAS

- Francisco Javier Conejo Rueda
- José María Ruiz Lizana
- María Dolores Narváez Bandera
- José Ortiz García
- Maribel Garnica Báez

Suplentes:

- Fuensanta Lima Cid

- José Garrido Mancera
- María José Sánchez del Río
- Adolfo Moreno Carrera
- Javier García León

COMISIÓN DE CIUDADANÍA

- Fuensanta Lima Cid
- José Garrido Mancera
- María José Sánchez del Río
- Adolfo Moreno Carrera
- Javier García León

Suplentes

- Francisco Javier Conejo Rueda
- José María Ruiz Lizana
- María Dolores Narváez Bandera
- José Ortiz García
- Maribel Garnica Báez

PATRONATO DE RECAUDACIÓN

- Titular: Francisco Javier Conejo Rueda
- Suplente: José Ortiz García

CONSORCIO MONTES ALTA AXARQUÍA

- Fuensanta Lima Cid (ya nombrada)
- José Garrido Mancera

RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

- José Garrido Mancera

SOPDE

- Francisco Javier Conejo Rueda (ya nombrado)
- José Ortiz García

De todo lo cual el Pleno por unanimidad queda enterado y conforme.

(De esta toma de posesión de D. Javier García León, D^a. Isabel Garnica Báez y D. José Ortiz García, que va a prestar sus servicios en régimen de dedicación exclusiva, se dará cuenta a la Delegación de Recursos Humanos y Servicios Generales, y a la Secretaría General para conocimiento de los interesados).

1.- COMISION INFORMATIVA DE MODERNIZACION LOCAL Y ESPECIAL DE CUENTAS

1.1.- Presidencia

No presenta dictámenes

1.2.- Delegación de Gobierno Abierto y Nuevas Tecnologías

No presenta dictámenes

1.3.- Delegación de Presidencia

Punto núm. 1.3.1.- Sesión ordinaria del Pleno de 09-10-2012.- COMISIÓN INFORMATIVA DE MODERNIZACIÓN LOCAL Y ESPECIAL DE CUENTAS.- Delegación de Presidencia.- Planes y Programas: Aprobación de Programas de Concertación 2012, 2ª fase.

Por la Comisión Informativa Ordinaria de Modernización Local y Especial de Cuentas, en reunión del 2 de octubre de 2012, y en relación con la propuesta presentada por el Diputado Delegado de Presidencia, sobre la aprobación de Programas de Concertación 2012, 2ª fase, se ha emitido el siguiente dictamen:

“Punto 2.1.- Delegación de Presidencia.- Planes y Programas: Aprobación Programas de Concertación 2012, 2ª fase. (Pleno).

“Visto el acuerdo del Pleno en sesión celebrada el 5 de junio de 2012, al punto 1.2.1 en el que se aprobaron los programas de Concertación para la anualidad 2012, 1ª fase; considerando que dicho acuerdo suponía una primera fase pero tal como se recoge en el citado acuerdo es intención de esta Corporación ir completando dichas cantidades a lo largo del ejercicio; conscientes de las dificultades de los municipios de la provincia para afrontar determinadas actuaciones que requieren de inmediatez, esta Diputación ha realizado un nuevo esfuerzo de austeridad que permite disponer de nuevos recursos con los que financiar una segunda fase de Concertación anualidad 2012; considerando que dada las necesidades manifestadas por los municipios resulta oportuno que las condiciones de ejecución del Plan cuya aprobación se propone permitan una realización ágil del mismo previéndose el anticipo de su financiación con carácter previo a su justificación; considerando que una vez solicitado por los ayuntamientos las actuaciones a financiar con cargo a la 2ª fase de Concertación 2012 las mismas se han agrupado en un programa de realización de actuaciones de conservación y mantenimiento que contiene la normativa específica que habrá de regir en la ejecución de las actuaciones en el contenidas y de conformidad con lo previsto en los arts. 4, 33, 36 y ss. de la ley 7/85, de 2 de abril de Bases de Régimen Local, arts. 28, 30 y ss. del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril de Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local; Disposición Adicional 8ª de la Ley 38/03, de 17 de noviembre General de Subvenciones modificada por el art. 35 de la Ley 24/05, de 18 de noviembre de Ordenación Económica, la Base 24 de ejecución del presupuesto y el expediente confeccionado al efecto en el que consta informes de la Jefa del Servicio de Concertación y Modernización y del Servicio de Intervención, el Diputado que suscribe propone al Pleno adopte los siguientes acuerdos:

a) Aprobar como segunda fase de Concertación para la anualidad 2012, por importe de 5.010.555,63 €, el Programa de Actuaciones Inmediatas (1.21.01.11/C) con las actuaciones, municipios e importes que a continuación se relacionan junto con la normativa que regirá la ejecución dicho Plan; así como, las memorias/ proyectos de dichas actuaciones y la cesión de las mismas a las Entidades locales en las condiciones solicitadas.

1.21.01.11/C.- PLAN DE ACTUACIONES INMEDIATAS

Nº	Entidades	Proyecto/Memoria	Importe	Forma Ejecución
----	-----------	------------------	---------	-----------------

Nº	Entidades	Proyecto/Memoria	Importe	Forma Ejecución
1	Alameda	Reforma y adecuación de local municipal destinado a bar ubicado en Avda. de la Libertad Alameda	27.007,10	Cesión por Administración
2	Alcaucín	Mejora de servicios en punto limpio, depuradora, TM Alcaucín	39.926,77	Cesión por Administración
3	Alcaucín	Reposición de pavimentación y servicios en Urbanización Los Prados	46.712,75	Cesión por Administración
4	Alfarnate	Acondicionamiento depósitos y reparación de pavimento de viales.	44.105,97	Cesión por Administración
5	Alfarnatejo	Reparación y acondicionamiento de piscina	21.377,56	Cesión por Administración
6	Alfarnatejo	Obras de reparación y adaptación de vestuarios y espacios anexos en las actuales instalaciones deportivas	49.880,95	Cesión por Administración
7	Algarrobo	Mejora del firme del carril de Fuente Santa	10.833,81	Cesión por Contrata
8	Algarrobo	Reparación de rejillas en nuevo acceso	2.903,97	Cesión por Administración
9	Algarrobo	Hormigonado de parque infantil en Mezquitilla	7.245,10	Cesión por Contrata
10	Algatocín	Demolición de edificio público municipal en ruinas sito en C/ Plazoleta	20.888,34	Cesión por Administración
11	Algatocín	Construcción de almacén municipal en Av. Andalucía	45.000,00	Cesión por Administración
12	Alhaurín el Grande	Mejoras, conservación y mantenimiento en las instalaciones de la piscina cubierta climatizada	20.663,74	Cesión por Administración
13	Almáchar	Reposición de pavimentación y servicios en calle Cabras	45.275,37	Cesión por Administración
14	Almargen	Sustitución de red de abastecimiento de agua en C/Extramuros	27.359,53	Cesión por Administración
15	Almargen	Obras de adecuación de zona ajardinada en Avda. El Sauce	7.606,18	Cesión por Administración
16	Almargen	Obras de mejora de saneamiento en C/Melilla y C/San Juan	3.916,61	Cesión por Administración
17	Almargen	Reforma en el Consultorio Médico	15.098,83	Cesión por Administración
18	Almargen	Reparación de acerados	2.445,33	Cesión por Administración
19	Almogía	Conservación, mantenimiento y mejora de Badén acceso a Los Moras "Arroyo Cupiana", reparación Caño en Arroyo Morales e instalación, canalización abastecimiento depósito La Rubia	33.498,92	Cesión por Administración
20	Alozaina	Urbanización zona Pechillo Morán	53.278,87	Cesión por Administración
21	Alpandeire	Acceso a piscina y aula museo en Alpandeire	50.000,00	Cesión por Contrata
22	Alpandeire	Adecuación recinto piscina municipal	24.818,69	Cesión por Contrata
23	Árchez	Reparación y reforma de edificio existentes para transformarlo en Edificio de Usos Múltiples	74.553,18	Cesión por Administración

Nº	Entidades	Proyecto/Memoria	Importe	Forma Ejecución
24	Ardales	Adecuación e infraestructura de C/ Prado, 2ª fase	50.243,90	Cesión por Administración
25	Arenas	Sustitución de tubería general de suministro de agua	54.627,24	Cesión por Administración
26	Arriate	Prolongación Paseo Avenida Andalucía	49.967,94	Cesión por Administración
27	Atajate	Terminación de obras para 4 viviendas sita en Calle Los Maestros s/n	47.760,12	Cesión por Contrata
28	Atajate	Adaptación de escalinata de subida a la Iglesia Parroquial San José de Atajate	36.221,25	Cesión por Contrata
29	Benadalid	Arreglo y acondicionamiento Camino Atajate	34.899,22	Cesión por Administración
30	Benadalid	Rehabilitación y adecuación Calle Calvario, zona del Castillo	40.279,96	Cesión por Administración
31	Benahavís	Acondicionamiento recinto Policía Local	20.885,35	Cesión por Contrata
32	Benahavís	Construcción pérgola de madera en Caseta de Campo de Golf	17.113,04	Cesión por Contrata
33	Benahavís	Asfaltado acceso a pista de tenis Urbanización Puerto del Almendro	5.851,75	Cesión por Contrata
34	Benahavís	Acondicionamiento sendero nave de mantenimiento azud Río Guadalmina	4.516,10	Cesión por Contrata
35	Benahavís	Reparación de acerado y alumbrado en vial de acceso a depósito de agua Urbanización La Alquería	13.005,02	Cesión por Contrata
36	Benahavís	Reparación de acerado y saneamiento en C/Diego Guerrero Flores	8.267,42	Cesión por Contrata
37	Benalauría	Mejoras en el abastecimiento de agua potable y alumbrado público en Siete Pilas-Las Vegas	25.535,20	Cesión por Contrata
38	Benalauría	Arreglo y acondicionamiento de calle Alta	60.500,00	Cesión por Contrata
39	Benamargosa	Mejora y acondicionamiento de zonas verdes Parque Nuevo	50.565,44	Cesión por Contrata
40	Benamargosa	Reforma y mejora de vestuarios y almacén campo de fútbol	23.729,45	Cesión por Contrata
41	Benamargosa	Reposición y mejora de parte de la instalación eléctrica en local municipal piscina	18.717,30	Cesión por Contrata
42	Benamargosa	Reposición y mejora de parte de la instalación eléctrica en el grupo de bombeo de la Ermita	3.798,98	Cesión por Contrata
43	Benamocarra	Mejora, conservación y mantenimiento de local para Protección Civil	38.231,44	Cesión por Contrata
44	Benamocarra	Mejora, conservación y mantenimiento de local de Ocio Juvenil	27.644,98	Cesión por Contrata
45	Benaoján	Pavimentación, saneamiento, abastecimiento de agua y electricidad de C/ Cantarranas	50.000,00	Cesión por Administración
46	Benaoján	Adecuación y mejora de la pavimentación del cementerio municipal	50.000,00	Cesión por Administración
47	Benaoján	Reparaciones puntuales red de abastecimiento	3.704,52	Cesión por Administración

Nº	Entidades	Proyecto/Memoria	Importe	Forma Ejecución
48	Benarrabá	Obras de reposición de pavimentación y algunas instalaciones existentes en calle Alameda	50.871,33	Cesión por Contrata
49	Benarrabá	Obras de reposición de pavimentación y algunas instalaciones existentes en calle Virgen de la Paz	18.348,59	Cesión por Contrata
50	Campillos	Acerado en calle La Perdiz	6.892,47	Cesión por Administración
51	Canillas de Aceituno	Arreglo e impermeabilización del depósito municipal de agua potable de Río Bermuza	7.126,92	Cesión por Contrata
52	Canillas de Aceituno	Arreglo del Colegio Público Virgen de la Cabeza	8.360,99	Cesión por Contrata
53	Canillas de Aceituno	Arreglo de calle La Era	40.791,45	Cesión por Contrata
54	Canillas de Albaida	Acondicionamiento de entrada y mejora del Mirador	30.000,00	Cesión por Administración
55	Canillas de Albaida	Aparcamiento del cementerio municipal	29.077,93	Cesión por Administración
56	Cañete la Real	Red de abastecimiento de agua potable de varias calles	54.246,59	Cesión por Administración
57	Carratraca	Mantenimiento de la Torre de la Casa de Trinidad Grund	53.293,87	Cesión por Administración
58	Cartajima	Mejora de calle Andalucía	35.000,00	Cesión por Administración
59	Cartajima	Mejora de viales del cementerio municipal sito en Avda. Fernando VII	35.000,00	Cesión por Administración
60	Cartajima	Mejora en escuela rural municipal sita en calle Ancha 45	9.862,37	Cesión por Administración
61	Casabermeja	Reparación y asfaltado del Camino de El Chorro	30.949,11	Cesión por Contrata
62	Casarabonela	Mejora entorno Castillo-Iglesia en C/Baluartes	52.221,21	Cesión por Administración
63	Casares	Acondicionamiento Plaza Llano de la Fuente	26.570,94	Cesión por Contrata
64	Casares	Mejora de Drenaje camino la Acedía	26.564,56	Cesión por Contrata
65	Colmenar	Reparación de zona de rodadura de la calle Los Chorros	7.420,59	Cesión por Contrata
66	Colmenar	Urbanización calle Pasaje Rincón de Flores	47.590,73	Cesión por Contrata
67	Comares	Mejora entorno polideportivo municipal	37.068,74	Cesión por Administración
68	Comares	Mejoras entorno piscina municipal	37.817,88	Cesión por Administración
69	Comares	Mejoras entorno entrada casco urbano	30.891,16	Cesión por Administración
70	Cómpeta	Construcción de parque infantil	10.071,34	Cesión por Administración
71	Cómpeta	Mejoras en vial de Camino de Árchez	15.489,61	Cesión por Administración

Nº	Entidades	Proyecto/Memoria	Importe	Forma Ejecución
72	Cómpeta	Mejoras en vial del Barranco Pérez	22.818,76	Cesión por Administración
73	Cómpeta	Embellecimiento en la zona de acceso al municipio	2.180,42	Cesión por Administración
74	Cómpeta	Mejoras en exteriores de la Ermita de San Antón	7.641,41	Cesión por Administración
75	Cómpeta	Mejoras en exteriores de la Ermita de San Sebastián	1.389,39	Cesión por Administración
76	Cómpeta	Mejoras en escalera de calle Laberinto	6.087,16	Cesión por Administración
77	Cortes de la Frontera	Acondicionamiento circunvalación	15.066,13	Cesión por Administración
78	Cortes de la Frontera	Acondicionamiento calle Cañada real Tesoro	5.000,00	Cesión por Administración
79	Cortes de la Frontera	Acondicionamiento acerado calle Pista Forestal	5.000,00	Cesión por Administración
80	Cuevas Bajas	Recuperación y adecuación de riberas de Arroyo Burriana junto al núcleo urbano	42.196,52	Cesión por Administración
81	Cuevas de San Marcos	Muro Camino La Huerta	23.542,85	Cesión por Administración
82	Cuevas del Becerro	Construcción nichos en el cementerio municipal	53.127,64	Cesión por Administración
83	Cuevas del Becerro	Pintado de baranda y colocación de bordillo en Bda. del Río	6.186,69	Cesión por Administración
84	Cuevas del Becerro	Reforma arreglo en el colegio San José Obrero	3.081,14	Cesión por Administración
85	Cútar	Mejora en la red de abastecimiento de agua potable del núcleo urbano de Cútar	28.383,38	Cesión por Contrata
86	Cútar	Mejora en la red de abastecimiento de agua potable en núcleos diseminados	41.195,19	Cesión por Contrata
87	EL Borge	Obras de reparación y emergencia en diversas zonas del municipio El Borge	54.941,36	Cesión por Administración
88	El Burgo	Construcción de 18 nichos y 16 columbarios en el Cementerio	54.649,26	Cesión por Administración
89	Faraján	Pavimentación e instalaciones continuación de calle Romeral	34.081,69	Cesión por Administración
90	Faraján	Construcción de nichos y calle en el Cementerio Municipal	40.873,98	Cesión por Administración
91	Frigiliana	Mejoras de las infraestructuras urbanas en calles Rosarico La Joaquín, D. Luis de Requesens y Puerta El Molino	15.602,87	Cesión por Contrata
92	Frigiliana	Mejoras de infraestructuras urbanas en Plaza de la Iglesia	1.814,84	Cesión por Contrata
93	Frigiliana	Mejoras de infraestructuras urbanas en Jardín Botánico	13.022,92	Cesión por Contrata
94	Frigiliana	Reforma oficina Policía Local y mejora de accesibilidad en calle San Sebastián	8.310,87	Cesión por Contrata
95	Frigiliana	Reparaciones en edificios e instalaciones municipales	45.634,43	Cesión por Administración

Nº	Entidades	Proyecto/Memoria	Importe	Forma Ejecución
96	Fuente de Piedra	Acondicionamiento de la escombrera	17.725,80	Cesión por Administración
97	Fuente de Piedra	Desbroce y limpieza de zonas verdes, Parques y terrenos municipales	18.097,09	Cesión por Administración
98	Fuente de Piedra	Pintura y limpieza del cementerio y tanatorio municipal	19.168,92	Cesión por Administración
99	Gaucín	Adecuaciones y reformas varias en exteriores CEIP Gurzmán El Bueno	32.179,49	Cesión por Administración
100	Gaucín	Rehabilitación de nichos en cementerio municipal	49.688,67	Cesión por Administración
101	Genalguacil	Ampliación de calle Lomilla	30.920,99	Cesión por Contrata
102	Genalguacil	Construcción de muro de contención en calle Lomilla	31.812,91	Cesión por Contrata
103	Genalguacil	Mejora de pista deportiva municipal	5.761,78	Cesión por Contrata
104	Guaro	Arcos, pérgola y acceso a la Torre	54.890,45	Cesión por Administración
105	Humilladero	Instalación de centro de transformación para equipo de bombeo para abastecimiento de agua	41.714,48	Cesión por Contrata
106	Humilladero	Conservación y mantenimiento de colegio público Nuestra Sr. Del Rosario	24.774,93	Cesión por Contrata
107	Igualeja	Acondicionamiento de parking en la plaza Santa Rosa de Lima	11.868,25	Cesión por Administración
108	Igualeja	Ampliación del Centro de Salud	49.775,25	Cesión por Administración
109	Istán	Cerramiento bar Polideportivo Municipal	39.459,10	Cesión por Administración
110	Iznate	Reforma del almacén municipal	8.055,49	Cesión por Administración
111	Iznate	Mejora en edificio de Casa Consistorial	56.092,49	Cesión por Contrata
112	Jimera de Líbar	Reforma vestuario en piscina municipal	22.083,09	Cesión por Administración
113	Jimera de Líbar	Adaptación de piscina de chapoteo a la normativa vigente de seguridad e higiene	49.852,23	Cesión por Administración
114	Jubrique	Terminación de nichos en Cementerio Municipal y Mejora de plaza municipal	25.177,32	Cesión por Contrata
115	Jubrique	Adaptación de espacio público para Parque Infantil	18.623,80	Cesión por Contrata
116	Jubrique	Construcción de aseos en Plaza de Andalucía y Mejora de solado de calle Guardia	29.209,98	Cesión por Contrata
117	Júzcar	Obras en plaza de la Iglesia y calle Genal	17.497,97	Cesión por Administración
118	Júzcar	Construcción de cochera y aseo municipal	29.426,94	Cesión por Administración
119	Júzcar	Depósitos municipales de agua potable	20.406,88	Cesión por Administración

Nº	Entidades	Proyecto/Memoria	Importe	Forma Ejecución
120	Macharaviaya	Mejora y modernización del alumbrado de Calle Salvador Rueda	49.942,00	Cesión por Contrata
121	Macharaviaya	Mejora y modernización del alumbrado de Calle Nuestra Sra. Del Rosario	24.494,20	Cesión por Contrata
122	Manilva	Adecuación de dos salas museo en el Castillo de la Duquesa	27.030,56	Cesión por Administración
123	Manilva	Acondicionamiento de la zona de recreo en el CEIP Maicandil	24.660,00	Cesión por Administración
124	Moclinejo	Obras de reparación y emergencia en diversas zonas del municipio de Moclinejo	39.318,43	Cesión por Administración
125	Mollina	Conservación en calles varias del municipio	52.215,96	Cesión por Contrata
126	Monda	Continuación del acerado de Calle Consejo	12.301,73	Cesión por Contrata
127	Monda	Reforma de la Plaza de Andalucía para su adaptación a espacio lúdico-cultural	54.771,24	Cesión por Contrata
128	Monda	Mejora de acceso de vehículos al depósito municipal de aguas de las Hoyancas	14.550,07	Cesión por Administración
129	Montecorto	Remodelación calle Parra	40.000,00	Cesión por Administración
130	Montecorto	Remodelación calle Los Pinos	27.052,17	Cesión por Administración
131	Montejaque	Adecuación de acerado en calle Barriada Santiago	15.000,00	Cesión por Administración
132	Montejaque	Adecuación de acceso e instalaciones de aparcamiento municipal en calle Alcalde Antonio Guzmán López	35.000,00	Cesión por Administración
133	Montejaque	Adecuación de acceso a Cementerio municipal	4.746,68	Cesión por Administración
134	Ojén	Remodelación, acondicionamiento y estabilización del talud de la explanada de Cañada Primera	58.170,22	Cesión por Contrata
135	Parauta	Rehabilitación de edificios en Camping Municipal Conejeras	40.045,90	Cesión por Administración
136	Parauta	Adaptación de almacén para usos múltiples en Pza Cristóbal González Román	39.361,41	Cesión por Administración
137	Periana	Urbanización acera Paseo Bellavista, 1ª fase	28.700,00	Cesión por Administración
138	Periana	Construcción de Muro de Cementerio	22.001,15	Cesión por Administración
139	Pizarra	Remodelación del espacio escénico de la Casa de la Cultura	10.534,74	Cesión por Administración
140	Pujerra	Pavimentación de calle El Llano	74.955,68	Cesión por Administración
141	Riogordo	Reforma de aceras en calle Real	34.878,26	Cesión por Contrata
142	Riogordo	Reforma de aceras en calle Cabo Puente	32.164,09	Cesión por Contrata
143	Salares	Mantenimiento y conservación Cementerio Municipal	15.293,15	Cesión por Administración

Nº	Entidades	Proyecto/Memoria	Importe	Forma Ejecución
144	Salares	Mejora y conservación Rincón en calle Arroyo	4.920,50	Cesión por Administración
145	Salares	Mejora de infraestructuras hídricas en calle Arroyo	60.522,46	Cesión por Contrata
146	Sayalonga	Construcción de paso de peatones sobreelevado en Corumbela y Sayalonga	11.575,14	Cesión por Contrata
147	Sayalonga	Infraestructuras varias en Sayalonga y Corumbela	62.518,21	Cesión por Administración
148	Sedella	Mejora y conservación del edificio del Centro Social	33.262,35	Cesión por Administración
149	Sedella	Mejora de infraestructura, mantenimiento y conservación del Cementerio Municipal	37.368,90	Cesión por Administración
150	Serrato	Construcción de muro en la Piscina Municipal, 1ª fase	58.974,09	Cesión por Contrata
151	Sierra de Yeguas	Mantenimiento depósitos de agua para abastecimiento público en la población	37.799,13	Cesión por Contrata
152	Teba	Pavimentación Avda. Los Lagos	30.107,21	Cesión por Contrata
153	Tolox	Soterramiento de red eléctrica de media tensión	29.095,68	Cesión por Administración
154	Tolox	Soterramiento de red de telefonía	24.225,42	Cesión por Administración
155	Torrox	Mejora de la seguridad vial en la CN-340: Norte Río Manzano	4.479,05	Cesión por Administración
156	Totalán	Pavimentación y eliminación de barreras arquitectónicas y humedades en el Cementerio Municipal	50.000,00	Cesión por Administración
157	Totalán	Mejora de infraestructuras básicas en C/ La Huerta	19.528,11	Cesión por Administración
158	Valle de Abdalajís	Reforma en instalaciones de Campo de Fútbol	4.669,90	Cesión por Contrata
159	Valle de Abdalajís	Reforma de aseos en Polideportivo Municipal	35.709,52	Cesión por Contrata
160	Villanueva de Algaidas	Instalación de canalización de pluviales en C/ Almendros	29.449,13	Cesión por Administración
161	Villanueva de la Concepción	Adaptación a normativa de pasos de peatones elevados	14.775,38	Cesión por Contrata
162	Villanueva de la Concepción	Conservación y mantenimiento de viales públicos y elementos urbanos	33.773,75	Cesión por Administración
163	Villanueva de Tapia	Mejora de red de agua y acondicionamiento de duchas en recinto piscina municipal	28.939,27	Cesión por Administración
164	Villanueva de Tapia	Ejecución de saneamiento en calle Tahona	16.385,76	Cesión por Administración
165	Villanueva de Tapia	Cambio de acometida de agua y colocación de llaves de paso en calle Lucio de Molina	17.048,46	Cesión por Administración
166	Villanueva de Tapia	Sustitución de válvulas de corte en depósito municipal	4.371,16	Cesión por Administración
167	Villanueva de Tapia	Ejecución de saneamiento de pluviales en calle Paseo de La Alameda	15.758,00	Cesión por Administración

Nº	Entidades	Proyecto/Memoria	Importe	Forma Ejecución
168	Villanueva del Rosario	Obras y acondicionamiento de espacios públicos	48.845,40	Cesión por Administración
169	Villanueva del Trabuco	Pintado y señalización horizontal de tráfico en casco urbano	21.583,88	Cesión por Administración
170	Viñuela	Mejora red general de abastecimiento de agua potable desde el depósito Lorca hasta el rebombeo en el camping	40.782,60	Cesión por Administración
171	Viñuela	Mejora red general de abastecimiento de agua potable desde el rebombeo en el camping hasta la casa de la avioneta	24.764,53	Cesión por Administración
172	Viñuela	Mejora red general de abastecimiento de agua potable en Pueblo Ana María de Los Romanes, en la Viñuela	28.501,24	Cesión por Administración
173	Yunquera	Punto Limpio, 1ª fase	55.548,99	Cesión por Contrata
TOTAL			5.010.555,63	

NORMATIVA ESPECÍFICA QUE REGULARÁ LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACTUACIONES INMEDIATAS.

1.-OBJETO

La Diputación de Málaga colabora con las Entidades locales incluidas en este Programa en la realización de pequeñas obras nuevas de conservación y mantenimiento cuya ejecución sea inmediata y con un plazo de ejecución no superior a tres (3) meses.

2.- BENEFICIARIOS

Teniendo en cuenta el carácter obligatorio e irrenunciable de la actividad de Cooperación que en esta normativa se desarrolla, orientada a garantizar unos parámetros de igualdad de todos los ciudadanos en el disfrute de los servicios públicos, los beneficiarios de las aportaciones económicas contemplados en esta normativa no tendrán que acreditar que se hallan al corriente de sus obligaciones tributarias estatales y frente a la Seguridad Social, ni hallarse al corriente en el pago de obligaciones por reintegro ante esta Diputación.

3.- CONDICIONES DE LA CESIÓN DE EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES DEL PROGRAMA.-

3.1.- La ejecución de las obras corresponde a los municipios afectados que las podrán llevar a cabo mediante contratación o ejecución por administración

3.2.- Con la aprobación del Programa se entenderán cedidas la ejecución de las obras a las entidades beneficiarias para su ejecución por contrata o por la propia administración según lo solicitado por la entidad local beneficiaria con las siguientes condiciones:

3.2.1.-

Por la propia Administración

La Entidad Local deberá velar a fin de que en la obra se cumpla en su totalidad lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, para que las obras se ejecuten por Administración.

Por contrata.

La adjudicación del contrato deberá llevarse a cabo de conformidad a los procedimientos establecidos en el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

3.2.2.- Es responsabilidad exclusiva de la Entidad Local:

- Disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras y de cuantas autorizaciones, concesiones administrativas, o de cualquier otra índole, se precisen para ello.*
- Que los terrenos cumplan con la normativa urbanística vigente.*

3.2.3.- Las obras comenzarán con el Acta de Comprobación del Replanteo.

3.2.4.- Serán de cuenta de la Entidad Local, a la que se delega la ejecución de las obras, los siguientes gastos:

- Tributos estatales o autonómicos que se deriven de la delegación.*
- Colocación del cartel indicador de los trabajos que se realicen, con arreglo al modelo que se adjunta (Modelo 1) a la presente normativa y que se colocará en lugar visible.*
- Ensayos y análisis de materiales y unidades de obra, que deberán realizarse obligatoriamente a través del Departamento de Control de Calidad de esta Diputación Provincial, en los siguientes términos:*

Para aquellos materiales, elementos o unidades de obra sujetos a normas o instrucciones de obligado cumplimiento promulgadas por las disposiciones legales vigentes, que versen sobre condiciones y homologaciones que han de reunir los mismos, los costes de ejecución de los ensayos, análisis, pruebas o controles preceptivos para verificar tales condiciones, se considerarán incluidos en los precios recogidos en el proyecto y de acuerdo con el presupuesto desglosado, en su caso, a tales efectos en el programa de control de calidad que figure en el proyecto aprobado, o en su defecto, en el Pliego de Condiciones Técnicas del Proyecto.

Para aquellos otros controles y análisis que no vengan impuestos por norma alguna, la Dirección Facultativa podrá ordenar que se verifiquen los que, en cada caso, resulten pertinentes, siendo los gastos que se originen de cuenta de la Entidad Local, a la que se le ha delegado la ejecución de la obra, hasta un límite máximo del uno por ciento del presupuesto de ejecución material, siendo el exceso de gastos que se produzcan asumido por la Diputación Provincial de Málaga.

Los gastos de ensayos destinados a información, verificación o comprobación de unidades de obra mal ejecutadas, serán abonados por la Entidad Local en su totalidad, sea cual sea su importe.

3.2.5.- Serán de cuenta de la Entidad Local a la que se delega la ejecución de las obras, cualquier incremento que se produzca como consecuencia de modificaciones del contrato o en concepto de certificaciones final y de liquidación de los mismos, así como cualquier incremento impositivo que repercuta sobre dicha obra.

3.2.6.- Potestades de la Diputación Provincial de Málaga:

- La Diputación Provincial se reserva la facultad de fiscalizar e inspeccionar en cualquier momento la marcha de las obras y formular los requerimientos necesarios para la subsanación de deficiencias observadas.*
- Asimismo se reserva, en todo caso, la realización del control de calidad a través del Departamento de Control de Calidad, adscrito a la Delegación de Fomento y*

Atención al Municipio, según el programa incluido en el proyecto aprobado, o en su defecto, en el Pliego de Condiciones Técnicas del Proyecto, así como de las instrucciones emitidas por la dirección de las obras.

3.2.7.- La Entidad Local puede subcontratar con empresas colaboradoras, no pudiendo sobrepasar el 50 por ciento del importe total del proyecto cuando se trate de obras incluidas en las letras a) y b) del apartado 1 del artículo 24 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, sin que por ello pueda verse incrementada la cuantía por la que se delega la ejecución de las obras, debiendo acreditarse mediante certificado del Secretario o Secretario-Interventor las unidades de obra, capítulos totales o parciales contratados, contratista/s e importe contratado con cada uno de éstos.

3.3.- Cuando la contratación de las obras se asuma por los municipios sólo se admitirán como “mejoras” en la adjudicación aquellas que tengan relación directa con las obras contratadas, debiendo presentar el municipio documentación acreditativa de su ejecución en los plazos señalados para la justificación de la subvención.

4.- PLAZO DE EJECUCIÓN.-

Las obras deben ejecutarse en el plazo señalado en la Memoria/Proyecto ó encargo de adjudicación, en su caso, sin que el mismo pueda superar el plazo máximo de 3 meses.

No se admitirán prórrogas de ejecución.

5.- ABONO.

Se anticipará el 100% del importe de adjudicación o de ejecución (en el caso de obras por Administración) de las actuaciones una vez que se comunique:

- En obras por contrata, la adjudicación u orden de encargo de ejecución, junto con el Acta de Replanteo con foto del cartel de obra colocado y la aprobación del Plan de Seguridad y Salud.

- En el caso de obras por Administración, dicho anticipo se llevará a cabo una vez comunicada el acta de replanteo con foto del cartel de obra colocado y la aprobación del Plan de Seguridad y Saud.

En ambos casos, dichas comunicaciones se llevarán a cabo hasta el 15 de noviembre de 2012. Transcurrido dicho plazo sin que se haya producido tal comunicación provocará la pérdida del derecho al cobro del importe de la actuación correspondiente.

6.- JUSTIFICACIÓN DE LAS SUBVENCIONES

6.1.- La documentación justificativa de la subvención abonada deberá tener entrada en Diputación, antes del 15 de octubre de 2013. No obstante, en supuestos excepcionales cuya justificación será apreciada por la Junta de Gobierno de la Diputación, se podrá conceder una prórroga del plazo de justificación de las actuaciones para las que así se soliciten.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

La justificación de las subvenciones se llevarán a cabo mediante la presentación de:

- *Certificaciones de obras aprobadas por la entidad beneficiaria junto con las modificaciones si las hubiere.*
- *Acta de Recepción o de Reconocimiento y Comprobación*
- *Certificado acreditativo del cumplimiento de los fines y de los pagos realizados para los que se concedió la subvención y la adecuación de los gastos realizados para ello, de acuerdo con los modelos que se adjuntan a la presente normativa (Modelo 2.A. "Cuenta justificativa" para las actuaciones ejecutadas por contrata y Modelo.2.B. para las ejecutadas por administración)*

6.2.- Los beneficiarios del Plan de Actuaciones Inmediatas contemplados en el punto 2 no tendrán que acreditar, a efectos del abono de la subvención, que se hayan al corriente de sus obligaciones tributarias estatales y frente a la Seguridad Social.

7.- MODIFICACIÓN DEL PLAN.

Una vez aprobado el Plan, no se admitirán cambios de destino de las actuaciones en el mismo incluidas.

8.- REINTEGRO DE SUBVENCIONES.

8.1.-La no finalización de las obras en el plazo indicado en el punto 4 conllevará el reintegro de la totalidad de subvenciones percibidas relativas a dichas obras, por incumplimiento de las condiciones impuestas con motivo de la concesión de la subvención, sin perjuicio de otros motivos de reintegro que puedan producirse de acuerdo con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

8.2.- No obstante, si la inversión realizada en plazo es susceptible de ser entregada al uso o servicio público conforme a lo prevenido en el artículo 235.5 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, a fin de justificar la subvención librada y de cuantificar el importe a reintegrar, la entidad beneficiaria deberá aportar necesariamente:

a) el acta de recepción parcial de aquellas partes de obras susceptibles de ser ejecutadas por fases que puedan ser entregadas al uso público, según lo establecido en el contrato y que hubiesen sido terminadas en el plazo general o prorrogado.

b).- la certificación a cuenta que establece el artículo 165 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas correspondiente a las partes ejecutadas en los citados plazos.

8.3.- Finalizado el plazo previsto en el punto 6.1 sin tener constancia en la Diputación Provincial de las certificaciones requeridas, o sin constar el recibo acreditativo de su presentación dentro de los plazos establecidos en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ello conllevará el reintegro de la/s subvención/es concedida/s por incumplimiento de la obligación de justificación”

b) Manifestar que en relación con los Ayuntamientos de Archidona, Álora, Nerja, Coín y Cártama no se encuentran incluidos en este Programa por cuanto de acuerdo con el criterio de distribución de importes del acuerdo del pleno de 5 de abril de 2011 éstos

municipios ya han recibido con la 1º fase el porcentaje de participación aplicado al importe total consignado hasta la fecha en los presupuestos de la Corporación para la anualidad 2012

c) Manifiestar que el gasto que se ocasiona se imputará a las aplicaciones presupuestarias siguientes: 2101.151C5.7620000 (4.884.529,07 €) y 2101.151C5.768000 (126.026,26 €), PG (2012.2.151C5.1)

d) Autorizar al Sr. Presidente de la Corporación para la firma de la Addenda correspondiente al Acuerdo Específico que se firmó con cada Entidad Local con fecha 27 de junio de 2012.

e) Comunicar este acuerdo a Intervención y al Servicio de Concertación y Modernización a sus efectos.”

Abierto el debate se produjeron las siguientes intervenciones

(.....)

En el expediente figura informe jurídico de la Jefa del Servicio de Concertación y Modernización e informe de Intervención

Tras ello, la Comisión Informativa acordó por unanimidad aprobar la propuesta presentada y dictaminar favorablemente su aprobación por el Pleno de la Diputación Provincial.”

A continuación se inicia un debate en el que intervienen:

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, este punto se va a debatir, que no votar, conjuntamente con la moción del punto 2.2.10. Sra. Morillas tiene la palabra, adelante.

Dª María Antonia Morillas González, Diputada y Portavoz del Grupo IULV- CA, gracias Sr. Presidente y buenos días a los miembros de la Corporación y al público que nos acompaña. Presentamos esta iniciativa para poner encima de la mesa la parálisis presupuestaria que el Equipo de Gobierno tiene asumida a esta Diputación Provincial en todo lo concerniente a la Concertación de 2013. Estamos en el mes de octubre, en otras anualidades durante el mes de septiembre ya los Alcaldes y las Alcaldesas de la Provincia habían sido llamados a esta Diputación Provincial, para sentarse a ver los convenios y proceder a su firma. Teniendo ya información de cuántos recursos se iban a distribuir y qué cuantía le correspondía a cada uno de los municipios. Y este año nos encontramos con que esa información todavía no la tienen los Ayuntamientos, y cuando desde este Grupo Político, o desde otro, o desde las propias Alcaldías se pregunta al Equipo de Gobierno, qué va a pasar con la Concertación 2013, obtenemos la llamada por respuesta. Como ustedes comprenderán después de ver y de hacer las cuentas de cuánto hay en Concertación finalmente en el año 2012, y ver que los peores pronósticos que tenía este Grupo Político se han cumplido, en un principio el recorte estimado era de más del 40%. Si hacemos la suma de la primera y de la segunda fase podemos ver cómo en relación a las cuantías previstas, que ascendían a 46 millones de euros, vemos que el recorte asciende a más del 50%, pues viendo y teniendo en cuenta esos datos, lo que nos preocupa es que el recorte previsto para 2013, más aun cuando el Equipo de Gobierno no sabe o no contesta sea aun mayor. Y el planteamiento que le

hacemos es bastante sencillo, queremos que se echen un retrato y que se comprometan a que la prioridad total y absoluta de los Presupuestos del 2013 de esta Diputación Provincial, van a ser aquellos que se incluyan en la Concertación. Nosotros nos hacemos cargo de que estamos en una situación delicada económicamente, que las transferencias económicas por parte del Gobierno Central se han recortado en más de un 5%, y que por tanto esta Diputación así como los Ayuntamientos van a tener menores ingresos, pero sí creemos que haya lo que haya el compromiso de esta Corporación, el compromiso del Equipo de Gobierno ha de ser priorizar la Concertación, y priorizar la suficiencia económica para la Concertación 2013. Ustedes dijeron que iban a ir de alguna manera compensando el recorte inicial que se hizo, y de hecho hoy se somete a aprobación con una dotación de cinco millones para la segunda fase. Pero que se saca precisamente de los Planes Provinciales, por tanto tal y como le he señalado otras veces lo que ustedes hacen no es añadir recursos a la Concertación, sino lo que hacen es movilizar recursos dentro de la propia Concertación. Por tanto lo que planteamos y lo que exigimos y creemos que venimos con el respaldo, no solo de Alcaldía de Izquierda Unida, sino de la mayoría de las Alcaldías de esta Provincia que están viendo recortados sus recursos, es que haya un compromiso cierto de que en el año 2013 la prioridad va a ser la Concertación, y de que en la medida de las posibilidades económica se va a compensar el recorte de más del 50% aplicado durante este año, gracias.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, por el Grupo Socialista Sr. Conejo.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, buenos días a todos los miembros de la Corporación y al público asistente a este Pleno ordinario del mes de octubre. Vamos a tratar en este punto del orden del día uno de los asuntos más importantes de esta Institución Provincial, me estoy refiriendo a la Concertación, al programa donde la Diputación Provincial se compromete con los Ayuntamientos, con los Entes Locales, para garantizar la financiación fundamental, tanto de inversiones como de gastos corrientes y de bienes. Saben ustedes que el Grupo Socialista fue el impulsor junto con el resto de Grupos que componen esta Corporación, en el anterior mandato, para poner en marcha una experiencia fundamental de relación entre la Institución Provincial y los Ayuntamientos. Desde el Partido Socialista siempre hemos defendido que la Diputación Provincial tenía que tratar a los Ayuntamientos desde una posición de igualdad, no desde una posición de tutelaje, o una posición de dirigir cuáles son las prioridades de los Ayuntamientos. La Concertación va en esa línea, donde los Ayuntamientos son los que deciden donde y cómo se invierten los recursos de esta Institución Provincial. Nosotros ponemos a disposición al servicio de los Ayuntamientos malagueños la asistencia económica, material o técnica, para que sean ellos los que conociendo la realidad de su municipio, la idiosincrasia de su propia localidad, los que establezcan las prioridades. Por eso creemos que cuando se producen debates sobre la Concertación estamos hablando de un instrumento que es fundamental para garantizar la financiación de los Ayuntamientos malagueños. La Concertación es el instrumento que garantiza la equidad, el trato igualitario de todos los municipios, sean del color político que sea. Y se tiene siempre en cuenta un criterio de población, se le da más financiación a aquellos que menos tienen, en este caso a aquellos que tienen menos habitantes. Por tanto la Concertación ha supuesto un avance importantísimo en las relaciones de Diputación y Ayuntamientos. Me consta que no hay ni un solo Ayuntamiento de la Provincia de Málaga que no defienda este instrumento de colaboración y de cooperación entre la Institución Provincial y su municipio. Por eso nosotros vamos a exigir y vamos a seguir defendiendo que la mayoría de los recursos económicos que tiene esta Institución Provincial estén en la Concertación. Prácticamente no tendríamos que tener ninguna partida discrecional para los municipios, sino que el 95 o 99% de los recursos de la Institución Provincial deberían de estar en la Concertación. sin embargo desde que el Partido

Popular llega al Gobierno de la Diputación justamente ha pasado lo contrario, cada vez hay menos dinero en la Concertación, y hay más dinero en la discrecionalidad. Y si me lo permite el Equipo de Gobierno y el Presidente, a veces la discrecionalidad se convierte en hasta arbitrariedad, con lo que eso ocasiona a la desigualdad de trato entre ciudadanos y ciudadanas en función del municipio que viva. Hay municipios que reciben mucha financiación de la Diputación y otros que no reciben apenas ninguna. Por tanto hablamos de ciudadanos de primera o de segunda en función del trato que le da este Equipo de Gobierno. Le doy algunas cifras para que sean ustedes concientes de lo que han hecho con la Concertación en la anualidad 2012, estaba previsto destinar 41,2 millones de euros este año, finalmente aprobaron ustedes en el Presupuesto del 2012 23,8 millones de euros, ¿y saben cuánto dinero van a destinar ustedes a la Concertación este año de verdad? Le adjunto el anexo de Concertación, documento oficial entregado por la Intervención de esta Institución a los Grupos Políticos, este es el documento que obra en el expediente de los Presupuestos actuales ¿Saben ustedes cuánto destina la Diputación a la Concertación este año? 18,9 millones de euros, de los 41,2 pasaron a 23,8, y de 23,8 han pasado a 18,9, esta es la ficha presupuestaria que nos ha facilitado la Intervención a todos los Grupos Políticos. Por tanto ustedes han recortado la Concertación inicial de 41,2 millones de euros en más del 50%, dejándola a 18,9 millones de euros. Pero le doy un dato más y termino para no abusar del tiempo,

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sr. Conejo vaya concluyendo.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, termino, de 18,9 millones de euros, la Diputación de Málaga dedica 17 millones de euros, y 1,8 millones de euros restantes los pone los propios Ayuntamientos, es decir, la Diputación de Málaga va a destinar a inversiones y a garantizar los gastos corrientes de los Ayuntamientos malagueños, solamente 17 millones de euros en el año 2012.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, por el Equipo de Gobierno, Sr. Conde tiene la palabra.

D. Carlos María Conde O'Donnell, Diputado Delegado de Presidencia, buenos días a los compañeros de la Corporación, a las personas que nos acompañan en el público asistente, y a las personas que puedan estar siguiéndonos por las redes sociales o por Internet. Miren ustedes, qué contrasentido, venimos a traer, nos reclama este Equipo de Gobierno pues que tengamos en cuenta a los pequeños municipios, que tengamos en cuenta los mecanismos que las Administraciones Públicas tenemos para concertar, de alguna manera para ayudar a los pequeños municipios en su asistencia económica y asistencia técnica. Y sin embargo es lo que venimos a traer hoy aquí, venimos a traer en tiempo record un plan que se anuncia en 1 de agosto de este año, o sea teniendo un mes que es bastante complicado respecto al trabajo que tienen que realizar tanto la Diputación como el resto de Administraciones Públicas, Ayuntamientos, en menos de dos meses prácticamente, venimos a aprobar en tiempo record una inyección de cinco millones de euros a los pequeños Ayuntamientos, a esos pequeños Ayuntamientos de menos de 25.000 habitantes, para que puedan hacer actuaciones inmediatas, y eso es lo que venimos a aprobar hoy aquí. Que además por lo que hemos sabido de la Comisión Informativa anterior ustedes votarán a favor, es lógico. Venimos a traer aquí un plan de apoyo dentro de la Concertación de cinco millones, y como no podía ser de otra manera debieran de apoyarlo. Aquí se habla de números como cuentas del Gran Capitán, miren ustedes, yo es que no entiendo, no entiendo los números que están sacando. A mí no me pude hablar los que han sido cogobierno, que en definitiva han estado en una anterior Corporación, esa anterior Corporación que aprobó 41 millones de euros falsamente, y ahora explicaré por qué, unos están diciendo que son 23 los que realmente aprobamos, otros dicen que son 18,9,

ni ustedes mismos tienen claro lo que realmente llevamos aprobado en Concertación. y aunque les duela, y lo hemos repetido hasta la saciedad, y se les ha explicado en las Comisiones y en las preguntas que han hecho, nosotros a día de hoy en la Concertación llevamos 32 millones aprobados en una primera y segunda fase. Mire usted, es una temeridad lo que ustedes están diciendo, una verdadera temeridad, creo que los señores diputados conocen la Ley de Estabilidad Presupuestaria, ustedes saben que en los Gobiernos de PSOE e Izquierda Unida, en los muchos años de Gobierno que han estado en esta Diputación, llevan un elenco de más de 350 planes pendientes de ejecución desde el año 2000, o sea ustedes aprueban cosas que luego son incapaces de ejecutar, van aprobando y son incapaces de ejecutar. Es más, ustedes hicieron para lo que nosotros son dos actos totalmente de irresponsabilidad política, escasos meses antes del cambio de Corporación y de que este Equipo de Gobierno entrara a gobernar en esta Diputación. En primer lugar la famosa aunque les duela digamos escucharlo, la famosa Junta de Gobierno donde se aprobaron más de 2,5 millones, y donde PSOE e Izquierda Unida fueron cómplices en aprobar en la jornada de reflexión una serie de inversiones directa a municipios. Y en segundo lugar aprobar en abril del 2011, comprometiendo un Presupuesto del 2012, 41 millones, pero sin tener en cuenta o por lo menos no querrían tenerlo en cuenta, que solo en amortización de deuda íbamos a tener que devolver entre el año 2011 y el 2012, es decir la herencia que nos han dejado ustedes, más de 51 millones de euros. Eso no lo dicen, o sea, ustedes hacen un presupuesto sobre unas cantidades ficticias que no saben si van a tener o van a dejar de tener. Pero además su Gobierno, el Gobierno del Sr. Zapatero, que también presupuestó erróneamente como se hizo aquí cuando ustedes gobernaban, pues se nos hizo llegar una serie de ingresos que llegaron pero se nos están reclamando, que son las famosas devoluciones de las participaciones en los ingresos del Estado. Eso tampoco lo tuvieron en cuenta, es decir, ustedes construyen un presupuesto con meses de antelación, comprometen a una Corporación posterior a algo que puede ser presupuestariamente inasumible, me parece un acto de irresponsabilidad y una temeridad. Es más, están insinuando que el dinero de los presupuestos de Concertación, los nueve millones que hemos decidido destinar

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sr. Conde por favor vaya concluyendo.

D. Carlos María Conde O'Donnell, Diputado Delegado de Presidencia, al año 2013 de esa Concertación, y que esta Corporación compromete en acuerdo Plenario, ustedes están diciendo que los detraemos de la Concertación, y yo les digo a ustedes que es falso, eso es falso. Ese dinero está comprometido dentro de la Concertación del año 2012. Mire usted si nosotros ese dinero lo dejáramos durante este año para gestionarlo, ese dinero en virtud de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y a tenor de su nefasta gestión en los anteriores Gobiernos, con más de 350 planes coleando desde el año 2000 se habría perdido. Seguiré en mi segunda intervención.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, segundo turno Sra. Morillas, adelante.

D^a María Antonia Morillas González, Diputada y Portavoz del Grupo IULV- CA, gracias Sr. Presidente, mire Sr. Conde ustedes son muy pesados con una mentira que llevan repitiendo mucho tiempo pero más cansina soy yo. No vuelvan ustedes a repetir lo de la Junta de Gobierno con la presencia de Izquierda Unida, si no pregúntele a su Portavoz que lo tiene ahí al lado, o mírese las actas, porque si no le tendré que volver a repetir que usted está mintiendo, y que Izquierda Unida no participó de aquella Junta de Gobierno, por más que lo repitan más lo voy a seguir repitiendo yo. Mire usted Sr. Conde, la diferencia de números son unas diferencias de números que se establecen en función de si se contabilizan las asistencias

técnicas o no. Y nosotros hacemos el cálculo contabilizando las asistencias técnicas tanto en la previsión que se hizo para 2012, que ascendía a 46.408.000 € para 2012, y hacemos la cuenta incorporando las asistencias técnicas en lo que finalmente se ha dedicado en el 2012 que son 22.999.927 €. Es decir, menos 23 millones de euros, menos 50,44% de lo que estaba previsto, ese ha sido el recorte. Pero mire, cuando usted habla de que están teniendo en cuenta a los pequeños municipios yo no sé si echarme a reír o echarme a llorar, los Ayuntamientos no han tenido la oportunidad, igual que no lo han tenido los Grupos Políticos de la Oposición de que hubiera una reunión para informar qué era eso de actuaciones inmediatas, qué era eso de la segunda fase de Concertación, que era algo totalmente novedoso que antes no se había dado, cuáles eran los criterios de distribución que se iban a utilizar para repartir esos recursos. Los Alcaldes no han tenido la oportunidad de sentarse con usted como Diputado responsable, ni con el Presidente de la Diputación para que mínimamente al menos le informaran sobre cuáles iban a ser los criterios, cuáles iban a ser los recursos. Y es que usted está tomando unos métodos que son, bueno, lo vamos a discutir con otra serie de temas que hoy vienen a esta Diputación, ustedes están en el momento de la recesión democrática, y qué menos que haya transparencia, qué menos que en un asunto como la Concertación que nació con el acuerdo, se intente que haya el mismo acuerdo, qué menos, qué menos que los Alcaldes y las Alcaldesas tengan la oportunidad de saber con qué recursos van a contar. Ustedes nos han dado esta mañana un cuadro donde figura qué es lo que va a recibir cada Ayuntamiento porque se lo hemos pedido en una Comisión, si no había que hacer una verdadera labor de investigación, no le digo mi Grupo, le digo ya los Ayuntamientos, para enterarse qué es lo que le correspondía a cada uno de los Ayuntamientos y en qué conceptos, no han tenido ni siquiera la claridad a la hora de prestar la información. Y mire, cuando se habla de que no hay dinero, evidentemente hay una situación de raquitismo económico que afecta a esta Diputación

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sra. Morillas concluyendo por favor.

D^a María Antonia Morillas González, Diputada y Portavoz del Grupo IULV- CA, voy terminando, y podemos hablar de lo que se ha hecho mal en otros momentos, de los errores que ha cometido el Gobierno Central por supuesto. Pero cuando esta Diputación tiene el triste honor de pagar a los cinco cargos de confianza mejores pagados de todas las Diputaciones Andaluzas, cuando esta Diputación tiene el triste honor y lo vamos a ver en el siguiente punto en el orden del día, de aprobar la décima modificación presupuestaria que engorda las partidas que distribuye discrecionalmente el Presidente, ustedes no nos vale que continúen con el no hay dinero, lo que no hay es voluntad política, gracias.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, segundo turno Sr. Conejo.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Conde los dos millones y pico de euros de la famosa Junta de Gobierno, que permanentemente traen a este Pleno, aparte de utilizarlo como arma arrojadiza política páguelo usted, es que no lo han pagado. Es que ustedes esos dos millones de euros no lo han pagado, ni a los Ayuntamientos ni a los colectivos. Por tanto no diga que hemos repartido dos millones de euros, cuando ustedes ese acuerdo no lo han llevado a cabo. Esa es la realidad, ustedes no han ejecutado ese acuerdo. Planes atrasados, planes sin ejecutar desde hace multitud de años, Sr. Conde, yo entiendo que usted es Concejal de la ciudad de Málaga, que está conociendo en apenas un año que lleva al frente de esta Institución cómo funciona la misma, y cómo se relacionaba con los Ayuntamientos. ¿Sabe usted que la cultura de la mayoría de los pequeños Ayuntamientos malagueños era unir varios planes de varias

anualidades para hacer inversiones importantes en sus municipios, Sr. Conde? ¿Sabe usted que gracias a esos planes sin ejecutar que usted llama, a esos planes atrasados en esta Provincia se han hecho edificios múltiples, casas de la cultura, instalaciones deportivas, arreglos de caminos, de carreteras, de calles, de abastecimiento de agua, de depuración, etc., Sr. Conde. Si a un Ayuntamiento le corresponde 40.000 € en una anualidad de un plan provincial, o 35.000 del Plan de Infraestructuras Básicas de Concertación, ¿Qué es lo que hace ese Ayuntamiento pequeñito? Iba uniendo la anualidad del 2000, del 2001, del 2002 y del 2003 y podía hacer a lo mejor una casa de la cultura, o podía hacer una piscina. No es que estaban sin ejecutar, es que los Ayuntamientos agrupaban esas inversiones para ejecutarlas en proyectos más importantes Sr. Conde, entérese de que eso no eran planes sin ejecutar, eran planes para ejecutar inversiones importantes en pequeños y medianos municipios de la Provincia de Málaga. Y Sr. Conde usted dice que cuando aprobamos los 41,2 millones de euros en abril para la Concertación del 2012 era una temeridad. El primer temerario lo tiene usted al lado, el Sr. Salado, que aprobó con su voto esa temeridad, si aquí había alguien temerario el Sr. Salado, que fue el primero que aprobó los 41,2 millones de euros, ¿Sr. Salado fue usted temerario cuando en abril del 2011 aprobó los 41,2 millones de euros? Según el Sr. Conde que lo tiene al lado parece que sí. Y Sr. Conde ustedes al final han recortado la Concertación en más del 50%, ¿Y sabe lo que me preocupa? Que ustedes han utilizado el dinero de los planes provinciales de la anualidad del 2012 para otros menesteres. Ustedes le han quitado a los planes provinciales, los planes provinciales de este año los han dejado en un millón de euros, de diez millones que tenía que poner la Diputación lo han dejado en un millón, esa es la realidad Sr. Conde.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, para cerrar Sr. Conde, segundo turno.

D. Carlos María Conde O'Donnell, Diputado Delegado de Presidencia, muchas gracias Sr. Presidente. Por contestar varias ideas que se han soltado un poco al tuntún, pequeños municipios, mire usted, nuestra Corporación, la actual, la que gobierna el Partido Popular, es la primera que ha tomado la decisión en enfocar sus inversiones principalmente en los municipios de menos de 25.000 habitantes, eso es una realidad, que ustedes no hicieron, nosotros a esta Diputación la hace más viable para los municipios de menos de 25.000 habitantes. Mire usted, ¿Por qué digo que es una temeridad? Porque existe un informe de la Intervención que apunta a que es una orientación que estará evidentemente en función de las disponibilidades presupuestarias que se nos vayan cerrando desde las distintas Administraciones ¿O acaso nosotros podríamos llevar justo el año de que se cierre esta Corporación, una modificación presupuestaria en Concertación de 500 millones para los Ayuntamientos? Y condenamos a dos Corporaciones siguientes. Mire usted las cosas hay que hacerlas con criterio y con rigor presupuestario, y la ley está para cumplirla, y nosotros si la Ley de Estabilidad Presupuestaria nos advierte que dinero que no se ejecute este año va a amortizar la deuda, nuestra obligación y la suya es la de conseguir que ese dinero no se pierda, y que ese dinero revierta en los municipios. Usted me habla de que se han hecho proyectos que se han ido sumando, ¿Trece años sumando proyectos? ¿Trece años sumando anualidades? ¿Trece años? A mí me parece que los ciudadanos no quieren eso, los ciudadanos quieren que el dinero no esté en los cajones, los ciudadanos quieren que el dinero esté en la calle, generando empleo, generando actividad económica, y por eso aprobamos un plan de actuación inmediata en esta Corporación, para que se dinero en tiempo record, dos meses los Ayuntamientos puedan disponerlos para hacer obras de pequeña actuación que ellos mismos pues han decidido. Mire usted, el compromiso del Presidente de esta Diputación, pues el de ir aumentando a medida que nuestros ajustes presupuestarios de los gastos superfluos de anteriores Corporaciones fueran recortándose. Y de ese ajuste y de ese rigor presupuestario

surgen estas cantidades que hemos ido sumando hasta la cantidad actual de 32 millones de euros que llevamos en este año 2012.

Conocido el contenido del anterior dictamen, el Pleno por unanimidad, formada por los votos de los treinta diputados presentes (dieciocho del Grupo Popular, nueve del Grupo Socialista, y tres del Grupo IULV-CA) de los treinta y uno que de hecho y derecho que componen la Corporación, acuerda su aprobación.

Punto núm. 1.3.2.- Sesión ordinaria del Pleno de 09-10-2012.- COMISIÓN INFORMATIVA DE MODERNIZACIÓN LOCAL Y ESPECIAL DE CUENTAS.- Delegación de Presidencia.- Decretos: Ratificación del Decreto de la Presidencia núm. 3505/2012 de 27 de septiembre, relativo a la concesión de prórroga para la justificación de subvención a la Fundación CIEDES (ayuda concedida en Pleno de 8 mayo 2012).

Por la Comisión Informativa Ordinaria de Modernización Local y Especial de Cuentas, en reunión del 2 de octubre de 2012, y en relación con la propuesta presentada por el Diputado Delegado de Presidencia, sobre la ratificación del Decreto de la Presidencia núm. 3505/2012 de 27 de septiembre, relativo a la concesión de prórroga para la justificación de subvención a la Fundación CIEDES (ayuda concedida en Pleno de 8 mayo 2012)., se ha emitido el siguiente dictamen:

“Punto 2.5.- Delegación de Presidencia.- Decretos: Ratificación Decreto de Presidencia nº 3505/12, de fecha 27 de septiembre, relativo a la concesión de prórroga para la justificación de subvención a la Fundación Ciedes (Pleno de fecha 8/5/12, punto 1.1.2).

“Habida cuenta del Decreto nº 3505 de fecha 27 de septiembre de 2012 sobre la concesión de prórroga para la justificación de subvención a la Fundación Ciedes (Pleno de fecha 08 de mayo al Punto 1.1.2, con destino al Concurso de Ideas para la Integración Urbana del Río Guadalmedina, y resultando que la competencia que trata el referido Decreto es del Pleno, aunque por razón de urgencia la Presidencia adoptó la pertinente resolución, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Diputado que suscribe propone:

a) Ratificar el Decreto de Presidencia nº 3505 de fecha 27/09/2012 sobre la concesión de la prórroga para la presentación de la documentación justificativa, correspondiente a la subvención concedida mediante convenio de colaboración aprobado en Pleno de 8 de mayo de 2012, al punto 1.1.2, con destino al Concurso de Ideas para la Integración urbana del Río Guadalmedina, hasta el 2 de noviembre de 2012, adoptado por razones de urgencia.

b) Comunicar a Intervención, Tesorería y a la Fundación Ciedes, para su conocimiento y efectos.”

En el expediente figura informe de la Jefa del Servicio de Presidencia.

Tras ello, la Comisión Informativa acordó por mayoría (nueve votos a favor del grupo PP, cinco abstenciones del Grupo PSOE y dos votos en contra del Grupo IULV-CA) dictaminar favorablemente su ratificación por el Pleno de la Diputación Provincial.”

Conocido el contenido del anterior dictamen, el Pleno por mayoría formada por dieciocho votos a favor del Grupo Popular, tres votos en contra del Grupo IULV-CA, y nueve abstenciones del Socialista, acuerda su aprobación.

1.4.- Delegación de Fomento y Atención al Municipio

Punto núm. 1.4.1.- Sesión ordinaria del Pleno de 09-10-2012.- COMISIÓN INFORMATIVA DE MODERNIZACIÓN LOCAL Y ESPECIAL DE CUENTAS.- Delegación de Fomento y Atención al Municipio.- Segregación Municipal: Informe preceptivo sobre segregación del Término Municipal de Ronda, para la creación del Municipio de Serrato.

Por la Comisión Informativa Ordinaria de Modernización Local y Especial de Cuentas, en reunión del 2 de octubre de 2012, y en relación con la propuesta presentada por el Diputado Delegado de Fomento y Atención al Municipio, sobre el Informe preceptivo sobre segregación del Término Municipal de Ronda, para la creación del Municipio de Serrato, se ha emitido el siguiente dictamen:

“Punto 2.2.- Delegación de Fomento y Atención al Municipio.- Segregación Municipal: Informe preceptivo sobre segregación del Término Municipal de Ronda, para la creación del Municipio de Serrato. (Pleno).

“Conocido el oficio del Director General de Administración Local de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales de la Junta de Andalucía, de fecha 30 de agosto de 2012, por el que remite la documentación comprensiva del expediente de creación del Municipio de Serrato, solicitando asimismo la emisión del informe a que se refieren los artículos, 11 a 15 y 97.5 de la Ley 5/2010 de 11 de Junio de Autonomía Local de Andalucía, y 35 del Decreto 185/2005 de 30 de agosto por el que se aprueba el Reglamento de Demarcación Municipal de Andalucía y del Registro Andaluz de Entidades Locales; y habiéndose emitido informe por el Servicio Provincial de Asistencia a Municipios (SEPRAM), el Diputado que suscribe propone al Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa, lo siguiente:

a) Prestar su conformidad al informe del Servicio Provincial de Asistencia a Municipios (SEPRAM), de fecha 19 de septiembre de 2012, referente a Serrato.

b) Comunicar el acuerdo a la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales de la Junta de Andalucía, para su conocimiento y efectos en el procedimiento de segregación.”

En el expediente figura informe del Jefe del Servicio de SEPRAM.

Tras ello, la Comisión Informativa acordó por unanimidad aprobar la propuesta presentada y dictaminar favorablemente su aprobación por el Pleno de la Diputación Provincial.”

Conocido el contenido del anterior dictamen, el Pleno por unanimidad, formada por los votos de los treinta diputados presentes (dieciocho del Grupo Popular, nueve del Grupo Socialista, y tres del Grupo IULV-CA) de los treinta y uno que de hecho y derecho que componen la Corporación, acuerda su aprobación.

Punto núm. 1.4.2.- Sesión ordinaria del Pleno de 09-10-2012.- COMISIÓN INFORMATIVA DE MODERNIZACIÓN LOCAL Y ESPECIAL DE CUENTAS.- Delegación de Fomento y Atención al Municipio.- Segregación Municipal: Informe preceptivo sobre segregación del Término Municipal de Ronda, para la creación del Municipio de Montecorto.

Por la Comisión Informativa Ordinaria de Modernización Local y Especial de Cuentas, en reunión del 2 de octubre de 2012, y en relación con la propuesta presentada por el Diputado Delegado de Fomento y Atención al Municipio, sobre el Informe preceptivo sobre segregación del Término Municipal de Ronda, para la creación del Municipio de Montecorto, se ha emitido el siguiente dictamen:

“Punto 2.3.- Delegación Fomento y Atención al Municipio.- Segregación Municipal: Informe preceptivo sobre segregación del Término Municipal de Ronda, para la creación del Municipio de Montecorto. (Pleno).

“Conocido el oficio del Director General de Administración Local de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales de la Junta de Andalucía, de fecha 30 de agosto de 2012, por el que remite la documentación comprensiva del expediente de creación del Municipio de Montecorto, solicitando asimismo la emisión del informe a que se refieren los artículos, 11 a 15 y 97.5 de la Ley 5/2010 de 11 de Junio de Autonomía Local de Andalucía, y 35 del Decreto 185/2005 de 30 de agosto por el que se aprueba el Reglamento de Demarcación Municipal de Andalucía y del Registro Andaluz de Entidades Locales; y habiéndose emitido informe por el Servicio Provincial de Asistencia a Municipios (SEPRAM), el Diputado que suscribe propone al Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa, lo siguiente:

a) Prestar su conformidad al informe del Servicio Provincial de Asistencia a Municipios (SEPRAM), de fecha 19 de septiembre de 2012, referente a Montecorto.

b) Comunicar el acuerdo a la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales de la Junta de Andalucía, para su conocimiento y efectos en el procedimiento de segregación.”

En el expediente figura informe del Jefe del Servicio de SEPRAM.

Tras ello, la Comisión Informativa acordó por unanimidad aprobar la propuesta presentada y dictaminar favorablemente su aprobación por el Pleno de la Diputación Provincial. “

Conocido el contenido del anterior dictamen, el Pleno por unanimidad, formada por los votos de los treinta diputados presentes (dieciocho del Grupo Popular, nueve del Grupo

Socialista, y tres del Grupo IULV-CA) de los treinta y uno que de hecho y derecho que componen la Corporación, acuerda su aprobación.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, vamos al punto de Tribuna de Alcaldes, como ustedes saben a las 12 de la mañana está prevista la comparecencia de los Alcaldes.

1.- TRIBUNA DE ALCALDES/AS

Punto núm. 1.1.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 09-10-2012.- TRIBUNA DE ALCALDES.- Intervendrán los/las Alcaldes/Alcaldesas de Archidona, Villanueva del Rosario y Antequera.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, insistir en lo que insistí en el anterior Pleno, que fue la primera vez que celebramos la Tribuna de Alcaldes, tal como está concebida es para los Alcaldes, por tanto le pido a los Grupos Políticos que cuando inviten a un Alcalde de su Grupo Político, que por favor comparezca el Alcalde, yo no tengo ningún inconveniente en los primeros tenientes de alcaldes, todo lo contrario, pero por favor si pueden ser los Alcaldes es lo que habíamos acordado en la creación del nuevo Reglamento. Tomará la palabra D. Francisco Jiménez Aguilera, que es el Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Archidona, suya es la Tribuna, tiene cinco minutos.

D. Francisco Jiménez Aguilera, Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Archidona, buenos días Sr. Presidente, señores y señoras diputados y diputadas. Después de las abundantes lluvias del pasado 28 de septiembre en Archidona tenemos que lamentar la pérdida del archidonés Juan Ramírez Aguilera, de 78 años de edad. Las fuertes precipitaciones provocaron los desbordamientos del Arroyo de la Fuente de la Arana, que nace al pié de la Sierra de Jibalto, aporta su caudal al Arroyo Marín, también conocido como el Arroyo del Ciervo. El Arroyo de la Moheda, nace al norte de la Vega de Archidona en la ladera de la Sierra del Pedroso. En el Arroyo Marín y en el de la Moheda desemboca en el río Guadalhorce, que nace en el término municipal de Villanueva del Trabuco, y pasa por Villanueva del Rosario, aportando agua a algunos afluentes. En zona de la Huerta del Río concluyen los arroyos de Marín, Moheda y Guadalhorce, donde se provocó la mayor catástrofe. El desbordamiento inundó viviendas, huertas y olivares, destruyendo puentes, infraestructuras de agua, saneamientos, redes de suministro eléctrico y red de agua potable. La crecida llegó en cuestión de minutos, y la fuerza de la corriente puso en peligro la vida de varias familias de las Huertas del Río, siendo rescatados doce vecinos por los Bomberos, Guardia Civil, Policía Local, Protección Civil de Archidona, y servicios operativos del Ayuntamiento de Archidona. En las tareas de rescate se emplearon zodiac de los Bomberos y un helicóptero del Cuerpo Nacional de la Policía. Aprovechamos este foro para agradecer a todo este dispositivo la colaboración con el Ayuntamiento de Archidona, y la colaboración para poder rescatar a estas personas. También aprovechamos la ocasión para destacar la solidaridad de los vecinos de las Huertas del Río que acogieron en sus casas las personas rescatadas, y por las ayudas prestadas mutuamente en las tareas de limpieza. Nos gustaría también hacer mención a los Alcaldes pedáneos, especialmente en la Huerta del Río, Estación de Salinas y de la Romera, por su labor desinteresada las 24 horas del día a favor de sus vecinos. Se han producido innumerables daños en viviendas esparcidas por los núcleos rurales de Archidona. En la Estación de Salinas, en la calle Castillo próxima al arroyo, se han producido daños de quince viviendas, los mayores daños se han producido en veinte viviendas dispersas en las Huertas del Río, arrolladas por el agua y el lodo, con daños estructurales,

pérdida de mobiliario e instalaciones, además otras diez viviendas en la zona han sufrido daños puntuales. En la zona de los Molinillos se han visto afectadas dos viviendas. La red principal de los caminos del término municipal de Archidona ha sufrido grandes destrozos, ocho caminos con arroyaderos, depósitos de barro, pérdida de sus capas de zahorra, cunetas, escolleras y obras civiles. Los puentes dañados han sido en el Arroyo Marín el Punte de Tablas, que se restableció la comunicación inmediatamente que se pudo cuando bajó el cauce del río, el único acceso que ahora mismo existe en la Huerta del Río. El Puente de los Tejares que quedó bloqueado y que todavía continúa sin poder ser abierto al tráfico. También han sufrido daños pero con menor cuantía los puentes de la calle Castillo en la Estación de Salinas. Como consecuencia del arrastre de los árboles de gran porte provenientes del Arroyo Marín, han provocado la rotura de la red general del abastecimiento de agua potable a las Huertas del Río, que con carácter de urgencia se realizó una reparación provisional para restablecer el suministro. Durante las primeras horas de la mañana también se produjo una alternación en lo que fue el suministro eléctrico a Archidona, dañando una parte de suministro a la población, y en concreto también el abastecimiento a los transformadores del Ayuntamiento de Archidona. Este arrastre de troncos en el desbordamiento del Arroyo Marín, a su paso por el paraje de la Arsaniaja provocó el vuelco y rotura de cinco postes del trazado de la línea del suministro eléctrico en las Huertas del Río. El servicio se restableció con carácter urgente para las barriadas, pero continuó sin suministro en fincas cercanas. Los daños industriales producidos han sido en naves agrícolas de las Huertas del Río, en invernaderos y también se han visto dañadas la gasolinera y el restaurante de El Puente con la autovía A-92. Los daños en explotaciones agrarias se producen principalmente en las zonas de las Montoras y Mariandanas, y se estiman en unas cincuenta hectáreas de cultivo hortícolas, y con daños en los caminos de servicio. Unas doscientas hectáreas en la Huerta del Río y El Puente, y unas cinco hectáreas de olivar. Desde el Ayuntamiento de Archidona se ha habilitado una oficina de información y recogida de solicitudes para los afectados. Y el 2 de octubre la Junta Local de Gobierno adoptó un acuerdo relativo a los daños producidos por las inundaciones, y la solicitud de ayuda a las Administraciones correspondientes. Continúa cortada la carretera A-7202 Archidona Villanueva del Trabuco. Y la primera valoración de daños que ha realizado la oficina de obras del Ayuntamiento asciende a unos 215.000 € aproximadamente. Nosotros solicitamos al Pleno de la Diputación pues las ayudas para las personas que han sufrido estos daños, para reponer y la puesta en marcha de las infraestructuras municipales, ayudas del Consorcio de Maquinaria, Consorcio de Residuos Sólidos, para retirar y transportar los troncos y la maleza. Y de la Red Provincial de Carreteras que han sido 440 kilómetros los afectados, solicitamos prioridad para que se actúe en las zonas de inundación. Estas peticiones no la realizamos solamente para el Ayuntamiento de Archidona, puesto que sabemos que en la Provincia de Málaga son varios los municipios afectados, y en nuestra Comarca especialmente los de Villanueva del Trabuco y los del Villanueva del Rosario, muchas gracias.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, tiene la palabra José Antonio González Vega, Alcalde de Villanueva del Rosario.

D. José Antonio González Vega, Alcalde de Villanueva del Rosario, buenos días Presidente, buenos días a la Corporación, buenos días al público en general. Como sabéis el pasado 28 de septiembre nuestra Provincia sufrió una situación de emergencia con consecuencias catastróficas, con más de una veintena de municipios de la Comarca y de la Provincia de Málaga. Como sabéis en algunos puntos de la Comarca de Antequera se registraron hasta 230 litros por metro cuadrado, esto es una auténtica barbaridad, los efectos de estas precipitaciones han sido devastadores, no solamente en el ámbito privado sino también en el público. Os comento que como ha salido en prensa ha habido dos muertos y todavía hay un desaparecido. Deciros que hay muchas familias desalojadas, viviendas siniestradas, daños en la red viaria, en infraestructuras municipales, daños en explotaciones

agrícolas, establecimientos industriales, turísticos y mercantiles. Os podría seguir añadiendo un montón de daños, por poner un ejemplo en Villanueva del Rosario hay doscientas viviendas que han sido afectadas, tenemos nueve puentes prácticamente rotos o desaparecidos, tenemos también el 80% de los caminos dañados, incluso algunos que han sido desaparecidos con personas incomunicadas, podríamos seguir y es una larga lista. Deciros que en Villanueva del Rosario cuando llegamos a las ocho de la mañana había una situación dantesca, y en Villanueva del Rosario se vivieron momentos muy dramáticos porque hubo que rescatar a muchísimas familias por segundas plantas, derribando muros, la verdad que hay que agradecer a todos los voluntarios, y desde aquí de la Tribuna de Alcaldes no me quiero olvidar de la Protección Civil, de la Guardia Civil, de la Policía Local, de la UME; de los Bomberos, darles las gracias, sobre todo también a las tres Administraciones implicadas en estas labores, tanto por su apoyo como por su colaboración, a la Diputación Provincial de Málaga, Junta de Andalucía, y a través del Estado pues de la Subdelegación del Gobierno. Comentaros que tras esta catástrofe llega la hora de la reconstrucción, y esto no va a ser fácil, esto no es cuestión de una semana ni mucho menos, yo creo que va a ser de años. Nadie es ajeno al contexto en el que se ha producido esta emergencia, por deciros un dato en Villanueva del Rosario lo primero que se llevó fue las viviendas de VPO en la cual residen las personas más desfavorecidas de Villanueva del Rosario, y ha ido a caer precisamente esta catástrofe en la zona peor, donde están las personas más necesitadas. Los Ayuntamientos como Administración más cercana vamos a poner todo de nuestra parte para reparar los daños ocasionados, y atender las necesidades de las familias que han sufrido consecuencias de este temporal. Pero sin el concurso del resto de las Administraciones y de la Diputación Provincial de Málaga, Junta de Andalucía y Gobierno de España, muchos de nuestros municipios pues prácticamente no se podrá recuperar la normalidad en brevedad. Comentaros también que es esencial que cada Administración colabore de forma coordinada dentro de sus competencias, en este sentido y hoy que estamos en el ámbito de la Diputación Provincial pues pedirle al Pleno de la Diputación pues que nos ayude en lo que pueda a los municipios con menos de 25.000 habitantes, que somos los más débiles, y también pues pedirle al Presidente que haga de interlocutor con la Ministra que ha se lo hicimos llegar, que a ver si pudiéramos tener un plan de empleo para recuperar estos municipios pequeños y establecerlo en los municipios más necesitados. Comentaros que empieza la campaña de la aceituna y el problema que tenemos encima de la mesa nos urgen porque en noviembre empieza como he dicho, vivimos del olivar y empieza la recolección, y lo que nos están haciendo transmitir ahora mismo los vecinos es la imposibilidad de recoger esa cosecha y con las pérdidas que tenemos. En fin que no sé ni por donde terminar, deciros que la catástrofe pues ha destrozado muchas infraestructuras que prestan servicios básicos como he dicho de la recogida de la aceituna y demás, y que nuestros vecinos y vecinas de nuestros municipios necesitan ahora mismo acondicionarlas lo antes posible. También hacer extensible este comentario a Villanueva del Trabuco y a los municipios más afectados, y en fin, a todos los municipios de la provincia. Simplemente, muchas gracias a todos.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, muchas gracias Alcalde. Toma la palabra el Alcalde de Antequera, Manuel Barón, adelante.

D. Manuel Barón Ríos, Alcalde de Antequera, buenos días, muchas gracias, Ilustrísimo Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Málaga, estimadas señorías, señoras y señores, alcaldes, tenientes de alcaldes. Gracias por esta amable invitación que hacéis en este caso a mi persona, en representación del Ayuntamiento de Antequera y en representación como cabeza en este caso de la Comarca de Antequera en la Provincia de Málaga. Quiero manifestar este agradecimiento a esta Institución Provincial por la oportunidad que hoy me ofrece como digo en representación de toda la zona norte, acompañando a los Alcaldes en este caso de Archidona y también de Villanueva del Rosario, sin olvidarme del Alcalde de

Villanueva del Trabuco. Y todo esto tiene una motivación que es la relación a los tristes y lamentables hechos acontecidos a lo largo del pasado viernes 28 de septiembre, tras el intenso y arrollador temporal de agua que asoló buena parte de nuestra Provincia de Málaga, y también la de Almería o la de Murcia. En segundo lugar me gustaría trasladar mi más cordial felicitación a los efectivos dependientes de esta Diputación Provincial, que participaron en las labores de emergencia como consecuencia de tales inundaciones. Y si me lo permitís especialmente al Consorcio Provincial de Bomberos y a sus responsables, tanto al Presidente de la Diputación y a su Diputado responsable Abdeslam Lucena, por la decidida apuesta y valiente valor que realizaron nuevamente a favor de nuestros ciudadanos, tanto los del propio municipio de Antequera como el de otros colindantes como fueron el caso de Álora, Archidona, Valle de Abdalajís, Villanueva del Trabuco o Villanueva del Rosario, en los que hubo que requerir sus servicios, bien por imperativo de salvaguardar la integridad de las personas, o también por restablecer la normalidad en los hogares y vías públicas afectadas. Tengo que decirles que el desarrollo de los acontecimientos ya es tristemente sabido por todas sus señorías, produciéndose unas lluvias que con carácter torrencial afectaron sobremanera al cauce del río Guadalhorce, y a las zonas próximas y lindantes al mismo. Datos obtenidos por los servicios de Protección Civil de Antequera, nos confirman que durante esa noche se registraron lluvias que en determinadas zonas de nuestro amplio y extenso término municipal, como pueden ser los cortijos ubicados entorno al anejo de las Lagunillas, alcanzaron los 350 litros por metro cuadrado en apenas cinco horas. Para que se hagan una idea aproximada de su equivalencia, el año pluviométrico comprendido entre septiembre del 2011 y septiembre del 2012 en Antequera, se han recogido 300 litros por metro cuadrado, llovió en cinco horas más que en todo un año. En otra zona como El Torcal de Antequera los registros nos indican que se sobrepasaron con creces los 200 litros, en zonas 240 litros por metro cuadrado. Para que se hagan una idea en toda la superficie y extensión de El Torcal en esta noche, en esas cinco horas, llovieron 2.500 millones de litros de agua, es un dato para que se hagan de la importancia de las lluvias que tuvieron lugar. Mientras que en zonas correspondientes a los cascos urbanos de Antequera o los anejos de Bobadilla o Bobadilla Estación, los registros se aproximaron en ese mismo tiempo a 150 litros por metro cuadrado. Pero no era todo eso lo peor, sino que lo más grave estaba por venir, puesto que la crecida del río Guadalhorce causó el desastre ya bien entrada la mañana tanto en la fértil zona agrícola de la Vega como en los anejos ya mencionados de Bobadilla y Bobadilla Estación, o colateralmente ya por la tarde en el de los Llanos de Antequera. Las aguas recogidas en la zona que abarca el nacimiento del río Guadalhorce, precisamente los casos también conocidos del Trabuco o del Rosario, se fueron acumulando hasta que en su bajada hacia la Vega provocaron inundaciones por el desbordamiento de un cauce cuya amplitud, y eso pudo ser testigo el Presidente de la Diputación Provincial, se disparó a más de 500 metros de anchura en algunos casos, un río que a su paso por la Vega de Antequera no llega a los 40 o 50 metros de anchura de cauce. Ahí están los resultados de tal catástrofe en casos como los de la industria conservera agroalimentaria de Alsur, próxima al río en su paso por la antigua carretera de Córdoba, o las decenas de hectáreas de cultivos, cifradas por las organizaciones agrarias en más de 700, que digo que han quedado destrozadas, y cuya preparación para una inminente siembra o recogida como la del olivar, es motivo de preocupación para todos los participantes de la comunidad de regantes del río Guadalhorce en nuestra Vega de Antequera. En cálculos aportados por la Cooperativa Horticultores de El Torcal, se han visto afectados por la lluvia casi un tercio de los terrenos de sus asociados en dicha zona, emplazándolos también a actuaciones de emergencia en las lindes de caminos o carreteras afectadas, cuyos desperfectos han quedado depositados en zonas de producción agrícola. Pero la crecida del río también asoló durante todo el día a poblaciones como Bobadilla y Bobadilla Estación, con graves inundaciones que han supuesto también el destrozo de viviendas y zonas privadas, en cuanto a edificaciones se refiere, obviamente a pertenencias personales de las familias que en ellas vivían. Las afecciones a infinidad de carreteras secundarias y caminos rurales de todo nuestro término

municipal es una constante en toda la evaluación de los daños. Y especialmente de la zona sur de El Torcal, provocando la desaparición de tramos completos de vías para la circulación de vehículos, como es la carretera la Hoya al Valle, la Higuera o los Nogales, debido al comportamiento casi salvaje del arroyo de el Aljibe, uno de los tantos afluentes del Guadalhorce que causaron el pánico en dicha jornada. También quiero hacer mención a las inundaciones el anejo de los Llanos, con afección a la Remonta próxima a la autovía del 92, y la consecuente incomunicación de algunos grupos de viviendas, las valoraciones económicas exactas de todas estas consecuencias de las lluvias están siendo aun determinadas por los técnicos municipales del Ayuntamiento de Antequera. Aunque en una aproximación ya solicitada para ser trasladada hoy a este Pleno de la Diputación Provincial de Málaga, nos dicen que aproximadamente y como una aproximación global de la valoración, estamos hablando de unos daños que pueden oscilar entre los tres y los cuatro millones de euros en lo que se refiere al término municipal de Antequera. Mientras tanto ya podemos daros algunas cifras concretas y exactas en cuanto a las actuaciones que el Ayuntamiento de Antequera ha hecho en labores de emergencia, principalmente para garantizar la comunicación de las personas que vivían en zonas aisladas, y lógicamente preservar su seguridad en determinados momentos con respecto a su comunicación desde sus domicilios que estaban en este caso incomunicados. La valoración que hacen nuestros técnicos municipales en torno ya en una semana de trabajo constante y directo, se cifra en 66.093,83 €, en una primera valoración de los daños. Pero como decíamos este cataclismo se ha producido y afectado también en otras localidades vecinas, y no quiero dejar de olvidar a Villanueva del Rosario, la cual tuvimos oportunidad de visitar el pasado viernes junto a Su Majestad la Reina, o Villanueva del Trabuco. En Villanueva del Rosario hemos visto y podido comprobar in situ y en Villanueva del Trabuco los daños en caminos rurales y de infraestructuras de comunicaciones se cifran ya en más de un millón de euros, mientras que los desperfectos en saneamientos suponen 2,1 millón de euros sin tener o entrar a valoración de los daños de los edificios. En Villanueva del Rosario los daños se pueden haber alcanzado los 1,3 millones de euros, con un 80% de caminos públicos como he dicho su Alcalde desaparecidos o inutilizados, y una decena de calles muy gravemente afectadas, con doscientas casas dañadas, o los puentes del río Guadalhorce destrozados. No quiero entrar a valorar porque ellos han sido obviamente los responsables, al igual que el caso de Archidona, evidentemente lo que ha pasado en sus municipios. Sí quiero decir que en Antequera, y tengo aquí datos para no aburrirles, se ha actuado en la ribera del Guadalhorce, en el arroyo Alcazar, en el camino de Gandía, en las carreteras de Bobadilla, en la zona de las Lagunillas, en la Joya, en la Higuera, en los Nogales, en la zona del Potón, del Hoyo de los Alemanes, en los Llanos, en la Remontá, es innumerable el número de ubicaciones, pedanías y localidades que el Ayuntamiento de Antequera ha tenido que actuar para preservar como digo la seguridad de sus vecinos. Asimismo el Ayuntamiento el pasado lunes abrió una oficina de atención a los afectados en las dependencias de Protección Civil, con personal funcionario a su cargo, y una línea 900 de atención directa y personalizada a toda la persona que hubiera podido verse afectada por estas inundaciones, para asesorarla y dirigirla, o bien a través de una hoja de información sobre los daños que han producido en sus propiedades, o bien asesorarle para la actuación de las compañías aseguradoras si tienen en este caso algún contrato suscrito. Ante esta situación de traslado nuestra solicitud de ayudas extraordinarias para concluir las labores de limpieza, para compensar las pérdidas sufridas en el campo, para preparar y mejorar los cauces de río y arroyos, porque es muy importante que estén limpios a partir de ahora, porque otra acometida no queremos ni pensarlo, podría ser dramática en las circunstancias actuales que han quedado estas acequias, estas cunetas y estos arroyos. Y le pedimos también ayuda a esas familias que han visto cómo en cuestión de horas lo han perdido absolutamente todo o buena parte, de lo que con tanto esfuerzo han tratado de conseguir en la vida. Para restablecer las comunicaciones a través de carreteras, o caminos necesarios para que nuestros vecinos puedan precisamente estar comunicados, o simplemente que puedan llegar a los olivos para

hacer sus labores del campo, que ahora en la temporada de recogida son imprescindibles. Y quiero ir finalizando, agradeciendo públicamente desde esta Tribuna la labor desarrollada por Protección Civil, por todas y cada una de las Policías Locales de todas y cada una de las localidades que han tenido y han sufrido esta catástrofe, al Cuerpo Nacional de Policía, a la Guardia Civil, a la Unidad Militar de Emergencia, a los Bomberos, al INFOCA, Emergencias Andalucía, y también como no a la Cruz Roja, y muy especialmente a todos aquellos vecinos que de forma voluntaria han tratado esta desgracia como suya, y siguen colaborando para poner su particular grano de arena en unas labores que de partida se antojan complicadas por la dimensión económica de la catástrofe, y porque evidentemente las vidas humanas que desgraciadamente se han llevado por delante están siempre en nuestro recuerdo. Ahora es nuestro turno, el de los representantes, el de todas las fuerzas políticas, que debemos unirnos más que nunca, dejando atrás pues aquellas pequeñas rencillas que podamos tener, para que entre todas las Administraciones Públicas, Ayuntamientos, Diputaciones, Junta de Andalucía y Gobierno de España, se consiga acometer de forma efectiva y eficiente la vuelta a la normalidad, normalidad que se está retomando poco a poco pero que todavía queda mucho por hacer, restableciendo como digo todos y cada uno de los daños ocasionados como consecuencia de las lluvias torrenciales y posteriores inundaciones del pasado 28. Agradecerles sinceramente la oportunidad que me han dado para poder acercarles la realidad de lo que hemos vivido, y solicitar que no me cabe duda que la vamos a tener, todo su esfuerzo y ayuda para que nuestros vecinos puedan tener a partir de ahora cada día una vida más normalizada. Muchísimas gracias.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, muchas gracias Alcalde de Antequera, muchas gracias a los tres Alcaldes que han intervenido para expresar la situación en concreto de sus municipios, como saben hay más municipios afectados, y les comunico que esta misma mañana se ha procedido a la firma de un Decreto de urgencia por valor de tres millones de euros, para paliar los desperfectos tanto en carreteras como en infraestructura hídrica de todos estos municipios, y por tanto desde la propia Diputación Provincial estaremos en contacto con los demás Alcaldes para ir restableciendo la normalidad, muchísimas gracias a los Alcaldes.

Punto núm. 1.4.3.- Sesión ordinaria del Pleno de 09-10-2012.- COMISIÓN INFORMATIVA DE MODERNIZACIÓN LOCAL Y ESPECIAL DE CUENTAS.- Delegación de Fomento y Atención al Municipio.- Planes y Programas: Modificación (corrección denominación obra) del Plan de Obras y Servicios 2012, en relación con el Municipio de Teba.

Por la Comisión Informativa Ordinaria de Modernización Local y Especial de Cuentas, en reunión del 2 de octubre de 2012, y en relación con la propuesta presentada por el Diputado Delegado de Fomento y Atención al Municipio, sobre la modificación (corrección denominación obra) del Plan de Obras y Servicios 2012, en relación con el Municipio de Teba, se ha emitido el siguiente dictamen:

“Punto 2.8.- Delegación de Fomento y Atención al Municipio.- Planes y Programas: Modificación (rectificación denominación) del Plan Provincial de Obras y Servicios PPOS-2012 en relación con el Municipio de Teba (Informe conformidad) (Pleno).

“Visto el escrito presentado por el Ayuntamiento de Teba, con entrada en esta Corporación el 29/06/12, por el que solicita cambio de destino de una de las obras incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 2012, visto que dicho Plan se aprobó por Pleno de de 24/07/12, al punto 5.1, observándose un error material en la denominación de una de las

obras pertenecientes al Ayuntamiento de Teba, por cuanto que en la parte expositiva se dice que se han recogido las alegaciones presentadas durante el período de exposición pública de trece municipios, entre los que figura el Ayuntamiento de Teba en relación con una de las obras incluidas en la aprobación provisional del Plan, materializada mediante el referido escrito de 30/06/12, y teniendo en cuenta que los motivos expuestos justifican la conveniencia de la modificación, al amparo del art. 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, de los artículos 33 y 36 de la Ley 7/85 de 2 de abril, y en razón a las competencias establecidas por Decretos de Presidencia números 3509 y 3510 de fecha 7 de Julio de 2011, el Diputado que suscribe, a efectos de la posterior resolución por el Pleno, una vez fiscalizado el expediente de conformidad en su caso, y teniendo en cuenta los informes técnicos favorables, tiene a bien proponer:

a) **- Rectificar la siguiente obra y donde dice:**

- - **Obra núm. 102/12 de “Construcción pista de pádel” en Teba por importe de 44.210,53 €.**

- **Debe decir:**

- - **Obra núm. 102/12 de “Edificio usos múltiples” en Teba por importe de 44.210,53 €.**

b) Trasladar los acuerdos al Servicio de Coordinación integrada en la Delegación de Fomento y Atención al Municipio, a sus efectos, al Servicio de Concertación y Modernización, al Ayuntamiento interesado, así como a Intervención.”

En el expediente informe de la Jefa del Servicio de Coordinación e informe de conformidad de Intervención.

Tras ello, la Comisión Informativa acordó por unanimidad aprobar la propuesta presentada y dictaminar favorablemente su aprobación el Pleno de la Diputación Provincial. “

Conocido el contenido del anterior dictamen, el Pleno por unanimidad, formada por los votos de los treinta diputados presentes (dieciocho del Grupo Popular, nueve del Grupo Socialista, y tres del Grupo IULV-CA) de los treinta y uno que de hecho y derecho que componen la Corporación, acuerda su aprobación.

1.5.- Delegación de Arquitectura, Urbanismo y Planeamiento

No presenta dictámenes

1.6.- Delegación de Servicios Intermunicipales

No presenta dictámenes

1.7.- Delegación de Economía y Hacienda

Punto núm. 1.7.1.- Sesión ordinaria del Pleno de 09-10-2012.- COMISIÓN INFORMATIVA DE MODERNIZACIÓN LOCAL Y ESPECIAL DE CUENTAS.- Delegación de

Economía y Hacienda.- Presupuestos: Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos (159.864,14 €).

Por la Comisión Informativa Ordinaria de Modernización Local y Especial de Cuentas, en reunión del 2 de octubre de 2012, y en relación con la propuesta presentada por la Diputada Delegada de Economía y Hacienda, sobre el Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos (159.864,14 €), se ha emitido el siguiente dictamen:

Punto 2.10.- Delegación de Economía y Hacienda.- Presupuestos: Expediente Reconocimiento Extrajudicial Créditos (159.864,14 €)(Varias relaciones) (Pleno).

“Vistas las facturas pertenecientes a ejercicios anteriores que deben ser tramitadas como expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito, de conformidad con lo que dispone la Base 27ª de las de Ejecución del Presupuesto para 2.012, teniendo en cuenta las propuestas e informes contenidos en los expedientes, quien suscribe, a efectos de la posterior resolución por el Pleno de la Corporación, una vez fiscalizado el expediente y de acuerdo con los informes técnicos favorables, tiene a bien proponer:

a) Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, relativo a las facturas y relaciones contables que a continuación se detallan, por un importe global de 159.864,14.- euros:

Relación	Observaciones	Importe
F/2012/608	RDL 4/2012 ICO	2.678,55.-

Observaciones	ADO/O	Nº Factura	Proveedor	Importe
RDL 4/2012 ICO	920120004938	A10-2010-68	PATRICIO CABEZAS, S.A.	5.959,95.-
RDL 4/2012 ICO	920120004940	A10-2010-69	PATRICIO CABEZAS, S.A.	697,89.-
RDL 4/2012 ICO	920120004978	632/310032BIS	ANDALUZA DE SEÑALIZACIONES, S.A.	51.831,96.-
	920120004839	09/810	ANDALUZA DE AYUDAS TÉCNICAS, S.L.	171,20.-
	920120004934	FV11-02110-09BIS	CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	21.114,20.-
	920120004942	144/11BIS	CONSTRUCCIONES SERGIO PÉREZ LÓPEZ, S.A.	53.508,03.-
	920120004966	737BIS1	ÁRIDOS Y EXCAVACIONES, S.L.	23.902,36.-

b) Comunicar a la Delegación de Economía y Hacienda e Intervención para su conocimiento y el de los interesados.”

En el expediente figura relación contable fiscalizada por Intervención.

Tras ello, la Comisión Informativa acordó por mayoría (nueve votos a favor del grupo PP, siete abstenciones, 5 del Grupo PSOE, y 2 del Grupo IULV-CA, aprobar la propuesta presentada y dictaminar favorablemente su aprobación por el Pleno de la Diputación Provincial.”

Conocido el contenido del anterior dictamen, el Pleno por mayoría formada por dieciocho votos a favor del Grupo Popular, doce abstenciones (nueve del Grupo Socialista y tres del Grupo IULV-CA), y ningún voto en contra, acuerda su aprobación.

Punto núm. 1.7.2.- Sesión ordinaria del Pleno de 09-10-2012.- COMISIÓN INFORMATIVA DE MODERNIZACIÓN LOCAL Y ESPECIAL DE CUENTAS.- Delegación de Economía y Hacienda.- Presupuestos: Expediente de Modificación de Créditos núm. 10, Presupuesto 2012.

Por la Comisión Informativa Ordinaria de Modernización Local y Especial de Cuentas, en reunión del 2 de octubre de 2012, y en relación con la propuesta presentada por la Diputada Delegada de Economía y Hacienda, sobre el Expediente de Modificación de Créditos núm. 10, Presupuesto 2012, se ha emitido el siguiente dictamen:

“Punto 2.13.- Delegación de Economía y Hacienda.- Presupuestos: Expediente de Modificación de Créditos nº 10 Presupuesto 2012 (Pleno).

“Visto el expediente tramitado en el que constan propuestas de modificación de créditos del Presupuesto de la Diputación para el ejercicio 2012, y el Informe de la Jefa del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los arts. 172 y ss. del RDL 2/2004, 34 y ss. del Real Decreto 500/90, y el Capítulo II de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2012, estimo que procede que por el Pleno se acuerde:

- a) Aprobar, inicialmente, el Expediente de Modificación de Créditos nº 10 del Presupuesto de 2012, que recoge las siguientes figuras de modificación:**

- Créditos extraordinarios, por	117.614,00 €
- Suplemento de crédito, por	610.000,00 €
- Bajas por anulación, por	727.614,00 €

- b) Manifestar que una vez aprobado definitivamente este expediente, el Presupuesto de la Diputación para el ejercicio 2012, tanto en su Estado de Gastos como de Ingresos ascenderá a 283.591.123,32 euros.**

- c) Exponer al público el expediente por plazo de 15 días mediante anuncio a insertar en el B.O.P., considerándose definitivamente aprobado si durante dicho plazo no se hubieran presentado reclamaciones.**

- d) Comunicar a Intervención, Tesorería y al Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria.”**

(.....)

En el expediente figura informe de la Jefa del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria e informe de Intervención.

Tras ello, la Comisión Informativa acordó por mayoría (nueve votos a favor del grupo PP, voto particular del Grupo PSOE, y dos votos en contra del Grupo IULV-CA) aprobar la propuesta presentada y dictaminar favorablemente su aprobación por el Pleno de la Diputación Provincial. “

A continuación se inicia un debate en el que intervienen:

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, por Izquierda Unida la Sra. Morillas tiene la palabra.

D^a María Antonia Morillas González, Diputada y Portavoz del Grupo IULV- CA, gracias Sr. Presidente, pues muy breve, no vamos a aprobar la modificación presupuestaria, y no lo vamos a hacer en la misma línea que ya hemos planteado en algunas de las otras nueve modificaciones de crédito que se han traído a este Pleno. Y es que lo que se hace es dar de baja 720.000 €, redondeo para que luego no me digan que doy datos erróneos, se dan de baja fundamentalmente por la subida del euribor, y por la no solicitud del crédito de los quince millones de euros, y se vienen a añadir en un porcentaje elevado al Área de Presidencia. Nosotros estuvimos haciendo el cálculo, y al Área de Presidencia esos 720.000 € se le vienen a añadir 400.000 €, de los cuales 100.000 son en transferencia, en concepto de transferencia al Patronato de Turismo, y los otros 300.000 restantes, vienen como decíamos antes pues a engrosar las partidas que en el Capítulo 2 tiene el Presidente para distribuir bajo su criterio, sólo su criterio y sin que lo conozcamos ni los demás miembros de la Corporación, ni por supuesto los Ayuntamientos, entre quien considere oportuno. Nosotros lo venimos planteando y lo vamos a seguir haciendo, no se puede de un lado mantener el discurso del no hay dinero, y de otro lado venir a ir ampliando las partidas de las que dispone el Presidente. En la Comisión de Ciudadanía preguntamos a la Diputada responsable si tenía algún conocimiento de esa partida de 100.000 € que se va a destinar a Cultura y Deportes ¿Cuál iba a ser el criterio de su distribución? Evidentemente volvimos a obtener como ya se ha convertido en una norma en esta casa, la llamada por respuesta, y es que el criterio que prevalecerá será el del Presidente y no el del interés general, y no el del reparto equitativo de recursos entre los municipios de la Provincia. Al mismo tiempo hemos detectado y así lo hemos planeado, que en su momento cuando se aprobó el Presupuesto del 2012 se anunció a bombo y platillo que había una reducción importante del capítulo 2 y sin embargo vamos viendo como modificación presupuestaria tras modificación presupuestaria el capítulo 2, aquel que se redujo viene ampliándose, en este caso podemos decir que cerca del 40% de la modificación presupuestaria que se hace se dedica al capítulo de gasto corriente. Por tanto porque creemos que hay otras prioridades, y porque creemos que los criterios de distribución de los recursos tienen que ser conocidos por todos, público y ecuaníme, vamos a votar en contra de esta modificación, gracias.

D^a María Francisca Caracuel García, Vicepresidenta 1^a de la Corporación, gracias Sra. Morillas, por parte del Grupo Socialista Sr. Conejo.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, nosotros en este asunto traemos una propuesta que la formulamos en la Comisión Informativa, y esperamos que el Equipo de Gobierno tenga a bien de asumir una iniciativa que entendemos que beneficia al conjunto de la Provincia, cambiando el criterio de distribución de la modificación de crédito presupuestaria que ustedes plantean. Me uno a la valoración realizada por la Portavoz de Izquierda Unida sobre este aspecto, nosotros podemos compartir algunas de las consideraciones que ustedes plantean en la modificación, pero entendemos que el destino de 400.000 € al Área de Presidencia para actividades culturales, deportivas, para actividades de interés provincial, para el trabajo de otra empresa o actividades turísticas, no deben de ser la prioridad de la Institución Provincial en estos momentos. Si le preguntamos a cualquier ciudadano de la Provincia en qué tendríamos que destinar el dinero de esta Institución en estos momentos, nos marcarían dos prioridades, el empleo o ayudar a aquellos municipios que lo están pasando mal, bien por el incendio o bien por las inundaciones. El Presidente de la Diputación hace apenas unos minutos ha anunciado tres millones de euros para arreglo de carreteras y otras inversiones, desconocemos ese

compromiso que lo ha hecho a los medios de comunicación, pero no tenemos documentación que acredite si es un compromiso serio y riguroso con partidas presupuestarias. Al día de hoy lo único que sabemos es que traen ustedes aquí una modificación presupuestaria, donde dice que un dinero que estaba destinado a amortizar préstamos y a pagar intereses, puede estar disponible porque finalmente esta Institución no tiene que sufragar dichos intereses porque se han bajado. Por tanto disponemos de esa cuantía económica, y a nuestro juicio en vez de destinarse a disposición libre y discrecional del Presidente, entendemos que lo mejor sería asumir el compromiso de esos 400.000 €, sumarlos al anuncio realizado ya por el Presidente de 3.000.000 €. Saben ustedes que la propia Vicepresidenta de la Diputación ayer mismo cifraba en que los daños en la Provincia eran superiores a 25.000.000 €, la Diputación anuncia 3.000.000 €. Podíamos anunciar no 3.000.000, 3.400.000 € si ustedes asumen que este dinero que quieren destinar a actividades culturales, deportivas o turísticas, lo destinaran también a ayudar a los municipios afectados por el incendio, y por las inundaciones.

D^a María Francisca Caracuel García, Vicepresidenta 1^a de la Corporación, perdone un momento Sr. Conejo, ruego a las personas que están asistiendo a este Pleno, que se abstengan de manifestar ninguna circunstancia, ni a favor ni en contra, y vamos a mantener el orden en el Pleno por favor. Gracias Sr. Conejo.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, nosotros planteamos una iniciativa que entendemos que es razonable, una propuesta que tendría el respaldo de los Ayuntamientos de la Provincia de Málaga, porque todos entienden que las actividades culturales, deportivas o turísticas, pueden esperar a otras épocas donde no tengamos las circunstancias actuales que está sufriendo la Provincia de Málaga. Por eso quiero pedirle en nombre del Grupo Socialista al Equipo de Gobierno, que tenga a bien de aceptar la modificación que planteamos de su propuesta, y aceptar que el dinero destinado a Presidencia y al Patronato de Turismo, se destine a una partida exclusiva para atender Ayuntamientos afectados por las inundaciones y el incendio. Si ustedes aceptan nuestra propuesta, nuestra enmienda, nuestro voto particular como formulamos en la Comisión correspondiente, nosotros estamos dispuestos a votar a favor con ustedes esta iniciativa. Podríamos sacar hoy por consenso el destino del dinero de la amortización y de la bajada de los intereses a esta Institución. Y seguro que esta iniciativa que podríamos alcanzar con el acuerdo de todos, sería muy bien recibida por los ciudadanos y ciudadanas de los municipios afectados. Si ustedes finalmente no deciden aceptar nuestra propuesta, nos estarían obligando a no respaldar la modificación que nos plantea, no es lógico y normal que ustedes quieran seguir aumentando la capacidad de discrecionalidad y arbitrariedad del Presidente en el reparto de los fondos de esta Institución Provincial.

D^a María Francisca Caracuel García, Vicepresidenta 1^a de la Corporación, gracias Sr. Conejo, por el Equipo de Gobierno su Portavoz Sr. Salado.

D. Francisco Salado Escaño, Diputado y Portavoz del Grupo Popular, gracias Vicepresidenta, buenos días, contestar a los dos Portavoces que han intervenido previamente para este asunto que tendría que pasar sin pena ni gloria, porque son modificaciones del Presupuesto que se hacen normalmente, en función de las necesidades que se van encontrando en la ejecución de las distintas partidas, y de las distintas Áreas de la Diputación Provincial. El discurso del Sr. Conejo se ha caído hoy con el anuncio del Presidente de la Diputación Provincial de Málaga de destinar tres millones a gastos de emergencia, para acometer la reparación de las infraestructuras de la Diputación Provincial, sobre todo en carreteras en toda la Provincia. A mí me gustaría que sus compañeros de la Junta de Andalucía estuviesen anunciando ya una partida extraordinaria para sufragar esos gastos, me gustaría Sr. Conejo, y no ir como siempre va usted con el paso cambiado, usted va con el

paso cambiado y va siempre en contra del consenso de las distintas Administraciones Públicas. Se está teniendo un comportamiento ejemplar por parte de la Subdelegación del Gobierno, el Gobierno Central, por parte de la Junta, el Delegado de la Junta, el Sr. Espejo que fue Diputado Provincial, y la Diputación Provincial está haciendo su trabajo, y usted como siempre, como no está en la foto de esas reuniones, de ese consenso, de ese trabajo que se está realizando por distintas Administraciones, pues siempre quiere meterse en este debate. Y la Diputación Provincial está haciendo su trabajo, y previamente antes de cuantificar algunos destinos económicos hay que hacer la valoración de daños, hasta Griñán está de acuerdo en eso, que primero hay que valorar antes de poner sobre la mesa una cifra económica, pero usted como siempre pues desentona y va con el paso cambiado. Mire, usted hoy lo que quiere es votar en contra y no apoyar que se destinen 67.614 € a un Plan Provincial de Residuos Sólidos Urbanos, para mejora en el vertedero de inertes en Algarrobo, usted no quiere que la Diputación destine esos recursos económicos, un Plan por cierto que está aprobado desde el año 2010, y no se ha abonado, y la Diputación Provincial, este Equipo de Gobierno hoy está solucionando. Usted no quiere que destinemos 25.000 € a familias e instituciones sin ánimo de lucro que se dedican en estos momentos complicados a ayudar a familias necesitadas, 25.000 €. Usted no quiere que destinemos dentro del convenio que tiene esta Diputación para el arreglo de las casas cuarteles, donde trabajan los guardias civiles de la Provincia de Málaga en unas condiciones lamentables, y que en estos días de grandes catástrofes han estado allí dando el do de pecho, 24 horas del día, y la Diputación Provincial va a destinar 125.000 € en mejorar el lugar y las condiciones donde trabajan los guardias civiles. Y vamos a destinar también 60.000 € a proyectos medioambientales a través del Aula del Mar, convenios que firmaron el anterior Equipo de Gobierno en el año 2009, los que se sientan ahí, y que todavía no se han pagado. Es decir todavía estamos arreglando el tuerto que creó el anterior Equipo de Gobierno, del año 2009, y tenemos que cumplir nuestras obligaciones que adquirimos con el Aula del Mar en educación ambiental, en el medio terrestre y marino. Y sí, destinamos también cantidades importantes a la cultura, al deporte y a actividades de interés provincial, porque eso es generador de empleo Sra. Morillas, eso es generador de empleo ¿O es que todos los Alcaldes que se sientan aquí, que hacen sus fiestas de interés singular, que hacen sus eventos deportivos y culturales, no generan dinamismo y empleo en sus municipios? ¿Y de dónde cree usted que sale esos recursos económicos? Pues de esta Diputación Provincial, lo que pasa que sorber y soplar a la vez no se puede hacer Sr. Conejo, usted por un lado y la Sra. Morillas no paran de presentar mociones pidiendo subvenciones para este tipo de actividades a la Diputación Provincial, y cuando se están dando créditos para dar esas actividades viene aquí y protesta, oiga las dos cosas a la vez no se puede hacer, el Día de la Cereza, el Día del Melocotón, todas esas actividades generan mucha riqueza y movimiento económico en esos municipios, y generan empleo, y le dan actividad económica a los pequeños y medianos empresarios que van allí a vender sus productos, y para eso están estas ayudas por parte de la Diputación Provincial y las vamos a seguir prestando. Y además usted podría criticar esto si estos suplementos de crédito los estuviésemos recortando de actividades importantes de la Diputación Provincial, Bienestar Social, en arreglo de carreteras, pero estas cantidades se van a tomar del ahorro que va a tener la Diputación Provincial de los préstamos que estamos pagando a los bancos, porque afortunadamente el euríbor está bajando. Cuando gobierna el PP el euríbor baja, cuando gobierna el PSOE el euríbor sube. Y evidentemente con esos ahorros lo que no vamos a pagar a los bancos vamos a destinarlo a estos recursos económicos Sr. Conejo. Usted es libre de apoyar lo que quiera, pero tres millones de euros ya se han anunciado por esta Diputación Provincial, y creo que no será suficiente pero sí para empezar a restablecer la situación de las carreteras en la Diputación Provincial, gracias.

D^a María Francisca Caracuel García, Vicepresidenta 1^a de la Corporación, gracias Sr. Salado, para finalizar segundo turno Sra. Morillas.

D^a María Antonia Morillas González, Diputada y Portavoz del Grupo IULV- CA, gracias Sra. Presidenta, me estaba riendo porque la aseveración que ha hecho el Sr. Salado de que el euribor baja porque gobierna el PP sería para estudiarlo en cualquier manual económico, porque las atribuciones que ustedes se hace está fuera de lugar absolutamente. Usted hablaba de que una modificación de crédito se hace atendiendo a que existen nuevas necesidades que esta Diputación Provincial ha de atender, y que en ese sentido pues se da de baja en un lado y se suple en otro, hasta ahí bien. Usted ha detallado una a una los suplementos que se hacen en partidas que ni desde este Grupo ni desde el Grupo de la bancada socialista en ningún momento, por lo menos por parte de nuestro Grupo, se han cuestionado, y usted lo que no nos ha explicado es a qué necesidades responden las partidas que le estamos cuestionando. Porque efectivamente los pueblos tienen fiestas singulares, hay actividades culturales, deportivas, actividades que esta Diputación tiene que financiar y tiene que sufragar ¿Pero se acuerda usted de la Concertación? En la Concertación hay unos programas, algunos con dotación económica y otros con asistencias técnicas, que es precisamente sobre esos conceptos, sobre cultura, sobre deportes, sobre fiestas. Es decir, existe un mecanismo de provisión de recursos a los municipios que es un mecanismo transparente, con criterios conocidos y que se aprueba en el Pleno de esta Diputación, es decir, ¿por qué estos recursos no los agregan a esas partidas? Si estamos de acuerdo en que hay que financiar fiestas singulares, si estamos de acuerdo en que hay que financiar las actividades culturales y deportivas de los municipios, y que eso sirve para generar empleo. La diferencia es que ustedes no nos explican a qué necesidad concreta de qué municipio responden, y no nos lo responden porque si siguen la línea, y seguirán, que han seguido de aquí para atrás, pues al final cuando veamos los decretos nos daremos cuenta que los 100.000 € de Cultura y Deportes, y los 150.000 € de actividades de interés provincial, en su mayor parte van destinados a municipios donde gobierna el Partido Popular, que es lo que vienen haciendo desde que gobiernan. Por tanto ustedes optan por esta vía, que es la vía de la falta de transparencia, y la falta de criterio ecuaníme a la hora de distribuir los recursos que son de los Ayuntamientos. Y termino con una cuestión que me parece que los Alcaldes que han intervenido en la Tribuna de Alcaldes hoy nos han dado una lección, y es que en el tema de la inundaciones, en el tema de los incendios, en el tema de las catástrofes naturales, y cuando se tocan temas tan sensibles, no es bueno, ni la demagogia de la Oposición, pero tampoco la demagogia del Equipo de Gobierno, gracias.

D^a María Francisca Caracuel García, Vicepresidenta 1^a de la Corporación, gracias Sra. Morillas, segundo turno Sr. Conejo.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, el Sr. Salado ha explicado el compromiso del Presidente de destinar tres millones de euros a los municipios afectados por las lluvias y el incendio. Este Grupo Político acaba de ir hace algunos minutos a la Secretaría de esta Institución, a pedir copia de ese Decreto, nos comunican que no hay ningún Decreto en este momento en la Secretaría sobre ese asunto. Si es cierto que hay Decreto me gustaría que en el plazo de cinco o diez minutos nos facilitaran una copia a los dos Grupos de la Oposición, para conocer en qué extremos se va a conceder tres millones de euros, de dónde va salir esos tres millones de euros, dónde se garantiza el pago de esos tres millones de euros, y a qué partidas afecta. Porque el Sr. Bendodo nos tiene acostumbrados a hacer anuncios en los medios de comunicación, y posteriormente cuando empezamos analizar los mismos, se comprueba que no tienen consignación presupuestaria, es decir, que no se pueden llevar a cabo. Por eso nos gustaría que ese Decreto que es público se nos facilitara ya para poder analizarlo, no es de recibo que el Presidente de la Diputación anuncie a los medios de comunicación un compromiso de esa envergadura, y sin embargo no haya sido capaz de informar a los diputados y diputadas, ni en Comisión Informativa, ni

siquiera traer ese asunto a este Pleno, esa es la opacidad con la ustedes nos tienen acostumbrados. Y Sr. Salado, usted es verdad que ha ido concretando determinadas partidas de la modificación presupuestaria, yo le he dejado muy claro que estoy dispuesto a votar, mi Grupo Político a la modificación presupuestaria con una única salvedad, que el dinero que se destina al Diputado Delegado de Presidencia, en este caso al Área de Presidencia de la Diputación y al Patronato de Turismo, lo destinemos a ayudas a los municipios afectados por las lluvias y el incendio. Todo lo demás que usted ha comentado estamos de acuerdo, la diferencia de criterio es que nosotros entendemos que ahora no es prioritario las fiestas. Si usted le pregunta a algún Alcalde o a algún ciudadano de la Provincia, si en este momento de crisis económica hay que quitar la financiación de las fiestas, para contribuir a ayudar a los municipios afectados por el incendio y las lluvias, hay unanimidad, hay solidaridad, y usted me dirá, ahora le vamos a decir a todos los pueblos que el Partido Socialista quiere quitar las fiestas, dígame, si ese dinero sirve para ayudar a los municipios afectados por las lluvias y el incendio lo entiende cualquier ciudadano de esta Provincia, que la prioridad es garantizar el abastecimiento de agua, la depuración de agua, el arreglo de camino para que aquellos ciudadanos que tienen que trabajar en la cosecha de la aceituna puedan hacerlo como pedía el Alcalde de Villanueva del Rosario, esa es la prioridad. Y aquí estamos hablando si ustedes tienen esa prioridad o no, que es importante la cultura, el deporte y las fiestas, sí, pero si hay otra situación más grave

D^a María Francisca Caracuel García, Vicepresidenta 1^a de la Corporación, gracias Sr. Conejo.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, todos entendemos que puede este año dejarse sin financiación las fiestas, la cultura o el deporte, para garantizar servicios fundamentales como están demandando los municipios de Málaga.

D^a María Francisca Caracuel García, Vicepresidenta 1^a de la Corporación, gracias Sr. Conejo, para finalizar el debate, Sr. Salado.

D. Francisco Salado Escaño, Diputado y Portavoz del Grupo Popular, Sr. Conejo, el que tiene hambre y hartura espera, ni es hambre ni espera, usted tendrá el Decreto en su tiempo y tendrá cuenta cuando se tiene que dar cuenta, así que todo a su tiempo que le llegará ese Decreto. Y ya pues vemos que tres millones de euros para la Provincia de Málaga en obras de emergencia son demagogia para la Portavoz de Izquierda Unida, ojalá todas las demagogias del Gobierno de la Junta de Andalucía es anunciar y liberar tres millones de euros, ojalá. Estos son hechos no demagogias, demagogias son hacer muchos brindis al sol, con muchos papelitos, muchas mociones, que luego no sirven para nada, y que muchas veces tenían que estar reivindicando a su Gobierno de la Junta de Andalucía, que la gran mayoría de las veces es competente para todo lo que le demandan a esta Diputación Provincial. Póngase a trabajar por la Provincia en los órganos que le corresponden a su Partido, en la Junta de Andalucía que evidentemente son los que tienen los recursos económicos, con esos más de dos mil millones ahora que le van a transferir. Mire, a mí de verdad que me da cierto sonrojo cuando la Oposición critica una modificación que se destinan unos setecientos mil euros, de ahorro de intereses de los bancos, a necesidades de la Provincia de Málaga. Cuando el bagaje que tiene este Equipo de Gobierno cuando gobernó durante más de ocho años en esta Diputación Provincial. Tengo aquí una tabla donde durante el año 2009 y 2010 destinaron con distintas modificaciones de elementos 2.456.000 € al capítulo 2, en distintas modificaciones de crédito, y casi todas a Presidencia, el 90% a Presidencia, y ahora critica que por unas necesidades perentorias y urgentes pues que Presidencia tenga 400.000 €. Es que cuando está uno en el Gobierno hace unas cosas y cuando viene a la Oposición se le olvida todo lo que ha hecho, y le exige al Equipo de Gobierno responsabilidades que no nos

competen a nosotros. Mire, la Diputación Provincial actualmente prácticamente el 80% de sus recursos los destinan a los Ayuntamientos de una forma reglada, a través de la Concertación, y prácticamente un 10 o un 15% es lo que tiene a libre disposición los distintos Diputados y el Presidente de la Diputación Provincial, y eso es de recibo, porque durante un año pueden surgir muchos acontecimientos que no están dentro de esas reglas de la Concertación, y el Presidente tiene que tener esa disponibilidad presupuestaria, ha sido ahora y ha sido siempre. Y Sra. Morillas, aquí se atienden a todos los Alcaldes de la misma manera, a todos los Alcaldes se les recibe de la misma manera, el otro día coincidía aquí con su compañero Alcalde de Almáchar, venía a pedir una subvención al Presidente, y estoy seguro si era una necesidad que estaba fuera de la Concertación que se le atenderá, y al compañero de Macharaviaya también estuvo el otro día en esta Diputación, y se le atenderá, y se le atiende a todos por igual, y los hechos darán o quitarán razones, y evidentemente la historia, el ladrón se cree que todo el mundo es de su misma condición, y la historia se repetía una y otra vez cuando gobernaba aquí el PSOE e Izquierda Unida, que mostrábamos las tablas de cómo se repartían los recursos económicos. Así que esta modificación de crédito es necesaria, y lo más importante, que vienen de ahorros de intereses, de préstamos que pidieron vosotros, más de cuarenta millones de euros.

Conocido el contenido del anterior dictamen, y las intervenciones de los diputados, el Pleno por mayoría formada por dieciocho votos a favor del Grupo Popular, doce votos en contra (nueve del Grupo Socialista y tres del Grupo IULV-CA), y ninguna abstención, acuerda su aprobación.

Punto núm. 1.7.3.- Sesión ordinaria del Pleno de 09-10-2012.- COMISIÓN INFORMATIVA DE MODERNIZACIÓN LOCAL Y ESPECIAL DE CUENTAS.- Delegación de Economía y Hacienda.- Contratación: Resolución de mutuo acuerdo del contrato de obras CCM 2/2010, para la “Construcción de nuevo Consultorio, en Benamocarra”, suscrito con la empresa Constructora Daniana, S.L.

Por la Comisión Informativa Ordinaria de Modernización Local y Especial de Cuentas, en reunión del 2 de octubre de 2012, y en relación con la propuesta presentada por la Diputada Delegada de Economía y Hacienda, sobre la resolución de mutuo acuerdo del contrato de obras CCM 2/2010, para la “Construcción de nuevo Consultorio, en Benamocarra”, suscrito con la empresa Constructora Daniana, S.L., se ha emitido el siguiente dictamen:

“Punto 2.12.- Delegación de Economía y Hacienda.- Contratación: Resolución de mutuo acuerdo del Contrato de Obras CCM-2/10, referente a la construcción de nuevo Consultorio en Benamocarra (Informe conformidad) (Pleno).

“Vistos los antecedentes que conforman el expediente iniciado para la resolución de mutuo acuerdo del contrato de la obra CCM.-2/10.-Construcción de Nuevo Consultorio, en Benamocarra, y teniendo en cuenta:

Que mediante anuncio publicado en el BOP nº 189, de fecha 04/10/11, se convocó consulta para la contratación, mediante procedimiento abierto de la obra de CCM.-2/10.- Construcción Nuevo Consultorio, en Benamocarra, en la cantidad de 666.101,69 €, IVA de 119.898,31 €, e importe total de 786.000,00 €, cuyo pliego de cláusulas administrativas particulares fue aprobado mediante acuerdo de Pleno de fecha 12/08/11, punto nº 2.

Que mediante acuerdo de Pleno de fecha 17/01/2012, punto 5.B/3, se adjudica a la empresa Constructora Daniana, S.L. en la cantidad de 474.456,71 €, IVA de 85.402,21 €, e importe total de 559.858,92 €, la realización de la citada obra, por ser la oferta económica más ventajosa de las presentadas.

Que mediante Nota Interior, el Diputado Delegado de Fomento y Atención al Municipio, Arquitectura, Urbanismo y Planeamiento, solicita el inicio de los trámites para la resolución por mutuo acuerdo del contrato arriba descrito, en base a lo previsto en el Acta de reunión mantenida entre diversos miembros de la Diputación Provincial de Málaga y la empresa adjudicataria de la obra, que adjunta al efecto.

Que en tal Acta suscrita por el referido Diputado, el Director Facultativo de la obra y el contratista, el pasado día 22 de agosto de 2012, se pone de manifiesto como antecedentes los siguientes hechos:

“.....La aprobación del proyecto y la convocatoria de la licitación se realizó por acuerdo de Pleno de 12/8/11, al punto 2.

Con fecha 18/11/11, la Delegación Provincial de Salud comunica que va a proceder a un ajuste de la distribución de anualidades presupuestarias, lo que demora la adjudicación que finalmente se realizó por acuerdo de Pleno de 17/01/12, al punto 5.B/3, a favor de la empresa Constructora Daniana, S.L., firmándose el contrato administrativo con fecha 30/01/12.

Con fecha 13/03/12, se recibe un nuevo informe de la Delegación Provincial de Salud solicitando nuevas modificaciones del proyecto ya licitado.

La empresa adjudicataria presenta el Plan de Seguridad y Salud con fecha 10/02/12, siendo aprobado por Decreto nº 1573/2012, de 28 de marzo de 2012.

El equipo redactor reconoce diferencias entre el proyecto objeto de licitación y el definitivo de ejecución.

Según consta en el expediente, a fecha actual, no está formalizada el Acta de Comprobación del Replanteo, manifestando la empresa adjudicataria que, dadas las circunstancias actuales, considera inviable acometer la ejecución de la obra”

Que en consecuencia, y tal como se hace constar en el acta, las partes estiman procedente y oportuno la resolución por mutuo acuerdo, del contrato de obra CCM.-2/10.- Construcción Nuevo Consultorio, en Benamocarra, al concurrir la voluntad de las partes contratantes en orden a resolver el contrato, y subordinado a las circunstancias de carácter excepcional, debidamente justificadas en el expediente, que hacen inconveniente la permanencia de la relación contractual, sin que exista repercusión económica para las partes y renunciando mutuamente a ejercitar cualquier acción administrativa o judicial encaminada a reclamar indemnización o penalidad alguna.

Que en relación al procedimiento de resolución, y de conformidad a lo previsto en el art. 109 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, se estima oportuno efectuar la resolución del contrato en un único acto administrativo, sin que resulte necesario conceder el trámite de audiencia previsto en el apartado a) del citado artículo, al no resultar una propuesta de oficio, ni proponer la incautación de la garantía, así como al estar contemplada la audiencia al contratista en la citada resolución, en el referido acta de reunión.

Por todo lo anteriormente expuesto, y de conformidad a lo dispuesto en los arts. 206.c), 207.4 y 208.1 de la Ley 30/07, 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y art. 109 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones

Públicas, aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, quien suscribe tiene a bien proponer:

a) Resolver por mutuo acuerdo el contrato suscrito con la empresa Constructora Daniana, S.L, por la ejecución de la obra CCM.-2/10.-Construcción Nuevo Consultorio, en Benamocarra, en la cantidad de 474.456,71 €, IVA de 85.402,21 €, e importe total de 559.858,92 €, que le fue adjudicado mediante acuerdo de Pleno de fecha 17/01/2012, punto 5.B/3, al existir razones de interés público que hacen inconveniente la permanencia del mismo, y en consecuencia,

- 1.- Devolver la garantía definitiva constituida como afianzamiento de la obra mediante Carta de Pago N° 320110010191, de fecha 30 de noviembre de 2011, por importe de 23.722,84 €.**
- 2.- Declarar la no procedencia de reclamación mutua por los posibles daños y perjuicios que se pudieran ocasionar como consecuencia de la resolución del contrato, tal y como se desprende del Acta de reunión de fecha 22 de agosto de 2012.**

b) Comunicar a Intervención, Tesorería, Servicio de Coordinación, Servicio de Arquitectura Municipal, y Servicio de Contratación, para su conocimiento y el de los interesados, significando a éstos que de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, podrán interponer contra la misma, alternativamente, recurso de reposición potestativo en el plazo de 1 mes ante el mismo órgano que dictó el acto, o recurso contencioso- administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Málaga, en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente.

Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso- administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.”

En el expediente figura informe de la Jefa del Servicio de Contratación e informe de Intervención.

Tras ello, la Comisión Informativa acordó por unanimidad aprobar la propuesta presentada y dictaminar favorablemente su aprobación por el Pleno de la Diputación Provincial. “

Conocido el contenido del anterior dictamen, el Pleno por unanimidad, formada por los votos de los treinta diputados presentes (dieciocho del Grupo Popular, nueve del Grupo Socialista, y tres del Grupo IULV-CA) de los treinta y uno que de hecho y derecho que componen la Corporación, acuerda su aprobación.

Punto núm. 1.7.4.- Sesión ordinaria del Pleno de 09-10-2012.- COMISIÓN INFORMATIVA DE MODERNIZACIÓN LOCAL Y ESPECIAL DE CUENTAS.- Delegación de Economía y Hacienda.- Contratación: Aprobación del Pliego y Anexos para la contratación de la “Gestión de las actuaciones básicas del Servicio de Ayuda a Domicilio de la Diputación Provincial de Málaga en los Municipios de la Provincia menores de 20000 habitantes” (Gest. Serv. 1/2012)

Por la Comisión Informativa Ordinaria de Modernización Local y Especial de Cuentas, en reunión del 2 de octubre de 2012, y en relación con la propuesta presentada por la Diputada Delegada de Economía y Hacienda, sobre la aprobación del Pliego y Anexos para la contratación de la “Gestión de las actuaciones básicas del Servicio de Ayuda a Domicilio de la Diputación Provincial de Málaga en los Municipios de la Provincia menores de 20000 habitantes” (Gest. Serv. 1/2012), se ha emitido el siguiente dictamen:

“Punto 4.2.- Delegación de Economía y Hacienda- Contratación: Aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Anexos que le acompañan y convocatoria de procedimiento abierto para la contratación, mediante la concesión de la gestión de servicio público relativa a “Gestión de las actuaciones básicas del servicio de ayuda a domicilio de la Diputación Provincial de Málaga en los municipios de la provincia menores de 20.000 habitantes” Gest. Serv 01/2012. (Pleno)

“Estudiada la propuesta presentada por la Delegación de Derechos Sociales, mediante la cual solicita la contratación, mediante concesión, de la gestión de servicio público relativo a “Gestión de las actuaciones básicas del servicio de ayuda a domicilio de la Diputación Provincial de Málaga en los municipios de la provincia menores de 20.000 habitantes”, Gest.Serv.-01/2012, resultando necesaria su contratación al tratarse de una de las prestaciones básicas de los Servicios Sociales Comunitarios, según la Orden de 15 de noviembre de 2007 de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía y el convenio suscrito al efecto, y a la vista del Reglamento que regula el servicio de ayuda a domicilio, que fue publicado y aprobado definitivamente en el BOP núm. 143 de 16 de Junio de 2010, aprobado por acuerdo de Pleno de fecha 3 de Mayo de 2010, e idóneo al carecer esta Diputación de los recursos humanos necesarios para su prestación, por lo que debe recurrir a empresas del sector con recursos materiales y humanos que desarrollen la prestación adecuada de este servicio, y teniendo en cuenta:

- 1.- Que se utiliza, en este caso, el procedimiento **abierto**, con varios criterios, en función de ser la forma de adjudicación ordinaria de este tipo de contratos, sin que existan motivos derivados de la naturaleza del contrato a adjudicar, que aconsejen la utilización del procedimiento restringido y de conformidad con lo dispuesto en los Art^{os}. 8, 109.4, 110.2 138, 150 y 157 a 161, del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- 2.- Que atendiendo a la distribución de competencias efectuadas mediante Decretos nº 3509/2011 y 3510/2011 de fecha 7 de julio de 2011, y conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, es órgano competente para conocer este asunto el Pleno de la Corporación.

A la vista de lo anterior, quien suscribe, a efectos del posterior acuerdo de el Pleno de la Corporación, una vez fiscalizado el expediente de conformidad, y teniendo en cuenta los informes emitidos, tiene a bien proponer

a) Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Anexos que le acompañan que regirá la contratación, mediante concesión, con varios criterios de adjudicación de la gestión de servicio público relativo a “Gestión de las actuaciones

básicas del servicio de ayuda a domicilio de la Diputación Provincial de Málaga en los municipios de la provincia menores de 20.000 habitantes”, Gest.Serv.01/2012, con un presupuesto máximo de 22.355.769,23 €, I.V.A. de 894.230,77 €, siendo el importe total de 23.250.000,00 €, declarando el carácter ordinario de la tramitación y convocando el correspondiente procedimiento abierto, mediante edicto publicado en el BOP y Perfil de Contratante de esta Diputación, para presentación de ofertas durante el plazo de 15 días naturales y con un plazo de ejecución desde el 1 de enero de 2013, o desde la formalización del contrato si fuera posterior, hasta el 31 de diciembre de 2013, ambos inclusive, pudiendo prorrogarse por mutuo acuerdo de las partes por periodos de un año, hasta un máximo de 25, desde el 1 de enero de 2014, si no media denuncia con 5 meses de antelación, designando como responsable del contrato D. Francisco Javier Domínguez Abdela Ben Aseri, Jefe de los Servicios Sociales Comunitarios, imputándose el gasto que se ocasione a la aplicación presupuestaria nº 3102/233I0/22718 del año 2013.

b) Delegar, por razones de celeridad, en la Presidencia de esta Corporación la adjudicación del presente contrato, así como la resolución de cualquier incidencia que se produzca durante el procedimiento de adjudicación y ejecución del mismo.

c) Comunicar a Intervención, Delegación de Derechos Sociales, Servicio de Gestión Económica, y al Servicio de Contratación, para su conocimiento y el de los interesados.

Contra este acto que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, y según disponen los Arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el Art. 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, recurso de reposición, ante la propia Diputación y en el plazo de un mes desde el recibo de la notificación, o bien interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses y ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Málaga, de acuerdo con lo establecido en los Arts. 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.”

En el expediente figura informe jurídico de la Jefa del Servicio de Contratación e informe de Intervención

Tras ello, la Comisión Informativa acordó por mayoría (nueve votos a favor del grupo PP). Los Grupos PSOE y IULV-CA la debatirán en Pleno.”

A continuación se inicia un debate en el que intervienen:

D^a María Francisca Caracuel García, Vicepresidenta 1^a de la Corporación, Sra. Morillas.

D^a María Antonia Morillas González, Diputada y Portavoz del Grupo IULV- CA, muy breve solo manifestar el posicionamiento de nuestro Grupo en relación a la externalización del servicio de ayuda a domicilio. Nuestro voto no va a estar motivado por las características técnicas del pliego de contratación pública que se somete a votación, nuestra votación viene motivada porque estamos radicalmente en contra y así lo venimos manifestando, y lo hemos dicho en otros debates, en este mismo debate durante el año pasado, estamos en contra de que un servicio esencial en el marco de la ley de la dependencia, como es la ayuda a domicilio se externalice, aunque la voluntad sea que se mejore las condiciones de las trabajadoras, entendemos que se va a seguir dando una situación de precarización del servicio, y de precarización del empleo. Por tanto seguimos manteniendo la propuesta que hicimos en la Comisión Informativa, y que la Vicepresidenta dijo que

estudiaría, le preguntamos si hasta hoy ha tenido tiempo de estudiarla, de que se viera, si había posibilidades de que a través de alguna de las empresas públicas dependientes de la Diputación Provincial, en concreto de la SOPDE, había cobertura legal y cobertura técnica como para poder hacerle una encomienda de gestión, y que este servicio de prestara en el marco de los servicios públicos, gracias.

D^a María Antonia Morillas González, Diputada y Portavoz del Grupo IULV- CA, gracias Sra. Morillas, por el Grupo Socialista Sra. Lima.

D^a Fuensanta Lima Cid, Diputada del Grupo Socialista, primero buenos días a todos y cada uno y cada una de las compañeras de la Corporación, y por supuesto a las personas que están aquí hoy en el Salón de Plenos. En este caso el Grupo Socialista nos vamos a abstener, entendemos que en este nuevo pliego de cláusulas administrativas, y la Presidenta en su caso informó que en este caso se hacía tal como vemos en el Pliego que lo que se está haciendo es una modificación precio, se está percibiendo por parte de la Junta el precio hora del servicio a trece euros, y en este caso se marca que se considerará en principio anormal o desproporcionada la oferta inferior en un 5% al precio marcado, se desconsiderará desproporcionado todo lo que baje de 12,5, por lo tanto sí estamos aumentando, quería hacer esa puntualización porque la Comisión Informativa se informó que no iba a tener un coste mayor, en este caso va a tener un coste mayor, lo que está es revisando los precios. Nosotros simplemente hacer dos aportaciones, que la revisión de este precio sirva para dos circunstancias muy importantes, una de ellas para mejorar el servicio a los usuarios y a las usuarias, que entendemos que es lo más importante, pues estamos hablando de personas dependientes. Y otra a ver si somos capaces las instituciones y los sindicatos junto con los trabajadores y trabajadoras, ser capaces de que la percepción que estas trabajadoras, porque en su mayoría son trabajadoras sea mayor, porque por el trabajo que realizan que prácticamente es algo tan personal y pasa por circunstancias tan duras, están percibido unos honorarios en estos tiempos que es bajísimo comparado con muchísimos de los trabajos. Por lo tanto eso es lo que ponemos nosotros encima de la mesa, gracias.

D^a María Francisca Caracuel García, Vicepresidenta 1^a de la Corporación, gracias Sra. Lima, por el Grupo Popular la Vicepresidenta Sra. Mata.

D^a Ana Carmen Mata Rico, Vicepresidenta 3^a de la Corporación, gracias Vicepresidenta, saludar a los vecinos de Barranco del Sol que están hoy aquí con nosotros, y también dar la bienvenida a los nuevos miembros de la Corporación, y en especial a mi compañero de pupitre en el Ayuntamiento de Fuengirola, Javier García León. Decir que el pliego de condiciones que hoy traemos para su aprobación es un pliego que nos ha sorprendido por parte de la empresa la renuncia del contrato, al día 31 de julio la empresa CLECE presenta un escrito a esta Diputación, diciendo que a partir del 1 de enero no quiere hacer el servicio que en estos momentos está realizando con las condiciones del actual pliego. Un pliego que se remonta al año 2009, ya cuando nosotros entramos este Equipo de Gobierno a esta Diputación, muchas de las trabajadoras que forman parte de la plantilla de CLECE nos comentaron que estaban descontentas con la situación laboral que recibían por parte de CLECE, concretamente con el sueldo, con las horas que cobraban por asistir a las personas que tiene este servicio con nosotros desde la Diputación. Y así se lo trasladé tanto a los sindicatos como a la empresa de que cumplieran con el convenio colectivo, que estas personas, 1200 mujeres en concreto que están prestando una atención magnífica a los mayores de los distintos municipios, tuvieran que cobrar lo que establecía el convenio colectivo. La empresa me manifestó entonces que estaban intentando cumplir con este convenio colectivo, que ellos estaban dando una atención como empresa a estos trabajadores en perfectas condiciones, y yo creo que esta denuncia al contrato se debe en parte a que este Equipo de

Gobierno, a mi persona principalmente ha estado detrás de la empresa para que se cumpla de verdad las condiciones con las 1200 trabajadoras que prestan atención a los mayores de nuestra Provincia. Este convenio lo hemos hecho con mucha premura, pero hemos querido mejorarlo con respecto al contrato anterior, y hemos recogido cuáles son las mejoras del servicio, que vienen enumeradas en el pliego de condiciones técnicas. Como ustedes comprenderán es de las cosas que sí he querido que se constatará en el nuevo pliego, luego las condiciones administrativas son los técnicos quienes las reflejan. Nosotros desde luego me sorprende la actitud de la Sra. Morillas de no apoyar este pliego, por el hecho de externalizar el servicio, tengo que recordarle que Izquierda Unida también ha gobernado en esta Institución, y antes también estaba externalizado el servicio Sra. Morillas, con lo cual no sé por qué cuando ustedes gobiernan no lo hacen, y piden a otro Equipo de Gobierno, en este caso al Partido Popular, que hagan lo que ustedes no hacen. Nosotros hemos sacado este Pliego primero porque la empresa rehúsa de hacer el servicio, y en segundo lugar hemos sacado un pliego que nos da la posibilidad de mejorar las anteriores condiciones que venía reflejada en el pliego del año 2009. Con lo cual establecemos un precio mínimo para que ninguna empresa de forma, pues aprovechando la oportunidad se puedan presentar y poder poner el precio muy barato, con lo cual no podrá pagar dignamente a esas 1200 trabajadoras, y espero que haya concurrencia de empresas porque seguro que es un pliego que lo que pretende este Equipo de Gobierno es mejorar la atención a las personas mayores que reciben la atención por parte de esta Diputación.

D^a María Francisca Caracuel García, Vicepresidenta 1^a de la Corporación, gracias Sra. Mata, Sra. Morillas.

D^a María Antonia Morillas González, Diputada y Portavoz del Grupo IULV- CA, gracias, Sra. Mata no se sorprenda usted tanto porque es una sorpresa ya sobrevenida, porque este debate ya lo hemos tenido unas pocas de veces en este Pleno. Lo hemos tenido unas pocas de veces, unas pocas de veces este Grupo Político ha denunciado aquí mismo, y si me tiro de actas lo que estaban cobrando las trabajadoras de CLECE. Es más usted al principio no se daba por aludida, yo ahora me alegro tremendamente que usted ahora haya cogido el testigo de lo que este Grupo Político ha planteado aquí en más de una y de dos ocasiones. Y no se sorprenda tanto porque le voy a decir lo mismo que le dije en anteriores ocasiones, estamos en contra de que el Grupo Político de Izquierda Unida en pasadas Corporaciones votara a favor de la externalización del servicio, que conste en acta, estamos en contra. Estamos en contra y de hecho en la mayoría de los Ayuntamientos donde Izquierda Unida gobierna y gestiona la ayuda a domicilio, tengo que decir que no son muchos, porque no gobernamos muchos Ayuntamientos mayores de 20.000 habitantes como usted puede saber, en la gran mayoría se gestiona a través de lo público. Y mire, a mí me gustaría, porque creo que este es un debate importante, y que lo mínimo sería que lo abordáramos con cierta seriedad, porque parece ser que ahora compartimos los criterios, y yo comparto buena parte de la intervención que usted ha tenido. Y que el objetivo tiene que ser mejorar la prestación del servicio, y mejorar las condiciones laborales de las trabajadoras ¿Por qué no tenemos un debate sobre si podría ser, si sería factible y cómo repercutirían las condiciones laborales de las trabajadoras y en el servicio que se prestara desde lo público la ayuda a domicilio por parte de esta Diputación? ¿Por qué no entra usted al debate? Yo le estoy planteando un debate sencillo y llano, que es discutamos y ahora que se rompe el convenio, ustedes lo prorrogaron el año pasado, ahora hay una ruptura por parte de la empresa, aprovechemos esta oportunidad de que se rompe el contrato, y abramos este debate, abramos el debate de si es posible que la SOPDE, si lo permite su objeto social, si es viable económicamente. Muy probablemente lo sea, porque lo que hace la Diputación en este caso es gestionar unas transferencias económicas que le vienen dadas de la Junta de Andalucía. La Junta de Andalucía le transfiere 13 euros la hora a la Diputación Provincial, y la Diputación Provincial tiene dos opciones,

uno gestionarlo de manera directa a través de la empresa SOPDE, y haciendo contrataciones de personal con unas mejores condiciones laborales, y gastándose menos en los gastos de administración y Gestión, y menos plusvalías también de las que se queda la empresa. O tiene la opción de hacer la externalización, con lo cual en ese camino de externalizaciones se van perdiendo euros, y al final repercute en la calidad del servicio de los trabajadores. Cójame el testigo y tengamos ese debate, aunque quizás ya no haya mucho margen, gracias.

D^a María Francisca Caracuel García, Vicepresidenta 1^a de la Corporación, gracias Sra. Morillas.

D^a Fuensanta Lima Cid, Diputada del Grupo Socialista, dos o tres consideraciones con respecto a lo que ha dicho la Sra. Mata, hablaba en principio que le extrañaba el tema de la renuncia del contrato, no entendemos desde el Grupo Socialista cómo le puede extrañar, si precisamente uno de los motivos que pone la empresa encima de la mesa es que se modifique el precio que perciben por hora de servicio, y eso es lo que se está modificando aquí, es una revisión de precios, por lo tanto no sé cómo le puede extrañar, porque precisamente en este pliego de condiciones se hace caso a lo que la empresa estaba en su momento solicitando. Luego no me ha entendido con respecto al convenio de las trabajadoras del servicio de ayuda a domicilio, y digo trabajadoras y vuelvo a repetir porque en su mayoría son mujeres, si nos vamos a precisamente al pliego de condiciones que ustedes plantean, nos vamos en el anexo número 12, subrogación de contratos de trabajo, que viene a decir,

D^a María Francisca Caracuel García, Vicepresidenta 1^a de la Corporación, perdone Sra. Lima un minuto, por favor puede bajar usted el nivel de voz, si tiene que hablar por teléfono salir de la sala por favor, continúe Sra. Lima.

D^a Fuensanta Lima Cid, Diputada del Grupo Socialista, gracias, me refería en segundo lugar, no me ha entendido lo que he querido decir con respecto al convenio de las trabajadoras, es cierto que desde aquí si el pliego de condiciones se mantiene tal cual podemos hacer poco, ahora si lo cambiamos sí podemos cambiar las condiciones de las trabajadoras. Le decía que en el anexo número 12, en subrogación de contratos de trabajo, viene bien claro, nos atendremos al artículo 70 del texto del convenio colectivo marco estatal de servicios de atención a las personas dependientes. O sea, qué quiere decir esto, que las trabajadoras van a seguir percibiendo lo que viene marcado en el convenio marco estatal, por lo tanto tenemos una oportunidad de oro, que por ahí va nuestra abstención, y es que cambiemos esas condiciones, la empresa se le va a ser una revisión a las empresas que puedan optar a la licitación se le va a hacer una revisión del precio. Por lo tanto repercutamos esa mejora en las trabajadoras. Y además hablaba que son los técnicos los que reflejan en el pliego qué se debe y qué no se debe, hay un aspecto político Sra. Mata que usted no puede obviar, vamos a ser claro, nosotros percibimos y eso lo sabemos que se puede hacer desde la Diputación, como lo estamos haciendo en los Ayuntamientos. Percibimos a 13 euros la hora el servicio, podemos hacer una cosa, o prestar un buen servicio y que se repercute en las trabajadoras y en los usuarios, o decidimos que el precio porque la empresa que opte dé un precio menor, y el restante del dinero lo suplantamos o lo implementamos en más personal, o en más servicio para los usuarios. Eso es una opción política, eso no lo dicen los técnicos, por lo tanto no está siendo coherente con lo que está exponiendo, con lo que está manifestando con respecto al pliego de cláusulas administrativas. No obstante reiteramos nuestra abstención por esas dos peculiaridades.

D^a María Francisca Caracuel García, Vicepresidenta 1^a de la Corporación, gracias Sra. Lima, para finalizar el debate Sra. Mata.

D^a Ana Carmen Mata Rico, Vicepresidenta 3^a de la Corporación, muchas gracias, Sra. Morillas yo creo que usted falta a la verdad, hace algunos meses cuando hablamos de ese tema fue precisamente porque el Alcalde de Alameda de Izquierda Unida, planteó un escrito a esta Diputación, a esta Diputada, planteándole la gestión del servicio al Ayuntamiento, y este es el tema tal como se trajo aquí. Ustedes tanto Izquierda Unida como el Partido Socialista se interesaron por las trabajadoras después de ocho años de Gobierno, cuando este Equipo de Gobierno llegó a esta Diputación. Anteriormente en esos restantes años desde el 2009 ustedes no se han interesado por las trabajadoras, por cuáles eran las condiciones en las que trabajaban, por cuánto cobraban, ustedes entonces, los líderes de los trabajadores, no se interesaban por esas 1200 trabajadoras. Hemos tenido que llegar nosotros, presionar a la empresa, y la empresa muy presionada ha presentado su renuncia al contrato, con lo cual no me vaya a vender usted la burra, teniendo aquí a los del Barranco del Sol, no me vaya usted a vender la burra, precisamente la SOPDE, ya hemos consultado a la SOPDE, y la SOPDE no tiene como objeto social la prestación para poder realizar la Ley de Dependencia. Y Sra. Lima, decirle que hemos mejorado ese nuevo pliego, es que no mejorarlo supone estar en las condiciones que ustedes lo tenían. Y el planteamiento que usted me propone es el mismo planteamiento que venía recogido en el pliego. Ahora, a mí lo que sí que me gustaría es que tanto Izquierda Unida como el Partido Socialista trajeran aquí una moción, y dijeran a la Junta de Andalucía que el precio hora para las trabajadoras no fuera a 13 euros, sino 18 euros. Entonces obligábamos a la empresa a presentarse con una cantidad por hora superior a la que se está prestando. Ahora, es que ustedes tienen un doble discurso, el que plantean aquí y el que luego van a Parlamento de Andalucía y plantean... Mire Sr. Conejo, ni soy su hija y sí me entero ¿De acuerdo? Y un poquito de respeto, porque cuando

D^a María Francisca Caracuel García, Vicepresidenta 1^a de la Corporación, perdone Sra. Mata, yo le pediría al Sr. Conejo respeto para la compañera que interviene, y que nos abstengamos de interrumpir su intervención Sr. Conejo, gracias. Continúe Sra. Mata.

D^a Ana Carmen Mata Rico, Vicepresidenta 3^a de la Corporación, gracias Sra. Presidenta, con lo cual el pliego que hoy traemos es un pliego que recoge muchísimas mejores condiciones que en el anterior, que sí que políticamente hay una voluntad, la voluntad de que las 1200 personas que en este momento están atendiendo a los mayores cobren más, y que los usuarios, las personas mayores tengan mayores servicios que los que hasta el momento ha podido realizar la empresa, porque ustedes con el anterior pliego no lo recogieron, gracias.

Conocido el contenido de la anterior propuesta y dictamen emitido, y las intervenciones de los diputados, el Pleno por mayoría formada por dieciocho votos a favor del Grupo Popular, tres votos en contra del Grupo IULV-CA, y nueve abstenciones del Socialista, acuerda su aprobación.

Punto núm. 1.7.5.- Sesión ordinaria del Pleno de 09-10-2012.- COMISIÓN INFORMATIVA DE MODERNIZACIÓN LOCAL Y ESPECIAL DE CUENTAS.- Delegación de Economía y Hacienda.- Presupuestos: Modificación parcial de la Base 37 de las de Ejecución del Presupuesto de la Diputación.

Por la Comisión Informativa Ordinaria de Modernización Local y Especial de Cuentas, en reunión del 2 de octubre de 2012, y en relación con la propuesta presentada por la Diputada Delegada de Economía y Hacienda, sobre la modificación parcial de la Base 37 de las de Ejecución del Presupuesto de la Diputación, se ha emitido el siguiente dictamen:

“Punto 4.3.- Delegación de Economía y Hacienda- Presupuestos: Modificación de la Base 37 de ejecución del Presupuesto General de la Diputación para el año 2012. (Pleno)”

“Visto el Acuerdo adoptado por el Pleno de la Diputación Provincial de Málaga el 18/09/2012, por el que se aprueba la Moción del Diputado de Presidencia y Portavoz Adjunto del Grupo Popular relativa a la “Suspensión de la paga extraordinaria de Navidad del año 2012 para los miembros de la Corporación y personal eventual”, y vista la Base de Ejecución del Presupuesto del Ejercicio 2012, nº 37 “Remuneraciones, gastos de locomoción y dietas miembros de la Corporación”, en la que se fijan las asignaciones a percibir por lo miembros electivos de esta Corporación para el ejercicio 2012, en cómputo anual y correspondiente a catorce pagos, el informe de la Jefa de Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria, y el informe emitido por la Intervención General, se propone para su aprobación por el Pleno:

a) Modificar el punto 1) RETRIBUCIONES, apartados a) y b) de la Base de ejecución nº 37, del Presupuesto General de la Diputación para el año 2012, a efectos de sustituir las retribuciones anuales establecidas, por las resultantes una vez deducido el importe de la paga extraordinaria de Navidad, quedando como sigue :

“BASE 37ª: REMUNERACIONES, GASTOS DE LOCOMOCIÓN Y DIETAS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN”

1) REMUNERACIONES

Las asignaciones que han de percibir los miembros electivos de esta Corporación, en cómputo anual, de acuerdo con el art.75 de L.R.B.R.L. de 2 de Abril, serán las siguientes:

a) Diputados con dedicación exclusiva:

- Presidente/a	63.042,93 €
- Vicepresidentes	56.738,64 €
- Portavoz Equipo de Gobierno	56.738,64 €
- Viceportavoz o Portavoz Adjunto Equipo de Gobierno	54.700,78 €
- Diputado Delegado de (Delegación de Presidencia)	54.186,79 €
- Portavoz oposición	53.586,68 €
- Viceportavoz o Portavoz Adjunto Oposición	49.803,92 €
- Diputados Oposición	45.390,91 €

b) Diputados sin dedicación exclusiva:

- Diputados del Equipo de Gobierno con dedicación parcial	27.857,15 €
- Diputados con asignación por asistencia (Plenos, Juntas de Gobierno, Comisiones)	11.051,30 €”

b) Exponer al público el expediente por plazo de 15 días mediante anuncio a insertar en el B.O.P., considerándose definitivamente aprobado si durante dicho plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

c) Comunicar a Intervención, Tesorería y al Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria.2

En el expediente figura informe jurídico de la Jefa del Servicio del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria.

Tras ello, la Comisión Informativa acordó no votar y deliberar en el Pleno. “

Conocido el contenido de la anterior propuesta y dictamen emitido, el Pleno por unanimidad, formada por los votos de los treinta diputados presentes (dieciocho del Grupo Popular, nueve del Grupo Socialista, y tres del Grupo IULV-CA) de los treinta y uno que de hecho y derecho que componen la Corporación, acuerda su aprobación.

1.8.- Delegación de Recursos Humanos y Servicios Generales

Punto núm. 1.8.1.- Sesión ordinaria del Pleno de 09-10-2012.- COMISIÓN INFORMATIVA DE MODERNIZACIÓN LOCAL Y ESPECIAL DE CUENTAS.- Delegación de Recursos Humanos y Servicios Generales.- Retribuciones: Modificación de las retribuciones salariales del personal eventual aprobadas en Pleno de 14 de julio de 2011

Por el Diputado Delegado de Recursos Humanos y Servicios Generales, en escrito de 4 de octubre de 2012, se ha efectuado una propuesta, sobre la Modificación de las retribuciones salariales del personal eventual aprobadas en Pleno de 14 de julio de 2011, que copiada textualmente dice:

“La Diputación Provincial de Málaga, en sesión plenaria de 18 de septiembre de 2012 aprobó una moción por la que se insta, en su punto primero, “a las Áreas de Economía y de Personal, a que realicen las modificaciones presupuestarias oportunas que supongan retener la paga extraordinaria de Navidad 2012 para los 31 miembros de la Corporación así como de todo el personal eventual”, y ello en la línea de lo establecido en el Real Decreto – Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad. Como quiera que las retribuciones del personal eventual fueron establecidas por Acuerdo Plenario de 14 de julio de 2011, al punto 10 de su orden del día, procede la modificación de tal acuerdo con efecto temporal y exclusivo para 2012, fijando para dicho ejercicio la banda retributiva o el importe cierto, detrayendo una catorceava parte del total de las mismas. Por todo ello, una vez efectuados los cálculos oportunos, el Diputado que suscribe, propone al Pleno de la Corporación:

1.- Fijar las retribuciones anuales brutas de los puestos de trabajo de personal eventual, una vez deducida una 14ª parte de las mismas, para el ejercicio de 2012 y sólo con efectos en dicho ejercicio, siendo las siguientes:

Puesto	Nº	Retribuciones 2012
Coordinador/a	2	Entre 46.428,57 y 53.857,14
Director/a General	4	Entre 43.642,86 y 88.214,29
Director/a Técnico/a	14	Entre 53.500,00 y 61.285,71
Asesor/a Técnico/a	18	Entre 27.857,14 y 50.142,86
Jefe/a Prensa	1	37.142,86

Coordinador/a Técnico/a de Grupo Político	3	43.573,85
Asesor/a Técnico/a A de Grupo Político	3	38.120,33
Asesor/a Técnico/a B de Grupo Político	6	36.043,99

2.- Comunicar este acuerdo al Servicio de Planificación y Desarrollo de Recursos Humanos, Intervención, Tesorería, Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria y Servicio de Gestión y Administración de RRHH, para su conocimiento y demás interesados, así como proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, significándoles que dicho acto pone fin a la vía administrativa, conforme a lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley 7/1985, no obstante lo cual, contra el mismo acuerdo, podrán interponer, con carácter potestativo, y según dispone el art. 116 de la Ley 30/1992, recurso de reposición, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, ante el mismo órgano que lo dictó; o bien interponer, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con Sede en Málaga. No obstante podrán interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.”

A continuación se inicia un debate en el que intervienen:

D^a María Francisca Caracuel García, Vicepresidenta 1^a de la Corporación, este es el asunto que no se dictaminó en Pleno, pasamos a la votación, ¿Intervenciones? Sra. Morillas.

D^a María Antonia Morillas González, Diputada y Portavoz del Grupo IULV- CA, gracias, nosotros vamos a votar a favor la propuesta que se hace, pero sí queríamos señalar un par de elementos que ya lo situamos en su momento cuando trajo la moción que ha dado lugar a este cambio el Partido Popular. El planteamiento que usted hace es un planteamiento que a priori puede parecer justo, de hecho lo es, es decir se hace un planteamiento desde el Gobierno Central de recorte salarial a los funcionarios, y evidentemente no entendería nadie, ni entenderíamos ninguno de los que estamos aquí ni ninguna, que ese recorte salarial no se le aplicara al personal eventual y al personal político de esta Diputación Provincial. Lo cual no significa que no haya que apuntar e indicar que es un recorte profundamente injusto, eso lo primero. Y lo segundo seguimos dictando mucho de la recomendación de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, tenemos a los cinco cargos de confianza mejor pagados de las Diputaciones Andaluzas, y lo óptimo sería que en la línea de este recorte gracioso que ustedes han planteado de la paga de navidad al personal eventual, continuaran por la misma senda, y trajeran en algún momento a este Pleno una propuesta en la que los cargos de confianza en ningún caso superaran el 90% de lo que cobra el Presidente de la Diputación, gracias.

D^a María Francisca Caracuel García, Vicepresidenta 1^a de la Corporación, gracias Sra. Morillas, Sr. Conejo.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, nosotros ante esta propuesta de retribuciones de personal eventual, de cargos de confianza, vamos a votar en contra. Vamos a votar en contra al igual que hicimos cuando ustedes aprobaron en su día, el 14 de julio del 2011, la retribuciones del personal de confianza de esta Institución ¿Y por qué votamos en contra? Porque ustedes con la propuesta que traen a este Pleno quieren que determinados cargos de confianza elegidos a dedo por el Sr. Presidente de la Diputación, por el Sr. Bendodo, puedan cobrar hasta 88.214, 29 € al año. Es decir, con la propuesta que ustedes traen hoy aun quitando la paga extraordinaria a determinados cargos de

confianza de esta Institución, pueden llegar a cobrar hasta 88.214,29 €, casi 15 millones de pesetas de las antiguas. Ese sería el sueldo del Director de Personal, del Director de Hacienda o del Director de Cultura, estamos hablando de unos sueldos que a nuestro juicio son abusivos. Ganan más que el Presidente del Gobierno de España, ganan más que el Presidente de la Junta de Andalucía, ganan más que el Presidente de esta Diputación, pero ganan mucho más. Es decir, nos parece que son sueldos en estos momentos de crisis económica disparatados. Por eso nosotros aunque ustedes le quiten la paga extraordinaria al personal de confianza, no vamos a aceptar que en esta Institución se estén pagando sueldos millonarios, a personal que podríamos prescindir de ellos, porque tenemos en esta Institución a día de hoy economistas, abogados, que son funcionarios, que han ganado sus plazas por oposiciones, que podrían prestar este mismo servicio, que lo están prestando al día de hoy, sin necesidad de sufragar estas cuantías económicas. Es más, aparte de que algunos puedan llegar a ganar 88.214, es que hay otros tanto que pueden llegar a ganar hasta 61.285,71 €. Nosotros le hacemos una propuesta concreta, que ustedes acepten la recomendación de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, donde establece claramente que ningún cargo de confianza ganará un tope máximo del 90% del Presidente, es decir, que en esta Institución ningún cargo de confianza pase de los 60.000 €, estaríamos hablando de cuantías entre 40.000, 30.000 o 45.000 €. Sin embargo ustedes lo que plantean es que haya cargos de confianza en esta Institución, que haya cargos elegidos a dedo que ganen estas cantidades que a nuestro juicio son galácticas. Hoy podría ser una oportunidad de que cambien el acuerdo, podemos cambiar este acuerdo, estamos a tiempo, somos el Pleno, el máximo órgano de esta Institución Provincial, y ustedes deberían de aceptar la recomendaciones que hizo en su día su jefe de filas en aquel entonces el Sr. Arenas. El Sr. Arenas dijo que ningún cargo político del Partido Popular en Andalucía ganara más que el Presidente de la Junta de Andalucía. Pues si ustedes aprueban esta propuesta varios cargos de confianza de esta Diputación Provincial van a ganar más que el Presidente de la Junta de Andalucía, en este momento que no llega a 63.000 €. Fíjense ustedes, hay cargos de confianza en la Diputación que van a ganar más de 25.000 € más que el Presidente de la Junta de Andalucía. Y ganan más que el propio Presidente del Gobierno ¿no creen ustedes que más que anunciar a bombo y platillo, que le quitan ustedes las pagas extraordinarias a estos cargos de confianza, lo que debemos de hacer es ponerle unas retribuciones adecuadas a las circunstancias actuales, o incluso en muchos de los casos suprimir muchos de estos cargos de confianza? ¿Le podemos explicar a los ciudadanos y ciudadanas que la Diputación Provincial de Málaga esté ahora mismo batiendo todos los record de las Diputaciones Andaluzas y de España, porque es la que mejor paga a los cargos elegidos a dedo? Es que estos señores cargos de confianza cobran más que ustedes, mucho más que ustedes, y la firma de ustedes son las que finalmente comprometen a esta Institución, esos señores que cobran casi 15 millones de pesetas de las antiguas, ni siquiera tienen capacidad de firma, porque la ley prohíbe que el personal eventual pueda tomar decisiones en la Institución. Es decir, le pagamos a estos señores unas cantidades galácticas sin asumir ninguna responsabilidad, la firma de esos señores no vale absolutamente nada jurídicamente. Y si me lo permiten ustedes, y ya es una consideración del Grupo Socialista, el asesoramiento de muchos de estos cargos de confianza deja mucho que desear, muchas gracias.

D^a María Francisca Caracuel García, Vicepresidenta 1^a de la Corporación, gracias Sr. Conejo, por parte del Equipo de Gobierno Sr. Salado.

D. Francisco Salado Escaño, Diputado y Portavoz del Grupo Popular, gracias Sra. Vicepresidenta, me he quedado sorprendido la falta de lealtad de la Oposición, que la Junta de Portavoces se dijo de que no se iba a hablar de este asunto, que no iba a haber debate, y hoy saliéndose del orden del día entran al debate de los sueldos de los cargos de confianza de la Diputación Provincial de Málaga, que debatiremos todas las veces que haga falta. Pero no

se salga del orden del día porque lo que nos traen hoy aquí es la renuncia, porque es de justicia, de la paga extra de navidad de los políticos y de los cargos de confianza, para ahorrar si no recuerdo mal 287.000 € a la Diputación Provincial, y destinarlos a fines sociales. Sobre todo en ámbito social, de los incendios que sufrimos en la Costa del Sol, y promoción de los pueblos afectados por eso. Ese es el fondo del asunto y lo que se va a aprobar hoy aquí, no es la modificación de las retribuciones Sr. Conejo, de eso si quiere hablamos cuando usted quiera ¿Usted quiere de verdad ahorrar dinero a los andaluces? Mire, la gran diferencia porque él dice a dedo, intenta confundir a la opinión pública, todos los cargos de confianza de todas las Administraciones Públicas, Ayuntamientos, Diputaciones, Gobierno Central, Junta de Andalucía, la palabra lo dice, son de libre designación, la ley lo permite, y se designa libremente y directamente por el Presidente de la Institución. Es decir ¿Cuándo usted estaba aquí no eran a dedo Sr. Conejo, Sra. Morillas? Son de libre designación, claro que sí, y todos los ciudadanos lo saben. La gran diferencia es que estos señores de aquí a cuatro años se van a sus casas, porque son de libre designación, cuando termina esta Corporación, la gran diferencia es que el PSOE con la convivencia de Izquierda Unida tiene enchufado a 30.000 personas en las empresas públicas que han creado durante 30 años en la Administración de la Junta de Andalucía, ahí tiene usted dinero donde ahorrar, y esos sí que han entrado a dedo sin tener que entrar a dedo, esto sí es legal, designar un cargo de confianza a través de la libre designación del Presidente, y a los cuatro años a su casa. Ahora, lo que usted ha hecho con el entramado de empresas públicas en la Junta de Andalucía, metiendo a 30.000 personas que no hace falta, que la mayoría son exconcejales, exalcaldes, exdiputados, fulanito de copa, asignados todos por el Partido Socialista ¿Eso quién lo paga? ¿Usted quiere ahorrar de verdad para que no haya recorte en educación, en sanidad, etc.? Empiece mandando a esa gente a su casa porque no ha entrado en una empresa pública, en la función pública prácticamente, porque lo tiene usted colocado en los mismos sillones que los funcionarios de la Junta de Andalucía, ahorrando ahí para no recortar en sanidad y educación, y no le eche tanto usted la culpa al Sr. Rajoy. Así que limpie su casa, y arregle su casa antes de hablar de la casa de otro. Pero le voy a decir más, puede que usted tenga razón, tenga razón en una cosa, que los sueldos de esos cargos de confianza que usted ha dicho sean excesivos, y este Equipo de Gobierno lo va a regularizar en su momento, que no está ahora en el orden del día, lo va a regularizar y lo va a ajustar. Es cierto, pero a pesar de eso este Equipo de Gobierno gasta menos en cargos de confianza que cuando estaba gobernando usted con Izquierda Unida. Nosotros nos ahorramos al año un millón de euros en los sueldos de los cargos de confianza de esta Diputación, en cuatro años cuatro millones de euros, a pesar de lo altos que son esos dos sueldos de estos dos cargos de confianza, a pesar de eso. Así que si ustedes hablan de derrochar sí que derrochaban, porque nosotros tenemos cincuenta cargos de confianza y vosotros llegasteis a tener setenta y cinco, así que de ejemplo de austeridad y de recortes, de esa bancada ni esto. Porque tenemos menos cargos de confianza y gastamos menos del presupuesto de la Diputación Provincial, y vamos a regularizar la situación que en estos momentos que corre de exceso de retribución de estos cargos de confianza, no se preocupe todo a su tiempo. Pero lo que nos trae hoy aquí es la renuncia a la paga extra de los políticos y de los cargos de confianza, si usted no quiere renunciar a ella no renuncie, o es lo que está en su subconsciente, que le vamos a quitar la paga extra Sr. Conejo, Sra. Morillas. Yo libremente lo hago, porque es una injusticia, en su momento cuando usted le bajó el 10% a los funcionarios, y es una injusticia en estos momentos, pero como usted muy bien ha dicho, cuando hay una situación de alarma y de catástrofe hay que apretarse el cinturón, con las inundaciones y con los incendios, como usted ha dicho, menos fiesta. Pues cuando hay tantos parados donde se puede ahorrar también es dentro de la función pública, y tan injusto fue el bajar el 10% a los funcionarios, como quitar esta paga extra, y por eso yo creo que es correcto moralmente y responsablemente de que los políticos, aunque no es de obligado cumplimiento retirar esa paga extra lo hagamos. Si usted no quiere dígalo aquí, es libre, esto es voluntario. Usted no quiere, usted siga cobrando su paga extra, que eso es lo que nos trae aquí. Pero no

se salga del orden del día, que cuando usted quiera debatimos sobre los sueldos de los altos cargos, Sr. Conejo y Sra. Morillas.

D^a María Francisca Caracuel García, Vicepresidenta 1^a de la Corporación, gracias Sr. Salado. ¿No hay ninguna intervención más? Yo lamento que vayamos a votar los turnos están su derecho, pero realmente incido e insisto en lo que ha puesto de manifiesto el Portavoz, en la Junta de Portavoces si se adopta un acuerdo yo creo que es la seguridad que tenemos todos, la palabra de que ayudamos, y yo creo que no es correcto que hoy esto se esté conculcando y no se esté cumpliendo. Sra. Morillas.

D^a María Antonia Morillas González, Diputada y Portavoz del Grupo IULV- CA, gracias, yo la verdad es que no sé en qué punto del orden del día estoy, porque ya da la sensación de que se ha puesto el pulverizador, hoy efectivamente lo que vamos a votar es la reducción salarial de los cargos de confianza y de los cargos políticos de esta Diputación, y este Grupo Político... Sr. Salado escúcheme porque luego porque luego confunde las intenciones de voto, no lo debe escuchar porque luego hace intervenciones que están fuera de lugar. Este Grupo Político no va a votar en contra de ninguna reducción salarial de cargos de confianza ni de cargos políticos, va a vota a favor de esta reducción. Ahora bien, usted no puede decir que están estudiando regularizar y ajustar los salarios de los cinco magníficos de esta casa, cuando usted este tema lo hemos traído ya aquí varias veces, y ha formado parte en el orden del día, sin ir más lejos el 11 de julio de 2012 este Grupo Político trajo una moción. Trajo una moción donde planteaba una cuestión muy sencilla, que es que le hiciéramos caso a la recomendación de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, y usted en aquel caso nos habló de la profesionalidad de los cinco magníficos que requería que cobraran algunos de ellos más de 90.000 €. No sé si desde el 11 de julio a ahora han variado de opinión, usted habla de todo a su tiempo, pero la realidad es que desde que ustedes entraron en esta Diputación, y estos señores están cobrando los salarios que están cobrando de manera absolutamente injustificada, cuántos euros ha perdido esta Diputación Provincial, cuántos euros que en esta situación de pecuaria económica se podían haber dedicado a los municipios de la Provincia. Mire usted, ustedes entraron en esta Diputación diciendo que iban a recortar a la mitad los cargos de confianza, y mintieron, no lo cumplieron. Pero es que no solo mintieron y no recortaron a la mitad los cargos de confianza que ustedes llevaban mucho tiempo diciendo que iban a recortar, sino que se inventaron una figura que no existe, que no existe porque a esta Diputación no se le aplica la Ley de Grandes Ciudades, para poder llamarles Directores Generales, cuando en la práctica sabemos que la competencia que tienen no es de dirección general. Otra cosa es el papel político y que en algunos casos manden incluso más que los propios Diputados, pero eso es cosa del Equipo de Gobierno, y es cosa suya. Y lo que sí le voy a pedir es que intente cuando hablemos y cuando abordemos este debate, no salir con algunas acusaciones que son muy complicadas, decir que Izquierda Unida que lleva tres meses en el Gobierno de la Junta de Andalucía, ha sido connivente con enchufar a 30.000 trabajadores, pues claro, eso el pulverizador. Y si sacamos el pulverizador, pulverizador hay para todos, y para ustedes más que para nadie, por tanto lo que yo les pido es que en el próximo Pleno del mes de noviembre podamos abordar el recorte presupuestario que están demandando los ciudadanos, gracias.

D^a María Francisca Caracuel García, Vicepresidenta 1^a de la Corporación, segunda intervención Sr. Conejo.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Salado ¿Conocen este documento? Este escrito está fechado a 1 de junio, dirigido al Presidente de la Diputación, y lo firman los representantes de los sindicatos UGT, Comisiones Obreras, ASED, STAL, CSIF, ATD, para pedir una reunión al Presidente de la

Diputación para hablar sobre los trabajadores y trabajadoras de esta casa. Lo piden todos los trabajadores de la Diputación, todos los sindicatos, por unanimidad le piden una cita. Un año después de esta solicitud cuatro sindicatos, ASED, ATD, Comisiones Obreras y UGT, dicen el Presidente de la Diputación de Málaga

D^a María Francisca Caracuel García, Vicepresidenta 1^a de la Corporación, Sr. Conejo quiere usted por favor ceñir al objeto del punto del orden del día, es que están derivando ahora mismo un asunto ajeno totalmente. Entonces le pido por favor que se ciña al objeto del punto.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, pero Sra. Caracuel, déjeme terminar y entenderá por qué estoy haciendo referencia a este documento. Los sindicatos dicen, el Presidente de la Diputación de Málaga continúa sin reunirse después de un año con los representantes de los trabajadores. Y dice el escrito, Sra. Caracuel, y va a entender mi intervención ahora, el Presidente ignora la petición de los trabajadores para no tratar asuntos como las altas retribuciones de los cargos de confianza en la Diputación de Málaga. Los trabajadores de esta casa dicen que el Presidente no se quiere sentar con ellos, porque no quiere hablar de lo que cobran los cargos elegidos a dedo por el Sr. Bendodo. Los sindicatos dicen comienzan a sentir que la Diputación de Málaga está gobernada por los cargos de confianza, a pesar de que no existe marco jurídico que lo legitime.

D^a María Francisca Caracuel García, Vicepresidenta 1^a de la Corporación, ¿Tiene relación con la renuncia a la paga extra que se trae hoy en este punto? No, señor Conejo lamento profundamente su actitud y su falta de respeto al Reglamento de este Pleno. Continúe por favor, cíñase al orden del día.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, le pido que me deje hablar, Sra. Caracuel, es que tengo tres minutos para hablar, y me estoy ciñendo, estoy argumentando, de que los trabajadores están denunciando las altas retribuciones de los cargos de confianza, los trabajadores de esta casa, y el Presidente de la Diputación lleva un año desde que sentó en ese sillón que usted ahora mismo ocupa de manera provisional, no ha sido capaz de reunirse con los trabajadores. ¿Y sabe lo que dicen los sindicatos? Que esta imagen de ausencia del Presidente daña la credibilidad de la Institución ante el conjunto de la ciudadanía, y supone un déficit democrático en la gestión del organismo supramunicipal, como se puso de manifiesto en el desalojo del colectivo vecinal de Barranco del Sol, Almogía, que permanecía en huelga de hambre a las puertas de Diputación de Málaga, a pesar de que no suponía riesgo alguno para la seguridad. Eso lo que dicen los trabajadores de esta casa, que el Sr. Bendodo ni se sienta con ellos ni con nadie. Sr. Salado si usted quiere lanzar hoy un mensaje a la opinión pública de que estamos siendo austeros y responsables, cambie las retribuciones de esos cargos de confianza que cobran sueldos galácticos, cámbielo y destinemos más dinero a las ayudas de los incendios y demás. Dice, es que usted no se quiere quitar la paga extraordinaria, lo hemos aprobado anteriormente, si usted quiere rebajar más los sueldos de los Grupos Políticos cambiémoslo ahora mismo también, pero no haga usted ese juego Sr. Salado.

D^a María Francisca Caracuel García, Vicepresidenta 1^a de la Corporación, muchas gracias Sr. Conejo. Sr. Salado yo en uso de las atribuciones del orden del Pleno, para recordar que a pesar de las intervenciones estamos debatiendo una propuesta que realizó el Equipo de Gobierno, y que fue aceptada por todos los Grupos, que supone renunciar voluntariamente por parte de los diputados de esta Institución, y de los cargos eventuales, a la paga extra de navidad, porque entendíamos justo y solidario que si a los funcionarios se les exige por ley no

cobrar esa paga, no podía por ser menos que los políticos de esta Institución y los cargos eventuales renunciaran voluntariamente a la misma, y ese es el punto que hoy con acuerdo de todos los Grupos tenía que traerse aquí, se ha traído y sin debate, porque entendíamos que no hay porqué hacer tan público lo que es un acto de justicia, se había acordado por todos los Grupos en Junta de Portavoces no debatir. El incumplimiento por parte de los dos Portavoces de Izquierda Unida y el Partido Socialista ha provocado este debate del que ustedes han sido testigos. Y para finalizar tiene la palabra el Sr. Portavoz del Equipo de Gobierno

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, una cuestión de orden, me gustaría que se retirara toda la declaración realizada por la Vicepresidenta porque no corresponde en absoluta a la verdad.

D^a María Francisca Caracuel García, Vicepresidenta 1^a de la Corporación, no está usted en el uso de la palabra. Sr. Salado.

D. Francisco Salado Escaño, Diputado y Portavoz del Grupo Popular, gracias Sra. Vicepresidenta, me quedo pasmado de los que me quieren dar clase de austeridad, de los que han llevado a la ruina a esta Diputación. Más de 40 millones de euros de préstamos en el último año, más de 200 en su global, y pagando las deudas que han generado su incompetencia ¿Usted quiere hablar de despilfarro? Esos señores gastaban en un solo año 3 millones de euros en flamenco, con todo respeto al flamenco, me parece muy bien, con todo respeto, hay que proteger el arte único en Andalucía, pero 3 millones de euros, ¿qué opinaría la gente, es exceso o no es exceso? 3 millones de euros, y este edificio tiene ahí en su sótano una máquina que se llama trigeneración, 5 millones de euros, que decían que iba a generar electricidad aquí, y por las cuáles iba a ingresar esta Diputación 1,2 millones de euros al año. Pues en los cuatro años que yo estuve en la Oposición ni funcionó ni generó nada, y llevamos un año intentando arrancarla, porque está mal diseñada y es un desastre todo el proyecto que hizo, 5 millones de euros ¿Y ustedes me van a dar a mi clases de austeridad Sra. Morillas, Sr. Conejo? Por favor. Quien os conozca que os compre. Y todo esto tiene que saberlo la opinión pública. Sr. Conejo los sindicatos se están reuniendo con el responsable de personal que es el Sr. Fortes, el Diputado, por qué se tienen que reunir con el Presidente, tiene un Delegado, el Presidente determinará si se tiene que reunir o no ¿O es que todos los problemas de Andalucía es el Sr. Griñán el que se reúne con todas las peticiones que hay al Sr. Griñán? ¿O delega en sus Consejeros o en sus Directores Generales, o en sus Viceconsejeros? Por favor a quién va a engañar usted, ¿el Sr. Presidente se tiene que reunir con todas las peticiones que hay de sindicatos, de colectivos? Para eso están los delegados, si no nos vamos a ir todos a nuestra casa y que se quede el Sr. Presidente aquí reuniendo y dirigiéndolo todo, vamos a serios. Y a mí me gustaría que esos sindicatos también hubiesen estado vigilantes en los sueldos de los cargos de confianza, cuando el Sr. Fuentes, compañero suyo, llegaba a cobrar 120.000 € un año, cuando era Gerente si no recuerdo mal de la SOPDE, y al otro año 95.000. Y fue tras la denuncia de este Grupo cuando de pronto redujeron ese sueldo, ¿así que a quién va a engañar usted Sr. Conejo? Como dicen en mi pueblo entre fantasmas no nos pisamos las sábanas, ¿Usted me va a engañar a mí? Que venga otro a dar lecciones de austeridad, pero esa bancada no nos la va a dar, muchas gracias.

Conocido el contenido de la anterior propuesta, y las intervenciones de los diputados, el Pleno por mayoría formada por veintiún votos a favor (dieciocho del Grupo Popular, y tres del Grupo IULV-CA), nueve votos en contra del Grupo Socialista, y ninguna abstención, acuerda su aprobación.

2.- COMISION INFORMATIVA DE CIUDADANIA

2.1.- Delegación de Derechos Sociales

No presenta dictámenes

2.2.- Delegación de Centros de Atención Especializada

No presenta dictámenes

2.3.- Delegación de Igualdad y Participación Ciudadana

No presenta dictámenes

2.4.- Delegación de Turismo y Promoción del Territorio

Punto núm. 2.4.1.- Sesión ordinaria del Pleno de 09-10-2012.- COMISIÓN INFORMATIVA DE MODERNIZACIÓN LOCAL Y ESPECIAL DE CUENTAS.- Delegación de Turismo y Promoción del Territorio.- Fiestas Interés Provincial: Cambio de denominación de la Fiesta de Interés Provincial “Embrujo de la Luna Mora”, por la de “Carratraca Embrujo Andalusi”.

Por la Comisión Informativa Ordinaria de Ciudadanía, en reunión del 3 de octubre de 2012, y en relación con la propuesta presentada por el Diputado Delegado de Turismo y Promoción del Territorio, sobre el cambio de denominación de la Fiesta de Interés Provincial “Embrujo de la Luna Mora”, por la de “Carratraca Embrujo Andalusi”, se ha emitido el siguiente dictamen:

Punto 4.1.- Delegación de Turismo y Promoción del Territorio.- Fiestas de interés provincial: Cambio de denominación de la Fiesta de Interés Provincial “Embrujo de la Luna Mora” por la de “Carratraca Embrujo Andalusi”.(Pleno).

Visto el Decreto de Alcaldía del Ayuntamiento de Carratraca de fecha 26 de septiembre de 2012, que aprueba el cambio de denominación de la Fiesta de Interés provincial “Embrujo de la Luna Mora” a la de “Carratraca Embrujo Andalusi” acordado por consulta popular como consecuencia de la Sentencia del Juzgado nº1 de lo Mercantil de Granada, de fecha 3 de mayo de 2011, por la que se declara la nulidad de la denominación, aunque las características de la Fiesta son análogas, tanto en cuanto al contenido como al de las fechas de su celebración y solicita a la Delegación de Turismo y Promoción del Territorio la modificación de la denominación de Fiesta de Interés Turístico “Embrujo de la Luna Mora” por “Carratraca Embrujo Andalusi”, dado que el cambio afecta únicamente a dicha denominación y no a su contenido.

Vistos los Acuerdos de Pleno de fechas 9/12/2003 al Punto 8/4 y 22/07/2004 al Punto 11.B/8, que aprobaron, respectivamente, las Bases para la concesión de Fiestas de Singularidad Turística Provincial y la declaración de Fiesta de Interés Turístico a Carratraca por la Fiesta Embrujo de la Luna Mora; así como el informe técnico adjunto emitido por la Delegación de Turismo Promoción del territorio, que manifiesta que la Fiesta Carratraca Embrujo Andalusi contiene las mismas características de fecha y contenido que la entonces declarada como de Singularidad turística Embrujo de la Luna Mora; así como el artículo 105 de la Ley 30/1992, arts. 33 y 36 de la Ley 7/85 de 2 de Abril y 30 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de Abril ,el Diputado que suscribe visto el informe de legalidad propone a la Comisión Informativa del Área de Ciudadanía para su resolución por el Pleno de la Corporación.

a) Aceptar la solicitud del Ayuntamiento de Carratraca efectuada por Decreto de la Alcaldía de fecha 26 de septiembre de 2012, de modificación en la denominación de Fiesta de Interés Provincial de “Embrujo de la Luna Mora” a la de “Carratraca Embrujo Andalusi”, como consecuencia de la Sentencia del Juzgado N°1 de lo Mercantil de Granada de fecha 3 de mayo de 2011 que declara la nulidad de la denominación; considerando la Fiesta “Carratraca Embrujo Andalusi” de Singularidad Turística Provincial, ya que el cambio afecta únicamente a su denominación y no a su contenido, conforme a los Acuerdos de Pleno de fechas 9/12/2003 al Punto 8/4 y 22/07/2004 e informe técnico emitido por la delegación de Turismo y Promoción del Territorio.

b) Trasladar el dictámen que se adopte para resolución del Pleno de la Corporación. Comunicar el acuerdo que se adopte a Intervención y a la Delegación de Turismo y Promoción del Territorio para su conocimiento y el de los interesados.

c) Manifiestar que la presente propuesta no supone gasto.”

En el expediente figura informe de la Jefa del Servicio de Turismo..

A la vista de lo expuesto, la Comisión Informativa acordó por mayoría (diez votos a favor de los grupos PP (8) e IULV-CA (2) y cuatro abstenciones del Grupo PSOE) aprobar la propuesta presentada y dictaminar favorablemente su aprobación por la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial. “

Conocido el contenido del anterior dictamen, el Pleno por unanimidad, formada por los votos de los treinta diputados presentes (dieciocho del Grupo Popular, nueve del Grupo Socialista, y tres del Grupo IULV-CA) de los treinta y uno que de hecho y derecho que componen la Corporación, acuerda su aprobación.

2.5.- Delegación de Educación y Juventud

No presenta dictámenes

2.6.- Delegación de Cultura y Deportes

Punto núm. 2.6.1.- Sesión ordinaria del Pleno de 09-10-2012.- COMISIÓN INFORMATIVA DE MODERNIZACIÓN LOCAL Y ESPECIAL DE CUENTAS.- Delegación de Cultura y Deportes.- Ayudas Públicas: Anulación de la subvención, aceptación devolución voluntaria y reconocimiento de derechos de intereses de demora, de la subvención concedida al Ayuntamiento de Teba, para el Programa “Ligas Formativas Infantiles (Baloncesto)” (Concertación 2011).

Por la Comisión Informativa Ordinaria de Ciudadanía, en reunión del 3 de octubre de 2012, y en relación con la propuesta presentada por la Diputada Delegada de Cultura y Deportes, sobre la anulación de la subvención, aceptación devolución voluntaria y reconocimiento de derechos de intereses de demora, de la subvención concedida al Ayuntamiento de Teba, para el Programa “Ligas Formativas Infantiles (Baloncesto)” (Concertación 2011), se ha emitido el siguiente dictamen:

“Punto 2.3.- Delegación de Cultura y Deportes.-Ayudas Públicas: Anulación de la subvención, aceptación devolución voluntaria y reconocimiento de derechos de intereses de demora de la subvención concedida al Ayuntamiento de Teba. . (Concertación 2011 - Programa "Ligas Formativas Infantiles (Baloncesto)) Acuerdo Pleno 20/12/2010 punto 2/2) (RD 920121001494) (Pleno).

“Considerando el acuerdo de Pleno de la Diputación Provincial de Málaga de fecha 20/12/2010, punto núm. 2/2, por el que se concedió una subvención de 900,00 € al Ayuntamiento de Teba, cuyo pago previo correspondiente al 75% y 25% de la subvención, se efectuó el 28/03/11 y 25/11/11, respectivamente, con destino a la Concertación 2011, para el programa de “Ligas Formativas Infantiles (Transporte para Liga Formativa Baloncesto)” (2.09.DE.03/C).

Habiéndose recibido con fecha 26/03/2012, notificación del Ayuntamiento de Teba en la que dice que no se han realizado los desplazamientos por no reunir el número mínimo de participantes para la realización de la actuación del programa citado anteriormente, y teniendo constancia de la devolución voluntaria del 100% de la subvención que dicha entidad realizó a favor de la Diputación Provincial de Málaga, realizándose el ingreso, por importe de 900,00 € el 04/07/2012 con el número de operación 920123000588.

Considerando que según la notificación recibida no se ha realizado la actuación del programa para el que se concedió la subvención, los artículos 42, 90 y 91 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los artículos 37, 38 y 57 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el art. 33 de la Ordenanza General Reguladora de la Concesión de Subvenciones de esta Diputación, los artículos 63.2 y 90 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003 y el Decretos núm. 3510/2011, de 7 de julio. Así pues, teniendo en cuenta las anteriores referencias normativas y los antecedentes expuestos, así como los informes favorables de la Unidad Administrativa e Intervención, la Diputada Delegada de Cultura y Deportes, propone, para conocimiento y posterior resolución del Pleno:

a) Aceptar la devolución voluntaria presentada por el Ayuntamiento de Teba por importe de 900,00 €, correspondiente al 100% de la subvención concedida de 900,00 € para el programa “Ligas Formativas Infantiles (Transporte para Liga Formativa Baloncesto)” (2.09.DE.03/C) incluido en Concertación 2011, aprobada por acuerdo de Pleno de 20/12/10, punto núm. 2/2.

Manifiestar que el Ayuntamiento de Teba deberá ingresar la suma de 49,87 € en concepto de intereses de demora devengados entre 28-03-2011 y 25-11-11 (fechas de abono) y el día 04-07-2012 (fecha de reintegro).

El abono deberá realizarse en el siguiente plazo de ingreso voluntario:

- Si la presente resolución se recibe entre los días 1 y 15 del mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente.
- Si la presente resolución se recibe entre el 16 y el último día del mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior.
- Si el último día de pago fuese sábado, domingo o festivo, se extenderá el plazo de pago al día hábil inmediato siguiente.

El ingreso se realizará a nombre de la Diputación Provincial de Málaga, en la cuenta número 2103 3000 46 3112000061, de UNICAJA. En el documento de ingreso deberá hacer constar “Intereses demora-Concertación 2011, “Ligas Formativas Infantiles (Transporte para Liga Formativa Baloncesto)” (2.09.DE.03/C) y una vez realizado el reintegro deberá remitir una copia del recibo bancario al Servicio de Cultura y Deportes o a la dirección de correo electrónico pcastillo@malaga.es o mediante correo postal.

b) Comunicar el acuerdo adoptado a Intervención, Delegación de Cultura y Deportes y a la entidad interesada, significándole que dicho acto pone fin a la vía administrativa, así como indicación de los recursos que procedan.”

En cada uno de los expedientes figura informe de la Jefa del Servicio de Cultura y Deportes y documento RD de Intervención.

A la vista de lo expuesto, la Comisión Informativa acordó por unanimidad aprobar la propuesta presentada y dictaminar favorablemente su aprobación por el Pleno de la Diputación Provincial.”

Conocido el contenido del anterior dictamen, el Pleno por unanimidad, formada por los votos de los veintinueve diputados presentes (diecisiete del Grupo Popular, nueve del Grupo Socialista, y tres del Grupo IULV-CA) de los treinta y uno que de hecho y derecho que componen la Corporación, acuerda su aprobación.

2.7.- Delegación de Medio Ambiente y Sostenibilidad

No presenta dictámenes

2.8.- Delegación de Desarrollo Económico-Rural

Punto núm. 2.8.1.- Sesión ordinaria del Pleno de 09-10-2012.- COMISIÓN INFORMATIVA DE MODERNIZACIÓN LOCAL Y ESPECIAL DE CUENTAS.- Delegación de Desarrollo Económico-Rural.- Decretos: Ratificación del Decreto de Presidencia núm. 3419/2012 de 17 de septiembre, relativo a la aprobación del Proyecto “Obras en Centros Sociales, Plantas de Transferencias de R.S.U., Centro de Folclore Provincial, Medioambientales, Sociales y Generadoras de Empleo en la Provincia de Málaga” (AEPSA 2012 Empleo Estable)

Por la Comisión Informativa Ordinaria de Ciudadanía, en reunión del 3 de octubre de 2012, y en relación con la propuesta presentada por la Diputada Delegada de Desarrollo Económico-Rural, sobre la ratificación del Decreto de Presidencia núm. 3419/2012 de 17 de septiembre, relativo a la aprobación del Proyecto “Obras en Centros Sociales, Plantas de Transferencias de R.S.U., Centro de Folclore Provincial, Medioambientales, Sociales y Generadoras de Empleo en la Provincia de Málaga” (AEPSA 2012 Empleo Estable), se ha emitido el siguiente dictamen:

“Punto 2.9.- Delegación de Desarrollo Económico-Rural.-Decretos: Ratificación Decreto de Presidencia nº 3.419/2012, de 17 de septiembre, relativo a "Aprobación del Proyecto "Obras en Centros Sociales, Plantas de Trasnferencias de R.S.U., Centro de Folclore Provincial, Medioambientales, Sociales y Generadoras de Empleo en la provincia de Málaga" (AEPSA 2012 - Empleo Estable)(Informe conformidad condicionado) (Pleno).

Conocido el Decreto de Presidencia número 3.419/2012, de fecha 17 de septiembre, relativo a aprobación del Proyecto “Obras en Centros Sociales, Plantas de Transferencias de R.S.U., Centro de Folclore Provincial, Medioambientales, Sociales y Generadoras de Empleo

en la provincia de Málaga”. AEPSA 2012 – Empleo Estable-, y dado que la aprobación de dicho proyecto corresponde al Pleno de la Corporación, pero por razones de urgencia, ya que hasta el día 18 del presente mes de septiembre no estaba previsto se celebrase sesión plenaria, siendo necesario que dicho proyecto se aprobase antes de esa fecha, motivado por el vencimiento del plazo de presentación de la documentación relativa a dicho proyecto ante el Servicio Público de Empleo Estatal, y vistos los informes de Intervención y de la Jefa de la Unidad Administrativa que tramita el expediente, la Diputada que suscribe, tiene bien proponer, previo dictamen de la Comisión Informativa, al Pleno de la Corporación:

1.- Ratificar el Decreto de Presidencia nº 3.419/2012, de 17 de septiembre, relativo a “Aprobación del Proyecto “Obras en Centros Sociales, Plantas de Transferencias de R.S.U., Centro de Folclore Provincial, Medioambientales, Sociales y Generadoras de Empleo en la provincia de Málaga”. AEPSA 2012 – Empleo Estable-”, adoptado por razones de urgencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

*“DECRETO núm. 3.419 /2012, de fecha 17 SET. 2012, sobre Desarrollo Económico – Rural ordenado por la Presidencia de la Diputación, referente a:
Aprobación del Proyecto “Obras en Centros Sociales, Plantas de Transferencias de R.S.U., Centro de Folclore Provincial, Medioambientales, Sociales y Generadoras de Empleo en la provincia de Málaga”. AEPSA 2012 – Empleo Estable-.*

Habiendo sido concedida por la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal subvención a esta Corporación para la realización de obras y/o servicios de interés general y social a afectar al Programa de Fomento de Empleo Agrario AEPSA 2012, Empleo Estable, resultando precisa para la resolución definitiva la aprobación del proyecto de obra por órgano competente de esta Corporación Provincial; teniendo en cuenta el R.D. 939/1997, de 20 de junio, arts. 2, 4 y 6 de la Orden Ministerial de 26 de Octubre de 1.998, por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones por el S.P.E.E. para la contratación de trabajadores desempleados, Orden de 20 de julio de 2012, de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales de la Junta de Andalucía, por el que se determinan las normas reguladoras para la financiación del coste de los materiales de tales proyectos, así como lo dispuesto en los artículos 33, 36 y ss. de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, art. 174 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, art. 82 del R.D. 500/90, de 20 de abril y el art.121 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público; Esta Presidencia, vista la propuesta de la Diputada – Delegada de Desarrollo Económico – Rural, por razones de urgencia, motivadas por el vencimiento del plazo de presentación de la documentación ante el Servicio Público de Empleo Estatal, siendo este anterior a la fecha en que está prevista la celebración de la próxima sesión plenaria, ha resuelto:

a) Aprobar el Proyecto de Gasto “Obras en Centros Sociales, Plantas de Transferencias de R.S.U., Centro de Folclore Provincial, Medioambientales, Sociales y Generadoras de Empleo en la provincia de Málaga” a afectar al Programa de Fomento de Empleo Agrario - AEPSA 2012- Empleo Estable, cuyo presupuesto total asciende a 755.664,99 €.

Este montante global se desglosa en:

- Coste salarial..... 537.664,99 €
- Coste materiales.....218.000,00 €

- En cuanto a los costes salariales, solicitar al S.P.E.E. subvención para sufragar el coste salarial de 537.664,99 €, mediante afectación al Programa de Fomento de Empleo

Agrario -AEPSA 2012- Empleo Estable, indicando que se trata de un Proyecto de Gasto Plurianual, con imputación presupuestaria de 537.664,99 € a la aplicación 2012/2301/241D1/7620820, la cual se generará una vez sea efectiva la resolución favorable de la subvención.

- En cuanto a los costes materiales, de una parte, solicitar a la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales de la Junta de Andalucía subvención de 130.800,00 €, indicando que se trata de un Proyecto de Gasto Plurianual, con imputación presupuestaria a la aplicación 2012/2301/241D0/7620804 “Aytos. Material AEPSA” 23.544,00 € y a la aplicación presupuestaria. 2013/2301/241D0/7620804 “Aytos. Material AEPSA” 107.256,00 €.

Y por otra parte, destacar que la aportación propia para los costes materiales de la Excma. Diputación Provincial se realizará con imputación a las siguientes aplicaciones presupuestarias y anualidades:

<i>2012/2301/241D0/7620804 “Aytos. Material AEPSA”</i>	<i>21.800,00 €</i>
<i>2012/2301/241D0/7620805 “Aytos. Material AEPSA 10%”.</i>	<i>21.800,00 €</i>
<i>2013/2301/241D0/7620804 “Aytos. Material AEPSA”</i>	<i>21.800,00 €</i>
<i>2013/2301/241D0/7620805 “Aytos. Material AEPSA 10%”.</i>	<i>21.800,00 €</i>

- Manifestar que la resolución favorable de concesión de dichas subvenciones, condiciona el inicio y ejecución de tal proyecto.

b) Dar cuenta de esta Resolución al Pleno de la Corporación, para su ratificación, en la próxima sesión que se celebre.

2.- Comunicar este Acuerdo a Intervención, y a la Delegación de Desarrollo Económico Rural, para su conocimiento y efectos.”

En el expediente figuran informes de la Jefa de la Unidad Administrativa de la Delegación de Desarrollo Económico Rural y de Intervención.

A la vista de lo expuesto, la Comisión Informativa acordó por unanimidad aprobar la propuesta presentada y dictaminar favorablemente su aprobación por el Pleno de la Diputación Provincial.”

Conocido el contenido del anterior dictamen, el Pleno por unanimidad, formada por los votos de los veintinueve diputados presentes (diecisiete del Grupo Popular, nueve del Grupo Socialista, y tres del Grupo IULV-CA) de los treinta y uno que de hecho y derecho que componen la Corporación, acuerda su aprobación.

3.- PATRONATO RECAUDACION PROVINCIAL

Punto núm. 3.1.- Sesión ordinaria del Pleno de 09-10-2012.- COMISIÓN INFORMATIVA DE MODERNIZACIÓN LOCAL Y ESPECIAL DE CUENTAS.- Patronato de Recaudación Provincial.- Delegaciones: Ampliación de acuerdos de delegación de varios Ayuntamientos y Entidades Locales Autónomas de la Provincia, para la gestión,

recaudación e inspección de diversos Tributos, Tasas, Precios Públicos, y otros Ingresos de Derecho Público.

El Pleno del Patronato de Recaudación Provincial, en la sesión del 17 de septiembre de 2012, en relación con la ampliación de acuerdos de delegación de varios Ayuntamientos y Entidades Locales Autónomas de la Provincia, para la gestión, recaudación e inspección de diversos Tributos, Tasas, Precios Públicos, y otros Ingresos de Derecho Público, adoptó el siguiente acuerdo:

“Punto nº 1.- Delegaciones.- Ampliación de acuerdos de delegación de varios Ayuntamientos y Entidades Locales Autónomas de la provincia.

El Pleno conoció la siguiente propuesta de la Presidencia:

“Conocidos los Acuerdos adoptados por los plenos de los Ayuntamientos y otras Entidades que se indican a continuación, en los que aprueban la ampliación de sus Acuerdos de delegación vigentes, en la Excm. Diputación Provincial (Patronato de Recaudación Provincial), para la gestión, recaudación e inspección de diversos Tributos, Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos de derecho público, resultando que los citados Ayuntamientos y otras Entidades tienen aprobados sus respectivos Acuerdos de delegación por el Pleno de la Excm. Diputación, de acuerdo con lo previsto en el art. 7.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y vista la Propuesta de la Jefatura de Planificación del Patronato de Recaudación Provincial relativa a la aceptación de los Acuerdos mencionados, esta Presidencia propone al Pleno del Patronato adopte Acuerdo en el siguiente sentido:

1.- En relación con el Ayuntamiento de ATAJATE:

Aceptar la ampliación de la delegación aprobada por el citado Ayuntamiento en sesión plenaria de fecha 30/06/2012, de:

- La gestión tributaria y recaudación del Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (Plusvalía).
- La recaudación del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

2.- En relación con el Ayuntamiento de BENAHAVIS:

Aceptar la encomienda aprobada por el citado Ayuntamiento en sesión plenaria de fecha 13/07/2012, de la firma de un convenio, en régimen de delegación, colaboración y/o de prestación de servicios con la Dirección General del Catastro para llevar a cabo todas las actuaciones en materia catastral que puedan ser objeto del mismo de acuerdo con la legislación vigente, para la Gestión catastral del Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana. Esta encomienda tendrá el alcance, contenido y demás condiciones recogidas en el Anexo II (Gestión catastral del Ibi) del nuevo modelo de Acuerdo de delegación general de los Ayuntamientos, aprobado por la Excm. Diputación Provincial el 13/12/2011.

3.- En relación con el Ayuntamiento de BENAJOJAN:

Aceptar la delegación aprobada por el citado Ayuntamiento en la sesión plenaria de fecha 28/06/2012, por el que rectifica la delegación realizada por acuerdo de pleno municipal

de 29/12/2011, excluyendo la delegación de la gestión tributaria de las Tasas que se relacionan, que serán gestionadas por el mencionado Ayuntamiento:

- Tasa por recogida de basura doméstica.
- Tasa por recogida de basura industrial.
- Tasa de alcantarillado.
- Tasa por entrada de vehículos y reserva de espacio.
- Tasa por abastecimiento domiciliario de agua.

4.- En relación con el Ayuntamiento de COLMENAR:

Aceptar la delegación aprobada por el citado Ayuntamiento en la sesión plenaria de fecha 15/06/2012, por el que rectifica el acuerdo de pleno municipal de 30/01/2012, ampliando la delegación realizada, con efectos desde el 01/01/2012, de:

- La gestión tributaria y la recaudación de la Tasa por entrada de vehículos y reserva de espacio.
- La inspección del Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (Plusvalía).
- La inspección del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.
- La inspección de la Tasa por recogida de basura industrial.
- La inspección de la Tasa por entrada de vehículos y reserva de espacio.
- La inspección de la Tasa por ocupación de vía pública.

5.- En relación con el Ayuntamiento de CORTES DE LA FRONTERA:

a) Aceptar la delegación aprobada por el citado Ayuntamiento en la sesión plenaria de fecha 13/04/2012, por el que se acoge al nuevo Acuerdo general de delegación de los ayuntamientos, aprobado por el pleno de la Excma. Diputación Provincial de Málaga de 13/12/2011, delegando los siguientes conceptos:

- La gestión tributaria, la recaudación y la gestión catastral del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
- La gestión tributaria y la recaudación del Impuesto sobre Actividades Económicas.
- La gestión tributaria y la recaudación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
- La recaudación ejecutiva de Ingresos de derecho público.
- La gestión y la recaudación de las Multas de Tráfico.

b) Aceptar igualmente la ampliación de la delegación aprobada por el citado Ayuntamiento en la sesión plenaria mencionada, de:

- La gestión tributaria y la recaudación del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.
- La gestión tributaria y la recaudación de la Tasa por entrada de vehículos y reserva de espacio.
- Mantenimiento, liquidación material de padrones y recaudación de la Tasa por abastecimiento domiciliario de agua.
- Mantenimiento, liquidación material de padrones y recaudación de la Tasa por recogida de basura doméstica.

- Mantenimiento, liquidación material de padrones y recaudación de la Tasa por recogida de basura industrial.

6.- En relación con el Ayuntamiento de MOCLINEJO:

a) Aceptar la ampliación de la delegación aprobada por el citado Ayuntamiento en sesión plenaria de fecha 29/03/2012, de:

- La gestión tributaria, recaudación e inspección del Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (Plusvalía).
- La gestión tributaria, recaudación e inspección del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.
- La inspección de la Tasa por entrada de vehículos y reserva de espacio.
- La inspección de la Tasa por licencias de apertura.

b) No aceptar la delegación aprobada por el citado Ayuntamiento en la sesión plenaria mencionada, de la inspección de la Tasa por recogida de basura doméstica, por no encontrarse dentro de los conceptos susceptibles de delegación recogidos en el nuevo Acuerdo general de delegación de los ayuntamientos, aprobado por el pleno de la Excma. Diputación Provincial de Málaga de 13/12/2011.

7.- En relación con el Ayuntamiento de PUJERRA:

Aceptar la encomienda aprobada por el citado Ayuntamiento en sesión plenaria de fecha 30/12/2011, de la firma de un convenio, en régimen de delegación, colaboración y/o de prestación de servicios con la Dirección General del Catastro para llevar a cabo todas las actuaciones en materia catastral que puedan ser objeto del mismo de acuerdo con la legislación vigente, para la Gestión catastral del Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana. Esta encomienda tendrá el alcance, contenido y demás condiciones recogidas en el Anexo II (Gestión catastral del Ibi) del nuevo modelo de Acuerdo de delegación general de los Ayuntamientos, aprobado por la Excma. Diputación Provincial el 13/12/2011.

8.- En relación con la Entidad Local Autónoma de SERRATO:

a) Aceptar la delegación aprobada por la citada Entidad Local Autónoma en la sesión plenaria de fecha 18/06/2012, por el que rectifica el acuerdo de pleno de 10/01/2012, ampliando la delegación realizada, de:

- La gestión tributaria, recaudación e inspección del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.
- La gestión tributaria, recaudación e inspección de la Tasa por entrada de vehículos y reserva de espacio.
- La gestión tributaria de Otras Tasas y Precios Públicos, quedando condicionada la aceptación de la delegación de los citados conceptos y no siendo efectiva la misma hasta la identificación singular de cada una de las Tasas y Precios Públicos específicos por parte de la Entidad citada.

b) Aceptar la delegación aprobada por la citada Entidad Local Autónoma en la sesión plenaria mencionada, excluyendo la delegación de la gestión tributaria, recaudación e inspección de las Tasas que se relacionan, que serán gestionadas por la mencionada Entidad:

- Tasa de alcantarillado.
- Tasa por abastecimiento domiciliario de agua.

c) No aceptar la delegación aprobada por el citado Ayuntamiento en la sesión plenaria citada, de la inspección de Otras Tasas y Precios Públicos, por no encontrarse dentro de los conceptos susceptibles de delegación recogidos en el nuevo Acuerdo general de delegación de los ayuntamientos, aprobado por el pleno de la Excma. Diputación Provincial de Málaga de 13/12/2011.

9.- Las anteriores delegaciones tendrán efectos desde la fecha de su aprobación por el Pleno de la Excma. Diputación, con excepción de aquellas que expresamente indican una fecha determinada de efectos. Dichos efectos se extenderán, de conformidad con el Acuerdo general de delegación vigente, hasta el 31 de diciembre del 2016, quedando tácitamente prorrogadas por períodos de cuatro años, si ninguna de las partes manifiesta expresamente su voluntad en contra, comunicándolo con una antelación no inferior a un año de su finalización o la de cualquiera de los períodos de prórroga.

10.- Publicar extracto de estas delegaciones en el Boletín Oficial de la Provincia y en el BOJA, a los efectos previstos en el art. 7.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

11.- Comunicar el acuerdo que se adopte a la Excma. Diputación para su aprobación por el Pleno de la misma.”

En el expediente constan informes del Secretario Delegado y del Interventor.

Tras ello, el Pleno del Patronato, por unanimidad formada por nueve votos de los miembros presentes (cinco del Grupo Popular, uno del Grupo de Izquierda Unida y tres de los representantes de los Ayuntamientos de Colmenar, Estepona y Marbella), de los veintidós de hecho y de derecho que componen el mismo, acordó aprobar la propuesta presentada y dictaminar favorablemente su aprobación por el Pleno de la Excma. Diputación Provincial.”

Conocido el contenido del anterior acuerdo del Patronato de Recaudación, el Pleno por unanimidad, formada por los votos de los veintinueve diputados presentes (diecisiete del Grupo Popular, nueve del Grupo Socialista, y tres del Grupo IULV-CA) de los treinta y uno que de hecho y de derecho que componen la Corporación, acuerda su aprobación.

4.- PROPOSICIONES SIN DICTAMINAR (presentadas antes de la confección del Orden del Día y se incluyen en éste) (art. 74.e) del Reglamento Orgánico Diputación)

No se han presentado

5.- DICTÁMENES Y/O PROPOSICIONES URGENTES (presentadas tras estar confeccionado el Orden del Día y no se encuentran incluidas en éste) (Deben ser declarados previamente urgentes y ratificarse su inclusión en el Orden del Día. Mayoría absoluta)

Punto núm. 5.1.- Sesión ordinaria del Pleno de 09-10-2012.- Asunto urgente.- Delegación de Recursos Humanos y Servicios Generales.- Presupuestos: Modificación

parcial de la plantilla de personal eventual y de la Relación de Puestos de Trabajo de la Diputación.

Por el Diputado Delegado de Recursos Humanos y Servicios Generales, en escrito de 4 de octubre de 2012, se ha efectuado una propuesta, relativa a la modificación parcial de la plantilla de personal eventual y de la Relación de Puestos de Trabajo de la Diputación, que copiada textualmente dice:

“La Diputación Provincial de Málaga, en sesión plenaria de 18 de septiembre de 2012, ha aprobado, por unanimidad, una moción del Grupo Popular que instaba a retener la paga extraordinaria del mes de diciembre al personal eventual, en la línea marcada por el Real Decreto –Ley 20/2012, respecto al personal funcionario y laboral de las administraciones públicas. En el desarrollo de dicho acuerdo, una vez efectuada propuesta de modificación del acuerdo plenario de 14 de julio de 2012, al punto 10 de su orden del día, por el que se fijaban las retribuciones de dicho personal eventual, ya en importe cierto o mediante el establecimiento de una horquilla salarial para algunos puestos, procede modificar la plantilla presupuestaria del personal eventual actualizando las denominaciones e importes retributivos fijados por resoluciones de la Presidencia, en uso de las atribuciones establecidas en el acuerdo mencionado de 14 de julio de 2011, con expresión, a efectos informativos, del ámbito funcional que tienen atribuidos en la actualidad. Por todo ello, el Diputado que suscribe propone al Pleno de la Corporación:

1.- Modificar el anexo de plantilla presupuestaria del personal eventual del ejercicio de 2012, aplicando la reducción de los importes correspondientes a la paga extraordinaria de Navidad.

2.- Exponer al público el expediente por plazo de 15 días mediante anuncio a insertar en el B.O.P., considerándose definitivamente aprobado si durante dicho plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

3.- Comunicar este acuerdo al Servicio de Planificación y Desarrollo de RR HH, Intervención, Tesorería, Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria y Servicio de Gestión y Administración de RRHH, para su conocimiento y demás interesados.”

Conocido el contenido de la anterior propuesta, el Pleno por mayoría formada por diecisiete votos a favor del Grupo Popular, doce abstenciones (nueve del Grupo Socialista y tres del Grupo IULV-CA), y ningún voto en contra, acuerda su aprobación.

Punto núm. 5.2.- Sesión ordinaria del Pleno de 09-10-2012.- Asunto urgente.- Delegación de Cultura y Deportes.- Decretos: Ratificación del Decreto de la Presidencia núm. 2846/2012. de 24 de julio, sobre Solicitud de subvención al Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, para el Proyecto “Biblioteca Virtual de la Provincia de Málaga”.

Por la Vicepresidenta 1ª de la Corporación, en escrito de 27 de septiembre de 2012, se ha efectuado una propuesta, relativa a la ratificación del Decreto de la Presidencia núm. 2846/2012. de 24 de julio, sobre Solicitud de subvención al Ministerio

de Educación, Cultura y Deportes, para el Proyecto “Biblioteca Virtual de la Provincia de Málaga”, que copiada textualmente dice:

“Conocido el Decreto de la Presidencia nº 2846/2012 de fecha 24 de julio de 2012, relativo a “SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, PARA PROYECTO “BIBLIOTECA VIRTUAL DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA” y resultando que el mismo fue adoptado en razón de urgencia dado que no estaba prevista la reunión de Junta de Gobierno en dicha fecha es necesaria su ratificación, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 4, 36 y siguientes de la Ley 7/85, de 2 de abril de Bases del Régimen Local; el artículo 28 y siguiente del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, esta Presidencia ha tenido a bien proponer:

a) Ratificar el Decreto nº 2846/2012 de fecha 24 de julio de 2012 relativo a “Solicitud de subvención al Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, para proyecto “Biblioteca Virtual de la Provincia de Málaga” cuyo texto es el siguiente:

“DECRETO núm. 2846/2012, de fecha 24 JUL. 2012 sobre Cultura y Deportes ordenado por el Sr. Presidente D. Elías Bendodo Benasayag, referente a: Solicitud de subvención al Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, para proyecto “Biblioteca Virtual de la Provincia de Málaga”.

Vista la Propuesta de la Diputada Delegada de Cultura y Deportes en la que se indica que examinada la Propuesta presentada por la Jefa del Servicio de Archivo y Biblioteca, donde se indica que vista la Resolución de 21 de junio de 2012 de la Secretaría de Estado de Cultura del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convocan ayudas al patrimonio para la creación y transformación de recursos digitales y su difusión y preservación mediante repositorios, publicada en Boletín Oficial del Estado núm. 158 de martes 3 de julio de 2012, y teniendo en cuenta que la Delegación de Cultura y Deportes está interesada en acogerse a dicha línea de subvenciones, a través de la Biblioteca Cánovas del Castillo, a cuyo efecto ha elaborado el proyecto “Biblioteca Virtual de la Provincia de Málaga”, para la implantación de un Sistema de Información Bibliográfica con un Repositorio OAI-PMH, que de soporte Virtual y así, preservar, reunir, fomentar y difundir el rico y valioso Patrimonio Bibliográfico que atesora la Biblioteca Cánovas, cuyos destinatarios serían los ciudadanos y ciudadanas de toda la Provincia.

En consecuencia, siendo favorable el informe de legalidad emitido por la Jefa del Servicio de Cultura y Deportes que se fundamenta en el Artículo 36 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, siendo competencia de la Diputada de Cultura y Deportes efectuar la propuesta para su resolución por la Junta de Gobierno de la Diputación, previo dictamen de la Comisión Informativa de Ciudadanía, aunque dada la premura de tiempo para solicitar subvención y que no tiene prevista próxima convocatoria para su aprobación por Junta Gobierno procede la declaración de urgencia mediante resolución de la Presidencia de la Corporación, y a los efectos de su ulterior ratificación por el órgano competente, esta Presidencia a la vista de la propuesta realizada, RESUELVE:

a) Declarar urgente la aprobación de la solicitud de subvención a la Secretaría de Estado de Cultura del Ministerio de Educación, Ciencia y Deportes, para la realización del proyecto “Biblioteca Virtual de la Provincia de Málaga”.

b) Solicitar a la Secretaría de Estado de Cultura del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes una subvención de 55.885, 25 €, (84% del coste total del proyecto) comprometiéndose la Diputación Provincial a soportar 10.644,81 €, (16 %) para la ejecución

del proyecto mencionado. Siendo el importe total del proyecto de 66.530,06 € (21% de IVA incluido).

c) Comprometerse a comunicar las cuantías de las subvenciones o ayudas que se reciban y/o soliciten de otras Administraciones Públicas, o de otros Entes públicos o privados, nacionales o internacionales o, en su caso, la no concurrencia con otras subvenciones o ayudas, en relación con la actividad para la que se solicita esta subvención.

d) Autorizar al Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios.

e) Comunicar el acuerdo a Intervención, Gestión Económica y a la Delegación de Cultura y Deportes (Cultura), para su conocimiento y el de los interesados.”

Conocido el contenido de la anterior propuesta, el Pleno por unanimidad, formada por los votos de los veintinueve diputados presentes (diecisiete del Grupo Popular, nueve del Grupo Socialista, y tres del Grupo IULV-CA) de los treinta y uno que de hecho y derecho que componen la Corporación, acuerda su aprobación.

Punto núm. 5.3.- Sesión ordinaria del Pleno de 09-10-2012.- Asunto urgente.- Delegación de Desarrollo Económico Rural.- Decretos: Ratificación del Decreto de la Presidencia núm. 3420/2012. de 17 de septiembre, sobre Aprobación del Proyecto “Obras Varias en Centro Básico de Acogida, 1ª fase” (AEPSA 2012 – Garantía de Rentas)”.

Por la Diputada Delegada de Desarrollo Económico-Rural, en escrito de 18 de septiembre de 2012, se ha efectuado una propuesta, relativa a la ratificación del Decreto de la Presidencia núm. 3420/2012. de 17 de septiembre, sobre Aprobación del Proyecto “Obras Varias en Centro Básico de Acogida, 1ª fase” (AEPSA 2012 – Garantía de Rentas)”, que copiada textualmente dice:

“Conocido el Decreto de Presidencia número 3.420/2012, de fecha 17 de septiembre, relativo a aprobación del Proyecto “Obras Varias en Centro Básico de Acogida, 1ª Fase”. AEPSA 2012 –Garantía de Rentas-“ y dado que la aprobación de dicho proyecto corresponde al Pleno de la Corporación, pero por razones de urgencia, ya que hasta el día 18 del presente mes de septiembre no estaba previsto se celebrase sesión plenaria, siendo necesario que dicho proyecto se aprobase antes de esa fecha, motivado por el vencimiento del plazo de presentación de la documentación relativa a dicho proyecto ante el Servicio Público de Empleo Estatal, y vistos los informes de Intervención y de la Jefa de la Unidad Administrativa que tramita el expediente, la Diputada que suscribe, tiene bien proponer, previo dictamen de la Comisión Informativa, al Pleno de la Corporación:

a) Ratificar el Decreto de Presidencia nº 3.420/2012, de 17 de septiembre, relativo a “Obras Varias en Centro Básico de Acogida, 1ª Fase”. AEPSA 2012 –Garantía de Rentas-”, adoptado por razones de urgencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

“DECRETO núm. 3.420 /2012, de fecha 17 SET. 2012, sobre Desarrollo Económico – Rural ordenado por la Presidencia de la Diputación, referente a: Aprobación del Proyecto “Obras Varias en Centro Básico de Acogida, 1ª Fase”. AEPSA 2012 –Garantía de Rentas-.

Habiendo sido concedida por la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal subvención a esta Corporación para la realización de obras y/o servicios de interés general y social a afectar al Programa de Fomento de Empleo Agrario AEPSA 2012, Garantía de Rentas, resultando precisa para la resolución definitiva la aprobación del proyecto de obra por órgano competente de esta Corporación Provincial; teniendo en cuenta el R.D. 939/1997, de 20 de junio, arts. 2, 4 y 6 de la Orden Ministerial de 26 de Octubre de 1.998, por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones por el S.P.E.E. para la contratación de trabajadores desempleados, Orden de 20 de julio de 2012, de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales de la Junta de Andalucía, por el que se determinan las normas reguladoras para la financiación del coste de los materiales de tales proyectos, así como lo dispuesto en los artículos 33, 36 y ss. de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, art. 174 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, art. 82 del R.D. 500/90, de 20 de abril y el art.121 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público; Esta Presidencia, vista la propuesta de la Diputada – Delegada de Desarrollo Económico – Rural, por razones de urgencia, motivadas por el vencimiento del plazo de presentación de la documentación ante el Servicio Público de Empleo Estatal, siendo este anterior a la fecha en que está prevista la celebración de la próxima sesión plenaria, ha resuelto:

a) Aprobar el Proyecto de Gasto “Obras Varias en Centro Básico de Acogida, 1ª Fase” a afectar al Programa de Fomento de Empleo Agrario -AEPSA 2012- Garantía de Rentas, cuyo presupuesto total asciende a 126.279,56 €.

Este montante global se desglosa en:

- Coste salarial.....56.279,56 €
- Coste materiales.....70.000,00 €

- En cuanto a los costes salariales, solicitar al S.P.E.E. subvención para sufragar el coste salarial de 56.279,56 €, mediante afectación al Programa de Fomento de Empleo Agrario - AEPSA 2012- Garantía de Rentas, indicando que se trata de un Proyecto de Gasto Plurianual, con imputación presupuestaria de 56.279,56 € a la aplicación 2012/2301/241D1/7620820, la cual se generará una vez sea efectiva la resolución favorable de la subvención.

- En cuanto a los costes materiales, de una parte, solicitar a la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales de la Junta de Andalucía subvención de 42.000,00 €, indicando que se trata de un Proyecto de Gasto Plurianual, con imputación presupuestaria a la aplicación 2012/2301/241D0/7620804 “Aytos. Material AEPSA” 7.560,00 € y a la aplicación presupuestaria 2013/2301/241D0/7620804 “Aytos. Material AEPSA” 34.440,00 €.

Y por otra parte, destacar que la aportación propia para los costes materiales de la Excm. Diputación Provincial se realizará con imputación a las siguientes aplicaciones presupuestarias y anualidades:

2012/2301/241D0/7620804 “Aytos. Material AEPSA”	7.000 €
2012/2301/241D0/7620805 “Aytos Material AEPSA 10%”.	7.000 €
2013/2301/241D0/7620804 “Aytos. Material AEPSA”	7.000 €
2013/2301/241D0/7620805 “Aytos Material AEPSA 10%”.	7.000 €

- Manifiestar que la resolución favorable de concesión de dichas subvenciones, condiciona el inicio y ejecución de tal proyecto.

b) Comunicar este Acuerdo a Intervención, y a la Delegación de Desarrollo Económico Rural, para su conocimiento y efectos.”

Conocido el contenido de la anterior propuesta, el Pleno por unanimidad, formada por los votos de los veintinueve diputados presentes (diecisiete del Grupo Popular, nueve del Grupo Socialista, y tres del Grupo IULV-CA) de los treinta y uno que de hecho y derecho que componen la Corporación, acuerda su aprobación.

SEGUNDA PARTE.- DE CONTROL Y FISCALIZACION

1.- TRIBUNA DE ALCALDES/AS

Las intervenciones se han realizado con posterioridad al punto 1.4.2 de la primera parte del orden del día.

2.- MOCIONES GRUPOS POLITICOS O DIPUTADOS/AS (dictaminadas o no)

2.1.- Mociones a debatir, con intervención de Asociaciones o Colectivos:

No se han presentado

2.2.- Mociones a debatir, sin intervención de Asociaciones o Colectivos:

Punto núm. 2.2.1.- Sesión ordinaria del Pleno de 09-10-2012.- Diputada Cultura y Deportes.- Moción sobre, Actuaciones en relación con el Acueducto de la Fuente del Rey.

Por la Diputada Delegada de Cultura y Deportes, con fecha 3 de octubre de 2012, se presentó una moción sobre “Actuaciones en relación con el Acueducto de la Fuente del Rey”, cuyo texto íntegro es el siguiente:

“El día 27 de octubre de 2011 se inauguró la Segunda Ronda de Circunvalación Oeste de Málaga. Un tramo de la misma discurre por el término municipal de Alhaurín de la Torre, atravesando el Acueducto del Puente del Rey (conocido popularmente como Arcos de Zapata) bajo falso túnel. Es de justicia reconocer el esfuerzo que por parte del Ministerio de Fomento se ha hecho para mantener el acueducto, una obra hidráulica de gran mérito y valor enmarcada en el desarrollo de la política de inversiones en obras públicas auspiciadas por la monarquía ilustrada en la Málaga del siglo XVIII.

La salvaguarda del Patrimonio Cultural por parte de la administración pública tiene su reflejo directo en los diferentes aspectos de tutela ligados a la protección jurídica de los bienes culturales. Para ello nuestro régimen jurídico contempla la existencia de determinadas figuras de protección legal, como los catálogos, ya sean generales o particulares, que no sólo pretenden dar ese tipo de cobertura sino la inscripción en los mismos de los bienes culturales supone conferir a ese bien inscrito la posesión de un estatuto jurídico y, por tanto, de una serie de derechos de obligado cumplimiento tanto por la sociedad como por la administración pública.

El bien cultural que nos ocupa, el Acueducto del Rey, no ha sido nunca objeto de inscripción en ninguna de las figuras o instrumentos administrativos de protección legal creados en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Tampoco aparece inscrito en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz (Ley 14/2007 de 26 de noviembre de Patrimonio Histórico de Andalucía). Si aparece inventariado con el nombre de Puente del Rey (Cod. 290070061) en la Base de Datos del Patrimonio Cultural / Patrimonio Inmueble de Andalucía, de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

En el marco de la Administración Local, la propia Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, establece en su artículo 25,2. e) la necesidad de la intervención de las Entidades Locales en materia de patrimonio histórico, si bien circunscrita a los términos establecidos en la legislación sectorial básica del Estado y de la Comunidad Autónoma de referencia, tratándose, en realidad, de una intervención concurrente y complementaria. Hay que recurrir a la legislación que regula el planeamiento urbanístico municipal para encontrar los instrumentos necesarios que posibilitan la intervención directa de las Corporaciones Locales en materia de protección legal de los bienes culturales radicados en su término municipal.

Esta tutela se refleja tímidamente, en un primer momento, en el art. 38, relativo al Catálogo de Yacimientos, de cuerpo de ordenanzas de la Modificación de Elementos de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de la localidad de 1990; en dicho artículo se añadía como colofón que *“...cualquier actuación que se realice en la zona de los Arcos de Zapata, requerirá, previamente a la autorización municipal, el informe positivo de la Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía y de la Comisión Provincial de Urbanismo, dado el interés histórico del acueducto de los Arcos de Zapata”*.

En cambio, en la Modificación Puntual de Elementos de las NN.SS. de Planeamiento de 1999, en su art. 37.6, se incorporaba el Puente del Rey/Arcos de Zapata con la categoría de Monumento y como medida de protección se establecía que *“para los Bienes Inmuebles de Interés Histórico no inscritos en el Catálogo General de Patrimonio Histórico Andaluz, se prohíbe toda operación de reforma y desarrollo salvo informe técnico favorable y confirmación del mismo por parte de la autoridad administrativa competente”*.

En el planeamiento urbanístico vigente del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, en su artículo 12, se recoge lo siguiente: *“(..), se considerarán elementos de especial protección los yacimientos arqueológicos tipificados e identificados por la normativa urbanística del planeamiento general vigente (...), así como por su interés histórico aunque carente de tipificación el acueducto Arcos de Zapata, testimonialmente reconocido por la citada normativa urbanística vigente”*.

Si se contempla también su protección en el nuevo P.G.O.U, actualmente en fase de tramitación para su aprobación definitiva. Se puede decir que ha sido el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre quién ha dado cobertura legal a la protección de dicho bien cultural.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los grupos políticos, aprobó solicitar a la Delegación Provincial de Cultura de la Junta de Andalucía la realización del levantamiento planimétrico del bien cultural conocido como Puente del Rey, *“con la idea de cumplimentar satisfactoriamente el expediente que, en su momento, conformará la propuesta para la declaración de B.I.C. de dicho sujeto patrimonial”*.

El 31 de marzo de 2004 el Pleno Municipal acordó por unanimidad aprobar el Programa de Conservación y Puesta en Valor del Acueducto de la Fuente del Rey, informando la Delegación Provincial de Cultura el 07/05/2004 *“que esta Consejería tiene contratada la redacción de la Documentación técnica que permita iniciar el expediente de protección de dicho inmueble”*.

Asimismo, en el Pleno de 09/04/2007 se acordó por unanimidad solicitar al Ministerio de Fomento la aplicación para Alhaurín de la Torre del artículo 68 de la Ley 16/1985, de 25 de Junio, de Patrimonio Histórico Español, es decir, el 1% de los fondos de aportación estatal a cargo del presupuesto correspondiente para Alhaurín de la Torre del Proyecto de la Autopista de Málaga. Tramo: Alto de las Pedrizas-Torremolinos, para la ejecución del Proyecto de Conservación y Puesta en Valor del Acueducto del Rey.

Desde la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura se reconocía en 2007 que *“es indudable que esta obra de ingeniería mantiene suficientes valores para proceder a su protección, aunque la decisión última para el inicio del procedimiento administrativo que materialice esta protección recae en la Dirección General de Bienes Culturales. Para iniciar este procedimiento administrativo es necesario contar con una documentación técnica que sirva de base a la decisión a adoptar, y en estos momentos se encuentra pendiente la contratación, con cargo al próximo ejercicio, de una documentación que actualice la que fue elaborada en el año 2004”*.

En noviembre de 2008 la Delegación Provincial de Cultura de la Junta de Andalucía volvió a informar a este Ayuntamiento que *“se está llevando a cabo la redacción de la documentación técnica necesaria para iniciar el procedimiento de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, del Acueducto de la Fuente del Rey”*

Poco después a la inauguración de la Segunda Ronda de circunvalación, aparecieron algunas pintadas en el Acueducto de la Fuente del Rey a su paso por la Barriada de Zapata, Alhaurín de la Torre, con el consiguiente daño al bien y la mala imagen que ofrece. Por este motivo, en el mes de febrero, el Ayuntamiento en Pleno por unanimidad acordó solicitar a la Consejería de Cultura la limpieza y protección del mismo.

Puesto que no se ha realizado acción alguna a raíz de esta moción, las pintadas han ido aumentando hasta el punto de que hace unos días aparecieron nuevas, esta vez mucho más abrasivas. (Se adjunta foto)

Todo ello viene causado por la deficiente protección de ese tramo, ya que se ha construido una pasarela sobre la autovía que puede entrañar bastante peligro para personas (y vehículos) que intenten acceder por la misma a la hora de realizar alguna gamberrada, estando protegido el paso sólo por una malla metálica bastante frágil.

Por todo ello, se solicita al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- Solicitar a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía la limpieza de las pintadas aparecidas en el Acueducto de la Fuente del Rey y que agilice los trámites de inscripción del en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural con el fin de mejorar la protección del mismo.

2.- Solicitar al Ministerio de Fomento la adecuada protección del tramo de Acueducto reseñado anteriormente con el cierre total de la pasarela indicada, impidiendo de esta forma el

acceso directo al acueducto.”

Conocida la moción que antecede, relativa a “Actuaciones en relación con el Acueducto de la Fuente del Rey”, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos, 36 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 23.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Pleno de la Corporación por unanimidad formada por los veintinueve diputados presentes (diecisiete del Grupo Popular, nueve del Grupo Socialista, y tres del Grupo IULV-CA) de los treinta y uno que de hecho y derecho componen la Corporación, acuerda:

a) Aprobar la moción del Grupo Popular (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo), y en consecuencia:

- Solicitar a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía la limpieza de las pintadas aparecidas en el Acueducto de la Fuente del Rey y que agilice los trámites de inscripción del en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural con el fin de mejorar la protección del mismo.

- Solicitar al Ministerio de Fomento la adecuada protección del tramo de Acueducto reseñado anteriormente con el cierre total de la pasarela indicada, impidiendo de esta forma el acceso directo al acueducto.

b) Comunicar el acuerdo a la Delegación de Cultura y Deportes para su conocimiento y de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, y del Ministerio de Fomento.

Punto núm. 2.2.2.- Sesión ordinaria del Pleno de 09-10-2012.- Grupo Popular.- Moción relativa a la, Adhesión a la declaración de Málaga, contra el estigma de las personas con enfermedad mental.

La Comisión Informativa Ordinaria de Ciudadanía, en su reunión del día 3 de octubre de 2012 al punto 4.2, conoció una moción del Grupo Popular, sobre la “Adhesión a la declaración de Málaga, contra el estigma de las personas con enfermedad mental”, cuyo texto íntegro es el siguiente:

“El concepto de enfermedad mental aglutina un buen número de patología de muy diversa índole, por lo que es muy difícil definir de una forma unitaria, debiendo hablar de cada enfermedad y trastorno de forma particular e incluso individualizada ya que cada persona puede sufrirla con síntomas algo diferentes.

Los problemas de salud mental en general y de las enfermedades mentales graves, en particular, son poco conocidas por la sociedad, lo que propicia que pueda haber rechazo social, teniendo como consecuencia el aislamiento, la pérdida de la autoestima, dificultades para acceder a un empleo y pérdida de oportunidades para muchos aspectos de la vida diaria. El estigma y la discriminación hacia las personas con enfermedad mental viene dado por distintas barreras presentes en nuestra sociedad, que, además de efectos directos sobre la

dignidad y autoestima de dichas personas, dificultan su acceso para el ejercicio de los derechos ciudadanos.

Es responsabilidad de todos fomentar un cambio de mentalidad en la sociedad que contribuya a derribar las barreras que dan lugar al estigma y que impiden a las personas afectadas de enfermedad mental el ejercicio de una ciudadanía plena en la sociedad actual.

Desde la Asociación de Familiares y personas con enfermedad mental (AFENES), consideran que es absolutamente necesario contar con el apoyo institucional para poder luchar con el estigma de las personas con enfermedad mental, por lo que, la Junta Directiva de AFENES, acuerdan por unanimidad solicitar al Pleno de la Excma. Diputación Provincial de Málaga la adhesión a la Declaración de Málaga contra el estigma de las personas con enfermedad mental.”

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Popular de esta Diputación somete a votación la adopción del siguiente y único acuerdo:

ÚNICO.- Aprobar la adhesión a la Declaración de Málaga contra el estigma de la enfermedad mental presentada por la Asociación de Familiares y enfermos con enfermedad mental, (AFENES).

DECLARACIÓN DE MÁLAGA CONTRA EL ESTIGMA DE LAS PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL.

Esta Declaración nace de la necesidad de trabajar conjuntamente para llegar a conseguir la eliminación del estigma de las personas con enfermedad mental, sumando esfuerzos con las asociaciones de familiares y afectados, para trabajar conjuntamente en su eliminación, contrarrestar la imagen social negativa que sufren estas personas, creando una estrategia de lucha contra la estigmatización y la discriminación de las personas afectadas por enfermedades mentales, comprometiéndose a trabajar para la consecución de sus objetivos.

OBJETIVOS:

- 1 – Rechazar firmemente cualquier tipo de estigmatización y discriminación de las personas con enfermedad mental en todos los ámbitos de la de la sociedad y especialmente en aquellos en los que se produce la vulneración de sus derechos.*
- 2 – Analizar y proponer las reformas necesarias para conseguir la igualdad de oportunidades de las personas con enfermedad mental, así como garantizar a las personas con enfermedad mental el conocimiento de los derechos que les protegen mediante el desarrollo de las medidas de asesoramiento e información.*
- 3 – Luchar contra los procesos de estigmatización y discriminación de las personas afectadas por la enfermedad mental, sugiriendo mejoras en las actitudes y en el tratamiento de las noticias sobre temas relacionados con la salud mental y los trastornos mentales, en los medios de comunicación, así como el fomentado la información y la sensibilización tanto de la población en general, como de las propias personas con enfermedad mental y sus familias y profesionales del sistema sanitario, social y educativo.*
- 4 – Potenciar la atención socio-sanitaria a las enfermedades mentales, especialmente las mas graves, y fomentar la participación de los afectados y sus familias en el desarrollo y mantenimiento de esta atención.*
- 5 – Identificar como aspectos esenciales para la lucha contra el estigma y la discriminación de las personas con enfermedad mental los siguientes fines: la no discriminación laboral, la identificación y el trato como cualquier otro paciente, el rechazo del uso de términos*

ofensivos, inexactos o inadecuados para referirse a las personas afectadas, el apoyo a las personas con enfermedad mental y a sus familiares, el apoyo al movimiento asociativo, considerar el papel clave de determinados agentes sociales, tales como los profesionales de la atención sanitaria y de los servicios sociales.”

Conocida la moción que antecede, relativa a la “Adhesión a la declaración de Málaga, contra el estigma de las personas con enfermedad mental”, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos, 36 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 23.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Pleno de la Corporación por unanimidad formada por los veintinueve diputados presentes (diecisiete del Grupo Popular, nueve del Grupo Socialista, y tres del Grupo IULV-CA) de los treinta y uno que de hecho y derecho componen la Corporación, acuerda:

a) Aprobar la moción en origen del Grupo Popular, que al ser aprobada por todos los Grupos se le da carácter institucional, relativa a “Adhesión a la declaración de Málaga, contra el estigma de las personas con enfermedad mental”, y en consecuencia,

1 – Rechazar firmemente cualquier tipo de estigmatización y discriminación de las personas con enfermedad mental en todos los ámbitos de la de la sociedad y especialmente en aquellos en los que se produce la vulneración de sus derechos.

2 – Analizar y proponer las reformas necesarias para conseguir la igualdad de oportunidades de las personas con enfermedad mental, así como garantizar a las personas con enfermedad mental el conocimiento de los derechos que les protegen mediante el desarrollo de las medidas de asesoramiento e información.

3 – Luchar contra los procesos de estigmatización y discriminación de las personas afectadas por la enfermedad mental, sugiriendo mejoras en las actitudes y en el tratamiento de las noticias sobre temas relacionados con la salud mental y los trastornos mentales, en los medios de comunicación, así como el fomentado la información y la sensibilización tanto de la población en general, como de las propias personas con enfermedad mental y sus familias y profesionales del sistema sanitario, social y educativo.

4 – Potenciar la atención socio-sanitaria a las enfermedades mentales, especialmente las mas graves, y fomentar la participación de los afectados y sus familias en el desarrollo y mantenimiento de esta atención.

5 – Identificar como aspectos esenciales para la lucha contra el estigma y la discriminación de las personas con enfermedad mental los siguientes fines: la no discriminación laboral, la identificación y el trato como cualquier otro paciente, el rechazo del uso de términos ofensivos, inexactos o inadecuados para referirse a las personas afectadas, el apoyo a las personas con enfermedad mental y a sus familiares, el apoyo al movimiento asociativo, considerar el papel clave de determinados agentes sociales, tales como los profesionales de la atención sanitaria y de los servicios sociales.”

b) Comunicar el acuerdo a la Delegación de Derechos Sociales para su conocimiento y efectos.

Punto núm. 2.2.3.- Sesión ordinaria del Pleno de 09-10-2012.- Grupo Popular.- Moción sobre la, Subvención a clases extraescolares y reposición del Servicio de Vigilancia en los Centros Educativos de Andalucía.

La Comisión Informativa Ordinaria de Ciudadanía, en su reunión del día 3 de octubre de 2012 al punto 4.3, conoció una moción del Grupo Popular, sobre Subvención a clases extraescolares y reposición del Servicio de Vigilancia en los Centros Educativos de Andalucía”, cuyo texto íntegro es el siguiente:

“En la provincia de Málaga, al igual que en el resto de los municipios andaluces, es habitual que para finales de septiembre, los centros escolares tengan cerradas las preinscripciones para los cursos que se celebran fuera del horario lectivo, pero este año, ha caído considerablemente el número de peticiones, todo ello motivado porque los padres permanecen a la espera de que la Junta de Andalucía comunique oficialmente las bonificaciones para hacer cálculos antes de inscribir a sus hijos en los talleres, que, dicho sea de paso, comienzan a principios del próximo mes de octubre.

La Delegación de Educación notificó la semana pasada a los centros educativos que las subvenciones públicas solo cubrirán la primera extraescolar y que los padres tendrán que abonar el 100 % del coste de la segunda o más actividades si quieren matricular a sus hijos.

Ante esta circunstancia, no hay que olvidar que para muchas familias que tienen que compaginar el cuidado de los hijos con su empleo, no se trata de una opción.

Estos talleres no solo sirven para fomentar talentos e inquietudes o reforzar alguna asignatura, sino que también suponen un importante empujón a la conciliación familiar. Muchos progenitores inscriben a sus hijos hasta en cuatro actividades -de una hora semanal en días alternos- para que estén atendidos hasta las seis de la tarde mientras ellos trabajan.

El presidente de la Asociación de Directores de Colegios de la provincia ha manifestado públicamente que muchos padres están transmitiendo su malestar por esta incertidumbre que existe con las clases extraescolares, manifestaciones que han sido confirmadas por la presidenta de la Fdapa, que advierte que miles de familias se verán afectadas y muchas optarán por apuntar a los niños solo en el taller subvencionado.

Aunque el precio fijado para las clases extraescolares sea muy ajustado, lo cierto es que, en esta situación económica, muchas familias no pueden permitírselo, precisamente era bueno para los niños de hogares afectados por la crisis el estar ocupados en una actividad, por lo que cada Delegación Provincial de Educación debería analizar los casos uno a uno y subvencionar las actividades a los alumnos que lo necesiten.

Fuentes de la Delegación de Educación han confirmado que solo se bonificará la primera extraescolar, a todo ello se suma, que hace unos días se informó a los Directores que no van a contar con vigilancia para las clases extraescolares, algo que resulta ilógico, ya que la propia norma, exige que no pueden existir clases extraescolares si no hay vigilancia. Entendemos una irresponsabilidad por parte de la Consejería de Educación, que a una semana de comenzar las clases extraescolares, se notifique a los colegios esta decisión que provocará que no se puedan llevar a cabo dichas clases, salvo que las empresas que las imparten se hagan cargo de la vigilancia, cosa poco probable, puesto que a éstas, la Junta de Andalucía les adeuda aún varios meses del curso anterior, por lo que se niegan a asumir una responsabilidad que no les pertenece.

Por todo lo anteriormente expuesto, se somete a al Pleno de la Diputación la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Instar a la Consejería de Educación, a través de su Delegación Provincial, a que mantenga las subvenciones para las clases extraescolares en los distintos centros educativos de la Comunidad Autónoma, y por ende, en los centros educativos de la provincia de Málaga.

2. Instar a la Consejería de Educación, a través de su Delegación Provincial, que contrate los servicios de vigilancia tal como viene estipulado en la norma para poder llevar a cabo las clases extraescolares.

3. Dar traslado a las AMPAS, a las Direcciones de los Colegios, y a los Consejos Escolares de los distintos Centros Educativos de la localidad para que apoyen esta propuesta y la comuniquen a la Delegación Provincial de Educación.”

A continuación se inicia un debate en el que intervienen:

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, por el Equipo de Gobierno tiene la palabra la Sra. Ledesma, adelante.

Dª Antonia Jesús Ledesma Sánchez, Diputada Delegada de Educación y Juventud, gracias Presidente, tanto Izquierda Unida como el Partido Socialista habían presentado unas enmiendas que no vamos a aceptar, y no vamos a aceptar porque nosotros traemos aquí hoy una moción donde lo único que se solicita es que la Junta de Andalucía instara la Consejería de Educación a través de la Delegación Provincial, a que mantenga las subvenciones para las clases extraescolares en los distintos centros educativos de nuestra Comunidad Autónoma, por supuesto los distintos centros educativos de la Provincia de Málaga, y también pues que se contraten los servicios de vigilancia como vienen estipulado en la norma para poder llevar a cabo estas clases extraescolares. Hace unos días veíamos cómo se anunciaba desde la Delegación de Educación que las clases extraescolares se iba a subvencionar tan solo una, y que los padres tendrían que abonar al cien por cien el coste de la segunda o más actividades donde querían matricular a su hijo. Asimismo se anunciaba que el servicio de vigilancia no se iba a mantener en los centros escolares. Estos talleres no solo sirven para fomentar talentos o inquietudes, o reforzar asignaturas en los colegios y para estos chicos, sino que suponen un importante empujón a la hora de conciliar la vida familiar de muchos padres y madres de nuestra Provincia. Nosotros hoy lo que veníamos a pedir era que se mantengan estos dos servicios, tanto el de las clases extraescolares, que aunque el coste sabemos que no es muy elevado, hay muchas familias en nuestra Provincia que ni siquiera se pueden mantener el pagar el coste de estas actividades. Y por supuesto pues el de la vigilancia en los centros, porque eso es prioritario a la hora de llevar a cabo estas actividades. Asimismo pensamos que son prioritarias y que la Junta de Andalucía, es verdad que puede que las transferencias que reciban en estos momentos sean menores, todos sabemos la situación que estamos viviendo y no vamos a recordarla, pero también es cierto que llega la hora de priorizar. Y la Junta ahora mismo ha priorizado otras actividades quitando estas tan importantes para las familias de nuestra Provincia, y para los escolares de nuestra Provincia.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, por Izquierda Unida Sr. Díaz.

D. Miguel Díaz Becerra, Diputado del Grupo Izquierda Unida, gracias, esta propuesta que hemos presentado desde Izquierda Unida una enmienda para que se hiciera, si realmente hay una preocupación porque estas actividades extraescolares se puedan llevar a cabo en las condiciones óptimas, de poder subvencionar con la ayuda todo el número de actividades que quieran realizar los escolares, y que tengan por supuesto las necesarias medidas de vigilancia, conserjes, etc., para que todo se desarrolle de forma adecuada, está bien que se inste a la Junta de Andalucía, que se pida responsabilidades y se le exija que cumpla con sus competencias. Pero también y entendemos que es la otra parte que es la que quedaría incompleta, el afán constructivo y responsable que tendría que tener esta moción, y es que también el Estado pues

cesara en esos recortes educativos, y cesara en esos recortes de las transferencias con las que la Junta de Andalucía puede y necesita para poder realizar estos servicios. Como se han rechazado pues queda claro que más que una preocupación por la educación, una educación responsable y real, es una preocupación por la confrontación. Una confrontación a la que pediríamos desde Izquierda Unida seriedad ante este tipo de temas, y vamos a preferir hablar de educación, más de confrontación en este espacio, ya que sale el debate, y sobre todo pues poner el acento en la extrañeza en que precisamente el Partido Popular defiende estas medidas de las actividades extraescolares como un avance en la conciliación. Un Partido Popular que tiene a través de su Ministro Wert, ya un proyecto educativo, en el que la educación de cero a tres años queda fuera, queda ridicularizada, hablando de que no es una educación sino conciliación, y por tanto un tema menor, un Partido Popular por tanto que no apoya esta conciliación, al menos su Ministro así nos lo ha hecho saber. Y por tanto hay que poner estas contradicciones sobre la mesa, o un Partido Popular que habla que tendrán dificultades para pagar, aunque reconocen que el gasto no es muy excesivo, de la segunda, tercera y siguiente actividad de los que deseen realizar más de una, pero que sin embargo no menciona ni tiene ningún problema de obviar que se ha subido por ejemplo el IVA en los libros de texto, en el material escolar, en definitiva de forma gravosa, justo cuando comienza la campaña de principio de curso. Esto no es despreocuparse por la familia, o la reducción de las becas como ha quedado claro ya, fue tanto en el ciclo de secundaria, universitario, además del 65%, ya una reducción brutal en cuanto se trata de idiomas en el extranjero, los Erasmus a los que se le han recortado el 70% tampoco son una preocupación que hay que poner sobre la mesa en este momento. Cómo se ha recortado el fondo por ejemplo para acceder a la prestación gratuita de los libros de texto en seis millones, es decir un 30% de su cuantía. Estas son cuestiones que también habría que poner, y no se pueden obviar para poder erigirse en la bandera de la defensa de la educación y de los itinerarios de conciliación y de formación en las actividades extraescolares, cuando se está llevando a la educación. Pues a unos niveles en los que aunque tendremos oportunidad en mociones futuras dentro de este propio Pleno, pero en el que se está viendo claramente cómo se está degradando las condiciones, con la elevación de la ratio, cómo se ha impugnado las oposiciones para poder tener más profesorado. U cómo se ha recortado, y ese es el núcleo central de nuestra enmienda, en 5.000 millones los presupuestos educativos en 2012. Y lo que es peor, el recorte que está por venir en los próximos Presupuestos Generales del Estado que ya están en anteproyecto, se recorta una media de 8,9% en los Ministerios, pues el de Educación lleva un 14,4€, un recorte añadido todavía más por encima de la media, 5 puntos por encima de la media. Por tanto esa es la prioridad del Partido Popular desde el Estado, para la inversión en materia educativa, y ahora viene en una cuestión puntual. Que además tiene sus recortes la incidencia clara a querer erigirse pues como defensor de un valor, ya digo el de la conciliación, que ni siquiera por las manifestaciones públicas del Ministro se muestra como una preocupación, para el Partido Popular no lo ha sido así, y por tanto tenemos que se coherentes, y estaríamos dispuestos por supuesto a reconocer que la Junta de Andalucía ponga el acento y la prioridad en esto, pero también que lo haga el Ministerio de Educación, que lo haga el Gobierno Central del Partido Popular, y como no lo hace pues votaremos en contra de esta propuesta, que más que una propuesta ya digo es un arma arrojadiza más de confrontación, como las que venimos sufriendo y estamos acostumbrados, tendremos más en este Pleno y en los anteriores ya los hemos tenido, gracias.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, por el Grupo Socialista Sr. Ortiz adelante.

D. José Ortiz García, Diputado del Grupo Socialista, buenas tardes Presidente, miembros de la Corporación, público en general, con el rechazo de las enmiendas que hemos presentado, unido a las características de la moción que han presentado, ustedes olvidan en

primer lugar dónde, cómo y quién ha producido y ha hecho posible los verdaderos recortes que se han realizado en educación, ponen dificultades principalmente sobre la piedra base del modelo educativo. El Ejecutivo de Mariano Rajoy que este año tenemos que recordar, esto es importante, puso en marcha un decretazo de recortes en educación por mas 3.000 millones de euros. No deben olvidar por lo tanto que esta es una auténtica agresión para el sistema educativo. Es una auténtica agresión también para el modelo autonómico, ya que deja muy poco margen de maniobra a las Comunidades. Ya que aquellas Comunidades que no apliquen la Ley de Estabilidad Presupuestaria según las condiciones que han establecido, pues se les aplicará el mazo conveniente. Desde la Administración Central por lo tanto tienen el deber de garantizar estas actividades que hoy traen ustedes en la moción que presentan, y deben de plantear en esa moción que podría ser aceptada por nuestro Grupo, si instaran también a la Administración Central, que pudieran plantear medidas de flexibilidad que permitieran no utilizar el mazo, el mazo para satisfacer la voracidad de los mercados, no para utilizar el mazo, para utilizar como verdadero intento de desmantelamiento de las competencias autonómicas. Porque para hablar de recortazo habría que hablar de los recortes que el sistema que ha puesto en marcha el Gobierno Central ha exigido, como son el aumento de ratio, el aumento de jornadas lectivas del profesorado, la disminución de plantillas, la reducción de la oferta educativa, y el endurecimiento de las condiciones laborales. Este es el núcleo central del sistema educativo, este es el núcleo central por el que aquí deberían hablar, por el que aquí no debían olvidar las consecuencias que tiene para todos los ciudadanos y ciudadanas y para este país. Los niveles educativos van a retrasarse treinta años con las medidas que ustedes plantean desde el Gobierno Central, hipotecarán el futuro de los ciudadanos, la formación y la complicidad presente y futura de este país. Olvidan mencionar también en la moción el segundo paquete de medidas, recortazo del Gobierno Central en el Presupuesto del 2013, olvidan denunciar el descenso generalizado de todos los programas educativos, especialmente el de becas y el de ayudas a estudiantes que tendrán una dotación de casi un 4% menos. Olvidan denunciar la mayor subida de tasas universitarias, esta subida es la mayor de nuestra historia. Pero a pesar del escaso margen de maniobra que podrían permitir también olvidan que Andalucía marca la diferencia, en Andalucía existe consolidado un modelo de educación pública que representa el 80% de la escuela pública frente al 20%. Mientras Comunidades como Cataluña, Valencia, quieren cobrar a las familias por llevar fiambreras a los centros escolares, y mientras Madrid quiere obligar a los profesores a vigilar el comedor, aquí en Andalucía se consolida pese a los recortes un modelo de educación pública. Demasiados olvidos para esta moción, y sobre todo olvidan también instar al Gobierno Central el margen que se requiere para que se puedan adoptar medidas y actuaciones como la que solicitan. Por lo tanto nosotros a partir de no haber aceptado la enmienda, no podemos votar a favor de su moción, y por último les quiero señalar que ningún sistema educativo en el mundo puede mejorar despidiendo a profesores, y ampliando el número de alumnos por clase.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, segundo turno Sra. Ledesma.

D^a Antonia Jesús Ledesma Sánchez, Diputada Delegada de Educación y Juventud, nosotros no hemos venido hoy aquí a hablar del recortazo, un recortazo fruto del despilfarro que todavía a día de hoy el Partido Socialista no ha querido reconocer. No podemos olvidarnos del Gobierno de Zapatero, del que yo no había venido a hablar hoy, de los cinco millones de parados, del aumento de la deuda pública de 346 mil millones, de 90 millones de euros de facturas sin pagar, del déficit de la Seguridad Social, nada de eso he venido yo a hablar hoy. Izquierda Unida decía hace unos momentos que no podíamos decirle que con tres meses que llevan el Gobierno hablarles de los 30.000 cargos, pero nosotros en once meses en el Gobierno de la Nación tenemos la culpa de todo lo que ocurre. Nosotros hoy aquí no venimos a erigirnos en nada, simplemente que hay 30.000 alumnos en la Provincia de Málaga

que el año pasado disfrutaron de actividades extraescolares, y colegios que tuvieron una vigilancia, y que este año la Junta ha decidido recortarlos, simplemente porque eso no es una prioridad para la Junta. Porque las actividades extraescolares y porque la vigilancia en los colegios no es una prioridad para vosotros, tan sencillo y tan simple como eso. Porque para vosotros sí es una prioridad Canal Sur, es una prioridad los coches oficiales, es una prioridad los teléfonos, es una prioridad los cargos de confianza, esa es la prioridad del Partido Socialista y de Izquierda Unida, no la de actividades extraescolares para familias que no pueden pagarla, y la de vigilancia para centros que son necesaria, y que al final eso llegará a los Ayuntamientos y que tendrán que pedírselo a los Ayuntamientos, y los Ayuntamientos no pueden asumir más responsabilidades que no les corresponden, y más competencias que no les corresponden. Y todo es producto de la dejadez, de la falta de competencia, de la falta de responsabilidad que la Junta viene demostrando en educación año tras año, eso no es un fruto de un recorte de once meses, porque ustedes llevan recortando muchos años. Lo mismo que llevan sin pagar muchos años, y que ahora toda la culpa de todo la tiene Rajoy, pero los ciudadanos, los Ayuntamientos, los municipios, las asociaciones y los colectivos de la Provincia saben que eso es solo una milonga que ustedes ahora quieren contar. Pero la realidad es otra muy distinta, y es la que viven todos los días los padres, las madres, los alumnos, y los Ayuntamientos de nuestra Provincia.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, segundo turno Sr. Díaz.

D. Miguel Díaz Becerra, Diputado del Grupo Izquierda Unida, gracias, vemos que no ha atendido esas peticiones, y sigue obcecado en comentar y volver a buscar responsabilidad en otras cuestiones, que no tienen relación ninguna con lo que estamos hablando aquí, que es la planificación educativa. Se han mencionado aquí por supuesto las prioridades y los recortes del Partido Popular, y nos hemos limitado, hemos tenido a bien ceñirnos al tema de debate que es la educación, la enseñanza, y no otros muchos ámbitos donde podríamos continuar hablando. Esto es una manera de hacer un debate estéril, no extraña luego que en las encuestas del CIS aparezca la llamada clase política pues en esa situación, porque se está alejando por priorizar la confrontación de los debates reales que importan. Y por supuesto que nos importa que los menores puedan tener y la familia las ayudas para costear esas actividades extraescolares. Pero pedíamos la responsabilidad y que se diga que la educación no es una para el Partido Popular, que la está recortando, y la está recortando de forma clara, y que sí tiene una responsabilidad en estos once meses de Gobierno, la ha recortado, el Partido Popular ha sido el que ha recortado y ha tenido sus prioridades a la hora de recortar. Y hay que decir, y decía Montoro de forma pública en una rueda de prensa, cuando se presentaban los Presupuestos, que iba a aumentar el déficit en un 1,1 punto por las ayudas a la banca durante 2012, y responsabilidad del Partido Popular, pues esto son 11.000 millones de euros, nada más y nada menos lo que va a aumentar el déficit por las ayudas a la banca. Cuando lo que estamos hablando es de 5.000 mil millones del recorte educativo que se ha hecho en 2012, y el que está previsto en 2013, que es un 14,5% mayor todavía. Por tanto es cuestión de querer aplicarse el cuento, de ver las responsabilidades que están detrás de la gestión que hace el Partido Popular en educación, una educación que ya vemos que cada vez va hacia la privatización, hacia la segregación, hacia el elitismo, y menos hacia una educación que tenga en cuenta la inclusión, o la parte social como es la conciliación, así como una mejora también complemente de la educación formal que reciben en la mañana en la aulas. Por tanto entendemos y tenemos que devolver esta moción, votarla en contra, porque no va pues con ese objeto cierto de querer construir, sino lo que se quiere es poner de forma oportunista el dedo sobre una situación que viene precisamente como desencadenante de la política educativa del Partido Popular. Que sin embargo desde el Ministro Wert sí se han puesto corridas de toros en horario infantil en la televisión pública, no sé si esto lo aceptarán como una actividad extraescolar o no, pero es lo cierto, es que esos son los tipos de medidas que se están tomando

desde el Partido Popular. Y para esto no hay recorte, para esto se hace más inversión, y son medidas ideológicas, y hay que decirlo más que económicas, las que se están tomando con los recortes educativos. Esa es la realidad porque ya vemos que cuando hay que distribuir el dinero que viene en menor proporción, se recorta en educación por ideología, pero se mantiene la ayuda a la banca, y aquí digo aunque después haga pequeñas desviaciones de 11.000 millones, pero pequeñas desviaciones en el déficit público. Y esta es la realidad, a partir de ahí pues el oportunismo del momento, de que son muchos los alumnos, las federaciones de asociaciones de madres y padres, que están sufriendo en lo que es ya la repercusión sobre el terreno de esos recortes que se toman en las alturas, gracias.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, muchas gracias, Sr. Ortiz segundo turno.

D. José Ortiz García, Diputado del Grupo Socialista, muchas gracias, Sra. D^a Antonia Ledesma, lamento que sus argumentos y discurso que ha empleado vuelva a ser recurrente, y acostumbrado a que se utilicen estos argumentos, que ya no sólo por ser recurrentes sino porque salen por la tangente del núcleo principal que le estoy planteando. Les hemos pedido únicamente que lo mismo que solicitan a la Junta de Andalucía lo insten al Gobierno Central, y que insten al Gobierno Central, tan sencillo, para que pueda haber medidas más flexibles para que esos recortes puedan afectar en menos medida al núcleo principal que estamos hablando aquí, que es el sistema educativo, y que el recorte pueda ser menor del que ahora se está produciendo. A pesar de ello como le digo los datos están ahí, y usted habla de dejadez de la Junta de Andalucía, pues a pesar de ese decretazo, a pesar de ese recorte, que si hubiéramos acatado la ley Wert, la Provincia de Málaga tendría ahora mismo un sobrante de nada más y nada menos que 136 centros educativos públicos menos. Pues a pesar de ello, eso que llama usted dejadez, en Andalucía gracias al esfuerzo de la Junta de Andalucía, se mantiene el cien por cien de la oferta educativa, de las becas y de las bonificaciones. En Andalucía se salva el puesto de trabajo a más de 3.500 profesores, en Andalucía ningún estudiante por motivos económicos se va a quedar sin poder acceder a la educación, se mantienen las becas, 7.000 alumnos y alumnas se beneficiarán de la beca 6.000, 3.000 ayudas previstas para la beca de segunda oportunidad, y nada más y nada menos que 900 mil alumnos y alumnas de enseñanza obligatoria, dispondrán de textos y libros gratis. 100.000 plazas en educación infantil, y la Junta además de ello, eso que llama usted y que denomina sin darle ni más ni menos importancia, pues mantiene las bonificaciones, y los precios públicos sin incorporar la reciente subida del IVA. Con todo esto le quiero decir que hoy hubiera sido fácil para nosotros haber apoyado la moción con un leve gesto, con todo ello le quiero decir que la Junta de Andalucía a partir de los recortes sigue defendiendo el modelo de educación pública, y acepta y defiende la educación como principal derecho y medio para garantizar la igualdad. Es una pena que una vez más ustedes instrumentalicen esta moción y no hayan podido efectuar este tímido gesto para poder apoyarla.

Conocida la moción que antecede, sobre “Subvención a clases extraescolares y reposición del Servicio de Vigilancia en los Centros Educativos de Andalucía”, y la intervenciones de los diputados, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos, 36 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 23.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Pleno de la Corporación por mayoría formada por dieciséis votos a favor del Grupo Popular, doce votos en contra (nueve del Grupo Socialista y tres del Grupo IULV-CA), y ninguna abstención, acuerda:

a) Aprobar la moción del Grupo Popular (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo), sobre “Subvención a clases extraescolares y reposición del Servicio de Vigilancia en los Centros Educativos de Andalucía”, y en consecuencia:

- Instar a la Consejería de Educación, a través de su Delegación Provincial, a que mantenga las subvenciones para las clases extraescolares en los distintos centros educativos de la Comunidad Autónoma, y por ende, en los centros educativos de la provincia de Málaga.
- Instar a la Consejería de Educación, a través de su Delegación Provincial, que contrate los servicios de vigilancia tal como viene estipulado en la norma para poder llevar a cabo las clases extraescolares.
- Dar traslado a las AMPAS, a las Direcciones de los Colegios, y a los Consejos Escolares de los distintos Centros Educativos de la localidad para que apoyen esta propuesta y la comuniquen a la Delegación Provincial de Educación.

b) Comunicar el acuerdo a la Delegación de Educación y Juventud para su conocimiento y de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

Seguidamente el Presidente de la Corporación, D. Elías Bendodo Benasayag, manifiesta que se va a producir el debate de la moción del punto 3.1.1. Por lo que procede modificar el Orden del Día establecido.

3.1.1.- Sesión ordinaria del Pleno de 09-10-2012.- Moción del Grupo Izquierda Unida relativa al “Arreglo del Camino de Acceso al Barranco del Sol”

Por el Grupo Izquierda Unida, con fecha 8 de octubre de 2012, se presentó una moción sobre el “Arreglo del Camino de Acceso al Barranco del Sol”, cuyo texto íntegro es el siguiente:

“Los grupos políticos representados en la Diputación Provincial de Málaga, nos comprometimos, ante la reivindicación planteada por los habitantes del Barranco de Sol para realizar el arreglo del Camino del mismo nombre, a impulsar las iniciativas institucionales y políticas oportunas para que el proyecto de adecuación del camino de acceso al Barranco del Sol se ejecute lo antes posible.

La ausencia de intervención por parte de las administraciones competentes ha provocado que los vecinos y vecinas emprendieran en el mes de septiembre una acampada, primero en la Plaza de la Constitución y posteriormente en el patio de la Diputación provincial, y una huelga de hambre que algunos vecinos han mantenido durante 13 días, demandando el arreglo del camino.

Los vecinos han mantenido reuniones con los grupos políticos de la Diputación, con la subdelegación del gobierno y con la Junta de Andalucía, comprometiéndose estas a mediar con la empresa responsable para que acometiera el arreglo del camino con un tratamiento más duradero en el tiempo. Sin embargo, los vecinos no vieron satisfechas sus demandas y continuaron la acampada y la huelga de hambre.

Durante los días que ha durado la acampada en el patio de la Diputación, los vecinos han tenido que soportar la prohibición por parte del equipo de gobierno del acceso a los aseos, cuestión esta que nos parece inadmisibile teniendo en cuenta que las personas que solicitaban acceso estaban en unas condiciones sanitarias preocupantes tras más de 10 días en huelga de

hambre, cuestión que se añadía a la avanzada edad de algunos de los vecinos, que ha requerido en algunos casos de la intervención médica.

Finalmente, el día 4 de octubre los vecinos fueron desalojados del patio de la Diputación, sin que ni siquiera se dirigiera a ellos algún miembro del equipo de gobierno con el objeto de negociar y llegar a un acuerdo con ellos. La Diputación continúa en sus posiciones iniciales, alegando que está fuera de su competencia el arreglo del camino. Sin embargo, desde Izquierda Unida entendemos que la voluntad por parte de los grupos políticos ha de ser la de facilitar un acuerdo que implique la intervención por parte tanto de los ayuntamientos implicados, Almogía y Casabermeja, como de la Junta de Andalucía así como la propia Diputación, en la línea propuesta por Izquierda Unida al pleno de la Diputación provincial el pasado 26 de enero.

Por todo ello proponemos lo siguientes acuerdos:

1. Instar a la Consejería de Agricultura a que ejecute con la mayor celeridad el arreglo del tramo comprometido, por valor de 175.000 euros más IVA.

2. Instar al equipo de gobierno de la Diputación provincial, a la subdelegación del gobierno y a la delegación de la Junta de Andalucía a que medien con la empresa Guadalcesa para que el tramo hasta concluir en la carretera MA-3404, de Casabermeja hacia Barranco del Sol, del camino Mesoneros hasta Lo Ortega, sea asfaltado con zahorra artificial y aglomerado asfáltico, con desagües y cunetas, tal y como acordó el Ayuntamiento de Almogía mediante acuerdo plenario institucional.

3. Instar al equipo de gobierno de la Diputación Provincial y a la Consejería de Agricultura a que colaboren económicamente con el Ayuntamiento de Almogía en la ejecución del tramo de camino restante.”

A continuación se inicia un debate en el que intervienen:

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, vamos a debatir la moción urgente planteada por Izquierda Unida, tiene la palabra el Sr. Fernández, adelante.

D. Pedro Fernández Ibar, Diputado del Grupo Izquierda Unida, muchas gracias y buenas tardes a los vecinos y vecinas de Barranco del Sol y las personas que nos ven a través de las redes sociales. Vamos directamente a los acuerdos, planteamos que se inste a la Consejería de Agricultura, a que a la mayor brevedad posible inicie las obras por valor de 175.000 € más IVA, del camino de Barranco del Sol. Instamos al Equipo de Gobierno de Diputación, a Subdelegación del Gobierno, a la Delegación de la Junta, a que medien con la empresa Guadalcesa para que se haga cargo de los seis kilómetros que van desde la carretera de Casabermeja a Barranco del Sol, y que deterioraron con sus obras. Y por último instar al Gobierno de la Diputación y a la Consejería de Agricultura a colaborar económicamente para la ejecución del tramo del camino restante. Los vecinos y vecinas de Barranco del Sol con su reivindicación nos han dado una clase de democracia, una clase de democracia en la cual no es solo depositar el voto cada cuatro años y ahí te olvidas, sino una clase de democracia a la hora de reivindicar de forma pacífica mejoras en el camino que les lleva por distintas zonas, que les lleva al colegio, y que les lleva al trabajo, y que les lleva en definitiva a conectarse con la ciudad. Estamos hablando además de una actuación pacífica que se contrapone con una actuación de las fuerzas de seguridad, que los echan de aquí cuando no estaban haciendo absolutamente nada, nada más que reivindicar algo justo. Pero no me cabe duda de que los

vecinos y vecinas van a seguir reivindicando, ya sea aquí o en otras puertas el que se atiende a una realidad. Y es que hay un compromiso de todas las fuerzas políticas aquí representadas, un compromiso firmado de actuar en ese camino. Por lo tanto no alargo más esta primera intervención, esperemos que lleguemos todos a un acuerdo en este sentido. Y decir que la Junta de Andalucía, la parte que nos corresponde, sí da sus primeros pasos, y esperemos que antes de que finalice la semana se inicie la obra que había comprometida en este camino, nada más en esta primera intervención.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, por el Grupo Socialista, Sr. Conejo.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, nosotros nos vamos a sumar a la iniciativa que plantea el Grupo de Izquierda Unida, nos parece que da respuesta a la demanda ciudadana que existe en Barranco del Sol, en cuanto a las diferentes reivindicaciones que vienen haciendo los vecinos y vecinas desde hace bastante tiempo. Todos somos conscientes de la situación que padecen estos vecinos y vecinas a la hora de realizar los diferentes transportes, la diferente movilización que tienen que hacer para ir al municipio, para llevar a los hijos y a las hijas, o a los nietos a los centros educativos. Y por ello entendemos que la propuesta que plantea Izquierda Unida es razonable para que podamos asumirlo todos los Grupos Políticos. Primero el agilizar en este caso a la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía, el compromiso que tiene con el Encamina2, el plan que en este caso llevaría pues la mejora de una parte de esa carretera. Y por otra parte una reivindicación que también creemos que es fundamental, el que se medie con la empresa Guadalcesa, para que el tramo de la carretera que se comprometió a arreglar en su día, que hay hasta un documento firmado por Guadalcesa con los vecinos y vecinas, podamos mejorarlo. Los vecinos y vecinas en su día cuando vieron el acuerdo, el compromiso de Guadalcesa consideran que es insuficiente, no porque los vecinos y vecinas quieran plantear un planteamiento que no es responsable sino todo lo contrario, lo que quieren que la inversión que va a realizar la empresa no sea una inversión que podamos arrepentirnos en seis meses o en un año, sino que ya que lo vamos a arreglar que se arregle de una manera más definitiva. Por eso están planteando una serie de mejoras al compromiso inicial de Guadalcesa, que entendemos que con las gestiones del Gobierno de España, del Ministerio de Fomento, y la mediación de la Diputación y la Junta de Andalucía, podríamos intentar que Guadalcesa asumiera ese compromiso. Y finalmente el planteamiento de que la Diputación Provincial y la Consejería de Agricultura sigan comprometiéndose con este proyecto, pues para poder terminar esta carretera. Es cierto que el proyecto de mejora de la carretera de esta zona es muy elevado, estamos hablando de más de dos millones de euros, pero también es cierto que si la Junta arregla ahora una parte, Guadalcesa finalmente acepta arreglar de manera digna la parte que se comprometió, y la Diputación y la Junta se comprometen a ir arreglando el resto de trozos que faltarían en esta carretera, pues en un plazo razonable de tiempo los vecinos y vecinas podrían ver cómo su reivindicación histórica pues finalmente se soluciona. A mí me gustaría que el tono del debate fuera el del consenso, porque yo creo que podemos asumirlo, y no es cuestión que nos busquemos responsables de unos a otros, yo creo que aquí lo importante es que los vecinos y vecinas vean que nos tomamos en serio su reivindicación, y que el planteamiento que yo creo que hace Izquierda Unida es sensato y responsable, y asumible por todos los Grupos Políticos.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, pues no hace falta continuar con el debate, desde el Grupo Socialista están ustedes a favor de la propuesta de Izquierda Unida, nosotros exactamente igual, únicamente le pediríamos que aceptaran el siguiente texto en el punto tercero, instar al Equipo de Gobierno de la Diputación Provincial, que a través del Plan de Asistencia y Cooperación, es decir la Concertación, y a la Consejería

de Agricultura que colaboren económicamente con el Ayuntamiento de Almogía en la ejecución del tramo del camino restante. Esa es la propuesta que les planteamos.

D. Pedro Fernández Ibar, Diputado del Grupo Izquierda Unida, no podemos acordar porque invadiríamos las competencias de los Ayuntamientos afectados, y nosotros como Grupo no podemos

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, si estamos hablando de invasión de competencias, esta Diputación no tiene competencias en los problemas de Barranco del Sol, por tanto vamos a precisar. Lo que quiero decirles es que la Diputación como ustedes tantas veces reivindicar funciona a través de la Concertación y de las peticiones de los Ayuntamientos, entonces lo que estamos planteando aquí es que la Diputación a través del Plan de Asistencia y Cooperación, únicamente les pregunto si aceptan esa propuesta o no, es lo lógico creo yo.

Conocida la moción que antecede, relativa al “Arreglo del Camino de Acceso al Barranco del Sol”, y las intervenciones de los diputados, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos, 36 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 23.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Pleno de la Corporación por unanimidad formada por los veintiocho diputados presentes (dieciséis del Grupo Popular, nueve del Grupo Socialista, y tres del Grupo IULV-CA) de los treinta y uno que de hecho y derecho componen la Corporación, acuerda:

a) Aprobar la moción del Grupo Izquierda Unida (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo), con la enmienda propuesta del Grupo Popular en el punto tercero, y en consecuencia:

1. Instar a la Consejería de Agricultura a que ejecute con la mayor celeridad el arreglo del tramo comprometido, por valor de 175.000 euros más IVA.

2. Instar al equipo de gobierno de la Diputación provincial, a la subdelegación del gobierno y a la delegación de la Junta de Andalucía a que medien con la empresa Guadalcesa para que el tramo hasta concluir en la carretera MA-3404, de Casabermeja hacia Barranco del Sol, del camino Mesoneros hasta Lo Ortega, sea asfaltado con zahorra artificial y aglomerado asfáltico, con desagües y cunetas, tal y como acordó el Ayuntamiento de Almogía mediante acuerdo plenario institucional.

3. Instar al equipo de gobierno de la Diputación Provincial que a través del Plan de Asistencia y Cooperación (Concertación), y a la Consejería de Agricultura a que colaboren económicamente con el Ayuntamiento de Almogía en la ejecución del tramo de camino restante.

b) Comunicar el acuerdo a la Delegación de Fomento y Atención al Municipio para su conocimiento y de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, antes de levantar y no lo he hecho al principio del Pleno me gustaría que constara en acta nuestras condolencias por la Sra. madre del Diputado miembro del Grupo Socialista y Alcalde de Periana.

Por el Presidente de la Corporación, **D. Elías Bendodo Benasayag**, siendo las 14 horas y 20 minutos, se manifestó que se va a proceder a hacer un receso para almorzar, y

reanudar la sesión a las 15 horas y 45 minutos. Siendo definitivamente la reanudación a las 16 horas y 5 minutos.

Punto núm. 2.2.4.- Sesión ordinaria del Pleno de 09-10-2012.- Grupo Popular.- Moción relativa a la, *Prevención de Incendios en el Parque Natural y Reserva de la Biosfera de la Sierra de las Nieves.*

La Comisión Informativa Ordinaria de Ciudadanía, en su reunión del día 3 de octubre de 2012 al punto 4.4, conoció una moción del Grupo Popular, sobre la “Prevención de Incendios en el Parque Natural y Reserva de la Biosfera de la Sierra de las Nieves”, cuyo texto íntegro es el siguiente:

“El territorio de Sierra de las Nieves está formado por 9 municipios (Alozaina, Casarabonela, El Burgo, Guaro, Istán, Monda, Ojén, Tolox y Yunquera), articulado en función del Parque Natural con este mismo nombre, con una superficie de 20.163 has.

En 1995 esta zona fue nombrada Reserva Mundial de la Biosfera, dentro del Programa MaB de la UNESCO.

Posee una gran riqueza natural con infinidad de especies animales y vegetales, algunas casi únicas en el Mundo, como es el caso del PINSAPO, otras especies animales, como la cabra Montés o la nutria, mantienen en esta Reserva poblaciones estables.

La Reserva de la Biosfera tiene varias zonas diferenciadas en la que destaca:

Zona núcleo: Con alto grado de protección ambiental, alberga los principales valores ecológicos de la Reserva.

Zona tampón: Zona de equilibrio entre medio natural y actividad humana.

Algunos municipios de este Parque Natural. Como Yunquera o Tolox (con mas de 1/3 de su territorio en este Parque) están unidos atávica, social, cultural y económicamente a lo que denomina “su Sierra”.

Desde tiempos inmemoriales oficios vinculados a la Sierra se han desarrollado en estos municipios realizando aprovechamientos y dejando esta zona libre de cualquier suciedad vegetal susceptible de provocar incendios.

La actividad humana en la Sierra de las Nieves siempre ha sido considerable, sin embargo, ésta siempre se ha mantenido en perfecto estado.

Es, a partir de 1989, cuando la Sierra de las Nieves es nombrada Parque Natural, cuando paulatinamente se deja de permitir el libre acceso al monte, y cuando se van dejando de realizar trabajos de limpieza que, normalmente se hacían, reduciéndose cada vez más hasta llegar al punto que en los últimos años han sido mínimos, llegando el Parque Natural a convertirse en intransitable, siendo una zona expuesta a los incendios de una forma extrema.

La única forma habida desde la Consejería de Medioambiente para paliar esta inacción institucional ha sido cerrar a vehículos la entrada principal al Parque Natural y, al mayor pinsapar del mundo en el municipio de Yunquera.

Desde hace más de un año, alcaldes de la zona (Yunquera) vienen denunciando esta situación, presentando incluso mociones en la pasada legislatura que fue rechazada conjuntamente por PSOE e IU.

El último incendio habido y que ha afectado a 2 municipios de la Reserva de la Biosfera (Ojén y Monda) nos ha puesto sobre aviso sobre la precaria conservación y escasa inversión en prevención de incendios habida en este Parque Natural en los últimos 10 años.

Utilizando la máxima que los incendios se apagan en invierno, y aún más sabiendo que la prevención ahorra casi un 70% más que una extinción de la zona afectada.

En estos momentos en los que incluso se habla de convertir la Sierra de las Nieves en Parque Nacional, no tendría sentido apoyar este nombramiento sin inversiones en prevención de incendios para la zona.

Por todo ello, el Grupo Popular propone a este Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1º Instar a la Junta de Andalucía a que realice la inversión necesaria para que el Parque Natural Sierra de las Nieves esté desbrozado y limpio, frente a eventuales peligros de incendios.

2ª Instar a la Junta de Andalucía a promover junto con los municipios del Parque Natural Sierra de las Nieves, un Plan Especial de Empleo basado en limpieza de este Parque Natural.”

A continuación se inicia un debate en el que intervienen:

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sr. Bernal tiene la palabra.

D. Juan Jesús Bernal Ortiz, Diputado Delegado de Medio Ambiente y Sostenibilidad, gracias Sr. Presidente, pues no dar mucha información, creo que los compañeros tienen todos la moción, se trata de una preocupación especialmente de los municipios, de los Alcaldes de la zona Sierra de las Nieves, en relación a lo ya acaecido este verano, y el riesgo y que ya anunciamos precisamente a través de una moción que finalmente no tuvo que debatirse. Pero igual que presentamos otra moción sobre limpieza de cauces y después hemos tenido por desgracia los problemas que hemos tenido. Pues se trata de la preocupación de los Alcaldes de la Sierra de las Nieves en relación a la limpieza y el desbroce que debe producirse en la zona de este parque natural, con vista a evitar que el próximo año tengamos riesgo importante de incendios. Me ciño directamente a los acuerdos, que yo creo que todos hemos leído la moción. Instar a la Junta de Andalucía a que realice la inversión necesaria para que el Parque Natural Sierra de las Nieves esté desbrozado y limpio, frente a eventuales peligros de incendios. Instar a la Junta de Andalucía a promover junto con los municipios del Parque Natural Sierra de las Nieves, un Plan Especial de Empleo basado en limpieza de este Parque Natural. Se trata fundamentalmente de que las labores que se vayan a realizar, independientemente los profesionales pertenecientes a INFOCA, pertenecientes a la

Delegación de Medio Ambiente, la mano de obra utilizada especialmente en esa zona pues sea procedente de los núcleos poblacionales del entorno, muchas gracias.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sra. Morillas adelante.

D^a María Antonia Morillas González, Diputada y Portavoz del Grupo IULV- CA, gracias, en este debate en el que debatimos la moción 2.2.4 y 2.2.7, falta la moción 2.3.13, que es una moción que ha sido secuestrada, y que se ha impedido que sea debatida en el mismo orden en el que vamos a abordar este debate, sobre cómo articular políticas preventivas en materia de incendios, y también cómo actuar con el drama que también hemos tenido en materia de inundaciones y demás. Por tanto yo me voy a centrar en plantearles una enmienda que ya ha sido trasladada a los dos Grupos Políticos, donde planteamos tres acuerdos de adición a la moción del Partido Popular, donde planteamos tres cuestiones bastantes sencillas. La primera es que la Diputación Provincial del mismo modo que elabora y diseña a través de sus servicios técnicos los planes de emergencias locales a los municipios, y de hecho en este año ha elaborado treinta y ocho, once de ellos en la Costa del Sol. Que establezca medidas de control y de fiscalización para que estos planes se ejecuten y tengan una mayor eficiencia, ya que hemos podido comprobar que en muchos casos no se están desarrollando como debieran, en otros casos no se le hacen requerimientos que se debieran tampoco a las urbanizaciones y a los propietarios de zonas forestales privadas, etc. Por tanto que la Diputación Provincial tenga un papel activo en esa labor de control y de fiscalización para que los planes se lleven a buen puerto y sean eficientes. En segundo lugar instar desde esta Diputación a los Ayuntamientos que tienen planes de prevención de incendios, a que hagan mayores esfuerzos precisamente en estos requerimientos de los que antes hablaba, y que además se ha comprobado que algunas de las urbanizaciones y zonas forestales de las que han sido dañadas por el incendio, pues no tenían los planes de autoprotección convenientes, y por tanto que desde aquí le hagamos un llamado a los Ayuntamientos para que insistan en esos requerimientos. Y en tercer lugar una cuestión que es una propuesta bastante novedosa, que se viene haciendo desde distintos ámbitos fundamentalmente desde el ecologismo político en la Provincia, y que lo que plantea es que se cree una red de alerta temprana, donde se coordinaría la Diputación con el INFOCA, con las distintas redes tanto de voluntarios, ecologistas, naturalistas, excursionistas, espeleólogos, etc., de manera que se pueda insistir en la política preventiva, y la política preventiva desde la participación y desde los agentes sociales que tiene un mayor conocimiento de las zonas forestales, y que pueden hacer un mapa de riesgo y un mapa diagnóstico mucho más cercano a la realidad, y que puede apuntar líneas de intervención, que como decía antes pues insistan en las políticas preventivas, de modo que este tipo de sucesos no vuelvan a ocurrir. Entonces nosotros lo que plantearíamos es que estos tres acuerdos se incorporaran a la moción del Partido Popular y la votaríamos a favor, gracias.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, por el Grupo Socialista Sr. Conejo.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, el Grupo Socialista en esta iniciativa que plantea el Partido Popular, y ante las enmiendas que plantea Izquierda Unida, nos gustaría que alcanzáramos un acuerdo los tres Grupos Políticos. Yo creo que es una cuestión que al día de hoy muchos ciudadanos y ciudadanas esperan que las distintas formaciones políticas nos pongamos de acuerdo en torno a la prevención de los incendios, en este caso de la reserva de la biosfera de la Sierra de las Nieves. Y entendemos que las propuestas de Izquierda Unida pues pueden ser perfectamente asumidas también en esa línea de prevenir y garantizar la conservación de un espacio natural, de la importancia y de la envergadura de la reserva de la Sierra de las Nieves. Nosotros estamos dispuestos a

apoyar tanto las propuestas que hace el Partido Popular como Izquierda Unida, con una única salvedad, si tiene a bien el Grupo proponente de aceptarla. En este caso sería instar a la Junta de Andalucía, en el acuerdo primero, a que continúe realizando las inversiones necesarias para que el parque natural Sierra de las Nieves esté desbrozado y limpio frente a eventuales peligros de incendios. Hablamos de continuar realizando las inversiones necesarias, porque yo creo que el propio Diputado proponente es conciente, de que el INFOCA sí viene realizando labores que garantizan la prevención en ese parque natural. De esa manera lo que hacemos es que se continúe, e incluso podemos poner una planteamiento de que se intensifique o que se aumenten esas inversiones, pero yo creo que es bueno reconocer que desde el Gobierno Andaluz sí se viene también trabajando, se viene realizando numerosas acciones. En esa línea si el Grupo proponente está dispuesto a aceptarlo, más las incorporaciones de Izquierda Unida, yo creo que saldría una iniciativa interesante, que recoge el espíritu de esta Corporación de cooperar para garantizar que uno de los espacios naturales más importante de nuestra Comunidad Autónoma y de nuestro País, pues tenga las medias de prevención adecuadas para garantizar que en caso de un incendio como el que hemos sufrido recientemente, pues se pueda paliar en cierta medida. Y con respecto al plan especial de empleo, que creo que también es una cuestión que los municipios de la zona vienen demandando, sobre todo porque va en una doble línea, en la línea de garantizar la limpieza y el mantenimiento del parque natural, y la segunda más importante o de la misma magnitud, que es ofrecer una salida laboral a ciudadanos y ciudadanas que en estos momentos lo están pasando muy mal, en municipios que en cierta medida viven de la agricultura, o vivían también y viven de la construcción. Por eso entendemos que ese plan especial de empleo va en la línea que el Gobierno Andaluz anunció recientemente, de actuar con planes forestales en los distintos espacios naturales de la Comunidad Autónoma. Por eso entendemos que debemos instar, para que dentro de esos planes forestales que tienen el Gobierno Andaluz, uno de los preferentes o prioritarios sea el parque natural de Sierra de las Nieves. Por eso entiendo que si estamos todos de acuerdo con esos planteamientos, podríamos alcanzar un acuerdo unánime, tanto del Grupo proponente con las enmiendas de Izquierda Unida, y con esa pequeña matización que hace el Grupo Socialista a la propuesta del Partido Popular.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sr. Bernal.

D. Juan Jesús Bernal Ortiz, Diputado Delegado de Medio Ambiente y Sostenibilidad, gracias Sr. Presidente, yo en principio la propuesta que realiza el Portavoz del Grupo Socialista no hay ningún inconveniente en continuar e intensificar la labor, obviamente se ha hecho una labor, la parte pura y dura de control existe, pero hay que intensificarlo porque ya hemos visto los riesgos que teníamos. En relación a la Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, Sra. Morillas la moción esta no tiene nada que ver con lo que usted está diciendo, y el único que pretende dar una vuelta de tortilla y hacernos el gato es usted, esta moción quedó sobre la mesa en la Comisión pendiente de un informe jurídico, solo que usted pretende darle la vuelta y saltarse lo acordado en la Comisión, para traerlo aquí, una modificación de lo que nosotros estamos presentando en estos momentos que no ha lugar. De todas formas le diré, la línea que nosotros podemos seguir en su propuesta es muy sencilla, la LAULA le explica y le dice exactamente cuáles son las competencias que nosotros tenemos en esta materia. Sra. Morillas, mire usted, lo siguiente que va a hacer que nosotros hagamos y formemos a fiscales o jueces ¿es lo siguiente que nos van ustedes a pedir en relación a incendios forestales? No, mire usted, hay que ser un poco más serios Sra. Morillas, existe una coordinación perfecta entre los técnicos de esta casa con los técnicos de INFOCA, no inventen nuevos sistemas que ya existen. Es decir, los planes locales de emergencia obviamente se han realizado por técnicos en colaboración con la Junta de Andalucía, son ellos después los que los dictan. Pero esta casa no tiene medios de fiscalización ni elementos sancionadores con respecto a los Ayuntamientos para la práctica y puesta en marcha de esos planes. Son

obviamente los técnicos de INFOCA, los técnicos de la Delegación de Medio Ambiente los responsables posteriormente de esto. Y así es como se hace, y así es como está establecida la colaboración entre Junta de Andalucía y esta casa. Obviamente en la medida de las posibilidades se le puede pedir a los Alcaldes, se les puede recordar, y de hecho ya se está haciendo, después del incendio de Estepona hubo una colaboración con el Ayuntamiento de Estepona, para recordarle cuáles eran los elementos de las medidas y los planes de autoprotección en las urbanizaciones y tal. Pero al habla esta misma tarde con algunos miembros de la Delegación de Medio Ambiente me decían, si de eso nos encargamos ya nosotros, y nosotros estamos proponiendo otra cosa aquí, la colaboración institucional tiene unos mecanismos, y no debe saltárselos usted. Obviamente la red de alerta temprana, Sra. Morillas, pues lo lógico es que como ya se está haciendo, pues lo siga realizando la Junta de Andalucía, la Delegación a través del INFOCA, porque fíjese usted, esa red de alerta temprana actúa posteriormente sobre un protocolo, y avisa y se pone en contacto con los sistemas de alerta de emergencia, que coordina la propia Junta de Andalucía y el 112. Lo lógico es que sean ellos los que pongan en marcha esto como también lo están haciendo, que es que lo están haciendo ya, y ya lo tienen. Es decir, no ha lugar, independientemente que no ha lugar su propuesta sobre la que siempre habrá una máxima colaboración entre la Delegación de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía y esta casa, siempre habrá una máxima colaboración, y sobre todo en temas como este, lo que sí he de decirle, hombre, no violente usted el acuerdo que hay en Comisión pendiente de un informe jurídico, intentando trayéndolo como una transaccional a este Pleno. Por lo tanto ningún inconveniente en aprobar la propuesta del Grupo Socialista, y en todo caso la propuesta del Grupo de Izquierda Unida simplemente que se siga manteniendo lazos de colaboración entre esta Institución y la Delegación de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, para prevenir en cuanto sea posible los incendios en la Provincia de Málaga, muchas gracias.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, segundo turno Sra. Morillas.

D^a María Antonia Morillas González, Diputada y Portavoz del Grupo IULV- CA, mire Sr. Bernal nosotros somos serios, no me hable de violentar acuerdos de una Comisión en un hecho que no tiene precedentes conocidos al menos en este mandato de mociones, en los que el Equipo de Gobierno no es que vote en contra del contenido, que evidentemente está en su derecho y tiene una mayoría absoluta para hacerlo, y evidentemente libertad para hacerlo. Sino de dejar una moción sin debate, sobre la mesa, alegando que se habla de competencias que son impropias, cuando precisamente aquí estamos acostumbrados a que se hable en este Pleno, y la mayoría de las mociones que hablan de competencias que no son de esta Diputación, son precisamente las mociones del PP. Ustedes lo que hicieron en la Comisión del otro día es un hecho sin precedente, y es secuestrar el debate democrático dentro de esta Diputación Provincial. Y aquí le estamos presentando una enmienda que si ustedes, evidentemente pues viene a colación del planteamiento del planteamiento político que estamos haciendo desde Izquierda Unida en relación a los incendios, creemos que es complementario con lo que ustedes están planteando, que lo compartimos, y lo compartimos también con la enmienda que ha planteado el Grupo Socialista. Pero que viene a hacer una propuesta mucho más integral, más completa, y con actuaciones concretas también que vinculan a esta Diputación Provincial, en tanto que estamos en la Diputación Provincial, para que la política preventiva frente a los incendios encuentre la colaboración de todas las Administraciones. A mí en estos debates no me gusta lo de tirarse las competencias a la cabeza, porque hemos tenido muchos debates donde hay competencias algunas de ellas que son compartidas, otras que no vienen con total claridad, y en este sentido si nos acogemos tanto a la Ley de Bases como a la LAULA, hay capacidad por parte de esta Diputación Provincial para que se establezcan mecanismos de control y seguimiento adicionales a los que

ya existen por parte del INFOCA. Por tanto el debate competencial en este caso es bastante discutible, y sí tiene la Diputación de la misma manera que elabora esos planes, de la misma manera que lo remite a los Ayuntamientos, la capacidad de establecer mecanismos adicionales que es lo que plantea esta moción. Cuando usted habla con el ánimo de alguna de manera quitarle seriedad a la moción, de que si no esta Diputación no tiene capacidad sancionadora, es que eso no lo dice la moción, lo que dice la moción es que desde aquí de la misma manera que lo hacemos con otros tantos temas, se haga un llamamiento a los Ayuntamientos para que intensifiquen los requerimientos a los privados, para que tengan los planes de autoprotección. Porque parte de un hecho que usted compartirá conmigo, porque lo han situado y lo han indicado ustedes en el mapa de riesgos que presentaron en el mes de junio del 2012, que es un problema, un riesgo que hay en esta Provincia, que los privados en una parte importante no están cumpliendo, y lo único que planteamos es que esta Diputación se dirija a los Ayuntamientos y les diga haga usted su tarea,

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sra. Morillas por favor.

D^a María Antonia Morillas González, Diputada y Portavoz del Grupo IULV- CA, voy terminando, requiérale usted a los privados que cumplan con la parte que le toca en los planes de emergencia. Y en el tercer elemento no existe una red de alerta temprana con las características y con el planteamiento que estamos haciendo desde Izquierda Unida, si se hiciera no lo propondríamos. Y lo que plantea la enmienda que presentamos es precisamente que esta Diputación se coordine con el INFOCA y con los agentes sociales profesionales que intervienen en los incendios, para que pueda haber un mapa de riesgo mucho más riguroso, más detallado y con mayor conocimiento de causa. No existe y no es competencia de ninguna institución, por tanto si no la apoyan pues no es por un tema competencial, sino directamente porque prefieren no majarse en este asunto. En cualquier caso vamos a votar los dos acuerdos que se proponen en la moción del Partido Popular,

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, vamos a ver primero las enmiendas.

D^a María Antonia Morillas González, Diputada y Portavoz del Grupo IULV- CA, para que vean cuando que las cosas son serias pues hay que intentar llegar a acuerdos, gracias.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, antes de darle la palabra al Sr. Conejo, ¿Usted acepta todas las enmiendas del Grupo Socialista?

D. Juan Jesús Bernal Ortiz, Diputado Delegado de Medio Ambiente y Sostenibilidad, la enmienda del Grupo Socialista viene al punto primero, que es continuar e intensificar, en vez de se realice, es la única que nos proponían. Y en el caso de la propuesta de Izquierda Unida, no es que no las quiera

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, ¿Acepta la del Grupo Socialista?

D. Juan Jesús Bernal Ortiz, Diputado Delegado de Medio Ambiente y Sostenibilidad, la del Grupo Socialista está aceptada.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, ¿Sólo esa? Entonces la votamos así, porque el ponente le acepta la enmienda, no acepta la de Izquierda Unida.

D. Juan Jesús Bernal Ortiz, Diputado Delegado de Medio Ambiente y Sostenibilidad, la de Izquierda Unida es una moción que se debatirá en su momento, y quedó sobre la mesa en Comisión, y nosotros no tenemos ningún inconveniente

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, por tanto ¿No hacen falta más intervenciones, votamos directamente? En principio la capacidad de aceptar la enmienda la tiene el proponente, por tanto acepta la enmienda del Grupo Socialista, no acepta la de Izquierda Unida, por tanto se vota con la enmienda del Grupo Socialista.

Conocida la moción que antecede, relativa a la “Prevención de Incendios en el Parque Natural y Reserva de la Biosfera de la Sierra de las Nieves”, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos, 36 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 23.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Pleno de la Corporación por unanimidad formada por los veintisiete diputados presentes (quince del Grupo Popular, nueve del Grupo Socialista, y tres del Grupo IULV-CA) de los treinta y uno que de hecho y derecho componen la Corporación, acuerda:

a) Aprobar la moción del Grupo Popular (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo), con la enmienda propuesta por el Grupo Socialista, relativa a modificar el punto primero de las propuesta, y en consecuencia:

- Instar a la Junta de Andalucía a que continúe e intensifique la inversión necesaria para que el Parque Natural Sierra de las Nieves esté desbrozado y limpio, frente a eventuales peligros de incendios.

- Instar a la Junta de Andalucía a promover junto con los municipios del Parque Natural Sierra de las Nieves, un Plan Especial de Empleo basado en limpieza de este Parque Natural.

b) Comunicar el acuerdo a la Delegación de Medio Ambiente y Sostenibilidad para su conocimiento y de la Junta de Andalucía.

Punto núm. 2.2.5.- Sesión ordinaria del Pleno de 09-10-2012.- Grupo Popular.- Moción sobre los, *Impagos Sociales a los Ayuntamientos Andaluces.*

La Comisión Informativa Ordinaria de Ciudadanía, en su reunión del día 3 de octubre de 2012 al punto 4.5, conoció una moción del Grupo Popular, sobre los “Impagos Sociales a los Ayuntamientos Andaluces”, cuyo texto íntegro es el siguiente:

“Pese a que las Corporaciones Locales son la Administración que los ciudadanos perciben como más cercana y a la que se dirigen con mayor intensidad para reivindicar sus demandas relativas a prestaciones sociales, éstas están padeciendo los múltiples impagos de la Administración de la Junta de Andalucía.

Efectivamente, es el área de Bienestar Social una de las más perjudicadas por la falta de compromiso financiero del gobierno andaluz, ya que la mayoría de programas y proyectos que se llevan a cabo desde ésta son financiados a través de convenios y ayudas autonómicas.

La deuda de la Administración Autonómica con las Corporaciones Locales incide especialmente en su mayor parte a programas en zonas de transformación social, de discapacitados, respiro familiar, ciudades contra la droga, vivienda etc.

El Gobierno andaluz vende las políticas sociales como su bandera de cara al ciudadano y presume de que mantiene subvenciones para programas y servicios, pero luego no cumple con su parte de responsabilidad en el pago a los Ayuntamientos de sus obligaciones.

Es una evidencia que en los últimos años los Gobiernos Locales andaluces han venido ejecutando de facto competencias exclusivas de la Junta de Andalucía en materia de Servicios Sociales, destinando sus escasos recursos económicos a la financiación de servicios de competencia y titularidad autonómica.

Es indudable que las Corporaciones Locales están haciendo también un esfuerzo financiero extra para atender las numerosas solicitudes de auxilio económico por parte de las familias andaluzas, junto con el compromiso explícito para poder mantener los numerosos proyectos y programas sociales de gran repercusión en la sociedad.

Si el Gobierno andaluz no cumple y paga las deudas contraídas con los Ayuntamientos andaluces, éstos se van a ver abocados a una situación extremadamente difícil, sin saber cuanto tiempo podrán resistir.

Por todo lo anteriormente expuesto, se eleva al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

1. La Diputación de Málaga rechaza el incumplimiento del gobierno andaluz al no satisfacer los pagos a las Corporaciones Locales de Andalucía correspondientes a diferentes programas y proyectos sociales cuya financiación es competencia de la Administración Autonómica, lo que está provocando un grave perjuicio financiero y serios problemas para poder seguir desarrollando su labor social, además de la clara incidencia en la destrucción del empleo asociado a la prestación de los servicios.

2. La Diputación de Málaga insta al gobierno andaluz a:

2.1 Proceder con carácter de urgencia al abono de las obligaciones pendientes de pago de la Administración Andaluza con las Corporaciones Locales en el ámbito de Servicios Sociales, para que éstas puedan continuar atendiendo las demandas de los ciudadanos, y a garantizar el cumplimiento puntual y estricto de los compromisos de pago por parte del Gobierno andaluz para la prestación de los servicios sociales.

2.2 Garantizar el mantenimiento de todos los Programas y Proyectos Sociales que se desarrollan en los Ayuntamientos andaluces, dada su repercusión en los sectores más desfavorecidos de la sociedad andaluza y en el empleo.

2.3 Crear un Fondo de Emergencia Social destinado a las Corporaciones Locales andaluzas, de manera que éstas puedan hacer frente a las urgencias sociales y atender las necesidades más acuciantes de los andaluces afectados por la crisis económica y el desempleo, implementado con los recursos fraudulentos recuperados de las ayudas sociolaborales y a empresas librados a través del programa 31L. “

A continuación se inicia un debate en el que intervienen:

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sra. Mata adelante.

Dª Ana Carmen Mata Rico, Vicepresidenta 3ª de la Corporación, gracias Presidente, la moción que el Grupo del Partido Popular trae esta tarde para debatir, es sobre los impagos sociales que están padeciendo los Ayuntamientos, no solamente los andaluces sino también los malagueños. Es una moción que viene además respaldada no solamente por Alcaldes del Partido Popular, sino también hay muchos Alcaldes del Partido Socialista e Izquierda Unida, que están viendo cómo la Junta de Andalucía en sus compromisos sociales con esos Ayuntamientos no está haciendo efectivo los programas y acciones cuya competencia tiene asumida la Junta de Andalucía. Con lo cual queremos elevar a Pleno de la Corporación los distintos acuerdos, la Diputación de Málaga rechaza el incumplimiento del gobierno andaluz al no satisfacer los pagos a las Corporaciones Locales. La Diputación de Málaga insta al gobierno andaluz a con carácter de urgencia al abono de las obligaciones pendientes de pago de la Administración Andaluza con las Corporaciones Locales en el ámbito de Servicios Sociales. Además garantizar el mantenimiento de todos los Programas y Proyectos Sociales que se desarrollan en los Ayuntamientos andaluces. Y crear un Fondo de Emergencia Social destinado a las Corporaciones Locales andaluzas. Esto es lo que traemos hoy para su aprobación, y espero que tanto Izquierda Unida como el Partido Socialista aprueben tal moción. Sí que es verdad que el Partido Socialista ha presentado una enmienda, la cual no vamos a aceptar, porque el impago a los Ayuntamientos es una deuda contraída del Ejecutivo anterior al 2011, o sea nada tiene que ver el Gobierno del Sr. Mariano Rajoy con los recortes que ustedes dicen que han hecho, para que la Junta de Andalucía cumpla con su compromiso en el pago a los distintos Ayuntamientos. Además hoy precisamente hemos podido conocer que Andalucía se va a coger al Fondo de Liquidez Autonómico, con lo cual esos 5.228 millones de euros que van a llegar a Andalucía esperemos que uno de los primeros compromisos que adquiera el Sr. Griñán sea pagar tanto a los Ayuntamientos como a los colectivos, que en estos momentos muchos de ellos están a punto de cerrar su colectivo, gracias.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, por Izquierda Unida Sr. Fernández.

D. Pedro Fernández Ibar, Diputado del Grupo Izquierda Unida, muchas gracias, la Sra. Vicepresidenta ella se lo guisa y ella se lo come, ella se ha dado la respuesta, el FLA evidentemente, el Fondo de Liquidez Autonómica va a ser que se afronte por parte de la Junta de Andalucía, se haga frente a los pagos que actualmente no se han cubierto. Y estamos hablando de cuestiones que evidentemente que ya han sido acordadas por los Ayuntamientos, y por lo tanto ya ha sido comprometida, y desde aquí desde Izquierda Unida no nos duele en prenda exigirle a la Junta de Andalucía en ese sentido. Ahora bien, nosotros estábamos dispuestos a apoyar esta iniciativa siempre y cuando también se le instase al Gobierno de la Nación que garantizase los créditos correspondientes. Ese también es un aspecto que nos parece muy importante destacar. Entonces nosotros si ustedes no están dispuestos a apoyar esa enmienda, vamos a rechazar su propuesta, porque nos parece de un cinismo muy importante que ustedes critiquen por un lado lo que la Junta no hace, pero luego no vean lo que el Gobierno Central no hace. Por lo tanto no voy a intervenir más en esta primera intervención, y decir que para exigentes con la Junta de Andalucía el Grupo de Izquierda Unida, y evidentemente que con el FLA va a tener que hacer frente a la Junta sus compromisos como no puede ser de otra forma.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, por el Grupo Socialista Sra. Lima adelante.

D^a Fuensanta Lima Cid, Diputada del Grupo Socialista, como veo la Sra. Mata no sale del argumentario político, que es un argumentario fijo y todo lo que sea tocante a su Partido no es capaz de poner como siempre a las personas por encima de todo. Hemos sido capaces tanto Izquierda Unida como el Partido Socialista de mostrar una propuesta en la que decimos, aceptamos lo que ustedes están diciendo, y quien tiene la competencia en la Junta, y nada más que pueda y con carácter de urgencia pague lo que se debe, y le decimos, pero a su vez vamos a instar al Gobierno de la Nación, a que los recortes que han venido desde el plan concertado, lleguen a Andalucía. Y eso no, ya hemos tocado la espinita que no se puede tocar, me salgo del argumentario del papel, ya ha tocado al Gobierno de la Nación, al Sr. Rajoy, disciplina pura y dura, y es no. Pues eso no es gobernar de cara a los ciudadanos y las ciudadanas, eso es gobernar bajo unas siglas puras y duras. Creo que entonces lo que vamos a hacer ir a lo coherente, sabemos que hasta ahora no se ha puesto nunca en duda que todas las Instituciones tienen que trabajar en materia de servicios sociales, porque además aquí viene contemplado en cada una de las normativas. Y en este caso en la normativa de servicios sociales de Andalucía, en la cual cada uno tenemos unas competencias, y sabemos que se dividen en servicios sociales comunitarios, y servicios sociales especializados, donde tiene una competencia Diputación y otra la Junta. Que en el plan concertado trabajan tres instituciones conjuntamente, Estado, Junta de Andalucía y Ayuntamiento, hasta ahora todo ha estado bien. Ahora, cuando llegan los problemas ya no, el Estado está gobernando, ahí no tiene nada que ver, que recorta, que recorte. Pues vamos a poner datos encima de la mesa, y no me lo estoy inventando, mire, esta es la tabla, yo se la voy a pasar ahora porque veo que está prestando poca atención, pues se lo voy a decir en datos. La Diputación Provincial de Málaga percibe en el ejercicio 2011 una cantidad del Ministerio directamente, y otra cantidad por parte de la Junta de Andalucía, para que nos entendamos y quitar los términos técnicos, 606.229,64 por parte del Estado, y por parte de la Junta de Andalucía 1.261.323,72, plan concertado, total 1.867.553,36. Pero nos vamos al año 2012 y entra el Sr. Rajoy a gobernar, ese que no podemos tocar y que lo hace todo perfecto, y dice, el Ministerio rebaja de 606.000 € su aportación, a 330.274, pero a eso no le decimos nada, que sigan rebajando. Y este año lo vuelve a bajar en los presupuestos del año 2013, pero no le decimos nada, o sea, ese dinero que tiene que venir para los servicios sociales comunitarios no le decimos nada al Gobierno, no somos capaces de ser responsables, y tenemos una merma del 45,52% desde el año 2011 al año 2012. Y desde el año 2011 al año 2013 un 65%. Y usted se va a poder sentar delante de los Ayuntamientos de menos de 25.000 habitantes, o de menos de 20.000 habitantes, y les va a decir, mire usted lo que está haciendo el Gobierno está bien, pero la Junta que pague rapidito. ¿Entonces ese dinero, esas transferencias que vienen por parte del Estado a la Junta eso no le afecta en nada en los presupuestos? ¿Si a ustedes le restan un dinero en su presupuesto a ustedes no le afecta absolutamente en nada, tendrán que reestructurar? La Junta no ha tocado nada en el plan concertado, y le aseguro que no va a tocar nada en el presupuesto del año 2013. Pero además le aseguro que lo que usted acababa de decir es una afirmación total y cierta, de ese FLA, de ese fondo de liquidez autonómico, que no le quepa la menor duda que esos fondos irán primero a pagar y a sustentar a las personas, no le quepa la menor duda, hemos pedido coherencia, pero vemos que por parte del Partido Popular y de este Gobierno no hay coherencia y responsabilidad, lo único que hay es un argumentario político que se sientan a leer, pero que no sienten realmente lo que están diciendo, gracias.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, segundo turno Sra. Mata.

D^a Ana Carmen Mata Rico, Vicepresidenta 3^a de la Corporación, la verdad que no he querido leer la moción precisamente porque pienso que los Grupos Políticos vienen con la lección aprendida. Y no sé si ustedes se han enterado, pero la moción que hoy se trae a debatir

es de la deuda adquirida por la Junta de Andalucía desde 2008, o sea no vayan a hacer ahora responsables al Sr. Rajoy de los recortes que se están haciendo efectivos, o todavía no se han hecho efectivos para la deuda de la Junta de Andalucía. Esta moción como he dicho se trata de la deuda que debe la Junta con los programas, que tiene competencia exclusiva la Junta de Andalucía, y que en su momento se comprometió, programa de refuerzo de la Ley de Dependencia, esa que ustedes dicen que han cumplido y que no han cumplido, convenios con temas de inmigración, gestión de residencias de acogida de menores, guardería, residencia de mayores, residencia con alzhéimer, Centro de Drogodependencia, ¿Qué le voy a decir? Sin son todos los servicios que esta Diputación ha estado costeadando, y que ustedes gobernando aquí en esta Diputación no han sido capaces de reclamarles a la Junta de Andalucía. Pues como nosotros la Diputación así están los Ayuntamientos, que han ido asumiendo una serie de cargas que ustedes de la Junta de Andalucía no han hecho efectiva el pago de esos compromisos. Lo que no puede venir a decir es que ahora el Sr. Rajoy, si yo sé que a ustedes no les gusta el Sr. Rajoy, pero usted tampoco dude de que si en este Equipo de Gobierno tenemos que reclamarle algo al Sr. Rajoy no se lo vamos a reclamar. A mí me hace gracia como digo el matrimonio mal avenido de Izquierda Unida y PSOE, o sea el argumentario lo tienen ustedes más que diseñado, es siempre lo mismo, aquí hemos tenido a los colectivos reclamando que la Junta de Andalucía les pague, y ustedes todavía no han hecho nada, y hay colectivos y asociaciones que han tenido que cerrar sus centros, vamos esclerosis múltiple que tienen que ser los mismos padres, personas mayores llevando a sus hijos a los centros de salud. Y no me voy a Valencia Sra. Fuensanta, hablo de aquí de Málaga, de la Provincia de Málaga, o sea no me venga a mí con milongas y con otro cuento, hoy hablamos del cuento de la deuda que la Junta de Andalucía debe desde el año 2008 a muchos Ayuntamientos de la Provincia de Málaga, y que no asume sus competencias, o sea que ya está bien de contar la misma milonga, porque el argumentario es el que ustedes siempre quieren comentar, es que el Sr. Rajoy es muy malo, que el Sr. Rajoy viene con los planes de concertación a recortar, recorte usted en Canal Sur, recorten ustedes en los coordinadores de los delegados provinciales, recorten ustedes en cargos de confianza. Sra. Morillas por cierto, su Alcaldesa en Manilva que quite tanto enchufados familiares 56 y empiece a hacer un poquito de gestión para el Ayuntamiento. En fin, que no vengan a contar otro cuento que el que hoy venimos a debatir, que es simplemente que la Junta de Andalucía asuma su compromiso de pago con los Ayuntamientos, que en estos momentos están asumiendo competencias que no tienen, y que han pagado por adelantado. Además le digo una cosa, la Federación de Municipios y Provincias andaluzes ya lo dijo, el 30% de las competencias que asumen los Ayuntamientos son de la Junta de Andalucía, con lo cual no eche la culpa ahora al Sr. Rajoy que el pobre poco tiene que ver aquí.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, segundo turno Sr. Fernández.

D. Pedro Fernández Ibar, Diputado del Grupo Izquierda Unida, Izquierda Unida exige a la Junta de Andalucía que haga frente a sus compromisos con los Ayuntamientos, con todos los Ayuntamientos, los Ayuntamientos de Manilva y también los Ayuntamientos que tienen aquí un hermano sentado de cargo de confianza, hombre, ya está bien de esos debates. Nosotros queremos saber Sra. Vicepresidenta qué opina usted de los recortes de sus nuevos presupuestos para el año 2013 en dependencia, qué le parecen a usted esos 1.400 millones de euros menos, qué le parece los recortes en sanidad, en educación, esos son los presupuestos que ustedes configuran que están haciendo más daño que nunca a la ciudadanía. Y eso es lo que nos tenemos que remitir, porque lo que se ha comprometido la Junta claro que se va a pagar, si es que tenemos ahí el fondo de financiación autonómica que nos lo va a permitir, ese fondo de liquidez. Pero es que ustedes si querían que les hubiésemos pagado antes, tendrían que haber aprobado el anticipo que pidió la Junta de mil millones de euros para que

hubiésemos podido pagar esto, es que ustedes son los culpables, es que si ustedes no hubiesen adelantado ese anticipo de mil millones de euros nosotros podríamos hacer frente a esas cuestiones. Lo que no se puede es por un lado poner la ley del embudo, el canuto ancho para el Gobierno Central y el estrecho para la Comunidad Autónoma. No le quepa ninguna duda de que lo primero que se va a hacer por parte de la Junta es atender a las personas que lo necesitan, para eso no necesitamos esa liquidez de la que hablamos. Y luego en relación al futuro claro que nos preocupa las prestaciones sociales y los programas que usted ha mencionado a los Ayuntamientos, claro que nos preocupa, pero es que lo que ustedes hacen por ejemplo con la inmigración es directamente quitarles la sanidad. ¿Y luego critican que se queden sin un programa de inmigración los Ayuntamientos? ¿Esa qué doble moral es? Por un lado le quitan la sanidad y por otro lado critican que los Ayuntamientos tienen que financiar programas de inmigración, ustedes critican por un lado que la Junta no hace frente al pago al tema de la ley de dependencia, y por otro lado lo reducen en 1.400 millones de euros ¿Esa qué política es, esa qué coherencia es? ¿Exigir aquí que no haya ninguna merma cuando el recorte viene desde el Gobierno Central? Pues claro que ahí es donde tenemos que centrar el tema, claro que es ahí donde tenemos que analizar quien es el que está fallando. Por lo tanto nosotros no teníamos ningún problema en apoyar esta moción, siempre y cuando ustedes incluyesen eso, si ustedes no lo incluyen nos negamos a apoyar que usted tenga el cinismo tan grande que tiene para criticar a la Junta por un planteamiento, y ustedes hacen a nivel del Estado Central, por eso tienen nuestro rechazo.

D^a María Francisca Caracuel García, Vicepresidenta 1^a de la Corporación, gracias Sr. Fernández, Sra. Lima.

D^a Fuensanta Lima Cid, Diputada del Grupo Socialista, Sra. Mata me va a permitir con el mayor de los respetos, que creo que la que no tiene ni la más mínima idea de lo que está hablando es usted. Que me diga usted que el plan concertado no tiene nada que ver con lo que estamos hablando, yo ya eso no sé cómo catalogarlo, cinismo, demagogia, no lo sé, esconder la realidad, es que no sé ya ni cómo catalogarlo. ¿El plan concertado viene una cantidad a la Comunidad Autónoma o no viene? Vamos a aclararlo, viene, ¿De la Ley de Dependencia viene una cantidad transferida a las Comunidades Autónomas, viene o no viene? Cuando no vienen y se están hablando del 60 y tanto por ciento en una y en la otra ¿Qué hacen las Comunidades Autónomas? En el caso de Andalucía seguir apostando por los temas sociales y no darles la espalda a las personas. Eso lo va a tener usted garantizado en el próximo presupuesto. Y decía usted datos, mire, la aportación de la Comunidad Autónoma que se ha hecho para servicios sociales comunitarios ha sido de 8.445.439,83, sin embargo el Estado ha mermado la cantidad en un 1.148.000 en un año. De los programas de las drogas que son competencia de la Junta de Andalucía, eso ahora mismo están todos al día de las ayudas públicas hasta el año 2011, del programa de personas con discapacidad está al 88%, y máxime estamos hablando de municipios que son competencia directa de la Diputación, yo no estoy hablando de otros, que puede ser que haga falta de pagos también. Pero en los menores de 20.000 habitantes están al 88% de las subvenciones concedidas, están pagadas al cien por cien. De los programas de personas mayores falta 1,22% de Ayuntamientos que queden por percibir una cantidad mínima en esos municipios de 20.000 habitantes. Y con respecto como decía que no hablamos del tema, a la atención a familias carentes de recursos, que es el último acuerdo que ustedes plantean, mire, en el año 2011 había una cantidad designada para esas familias dentro del programa de solidaridad, de 14.515.997, en el 2010 fue de 3.701.000, fíjese la apuesta tan grande, las circunstancias económicas habían cambiado, se había suplementado la cantidad en 13 millones. A la Junta no le ha costado, no le ha dolido en prenda de poner 13 millones más porque hay familias que lo necesitan dentro del programa de solidaridad. Por lo tanto, le digo, por responsabilidad y no voy a gastar más tiempo, porque veo que no tiene sentido, esto son esos debates en los que los posicionamientos políticos y los

argumentarios políticos llevan a que la gente nos coloquen en el puesto que nos colocan a los políticos. Que empezamos a tirar de argumentarios y no poner a las personas por encima. Entonces como veo que no va a merecer la pena, le voy a decir, nosotros por responsabilidad el Grupo Socialista al primer punto va a votar en contra porque no está incumpliendo absolutamente nada la Junta, porque en el momento antes de que

D^a María Francisca Caracuel García, Vicepresidenta 1^a de la Corporación, gracias Sra. Lima

D^a Fuensanta Lima Cid, Diputada del Grupo Socialista, voy a terminar simplemente en poder posicionar nuestro voto, en el primero vamos a votar en contra, en el 2.1 y en el 2.2 vamos a votar a favor, porque vamos a ser responsables, y en el 2.3 no, ya que no afectan el cambio que hacíamos, gracias.

Conocida la moción que antecede, relativa a “Impagos Sociales a los Ayuntamientos Andaluces”, y las intervenciones de los Diputados, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos, 36 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 23.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el expediente confeccionado al efecto, se somete separadamente a votación los puntos de la moción del Grupo Popular, produciéndose el siguiente resultado:

Puntos 1 y 2.3 de la moción:

1. La Diputación de Málaga rechaza el incumplimiento del gobierno andaluz al no satisfacer los pagos a las Corporaciones Locales de Andalucía correspondientes a diferentes programas y proyectos sociales cuya financiación es competencia de la Administración Autonómica, lo que está provocando un grave perjuicio financiero y serios problemas para poder seguir desarrollando su labor social, además de la clara incidencia en la destrucción del empleo asociado a la prestación de los servicios.

2.3 Crear un Fondo de Emergencia Social destinado a las Corporaciones Locales andaluzas, de manera que éstas puedan hacer frente a las urgencias sociales y atender las necesidades más acuciantes de los andaluces afectados por la crisis económica y el desempleo, implementado con los recursos fraudulentos recuperados de las ayudas sociolaborales y a empresas librados a través del programa 31L. “

- Votos a favor : catorce del Grupo Popular
- Votos en contra..... : doce (nueve del Grupo Socialista y tres del Grupo IULV-CA)
- Votos de abstención..... : ninguno

Puntos 2.1 y 2.2 de la moción:

2.1 Proceder con carácter de urgencia al abono de las obligaciones pendientes de pago de la Administración Andaluza con las Corporaciones Locales en el ámbito de Servicios Sociales, para que éstas puedan continuar atendiendo las demandas de los ciudadanos, y a garantizar el cumplimiento puntual y estricto de los compromisos de pago por parte del Gobierno andaluz para la prestación de los servicios sociales.

2.2 Garantizar el mantenimiento de todos los Programas y Proyectos Sociales que se desarrollan en los Ayuntamientos andaluces, dada su repercusión en los sectores más desfavorecidos de la sociedad andaluza y en el empleo.

- Votos a favor : veintitrés (catorce del Grupo Popular, nueve del Grupo Socialista)
- Votos en contra..... : tres del Grupo IULV-CA
- Votos de abstención..... : ninguno

A la vista de estas votaciones el Pleno por mayoría acuerda:

a) **Aprobar la moción del Grupo Popular** (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo), sobre “**Impagos Sociales a los Ayuntamientos Andaluces**”, y en consecuencia:

1. La Diputación de Málaga rechaza el incumplimiento del gobierno andaluz al no satisfacer los pagos a las Corporaciones Locales de Andalucía correspondientes a diferentes programas y proyectos sociales cuya financiación es competencia de la Administración Autonómica, lo que está provocando un grave perjuicio financiero y serios problemas para poder seguir desarrollando su labor social, además de la clara incidencia en la destrucción del empleo asociado a la prestación de los servicios.

2. La Diputación de Málaga insta al gobierno andaluz a:

2.1 Proceder con carácter de urgencia al abono de las obligaciones pendientes de pago de la Administración Andaluza con las Corporaciones Locales en el ámbito de Servicios Sociales, para que éstas puedan continuar atendiendo las demandas de los ciudadanos, y a garantizar el cumplimiento puntual y estricto de los compromisos de pago por parte del Gobierno andaluz para la prestación de los servicios sociales.

2.2 Garantizar el mantenimiento de todos los Programas y Proyectos Sociales que se desarrollan en los Ayuntamientos andaluces, dada su repercusión en los sectores más desfavorecidos de la sociedad andaluza y en el empleo.

2.3 Crear un Fondo de Emergencia Social destinado a las Corporaciones Locales andaluzas, de manera que éstas puedan hacer frente a las urgencias sociales y atender las necesidades más acuciantes de los andaluces afectados por la crisis económica y el desempleo, implementado con los recursos fraudulentos recuperados de las ayudas sociolaborales y a empresas librados a través del programa 31L. “

b) **Comunicar este acuerdo a la Delegación de Presidencia para su conocimiento y el de la Junta de Andalucía.**

Punto núm. 2.2.6.- Sesión ordinaria del Pleno de 09-10-2012.- Grupo Socialista.- Moción relativa al Anuncio del Gobierno de España, de reformar la Ley 2/2012 de salud sexual y reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo.

La Comisión Informativa Ordinaria de Ciudadanía, en su reunión del día 3 de octubre de 2012 al punto 3.1.1, conoció una moción del Grupo Socialista, sobre el “Anuncio del Gobierno de España, de reformar la Ley 2/2012 de salud sexual y reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo”, cuyo texto íntegro es el siguiente:

“En 1995, la Organización de las Naciones Unidas, declaró que los derechos humanos de las mujeres incluyen su derecho a ejercer el control y decidir libre y responsablemente sobre las cuestiones relativas a su sexualidad, incluida su salud sexual y reproductiva, en sus artículos:

- 96. Los derechos humanos de la mujer incluyen su derecho a tener control sobre las cuestiones relativas a su sexualidad, incluida su salud sexual y reproductiva, y decidir libremente respecto de esas cuestiones, sin verse sujeta a la coerción, la discriminación y la violencia...
- 97. La capacidad de la mujer para controlar su propia fecundidad constituye una base fundamental para el disfrute de otros derechos...

(Plataforma de Acción de Beijing. 1995)

El pasado mes de julio, el Ministro de Justicia, afirmó que el Gobierno va a cambiar de forma inminente la Ley 2/2010 de Salud Sexual y Reproductiva e Interrupción Voluntaria del Embarazo, en términos claramente restrictivos y de eliminación de derechos.

En una primera entrevista publicada por el diario La Razón, Ruíz Gallardón afirmaba que la legislación volverá a un sistema de supuestos "que no será exactamente el que estaba vigente con anterioridad a la ley de plazos. [...] La experiencia nos demuestra que algunos de esos aspectos deben de ser revisados", opina el ministro. Entre los supuestos revisados anuncia uno: la minusvalía o malformación, sobre lo que comentaba que no entendía "que se desproteja al concebido, permitiendo el aborto por el hecho de que tenga algún tipo de minusvalía o de malformación".

El Gobierno ha optado por aplicar la ideología más conservadora, recortando los derechos de las mujeres. La inmensa mayoría de las españolas y españoles han mostrado su rechazo a esta postura.

Ante este hecho, más de 140 organizaciones de mujeres, colectivos en defensa de la sanidad y entidades sociales, se han unido bajo el manifiesto "Decidir nos hace libres" que apuesta claramente por el derecho de las mujeres a decidir libremente sobre la interrupción de su embarazo como parte fundamental de los Derechos Humanos de las Mujeres.

Esta pérdida de derechos supondría, además, un riesgo para la salud y la vida de las mujeres, y el Estado estaría omitiendo su obligación de refrendar la protección y seguridad jurídica en materia de derechos sexuales y reproductivos, de acuerdo a la normativa europea e internacional.

Con esta moción seguimos las recientes recomendaciones que Naciones Unidas ha realizado a España, con ocasión de la revisión del cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), donde reconoce los derechos al trabajo, educación, seguridad social y el derecho a garantizar el más alto nivel posible de salud, incluyendo la salud mental, sexual y reproductiva, sin discriminación alguna.

En las mencionadas recomendaciones, Naciones Unidas aconseja al Estado español garantizar la plena aplicación de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo de 2010, en todo el territorio nacional y la adopción de un procedimiento básico común a todas las comunidades para garantizar un acceso equitativo a la interrupción voluntaria del embarazo; para asegurar que el ejercicio de la objeción de conciencia por parte de médicos y de otros miembros del personal sanitario, no constituya un obstáculo para las mujeres que quieran poner fin a un embarazo.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista de la Diputación de Málaga propone para su aprobación los siguientes acuerdos:

Primero.- Suscribir el manifiesto "Decidir nos hace libres" elaborado por la Plataforma Estatal en Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos que agrupa a más de 140 organizaciones sociales y de mujeres, y promover activamente su difusión.

Segundo.- Instar al Gobierno de España a mantener la Ley 2/2010, de 3 de marzo, de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, así como la

garantía de que las mujeres puedan ejercer su derecho a la interrupción voluntaria del embarazo.

Tercero.- Dar traslado de estos acuerdos al Consejo de Ministros del Gobierno de España, así como a las y los miembros de la Mesa del Congreso de los Diputados y de la Mesa del Senado, a la FAMP Y FEMP.”

A continuación se inicia un debate en el que intervienen:

D^a María Francisca Caracuel García, Vicepresidenta 1^a de la Corporación, Sra. Lima.

D^a Fuensanta Lima Cid, Diputada del Grupo Socialista, voy a intentar de hacer una exposición de motivos de resumir lo mejor posible qué es lo que estamos solicitando en esta moción, pues algo muy simple, si nos vamos a 1985 que es donde se aprueba la modificación, o se meten tres supuestos para despenalizarlo dentro del Código Penal, despenalizarlo dentro del apartado del aborto que es como se le llamó, la ley del aborto, había tres supuestos, en aquel momento quedaban despenalizados el riesgo por salud de la madre, la malformación hasta 22 semanas, y el caso de violación hasta 12 semanas. Posteriormente ha sido en el año 2010, la ley 2/2010, donde abre nuevas posibilidades, y traslada desde el Código Penal a una regulación exacta de la interrupción voluntaria del embarazo, pero también de la educación sexual y preventiva en materia de aborto. En este caso se tiene en cuenta los siguientes supuestos, primero aborto libre hasta las 14 semanas, segundo cuando haya un grave riesgo para la vida de la mujer hasta las 22 semanas, y también en el caso de riesgo de grave anomalía para el feto, y todo ello con dictamen médico. ¿Qué ha ocurrido entre el año 1985 y el año 2010? Pues bien, que ha habido diferentes acuerdos europeos, de los cuales participamos como Estado miembro, tanto por parte de los Derechos Fundamentales, las Naciones Unidas, en la plataforma de Beijing, en los cuales se ponen de manifiesto que la mujer debe de tener capacidad libre, capacidad para decidir qué hace con respecto a su vida sexual o reproductiva. Y paso a leer entiendo dos artículos que son claros y pueden definir el concepto que son el origen exacto de la normativa y la ley del año 2010, el 96 dice, los derechos humanos de la mujer incluyen su derecho a tener control sobre las cuestiones relativas a su sexualidad, incluida su salud sexual y reproductiva, y decidir libremente respecto de esas cuestiones. Y en el 97 especifica, la capacidad de la mujer para controlar su propia fecundidad constituye una base fundamental para el disfrute de estos derechos. Bien, eso había que adaptarlo a la normativa a nivel español. Porque obviamente al ser Estados miembros, y haber estado dentro de esos acuerdos teníamos que adaptar la ley. Pues bien, en pro de esa defensa es cuando nace esa ley del año 2010, primero por convencimiento de que las mujeres debemos de tener el derecho a decidir libremente cuándo nos quedamos embarazadas, cuándo no, cuándo podemos o debemos de tener un hijo y cuando no dependiendo de las circunstancias. Pero a partir de ahí ¿Qué ha ocurrido? Entra a gobernar el Partido Popular y el Sr. Ministro de Justicia comenta literalmente tal cual explica, la experiencia nos demuestra que algunos de estos aspectos deben de ser revisados, entre los supuestos revisados anuncio uno, la minusvalía o malformación, sobre lo que comentaba que no entendía que se desproteja al concebido, permitiendo el aborto por el hecho de que tenga algún tipo de minusvalía o de malformación. ¿Esto a qué nos lleva? Pues esto no nos lleva ni siquiera al 1985, esto nos lleva a tiempos que ni siquiera queremos recordar. Es por ello y a partir de ahí cuando se crea una plataforma a nivel nacional, y también impulsada por parte de muchísimos colectivos de la Provincia de Málaga, que están circunscritos a María Violeta, pues son muchísimos los profesionales del mundo de la sanidad, colectivos feministas, colectivos de mujeres del ámbito empresarial, de cualquiera de sus ámbitos los que firman el manifiesto que me gustaría poder leer en este Pleno, e intentar no consumir justo el tiempo que

me corresponde. Manifiesto.- Decidir nos hace libre, ante el anuncio por parte del Gobierno de reformar la actual ley Orgánica 2/2010 de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, las organizaciones de mujeres y organizaciones profesionales sanitarias, abajo firmantes, manifestamos, nuestra total indignación ante el retroceso en el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres que supondría la posible reforma de la ley. Nuestra absoluta negativa a aceptar un recorte de libertad y autonomía de las mujeres en relación a su sexualidad y a decidir sobre su maternidad. si no podemos decidir no somos libres. Nuestro desacuerdo con el fondo argumental, retrógrado, manipular e ideológico, por el que se quiere llevar a término la reforma. Nuestra repulsa porque la vulneración de los derechos de las mujeres se convierta en el sello ideológico de la derecha. Por ello denunciarnos, que la pérdida de derechos en la salud sexual y reproductiva expondría a un mayor riesgo la salud y la propia vida de las mujeres. Afirmamos, por el contrario, que el gobierno está obligado, de acuerdo a la normativa internacional, a refrendar la protección y seguridad jurídica en materia de derechos sexuales,

D^a María Francisca Caracuel García, Vicepresidenta 1^a de la Corporación, gracias Sra. Morillas.

D^a Fuensanta Lima Cid, Diputada del Grupo Socialista, yo creo que lo que estamos tratando merece un tiempo más, mire, ha estado el Sr. Alcalde de Antequera doblando el tiempo, creo que lo que estamos tratando es tan importante, y no lo decimos nosotros, lo están diciendo muchísimos colectivos.

D^a María Francisca Caracuel García, Vicepresidenta 1^a de la Corporación, Sra. Lima, yo creo que es importantísimo todo lo que cualquier diputado de esta Corporación tratan en el debate, entonces por ese argumento no podemos ir alargando los tiempos. Es cierto que con todos los Alcaldes se pone el reloj y no se le ha controlado a ninguno, ni en la anterior comparencia ni en esta. Pero no me argumente la importancia que la tiene para extenderse más del tiempo, usted tiene la obligación de calcular su intervención y ceñirse a los tiempos, gracias Sra. Lima, tiene la palabra la Sra. Morillas.

D^a María Antonia Morillas González, Diputada y Portavoz del Grupo IULV- CA, gracias Sra. Presidenta, nosotros vamos a apoyar la propuesta de moción que trae el Partido Socialista, dentro de un rato vamos a vota una moción que planteó en términos parecidos, similares, Izquierda Unida en el debate de la Comisión de Ciudadanía. Y lo vamos a hacer porque nos parece que el planteamiento que el Ministro Gallardón, que pasará a la historia como aquel que restringió el derecho de las mujeres a decidir sobre sus cuerpos, y aquel también que instituyó la cadena perpetua en este país, que han sido sus dos grandes propuestas estrellas en los últimos tiempos. Lo que está planteando es una vuelta atrás, no a 35 años, sino a mucho más atrás, va a conseguir a hacer bueno a Aznar, que ya hay que tener mérito. Porque la ley del 85 planteaba tres supuestos, y lo que ahora el Ministro está planteando es eliminar uno de esos tres supuestos y restringir aun más la despenalización parcial que la interrupción voluntaria del embarazo tiene actualmente. Las mujeres han tenido que esperar muchísimo tiempo, tuvieron que esperar años para que en este país se regulara la interrupción voluntaria del embarazo, y una regulación que fue excesivamente timorata y que también ha sido excesivamente timorata cuando en el 2010 se ha establecido una ley de plazos, que a todas luces era ampliable y mejorable, pero que evidentemente a la vista de la controversia que genera entre determinados sectores ideológicos, y vinculados especialmente a la Iglesia Católica, pues está claro que tampoco se podía ir parece ser mucho más allá. Nosotros planteamos un elemento que es bastante sencillo, y es que de lo que estamos hablando aquí no es de otra cosa que de una nueva generación de derechos humanos. Que está reconocida en la Conferencia de Begin de la Mujer del 95, que está reconocido en la

Conferencia de Desarrollo, que está reconocido en el estatuto de la Corte Penal Internacional, donde ya se sitúa que el embarazo forzoso es una forma más de violencia de género, y un crimen contra la humanidad, lo dice las Naciones Unidas, no lo dice ni Izquierda Unida, ni el Partido Socialista. Por tanto de lo que estamos hablando es de si las mujeres tenemos derecho a decidir cómo, con quién, de qué manera, y cuándo, mantenemos relaciones sexuales y ejercemos nuestra maternidad. Nosotros desde Izquierda Unida creemos que el debate de la aborto sí, aborto no, es un debate muy malintencionado, porque el debate que aquí hay encima de la mesa no es aborto sí o aborto no, el debate es un debate sobre quién toma las decisiones, sobre el ejercicio de la maternidad, y sobre quién toma las decisiones sobre el propio cuerpo. Nosotros no entendemos, ni le damos a la maternidad la componente mística que desde determinados sectores se le da, en la componente idealista, ni una componente peyorativa. Cada una es libre para ejercer su maternidad cómo y cuándo le venga en gana, y lo que no puede el Gobierno es meterse hasta tal punto en la regulación del propio cuerpo humano, porque de lo que estamos hablando aquí como decía antes, es de la capacidad de decisión sobre la sexualidad y sobre la maternidad. Nosotros no vamos a estar del lado de los que plantean la maternidad como un destino irrenunciable de las mujeres, no lo podemos estar, porque creemos que las mujeres podemos ser madres, y podemos ser otras tantas cosas, y debemos ser libres para ello. Y lo que vamos a exigir no es ni siquiera, y lo vamos a demandar en las movilizaciones, y lo vamos a demandar en este Pleno y en el Congreso de los Diputados. No es ni siquiera el mantenimiento de la ley actual de plazos, lo que vamos a plantear es que haya una despenalización total de la interrupción voluntaria del embarazo, y que de una vez por todas se saque del Código Penal. Porque si no estaríamos generando varios problemas, un problema de salud pública, porque va a pasar como pasaba hace 35 años, hace 40 años, que las mujeres que tenían dinero pues o se lo pagaban en la clandestinidad, o se iban a Londres, y las que no tenían dinero pues directamente tenían que practicarse los abortos en una condiciones de salubridad como ustedes comprenderán más que cuestionables, y quedando muchas o con problemas físicos de por vida, o la muerte directa, y muchas de ellas muriendo en las cárceles. Y ese problema se va a generar, porque las mujeres en este punto del siglo XXI ya tenemos muy claro que decidimos sobre nuestros cuerpos, independientemente de que el Estado los Gobierno quiera regular de tal o cual manera. Por lo tanto se va a generar un problema de salubridad pública, se va a genera un problema de inseguridad jurídica, y se va a insistir en un planteamiento que es tremendamente machista y patriarcal, como es el control de nuevo sobre el cuerpo y sobre la vida de las mujeres, por tanto vamos a votar a favor de la iniciativa.

D^a María Francisca Caracuel García, Vicepresidenta 1^a de la Corporación, gracias Sra. Morillas, por parte del Grupo Popular su Portavoz Sr. Salado.

D. Francisco Salado Escaño, Diputado y Portavoz del Grupo Popular, gracias Sra. Vicepresidenta, qué de verdad arrogancia muchas veces la izquierda quiere prevalecer ideológicamente y moralmente siempre cuando plantea sus criterios, oiga, sean respetuosos con todas las opiniones que haya, sean respetuosos. Aquí he escuchado términos de retrógrado y muchas de las teorías sobre el aborto que se están planteando, se pueden plantear en la sociedad española, respeten todas independientemente del sector del que vengan. ¿Porque yo podría decir que sus teorías son libertinas? Oiga, son respetuosas sus teorías, como las teorías de muchas asociaciones provida que pidan un control más exhaustivo de lo que es el aborto. Así que sean respetuosos en este tema tan sensible y que tiene una gran carga ideológica. Y por supuesto que la mujer puede decidir qué hace con su cuerpo, con su sexualidad, pero llega un momento que es la libertad el Estado tiene que amparar a la persona más débil en ese momento, que es el concebido, nasciturus, quién lo protege a él en una decisión que por equis circunstancias una madre, una mujer que ha quedado embarazada y pasado equis tiempo pues decide abortar. Oiga ahí está la dificultad del tema, esa persona

quién la defiende, pues para eso está el Estado evidentemente, porque yo creo que lo que debemos de trabajar más es en la actividad preventiva de los jóvenes o mujeres que evidentemente quedan embarazadas y no desean tener ese hijo. Así que yo creo que esa es la línea en la que tenemos que trabajar evidentemente, y no como ha hecho actualmente el Partido Socialista, que ha transmitido a los jóvenes, sobre todo a los jóvenes menores, que el aborto es un método anticonceptivo, y eso no se puede permitir en una sociedad desarrollada y moderna como es el Estado Español, no se puede permitir. Y evidentemente con el mismo derecho y el mismo respeto que el Grupo Socialista sin llevarlo en su programa introdujo la reforma de la ley del aborto, que desde el año 1985 había un consenso generalizado prácticamente con esa ley, y no había habido ningún problema Sra. Morillas, la gente en la cárcel, de problema de sanidad, de que nada más que abortaban los ricos, y los pobres. No ha habido ningún problema del año 1985 Sra. Morillas, ha habido consenso en esa ley, duró once años con el Sr. Felipe, duró ocho años con el Sr. Aznar, duró seis años con el Sr. Zapatero, y cuando quiso el Sr. Zapatero, cuando le venía encima la crisis económica, y la situación que se escapaba de las manos el Estado pues empezó a reformar leyes que entraban dentro de la sensibilidad, separar a los ciudadanos. Metió la reforma de la ley de la memoria histórica, el matrimonio gay, el aborto, etc., y desvió la atención a los problemas sociales que tenían en ese momento el Estado que sacar a España de la crisis, y generar empleo. Eso es lo que ha sucedido, usted no lo llevaba en su programa electoral, ¿ustedes están pidiendo un referéndum ahora porque las reformas del Estado en materia económica, en materia presupuestaria no lo llevaba en el programa electoral el Partido Popular? ¿ustedes llevaban en su programa electoral la reforma del aborto? No, y lo hizo. Evidentemente una ley que llevaba tantos años con un consenso, pues yo creo que no se tendría que haber reformado. Y en el mismo derecho que usted hizo esas reformas porque era Gobierno, y decidió que en ese momento yo creo que lo tiene también el Partido Popular. Y va a traer esa reforma para los puntos que hemos debatido aquí, ¿pues no introdujo el Partido Socialista? como que un menor de dieciséis años pueda abortar sin consentimiento de los padres evidentemente, el aborto libre hasta la semana catorce, y una serie de requisitos que no estamos de acuerdo desde el Partido Popular, pues de derecho que se ponga a debatir el Congreso de los Diputados, que no se tiene que debatir este asunto la reforma de esa ley. Con el máximo consenso, porque esta reforma que ustedes aprobaron ni siquiera tuvo el consenso de la sociedad española, ni siquiera lo llevó usted al Consejo Interterritorial de Salud, donde están las Comunidades Autónomas representadas, y se hizo todo al margen y con informes en contra y desfavorables de todos los órganos consultivos que tenían que informar esa ley, y sí Sra. Lima, es así. Así que vamos a ser responsables cuando se habla de derecho del aborto, no pongan en una balanza buenos y malos a los que son provida, o a los que son a favor del aborto libre, porque son sensibilidades que son todas muy respetables, y evidentemente la parte más débil, que es la persona concebida, no tiene quien la defienda, y para eso está el Estado, nada más.

D^a María Francisca Caracuel García, Vicepresidenta 1^a de la Corporación, gracias Sr. Salado, segunda intervención Sra. Lima.

D^a Fuensanta Lima Cid, Diputada del Grupo Socialista, se han dicho tantas barbaridades como que la izquierda no respeta, Sr. Salado ¿usted se ha enterado que cuando se hace la normativa no obliga absolutamente a nadie? Cuando usted crea una norma o crea una ley no obliga absolutamente a nadie, lo que hace es que aquella persona que decida practicar esté amparada por la ley. ¿Aquí se está obligando a alguien a que todo el mundo aborte? No, pero qué incoherencia estamos diciendo, la izquierda no respetáis, simplemente lo que he explicado en la exposición de motivos, es que somos y pertenecemos a la Unión Europea, y que en base a eso tendremos que estar adecuado a la normativa que se ha acordado por parte de los Estados miembros, que lo hicimos por convencimiento además, porque entendemos que

en el derecho a decidir lo tienen las mujeres plenamente, que no tiene que estar penalizado, y lo que hace es regularse en una ley, ¿Para qué? Para que quien decida seguir hacia delante con su embarazo tenga todas las garantías. Pero para quien decida por unas circunstancias de las que aquí de las que la ley contempla, tenga todos los condicionantes de seguridad personal, jurídica y sanitaria. Y por lo que decía la compañera para que no nos veamos como antes del año 85, que unas se puedan ir a ciertos países que tienen esa normativa consolidada para tener seguridad jurídica y sanitaria, aquellas que tienen más dinero, y que no haya igualdad de oportunidad desde el sistema nacional de salud. Para que desde lo público se atienda a las mujeres que quieran optar a esa opción, no se le está obligando ni se le está faltando el respeto absolutamente a nadie, respetamos todo. Han dicho sus teorías, mire estas no son nuestras teorías, estamos en el siglo XXI Sr. Salado, no sé si ha enterado, y que no participaron en la redacción de esta normativa y de esta ley, participaron todos los sectores, y si no mirese los manifiestos no sólo de colectivos feministas, sino de colectivos de profesionales de la sanidad que están a favor de esto ¿Por qué? Porque a ellos también le han amparado, porque ellos estaban ahí en el limbo. Y decía también que quieren que se trabaje más en la prevención, pero si la ley es eso, salud sexual y reproductiva, trabajar la prevención, pero si en el momento dado que se produzca un embarazo no deseado, pues que se amparado, si es que no se está diciendo nada más. Y lo que ha propuesto el Sr. Gallardón es una barbaridad, y no me vaya y que si las menores porque no estamos de acuerdo, mire, cuando se marcan las edades ¿ustedes se han acordado cuando gobernaba el Sr. Aznar, y en la ley de autonomía del paciente a una menor con dieciséis años tiene que decidir y es la que firma la autorización para una intervención quirúrgica? Eso era del tiempo del Sr. Aznar.

D^a María Francisca Caracuel García, Vicepresidenta 1^a de la Corporación, gracias Sra. Lima, segundo turno Sr. Morillas.

D^a María Antonia Morillas González, Diputada y Portavoz del Grupo IULV- CA, Sr. Salado, usted ha frivolidado sobre un tema que no es bueno frivolidar y menos aun cuando se está pidiendo respeto a los que tienen en frente. Usted ha frivolidado sobre la realidad que han vivido muchas mujeres en este país, y antes del 85, sobre la realidad que han vivido mujeres a partir del 85, y sobre la realidad que viven millones de mujeres a lo largo y ancho del planeta, donde no se reconocen los derechos sexuales y reproductivos. Insisto, muchas mujeres mueren en las cárceles por haberle practicado aborto en condiciones lamentables, y eso pasaba en este país antes del 85, antes de que existiera una ley que lo regulara y estuviera totalmente sin ningún tipo de despenalización parcial. Mire, la diferencia entre su planteamiento y el nuestro, es que mientras que nosotros respetamos aquellas personas que deciden libremente ser madres, y que deciden tirar adelante con un embarazo, ustedes no respetan a los que se mueven, a los que nos movemos en planteamientos diferentes. Porque ustedes lo que están planteando es una regulación restrictiva, mientras que nosotros no le imponemos a nadie que aborte, ustedes están imponiendo un planteamiento que me va a perdonar que se lo diga, tiene bastante poco que ver con la ciencia y con lo científico, y tiene más que ver con la mística. Con la mística y con la creencia, que yo respeto profundamente, la creencia religiosa de cada uno, pero que tiene que estar en su ámbito. Y su ámbito está fuera de los poderes públicos, y tiene que estar fuera del control del Estado, tiene que estar fuera, porque si se empiezan a hacer leyes, y esta lo es, es una de ellas, desde una visión de la creencia y de la mística, y no desde la visión de la ciencia, pues estaremos en un proceso tremendamente peligroso. Y tengo que recordarle que este Estado todavía es un Estado aconfesional, aunque a muchos nos gustaría que fuera un Estado laico. Por tanto las teorías sobre el concebido y demás para la esfera de lo privado, para la práctica individual y la creencia particular, pero no para la legislación, y no para lo que tiene que servir para gobernar para todos. Mire, usted ha hablado de que aquí ha habido una afirmación de que el aborto se ha utilizado como un método de anticoncepción, me parece muy frívolo también, y me parece

que está lejos de lo que una mujer cuando decide abortar tiene que hacer y tiene que asumir, del proceso psicológico y físico que tiene que vivir, y creo que para ninguna es plato de buen gusto. Por tanto deje de frivolar con ese tema. Lo que ustedes han estado haciendo mientras ustedes han gobernado en otros momentos, ha sido cuando gobernaba Aznar mantuvieron la ley de supuestos, y lo que pasaba es que en las Comunidades Autónomas donde ustedes gobernaban no se garantizaba la prestación a través del sistema nacional de salud como debería de hacerse. Y mire, término, los mismos que plantean desde un planteamiento ofensivo e irrespetuoso

D^a María Francisca Caracuel García, Vicepresidenta 1^a de la Corporación, gracias Sra. Morillas.

D^a María Antonia Morillas González, Diputada y Portavoz del Grupo IULV- CA, termino la frase si me permite Sra. Caracuel, el plan planteamiento provida, son los mismos que defienden que no se use el preservativo, y yo lo único que les pido es que no tarden tanto tiempo en cambiar de opinión como lo han hecho con el matrimonio homosexual.

D^a María Francisca Caracuel García, Vicepresidenta 1^a de la Corporación, para finalizar el debate Sr. Salado.

D. Francisco Salado Escaño, Diputado y Portavoz del Grupo Popular, tan respetable es su opinión como respetable es de una persona, no sé si usted ha tenido la suerte, yo sí la he tenido, de ver a una persona concebida prácticamente con catorce semanas, tres meses y medio, casi cuatro meses, en el vientre de una mujer, ¿Quién defiende a esa persona, quién la defiende Sra. Morillas? Tan ético es usted decidir libremente abortar y despojar de esa persona que está creciendo ahí, a aquel que el Estado dice que hay que proteger, a esa persona que es ya un concebido, un nasciturus, un futuro hombre o mujer, que tiene sus derechos, que hay que protegerlos. Tan respetuoso es uno como otro, la diferencia es que la mujer puede decidir libremente en ese momento, claro, pero quien está ahí concediéndose no puede decidir, y por eso el Estado tiene que estar ahí. Y yo si no he tenido esa suerte de ver una ecografía de alta resolución con esa edad, esa persona está formada ya, con sus dos brazos, con sus dos piernas, con su sistema nervioso constituido y moviéndose ya. Así que el Estado tiene que estar ahí para eso, y donde tenemos que trabajar es en la prevención, que los jóvenes no se crean que se hace pues el amor de cualquier manera, sin protección, y que si hay la desgracia de que se quede embarazada el Estado tiene que estar ahí para ayudarle, y no enseñarle el primer camino y decir hay que abortar, no, eso es lo que quiere su teoría, hay que orientarlo a que ese hijo puede ser lo más importante en su vida, hay que orientarlo. Y luego claramente está los criterios específicos que todo el mundo tiene el consenso, violación, malformación, peligro para la madre, etc. Que la malformación habrá también que regularla, porque hay asociaciones de personas discapacitadas que les parece muy bien que ese supuesto se elimine de la ley del aborto, ¿Por qué una persona que tiene malformación ya tiene que ser una causa de que se pueda abortar? ¿Y luego hablamos aquí mucho de los derechos de los discapacitados una vez que han nacido? Ni siquiera nos acordamos de ellos cuando se están formando. Así que vamos a dejarnos de sensibilidades desde el punto de vista ideológico que es lo que traen ustedes aquí, y vamos a ser más serios y rigurosos y respetar los posicionamientos de cada Partido. Que no hay ni mayoría absoluta en su lado, ni mayoría absoluta en el nuestro, y así que el Estado tendrá que regular intentando de proteger el máximo de los derechos de los ciudadanos, y entre ellos el concebido que está a punto de nacer, nada más.

Conocida la moción que antecede, relativa al “Anuncio del Gobierno de España, de reformar la Ley 2/2012 de salud sexual y reproductiva e interrupción voluntaria del

embarazo”, y las intervenciones de los Diputados, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos, 36 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 23.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a votación la moción del Grupo Socialista, produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor de la moción del Grupo Socialista..... : doce (nueve del Grupo Socialista y tres del Grupo IULV-CA)
- Votos en contra de la moción..... : catorce del Grupo Popular
- Votos de abstención..... : ninguno

Como consecuencia de esta votación el Pleno por mayoría, acuerda:

a) Desestimar la moción del Grupo Socialista (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo), relativa al “Anuncio del Gobierno de España, de reformar la Ley 2/2012 de salud sexual y reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo”.

b) Comunicar este acuerdo a la Delegación de Igualdad y Participación Ciudadana para su conocimiento y efectos.

Punto núm. 2.2.7.- Sesión ordinaria del Pleno de 09-10-2012.- Grupo Socialista.- Moción sobre el, *Incendio e inundaciones en la Provincia de Málaga.*

La Comisión Informativa Ordinaria de Ciudadanía, en su reunión del día 3 de octubre de 2012 al punto 4.6, conoció una moción del Grupo Socialista, sobre el “Incendio e inundaciones en la Provincia de Málaga”, cuyo texto íntegro es el siguiente:

“Nuestra provincia ha sufrido en menos de un mes dos situaciones de extrema emergencia con importantes efectos devastadores en al menos una treintena de sus municipios. En agosto, sufrimos el peor incendio de las últimas dos décadas. La reacción de las administraciones en la fase de extinción destacó por su coordinación, lo cual evitó que las consecuencias fueran aún peores.

En plenas tareas de recuperación de las zonas afectadas, el Gobierno de España dio luz verde al decreto de ayudas para los afectados y el Gobierno andaluz, por su parte, aprobó en el Consejo de Gobierno el comienzo de los trabajos de limpieza y acondicionamiento del terreno para poder comenzar lo antes posible su reforestación. En materia de promoción de la imagen turística de Málaga, la Consejería de Turismo de la Junta de Andalucía va a lanzar un plan de promoción de la provincia en las principales ferias internacionales.

La Diputación anunció la creación de un canal de comunicación directa con las representaciones consulares en nuestra provincia para activar protocolos informativos en situaciones de emergencia como la sufrida por el incendio. Asimismo, la Diputación de Málaga destinará los 275.000 euros de la renuncia de cargos políticos y eventuales a la paga extraordinaria de Navidad a promoción turística en colaboración con Turespaña, reforestación tras el incendio de Barranco Blanco y ayudas sociales a través del banco de alimentos Bancosol. Son tres proyectos que representan ahora las actuaciones más urgentes en la provincia.

Así mismo, la Diputación de Málaga, a iniciativa del Grupo Socialista aprobó una moción para instar al equipo de gobierno de la Diputación y la Consejería de Turismo de la

Junta de Andalucía para que impulsen mediante un convenio de colaboración con la Mancomunidad de la Sierra de las Nieves, una campaña urgente y extraordinaria de promoción y difusión de este importante y valioso enclave natural de la provincia.

Sólo un mes después del gran incendio, las lluvias torrenciales segaron la vida de dos personas y causaron importantes daños materiales en, al menos, una veintena de municipios.

Las zonas más afectadas han sido las que atraviesa el Guadalhorce: Villanueva del Trabuco, Villanueva del Rosario, Archidona, el núcleo de Bobadilla, en Antequera, el Valle de Abdalajís, Álora, Cártama y Pizarra, y hubo también incidencias en municipios de la Serranía de Ronda, donde se llegaron a registrar más de 200 litros por metro cuadrado. En estos municipios han tenido que ser desalojadas unas trescientas familias. Aunque aún es pronto para cuantificar los efectos por el temporal, el presidente de la Diputación manifestó que podrían ser superiores a los del incendio que arrasó más de 8.000 hectáreas de terreno a finales del pasado agosto en seis municipios de la provincia.

El Consorcio de Compensación de Seguros ha cifrado inicialmente en 15 millones de euros los daños causados por el temporal, aunque en la primera valoración realizada por los peritos sobre el terreno se ha detectado que el grado de aseguramiento de estos bienes es menor a lo previsto y eso podría suponer que la cifra final de destrozos que cubra este organismo también sea inferior.

Los afectados por las lluvias de la pasada semana también podrán acogerse al real decreto dictado por el Gobierno central tras el incendio de Barranco Blanco, el cual contempla ayudas y subvenciones para atender catástrofes, si bien el Gobierno debe aprobar otro decreto con el listado de municipios beneficiarios. El subdelegado del Gobierno en Málaga, Jorge Hernández Mollar, ha recordado que los afectados también contarán con ayudas de los fondos europeos. Éstos son los dos canales de ayuda del Gobierno con los afectados por el temporal, a lo que se suma la coordinación entre las distintas administraciones para tratar de paliar los daños.

Expresamos nuestro reconocimiento público del trabajo y el esfuerzo de los cientos de efectivos que han arriesgado sus vidas para salvar las de otros ciudadanos. Los efectivos del Infoca (dependientes de la Junta de Andalucía), del Consorcio Provincial de Bomberos de la Diputación Provincial, de la Unidad Militar de Emergencias, del 112, de la Guardia Civil y la Policía Nacional, de la Policía Local de nuestros municipios, consorcios de maquinaria y de Protección Civil y ONGs han desarrollado un trabajo conjunto, coordinado y solidario que ha sido clave para enfrentarnos a dos situaciones de emergencia. Este reconocimiento y agradecimiento se amplía a todos aquellos ciudadanos (voluntarios, taxistas, vecinos que han ofrecido sus casas, etc.) que han colaborado solidariamente.

Debemos destacar que la reacción de las administraciones en ambas catástrofes ha sido coordinada, tanto en la respuesta inmediata como en los pasos posteriores adoptando las medidas oportunas en virtud de sus competencias. El compromiso de que cada administración colaborará es fundamental para que las cientos de familias y los municipios afectados puedan afrontar con garantías y seguridad las tareas de reconstrucción.

Consideremos que la Diputación de Málaga debe atender a su responsabilidad con los municipios, sobre todo con aquellos que están dentro de su ámbito de actuación -menos de 25.000 habitantes-, al igual que el resto de administraciones.

Por todo lo anterior, el Grupo Socialista de la Diputación de Málaga, propone los siguientes acuerdos:

Primero.- El Pleno de la Diputación de Málaga expresa su reconocimiento público del trabajo y el esfuerzo de los cientos de efectivos que han colaborado en las tareas de extinción, salvamiento y atención durante el incendio y las inundaciones sufridas en nuestra provincia.

Segundo.- El Pleno de la Diputación de Málaga insta al equipo de gobierno de la Diputación a:

- Ejecutar un plan de inversiones y reparaciones de bienes municipales afectados por el incendio y las intensas lluvias en los municipios menores de 25.000 habitantes, así como a prestar asistencia técnica y apoyo logístico por parte del personal y medios de la Diputación Provincial de Málaga. Para ello se realizará las modificaciones presupuestarias necesarias para acometer el mismo.
- Colaborar con los seis municipios afectados por el incendio para la recuperación y reforestación ambiental, tal y como propuso el equipo de gobierno de la Diputación en el reciente caso de incendio en Estepona.
- Iniciar la adecuación de la carretera que conecta Ojén con Marbella mediante La Mairena, una de las principales zonas afectadas, y su integración en la red provincial de carreteras.
- Realizar urgentemente las mejoras de la red de carreteras provinciales afectadas por las lluvias.
- Colaborar con la Consejería de Turismo de la Junta de Andalucía para impulsar mediante un convenio con las Mancomunidades de la Sierra de las Nieves y de la Costa del Sol, una campaña urgente y extraordinaria de promoción y difusión de estos dos importantes destinos turísticos de nuestra provincia.

Tercero.- El Pleno de la Diputación de Málaga insta a todas las administraciones (Gobierno de España y Junta de Andalucía) a mantener la colaboración y cooperación iniciadas en la respuesta de ambas emergencias, y a que aprueben ayudas para restablecer la normalidad en las zonas afectadas.”

A continuación se inicia un debate en el que intervienen:

D^a María Francisca Caracuel García, Vicepresidenta 1^a de la Corporación, por parte del Grupo Socialista Sr. Conejo.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, traemos al Pleno de la Diputación Provincial un asunto de la máxima actualidad, por desgracia o para desgracia del conjunto de la Provincia de Málaga. Lo digo porque yo creo que ninguno de los presentes aquí nos hubiera gustado el tener que estar debatiendo en la tarde de hoy, sobre los hechos acaecidos, las consecuencias que han originado dos catástrofes, la primera un incendio que ha afectado a seis municipios de la Provincia de Málaga, y la segunda el temporal de lluvia que recientemente ha afectado a numerosos municipios de la Provincia, más de una veintena son los municipios afectados por ese temporal de lluvia. El Grupo Socialista antes de traer esta iniciativa al Pleno de la Diputación, intentó buscar el

acuerdo y el consenso con el Equipo de Gobierno de la Diputación, concretamente cuando sucedieron los hechos con respecto al incendio, planteamos la solicitud de una Junta de Portavoces extraordinaria, donde los tres Grupos Políticos pudiéramos analizar la situación, y adoptar una serie de medidas e iniciativas. Las medidas e iniciativas que a nuestro juicio debía de adoptar la Diputación son las que hoy incluimos en esta moción que trasladamos a este Pleno. Esa Junta de Portavoces como saben ustedes no se convocó nunca, ni siquiera tuvimos la llamada del Presidente de la Diputación o de algún miembro del Equipo de Gobierno, para informarnos de las gestiones que se estaban adoptando, de las iniciativas que se iban a plantear, o de buscar el acuerdo. Nos costa que es cierto que ha habido colaboración y cooperación entre las Administraciones, y lo ponemos en valor en la exposición de motivos, y lo ponemos también en valor en este Pleno. Es cierto que el Gobierno de España, Junta de Andalucía, Diputación y Ayuntamientos han actuado con celeridad en la extinción del incendio, y también en la ayuda, en la colaboración de las primeras acciones en torno a las lluvias. Pero de la misma manera que la Institución colabora con otras Administraciones, ustedes tienen que ser conscientes que esta Corporación no la compone exclusivamente el Partido Popular, que la componemos tres Grupos Políticos, y que en estas situaciones deberíamos de actuar de manera coordinada, de manera solidaria entre los tres Grupos Políticos. Esa fue nuestra invitación cuando le pedimos al Presidente que convocara la Junta de Portavoces. Ante la respuesta del Presidente de no convocar esa Junta de Portavoces, nos encontramos que el día previo al Pleno ordinario del mes pasado, el Presidente decide adoptar una iniciativa, concretamente destinar la paga extraordinaria de los cargos de confianza y de los responsables electos, de los diputados y diputadas a distinta finalidad. Se nos informa por teléfono en la tarde anterior, y este Grupo Político al igual que Izquierda Unida inmediatamente nos pusimos a disposición del Equipo de Gobierno, y aceptamos esa propuesta y el destino de los recursos económicos. ¿Qué planteamos hoy? Que en el ámbito de las competencias que tiene la Diputación, fundamentalmente de atender a los Ayuntamientos menores de 25.000 habitantes, en la asistencia económica, material y técnica, deberíamos de impulsar determinadas acciones inmediatas, para garantizar la normalización de las zonas afectadas por el incendio y por las lluvias. Es cierto que ustedes hoy han anunciado de manera habitual como hace el Presidente de la Diputación, un plan a los medios de comunicación, pero en este Pleno no se va a adoptar ningún tipo de acuerdo con respecto a las lluvias. El único acuerdo que se va a adoptar, si estamos de acuerdo los tres Grupos Políticos, es la moción que trae hoy el Grupo Socialista. La verdad que nos gustaría que el Presidente de la Diputación fuera más respetuoso con la Institución, y antes de hacer cualquier tipo de anuncio a los medios de comunicación, por lo menos que informe a los portavoces de los Grupos, y hacer posible que pase por los órganos competentes, bien sea Comisión Informativa, Junta de Gobierno o Pleno. Porque aquí estamos en una Institución donde se mezcla el poder legislativo y el ejecutivo, nosotros somos tan legislativos como ejecutivos, Gobierno y Oposición. El voto de la Oposición es tan vinculante jurídicamente como el voto del Gobierno, no estamos hablando de que aquí haya un poder ejecutivo, y otro legislativo, ambos tenemos la responsabilidad legislativa y ejecutiva en cada una de las acciones que aprobamos como diputados provinciales. Nosotros le planteamos distintas iniciativas, las conocen ustedes porque saben perfectamente lo que plantea la moción. Un plan extraordinario de ayudas para municipios menores de 25.000 habitantes.

D^a María Francisca Caracuel García, Vicepresidenta 1^a de la Corporación, gracias Sr. Conejo, por parte de Izquierda Unida Sr. Díaz.

D. Miguel Díaz Becerra, Diputado del Grupo Izquierda Unida, gracias, igualmente apoyamos esta propuesta desde Izquierda Unida, entendemos que las dos situaciones motivan pues la necesidad, ya en una primera instancia ha sido así, de la coordinación de las distintas Administraciones, desde distintas Instituciones implicadas, se trata de dos situaciones como es

el incendio que ha calcinado a 8.200 hectáreas, que ha afectado a seis municipios, más de 200 viviendas, o unas inundaciones cuyo coste de los daños materiales producidos se cifra en torno a 40 millones de euros, según la estimación de Subdelegación, sumada a la del Consorcio de Compensación de Seguros. Así como más de 400 kilómetros de carreteras de la Provincia afectada de forma clara, otras cuestiones básicas como el abastecimiento de agua, que todavía a día de hoy pues no se garantiza en las condiciones óptimas para la salud en determinados municipios de la Provincia. Por tanto son situaciones de emergencia que requieren la acción coordinada, contundente, y desde la eficacia que se presume a las Instituciones, y que entendemos y en las intervenciones institucionales previas que hemos tenido en este Pleno, de otros actores importantes de los distintos Gobiernos se ha visto así. Por tanto entendemos que esta moción procede, y se trata de la implicación a través de inversiones y reparaciones, a través de la coordinación entre las Instituciones y los Municipios afectados, tanto para reparaciones como para la reforestación y la planificación de la prevención en materia de incendios forestales. Así como también la adecuación en prevención de catástrofes producidas por las lluvias, que si bien son lluvias de gran virulencia, y que difícilmente se pueden combatir, sí es cierto que se pueden hacer y mejorar infraestructuras para prevenir y evitar tanto daños personales, como materiales o mitigarlos en cualquiera de los casos. Asimismo también para poner en valor nuevamente la red de carreteras afectadas, y por otro lado la promoción importante turística para resituar estos municipios y activarlos también económicamente, darles un impulso económico necesario tras sufrir estas importantes catástrofes. Por ese lado lo apoyamos, sí pedimos para apoyar la totalidad de la moción que en el punto dos, el tercero de los apuntes, que es relativo a una carretera que conectaría Ojén y Marbella a través de La Mairena, este punto sí nos gustaría que se pudiera dejar o no lo vamos a apoyar en este momento, porque entendemos que hay que hacer un debate en profundidad, en torno a los usos que se debe hacer de las zonas forestales, y esa crítica y autocrítica que nos planteamos desde Izquierda Unida, y cómo hay que dar unos usos al monte, a las zonas forestales, lejos de potenciar usos urbanísticos. Ya sabemos la huella urbanística que ha causado en las zonas forestales, y los riesgos que esto supone de aumento de riesgo de incendios, y una carretera de estas características que si bien conectaría a núcleos de La Mairena con Ojén, dando un atractivo importante a la economía del municipio de Ojén, e incluso facilitando muchas gestiones a los vecinos de la zona de La Mairena, sí es cierto que es abrir una vía, de darle un uso a través de vehículos, muchos de gran cilindrada, que son usuarios de este tipo de urbanizaciones, por una zona de alto riesgo, una zona de alto valor forestar. Y todo esto conllevaría y ampliaría potenciales riesgos, y sería pues cargar más una zona forestar con uso que le deben de ser ajenos en la zona forestar, y ahora dentro de la sostenibilidad se puede hacer también productiva con uso diferenciados. Por tanto con ese matiz concreto desde Izquierda Unida apoyamos por lo demás esta propuesta, y sobre todo animamos y nos brindamos a hacerla realidad, no solamente a tomar el acuerdo en este tipo de sentido, sino a trabajar decididamente dentro del marco de competencias de cada uno de las Instituciones, que se haga posible y se pueda por un lado actuar con contundencia, y por otro lado también prevenir en ese debate que es necesario prevenir y mitigar las consecuencias ante eventualidades futuras en este sentido que puedan ocurrir. Y termino creo que más o menos los cinco minutos del reloj ha estado apagado durante este momento, pero yo ya me autolimito. En Marbella también tenemos este reloj y ya uno está hecho.

D^a María Francisca Caracuel García, Vicepresidenta 1^a de la Corporación, gracias Sr. Díaz, por parte del Equipo de Gobierno, Sr. Salado.

D. Francisco Salado Escaño, Diputado y Portavoz del Grupo Popular, Sr. Díaz por una vez vamos a estar de acuerdo el Grupo Popular e Izquierda Unida en una de las mociones que se trae a este Pleno, porque yo creo que en esta moción que no tenemos nada que reprobar al Grupo Socialista, pues se ha metido ese gazapo, gazapo ahí de un acceso que tiene

que ser dentro de un debate completamente distinto, que son a las actuaciones que tiene que llevar la Diputación Provincial para restablecer los daños de las distintas infraestructuras que se han producido en los municipios afectados. Así que no estaríamos dispuestos a apoyar ese punto tres del apartado segundo de la moción. Evidentemente muchos de los puntos que trae aquí, la mayoría de los puntos que trae el Grupo Socialistas son medidas que ya está adoptando la Diputación, y las distintas Administraciones que coordinadamente están afrontando los daños que se han producido en los municipios de la Provincia de Málaga, y no tenemos nada que objetar. No quiero que se agrie un debate de un asunto de tanta trascendencia como es acometer y solucionar los problemas, graves problemas que ha habido con el incendio y las inundaciones en la Provincia de Málaga, y Sr. Conejo yo voy a asumir la bondad de su moción evidentemente. Y vamos a trabajar todos en la línea de coordinación que están llevando la Junta de Andalucía, la Diputación, y el Gobierno de la Nación. Y evidentemente el anuncio hoy del Presidente de la Diputación Provincial de esos tres millones de euros es un gran paso, y esperemos que se vayan sumando a ese anuncio el resto de Instituciones. Así que anunciándole que no apoyaríamos ese punto pues le manifiesto que vamos a votar el resto de la moción, nada más.

D^a María Francisca Caracuel García, Vicepresidenta 1^a de la Corporación, gracias Sr. Salado, me comunican que ha habido algún problema con los relojes exteriores que han dejado de funcionar. Gracias Sr. Salado, segunda intervención Sr. Conejo.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, agradezco el tono del Portavoz del Equipo de Gobierno sobre este asunto, yo creo que tenemos que estar a la altura los Grupos que componemos la Corporación. Nosotros como es lógico y normal vamos a mantener el texto íntegro de la moción, aunque entendemos que se puede votar perfectamente por separado, para que tanto el Partido Popular como el Grupo de Izquierda Unida puedan votar de manera separada el asunto de la carretera de La Mairena. ¿Por qué hemos traído este asunto concreto? Lo digo que no es por meterlo por la puerta de atrás, sino todo lo contrario, una de las zonas que más se han afectado por el incendio es justamente las que corresponden a esta carretera. Y el Sr. Salado yo creo que lo recordará perfectamente, sabe que en la anterior legislatura el Grupo Popular demandaba con cierta insistencia al entonces Equipo de Gobierno del Partido Socialista, la necesidad de convertir aquel vial en una carretera de la propia Diputación. ¿Qué es lo que nos piden los vecinos y el propio Alcalde? Que si ese vial que al día de hoy es un camino forestal fuera una carretera, también garantiza la seguridad de los vecinos que allí habitan, que son muchos, y que en un incendio de esta envergadura tener una carretera en unas condiciones óptimas da garantía también de seguridad. Pero bueno, entiendo la posición tanto del Equipo de Gobierno y de Izquierda Unida, y yo creo que lo importante es el espíritu del conjunto de la moción, en que nos comprometamos los tres Grupos Políticos a poner de manifiesto las ayudas que sean de nuestra competencia, y a instar al Gobierno de España y a la Junta de Andalucía a que también trabaje en poner iniciativas, acciones y presupuestos para paliar las que sean de su competencia.

Conocida la moción que antecede, sobre los “Incendio e inundaciones en la Provincia de Málaga”, y las intervenciones de los Diputados, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos, 36 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 23.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el expediente confeccionado al efecto, se somete separadamente a votación los puntos 1, 2.1, 2.2, 2.4 y 2.5 de la moción del Grupo Socialista, y el punto 2.3, produciéndose el siguiente resultado:

Puntos 1, 2.1, 2.2, 2.4 y 2.5 de la moción:

1.- El Pleno de la Diputación de Málaga expresa su reconocimiento público del trabajo y el esfuerzo de los cientos de efectivos que han colaborado en las tareas de extinción, salvamiento y atención durante el incendio y las inundaciones sufridas en nuestra provincia.

2.1.- Ejecutar un plan de inversiones y reparaciones de bienes municipales afectados por el incendio y las intensas lluvias en los municipios menores de 25.000 habitantes, así como a prestar asistencia técnica y apoyo logístico por parte del personal y medios de la Diputación Provincial de Málaga. Para ello se realizará las modificaciones presupuestarias necesarias para acometer el mismo.

2.2.- Colaborar con los seis municipios afectados por el incendio para la recuperación y reforestación ambiental, tal y como propuso el equipo de gobierno de la Diputación en el reciente caso de incendio en Estepona.

2.4.- Realizar urgentemente las mejoras de la red de carreteras provinciales afectadas por las lluvias.

2.5.- Colaborar con la Consejería de Turismo de la Junta de Andalucía para impulsar mediante un convenio con las Mancomunidades de la Sierra de las Nieves y de la Costa del Sol, una campaña urgente y extraordinaria de promoción y difusión de estos dos importantes destinos turísticos de nuestra provincia.

- Votos a favor : veintiséis (catorce del Grupo Popular, nueve del Grupo Socialista y tres del Grupo IULV-CA)
- Votos en contra..... : ninguno
- Votos de abstención..... : ninguno

Punto 2.3 de la moción:

2.3.- Iniciar la adecuación de la carretera que conecta Ojén con Marbella mediante La Mairena, una de las principales zonas afectadas, y su integración en la red provincial de carreteras.

- Votos a favor : nueve del Grupo Socialista
- Votos en contra..... : catorce del Grupo Popular
- Votos de abstención..... : tres del Grupo IULV-CA

A la vista de estas votaciones el Pleno, por unanimidad aprueba los puntos 1, 2.1, 2.2, 2.4 y 2.5 de la moción, y por mayoría desestima el punto 2.3, adoptando el siguiente acuerdo:

a) Aprobar la moción del Grupo Socialista (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo), sobre “Incendio e inundaciones en la Provincia de Málaga”, con la modificación relativa a desestimar el apartado 2.3 de las propuestas, y en consecuencia:

Primero.- El Pleno de la Diputación de Málaga expresa su reconocimiento público del trabajo y el esfuerzo de los cientos de efectivos que han colaborado en las tareas de extinción, salvamiento y atención durante el incendio y las inundaciones sufridas en nuestra provincia.

Segundo.- El Pleno de la Diputación de Málaga insta al equipo de gobierno de la Diputación a:

- **Ejecutar un plan de inversiones y reparaciones de bienes municipales afectados por el incendio y las intensas lluvias en los municipios menores de 25.000 habitantes, así como a prestar asistencia técnica y apoyo logístico por parte del personal y medios de la Diputación Provincial de Málaga. Para ello se realizará las modificaciones presupuestarias necesarias para acometer el mismo.**
- **Colaborar con los seis municipios afectados por el incendio para la recuperación y reforestación ambiental, tal y como propuso el equipo de gobierno de la Diputación en el reciente caso de incendio en Estepona.**
- **Realizar urgentemente las mejoras de la red de carreteras provinciales afectadas por las lluvias.**
- **Colaborar con la Consejería de Turismo de la Junta de Andalucía para impulsar mediante un convenio con las Mancomunidades de la Sierra de las Nieves y de la Costa**

del Sol, una campaña urgente y extraordinaria de promoción y difusión de estos dos importantes destinos turísticos de nuestra provincia.

b) Comunicar este acuerdo a las Delegaciones de, Fomento y Atención al Municipio, Medio Ambiente y Sostenibilidad, Turismo y Promoción del Territorio, y de Presidencia para su conocimiento y efectos.

Punto núm. 2.2.8.- Sesión ordinaria del Pleno de 09-10-2012.- Grupo Socialista.- Moción relativa a, Instar al Gobierno Autonómico a cumplir el artículo 84, apartado 3 de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación.

La Comisión Informativa Ordinaria de Ciudadanía, en su reunión del día 3 de octubre de 2012 al punto 3.1.2, conoció una moción del Grupo Socialista, relativa a “Instar al Gobierno Autonómico a cumplir el artículo 84, apartado 3 de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación”, cuyo texto íntegro es el siguiente:

“La educación, expresada como un modelo educativo regulado por las Administraciones Públicas, es mucho más que la enseñanza de las materias que se consideran básicas para propiciar igualdad de oportunidades. La educación es, al tiempo, el primer espacio compartido en el que las personas desarrollamos nuestra personalidad al contrastarla, de manera continuada, con la personalidad de otros de nuestra misma generación. Por eso desde los colegios se forma, pero también se educa en el sentido más amplio posible de la palabra y, por ello, uno de sus retos fundamentales es seguir avanzando en la formación en los valores básicos de una sociedad democráticamente avanzada entre los que se encuentra, sin ninguna duda, el principio general de aprender a convivir junto a personas de diferentes sexos, culturas, razas o religiones. Aprender a convivir en una escuela heterogénea y plural como la propia sociedad.

En el marco de este principio general es especialmente relevante todo lo relativo a la coeducación, tal y como establece la LOE, como la mejor forma de favorecer la igualdad de derechos y oportunidades y fomentar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. De tal manera que, con la LOE, el legislativo ya estableció que aquellos centros que desarrollen el principio de coeducación en todas las etapas educativas, serán objeto de atención preferente y prioritaria.

El marco establecido por la LODE y más recientemente la LOE ya han definido de forma clara el marco que unido a las sucesivas sentencias del Tribunal Supremo, han hecho culminar un proceso de evolución hacia la plena garantía de las condiciones de igualdad en el acceso par ambos sexos en este los centros con concierto educativo. Este ha sido un proceso legislativo que han tenido una evolución recogida en las sucesivas leyes en el ámbito educativo y que las sentencias del Tribunal Supremo del 2008 sobre la administración de alumnos y las dos sentencias sobre segregación por razones de género han culminado.

Por la misma razón, el artículo 84.3 de la citada ley establece que en los colegios de la red pública “en ningún caso habrá discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”. Principio que desarrolla y concreta la Ley de Igualdad.

Varios años después de la aprobación de la LOE y de la Ley de Igualdad todavía hay centros que discriminan en la admisión del alumnado por razón de sexo y que, a través de la figura del concierto educativo, reciben subvenciones y ayudas de las distintas Administraciones Públicas.

Estos centros están incumpliendo lo establecido tanto en la Ley Orgánica de Educación como en la Ley de Igualdad y así se ha reflejado en la reciente sentencia del 24 de Julio del Tribunal Supremo en la que, no cuestionándose la educación diferenciada, sí descarta que la misma pueda acogerse al sistema de enseñanza de los centros concertados sostenidos con fondos públicos, por considerar que es la opción legítima que adopta el legislador en lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación.

Además, en un momento como el actual en el que se están produciendo recortes terribles, dolorosísimos y generalizados en los presupuestos dedicados a educación por el Gobierno de la Nación, el Grupo Parlamentario Socialista considera que hay que ser especialmente sensibles al destino que se les da a estos presupuestos. Que mientras que la red pública ve mermada su calidad, sus programas de orientación y refuerzo, sus becas e incluso su plantilla de profesorado, las Administraciones Públicas no pueden concertar con empresas, organizaciones o sociedades que no cumplan con la ley ni con los valores asumidos por el conjunto de la sociedad española.

Por todo ello, el Grupo Socialista de la Diputación de Málaga propone para su aprobación los siguientes acuerdos:

Primero.- Garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en esta materia por las leyes aprobadas por las Cortes Generales y acatar, haciendo cumplir, las Sentencias del 24 de Julio del Tribunal Supremo instando, a los centros concernidos, a la elección urgente entre su adaptación inmediata a lo establecido en las leyes o a la retirada del concierto educativo.

Segundo.- Destinar el dinero procedente de la posible retirada de los conciertos educativos a los centros que segregan por sexos, a partidas destinadas a becas.

Tercero.- Recordar al Gobierno de España y al conjunto de las CC.AA en el seno de la Conferencia Sectorial de Educación, todo lo dispuesto en las leyes y en su obligación constitucional de hacerlas cumplir en el marco de sus competencias.”

A continuación se inicia un debate en el que intervienen:

D^a María Francisca Caracuel García, Vicepresidenta 1^a de la Corporación, para la defensa Sr. García.

D. Javier García León, Diputado del Grupo Socialista, muchas gracias, y buenas tardes ya, en primer lugar quiero agradecer el caluroso y cariñoso recibimiento que hemos tenido los nuevos diputados, a ver cuánto dura, y sobre todo que esperemos ser útiles para la Provincia y para esta Institución que es lo más importante. Y también agradecer por supuesto que la primera moción, el primer asunto que tengo la suerte de poder tratar en este Pleno, sea precisamente para hablar de educación. Como saben ustedes para los socialistas hablar de educación es especialmente emotivo, y creo que por eso estoy doblemente agradecido esta tarde. En la moción que conocen ustedes lo que pretendemos, lo que queremos y para ello solicitamos también el apoyo del resto de Grupos, es precisamente instar, animar, a las Administraciones competentes, y más concretamente al Gobierno Andaluz, para que cumpla

algo tan sencillo como es la ley y las sentencias de los tribunales. Evidentemente para que se cumpla el artículo 84.3 de la Ley Orgánica 2/2006 de educación, que está unida por el cordón umbilical con el artículo 14 de la Constitución Española. Y también para que se tenga en cuenta y por tanto se cumpla, dos resoluciones del alto tribunal ordinario de nuestro país, el Tribunal Supremo. Y alguien podría preguntarme, para qué vamos a instar a las Administraciones, y más concretamente estos chicos y chicas del PSOE a la propia Junta de Andalucía, para que lo cumpla. Pues muy sencillo, para evitar tentaciones, porque ya hay algunas voces que están intentando poner en cuestión que el cumplimiento de este articulado y de estas sentencias pues no tenga que ser precisamente algo de obligado y estricto cumplimiento. Y como decía habida cuenta de que hay algunas voces que están animando a lo contrario, pues nosotros queremos que esta Institución, que sin duda es una Institución seria, decente y responsable, pues vote en consecuencia de cumplir la ley y cumplir las sentencias. O por el contrario alguien que está en su total derecho quiere salir del armario evidentemente, y decir claramente que desde los fondos públicos de las Administraciones se dé dinero a los colegios que no están dispuestos a la coeducación. Es decir que aquellos colegios que quieren segregar a los niños y a las niñas tengan la posibilidad de acceder a estos fondos públicos. Nosotros queremos y creemos que la ley lo establece claramente, la ley del 2006, la ley de educación, una buena ley, y creemos también que el Tribunal Supremo lo ha interpretado muy correctamente. Porque era algo que como ustedes saben desde Andalucía fundamentalmente que está a la vanguardia en estas reivindicaciones, ha llevado a cabo en los últimos años precisamente esta línea política de decir, oiga, quien quiera evidentemente tener una educación diferencial, pues simple y llanamente lo tiene que pagar, no puede tener derecho al acceso a estos fondos públicos, porque entre otras cosas la Constitución lo marca claramente, después se hace eco la ley del 2006, y que finalmente también lo hace el Tribunal Supremo. Por tanto yo creo que es razonable que todos, yo espero que ustedes también, el resto de Grupos, apoyen y anime en esta petición de animar, de plantear y de proteger la ley y las sentencias judiciales. Digo esto también porque como decía a veces hay tentaciones de manosear cuestiones que tocan realmente el ADN del sistema educativo, ya no solamente español sino europeo, cuando se está hablando de la tradición europea. Yo creo que es importante cuando hablamos de dinero público saber dónde se pone y saber qué criterios, porque evidentemente alguien puede decir, bueno, eso, sí esto es política evidentemente, estamos aquí para hacer política, no para hacer bollos. Por tanto sí es importante saber que cuando quiere manosear algunas cuestiones tan importantes, hay que ponerle cara y nombre, y si lo hace así como decía antes sin ningún tipo de problema lo debe plantear. Por tanto yo creo que cuando hablamos de educación, la propia ley, el propio preámbulo lo define y lo manifiesta, algo que debemos hacer nuestro, por lo menos desde este Grupo Político lo hace suyo, cuando habla evidentemente que es el gran instrumento para la cohesión social, o que es una buena educación, es la mayor riqueza que puede tener un país. Nadie tiene duda de eso, yo creo que nadie debería ponerlo en cuestión. Y por tanto evidentemente el respeto y el pedir que se articule y que se respete el 84.3 de la ley, el artículo 14 de la Constitución, y también la sentencia del 24 de julio, y de 27 de julio del 2012, es lo que le vamos a pedir, muchas gracias.

D^a María Francisca Caracuel García, Vicepresidenta 1^a de la Corporación, gracias Sr. García. Por parte de Izquierda Unida Sr. Díaz.

D. Miguel Díaz Becerra, Diputado del Grupo Izquierda Unida, gracias, desde luego la moción es un planteamiento muy claro que no debería de admitir pues ni siquiera ninguna postura en contra, es cumplir con la sentencia, cumplir con lo que viene tipificado en la Ley Orgánica de Educación actual. Desde este planteamiento, estos conciertos no tendrían que tener sentido, no se tendría que financiar una educación sesgada por sexos con fondos públicos. Pero claro, esta moción viene además en un momento adecuado, porque lo que se

está preparando, y que es lo que pone de vigencia y de fortaleza esta moción, es una contrarreforma educativa. Si antes hablábamos en la ley de libertad sexual y de interrupción voluntaria del embarazo, que se iba a hacer una ley que iba a retrotraer a épocas anteriores de menor libertad, pues en este caso va a ocurrir y se está ya en ese anteproyecto de la ley educativa, y es a donde vamos, que este tipo de conductas de premiar y de subvenciones, y de financiar con fondos públicos colegios que segreguen por sexos va a estar pues permitido. De hecho en el preámbulo de ese proyecto ya se viene a hablar de que se habla de una educación que se podrá especializar por tipologías de alumnado. Y esto es desde luego romper con un principio básico que es el de la escuela pública con sus valores, como debe ser el de la inclusión. La inclusión, la diversidad en el aula, que es a su vez un reflejo de la diversidad social y de las necesidades de inclusión que se dan en la sociedad. Porque debe ser el aula un espacio más, una extensión, una reproducción de lo que es la realidad social, plural, diversa, y no pues tender a esa especialización de tipología que nos puede llevar a situaciones en las que haya colegios, que ya los hay, pero que además se subvencionen con fondos públicos de niñas, y otros de niños, pero que también haya colegios donde acaben sus tratos sociales más desfavorecidos, inmigrantes, puede haber otros que todo lo contrario, puede haber alumnado con altas capacidades, buscando una educación elitista, o puede haber alumnos con diversidad funcional también sesgados en centros educativos. Esto se recoge en el preámbulo y es el espíritu que marca luego la regulación, y por tanto estamos hablando de una escuela insolidaria, elitista, segregadora. Además de por supuesto ya sabemos se está avanzando hacia la privatización de esta educación, sobre todo en segmentos como el cero a tres años, que lo mencionábamos en un debate anterior en este mismo Pleno, y una escuela cómo no adoctrinadora: Una escuela en la que además se plantea utilizar fondos públicos para torpedear dos principios constitucionales básicos como debe ser el de la igualdad y la no discriminación. Desde luego bastante grave que esto pueda ocurrir, y en el marco ya que se plantea la moción ocurre, pero sobre todo que se esté proyectando y se esté legislando para perpetuarlo. Para atender pues en gran medida a determinados lobby ligados pues con componentes religiosos, uno de ellos el lobby del Opus Dei que es el que hoy día sabemos que tiene mayor número de colegios segregados por sexos en nuestro país. Y ante esta situación desde Izquierda Unida rechazamos este tipo de educación segregadora, potenciamos y buscamos otra escuela como decimos, diversa, inclusiva, desde lo público, y por tanto pues vamos a apoyar la moción, y vamos a dejar también claro esas reflexiones, esas líneas, que entendemos que son muy perjudiciales hacia la que se quiere conducir y se está conduciendo ya con los anteproyectos normativos a la educación pública, algo fundamental. De hecho ya es bastante peligroso que en el preámbulo se defina la educación, y esto merece incluso la pena citarlo, la educación en la primera línea de ese preámbulo como el motor que promueve la competitividad de la economía. Y eso es lo que es la educación para el Partido Popular, para el Sr. Wert y los ministros de Rajoy, y lamentablemente ante esto pues cabe la segregación. Si lo que queremos es economía competitiva, cabe la segregación, cabe el elitismo, y cabe el clasismo dentro de la educación, una educación factoría que es la que había en las escuelas para ir generando los productos que necesitamos para la economía, para perpetuar las clases sociales, etc. Ante esto Izquierda Unida desde luego se posiciona en contra de ese proyecto, y a favor de esta moción que es lo que traemos aquí, que es cumplir el marco actual y la sentencia que los tribunales de justicia han dictado en este sentido, en contra de la segregación por sexos en la escuela.

D^a María Francisca Caracuel García, Vicepresidenta 1^a de la Corporación, gracias Sr. Díaz, por parte del Equipo de Gobierno Sra. Ledesma.

D^a Antonia Jesús Ledesma Sánchez, Diputada Delegada de Educación y Juventud, esta moción que hoy traemos aquí para instar a la Junta de Andalucía, yo creo que la Junta de Andalucía no necesita que la instemos absolutamente a nada, porque ya ha celebrado y ha

manifestado su intención de retirar los conciertos a los colegios de nuestra Comunidad Autónoma. No han hecho lo mismo los gobernantes de otras Comunidades Autónomas, como es el caso de Cataluña, que va a mantener los dieciséis conciertos, o el caso de Madrid, o el caso de Galicia donde se va a estudiar el fallo del Supremo. Incluso hay la petición de un pronunciamiento al Tribunal Constitucional. Pero aquí estamos hablando de poner en juego la financiación de setenta centros en toda España, y de un número importante en nuestra Comunidad Autónoma. Olvidándonos de que los conciertos educativos la competencia la tiene solo y exclusivamente la Comunidad Autónoma, es decir la Diputación bastante poco puede hacer ahí. Y también olvidando y dejando a un lado la elección de centros por parte de los padres, que yo creo que debemos dejar que cada padre tenga la libertad de elegir en qué centro pueden estudiar sus hijos. Está más que demostrado que la educación diferenciada en ningún caso es ni discriminatoria ni segregadora, y eso no lo dice el Partido Popular, y eso lo dice pues la misma ley y estudiosos de esa ley que en ningún caso la ley dispone nada en contra de la posible existencia de una educación diferenciada, sino incluso se puede entender que admite su existencia. Otra cosa es que la ley otorgue prioridad a la coeducación, pero en ningún caso eso quiere decir que prohíba o que niegue la educación diferenciada. La educación diferenciada está dentro de los elementos de defensa de la libertad de enseñanza del artículo 27 de nuestra Constitución. La convención de la UNESCO de 1960 recoge claramente las discriminaciones en materia de enseñanza, entre las cuales en ningún caso se encuentra la educación diferenciada. Y yo creo que si esta educación diferenciada es legítima y es legal, también tiene que ser legítimo y legal destinar fondos públicos a estos centros. Porque si es compatible con los valores constitucionales, también debemos de no privarla de esos fondos públicos. Por estos motivos el Partido Popular por supuesto no va a estar de acuerdo con esta cuestión que hoy se plantea en esta moción.

D^a María Francisca Caracuel García, Vicepresidenta 1^a de la Corporación, gracias Sra. Ledesma, segunda intervención Sr. García.

D. Javier García León, Diputado del Grupo Socialista, gracias Sra. Ledesma por ahorrarme unos minutillos para hablar usted misma de Madrid, Galicia, porque ya así hace parte de mi trabajo, porque evidentemente son dos ejemplos muy bien traídos para saber la gran diferencia que hay entre unos modelos educativos y otros. Pero evidentemente usted ha hablado de la coeducación, y la educación diferenciada, lo que se está diciendo claramente el Tribunal Supremo es que por supuesto eso se puede hacer, pero no se puede tirar de fondos públicos. De hecho en nuestra moción a la que le voy a volver a pedir el voto a favor, lo que está diciendo es que aquellos centros que no quieran formar parte de la coeducación, cuyos fondos se les retiren, pues sean destinados a becas, a becas que están ustedes machacando, hoy mismo se publicaba que las becas Erasmus se nos han caído, claro, como aquí hablamos tantos idiomas nos sobran las becas Erasmus. En cualquier caso lo que sí quiero decirle que esperaba más valentía por parte del Partido Popular, que hace poco ha celebrado un congreso y que ha tenido cierta valentía, aunque tarde y mal, pidiendo que se retire del Tribunal Constitucional el recurso contra el matrimonio homosexual. Pensaba que aquí iban a ser igual de valientes, pero veo que cuando se toca la educación la derecha se pone muy nerviosa, y yo lo entiendo en parte porque es una de las asignaturas pendientes, y en FAES ya llevaban muchos años trabajando en ello. Y por tanto yo sí quiero decirle que fundamentalmente estamos hablando de pedir a las Administraciones que respeten la ley, ustedes dicen que da igual. Se imaginan ustedes que alguien dice aquí, oiga, la ley que sube el IVA ustedes no se preocupen, oiga, nadie se atrevería a decir eso, pues esto es ley, además respaldada por sentencias judiciales. Porque además Sra. Ledesma le digo una cosa, las leyes no están para violarlas, esto debe sonar, y tampoco las sentencias del alto Tribunal ordinario español, están para que ustedes se las pasen por el supremo arco de la indiferencia, y por tanto desearía y me gustaría que ustedes votasen a favor de cumplir la ley, porque si no va a parecer que no son

ustedes un Gobierno responsable, y ponen además en cierta situación delicada a esta propia Institución, que como he dicho al principio es una Institución seria, responsable y decente. Ustedes van a votar en contra de que se respete la ley por lo que han anunciado, van a votar en contra de que se respete la ley y lo que dice el Tribunal Supremo. Pues dígame a los españoles a los que les acaban de subir el IVA, o les acaban de quitar las becas, que la ley, oiga, se les puede respetar o no como diría un señor con barba que preside este Gobierno. Por tanto yo sí le digo que se una a esta moción que creo que es coherente, es respetuosa con la ley, y sobre todo es justa. Nosotros lo creemos así, y vamos a reiterar nuestra petición. Tienen un ratito todavía para pensarlo, piénsenlo un poquito más por favor, gracias.

D^a María Francisca Caracuel García, Vicepresidenta 1^a de la Corporación, gracias Sr. García, para la segunda intervención Sr. Díaz.

D. Miguel Díaz Becerra, Diputado del Grupo Izquierda Unida, entre tanto piensa o no esa invitación que ha hecho el Portavoz del Partido Socialista, sí decir unas matizaciones en torno a lo que ha respondido la Portavoz en este caso del Partido Popular, y es que la Diputación no tendrá las competencias directas, pero sí tiene la capacidad de posicionarse, es lo que venimos haciendo en la gran mayoría de las propuestas de este Pleno. Y además somos un órgano político que tiene que sí interesa a los ciudadanos, y la educación lo es, y este tipo de contrarreformas educativas son una preocupación de primer nivel. Y evidentemente que sí que estamos, y nadie está en contra de que haya una libertad en cuanto al modelo educación que escojan los padres para sus hijos. Pero no dentro de un marco público, no dentro de una financiación pública, puede haber educación diferenciada, pero en el ámbito de la educación privada, que no se está negando en este momento que pueda existir ese segmento de la educación. Pero siempre tiene que ser algo complementario, y nunca puede venir a sustituir esos valores que puede haber en la educación diferenciada, lo que debe ser la educación pública. Y claro que hay muchas teorías en esto de la educación, y no sólo en las ciencias sociales, en la pedagogía, la educación pues caben muchos planteamientos, y desde luego el que aquí se viene desarrollando, el que inspirara y del que emana ese anteproyecto de la reforma de la ley de educación del Partido Popular, ya sabemos que es la fundación FAES con su predica en este sentido, los neocon, etc., el movimiento pues conservador que se viene imponiendo en la derecha, pues desde Estados Unidos y luego ha cruzado aquí el Atlántico. Y ante esta situación pues la educación diferenciada no es la educación que viene consagrada en la Constitución, el espíritu de la Constitución es claro, y ahí entiendo que se ha intentado manipular esta situación, diciendo que no va en contra del principio constitucional, cuando se trata de que no debe haber una discriminación por ningún tipo de condición social, de sexos, de creencias religiosas, etc., y por eso debe ser una educación inclusiva, diversa, en la que todos quepan, y no en la que se imponga una segregación, y menos aun que se financie con fondos públicos, debe ser una escuela que tenga un papel también socializados, como digo reflejo de la propia sociedad, y ahí es lo que se tiene que potenciar, y otro tipo de cuestiones lo que hay es que contenerlas, y por un lado no solamente viene esta propuesta que trae para que se cumpla la legalidad y se retire esos conciertos, lo que habría que cuestionarse es cómo se han podido permitir, o qué Gobiernos han sido y sacar las conclusiones de cuál es el perfil ideológico y el perfil adoctrinador y segregacionista que tienen esos Gobiernos, que han permitido y que han concertado con fondos públicos este tipo de tipología de educación. Que ya sabemos que está ligada como digo a grupos de presión ultraconservadores, católicos en su amplísima mayoría de sus setenta centros que estaba comentando. Ante esta situación por tanto nos ratificamos en nuestra propuesta, y avanzamos que desde Izquierda Unida aquí en Diputación y en otras instancias por supuesto, junto con gran parte de la comunidad educativa de este país, pues se va a combatir con argumentos, con ideas y con propuestas esa contrarreforma educativa que está ya en marcha de manos del Partido Popular en el Gobierno del Estado.

D^a María Francisca Caracuel García, Vicepresidenta 1^a de la Corporación, gracias Sr. Díaz, para finalizar el debate Sra. Ledesma.

D^a Antonia Jesús Ledesma Sánchez, Diputada Delegada de Educación y Juventud, ahora entiendo por qué el Sr. García se cuestionaba si la calurosa acogida iba a durar mucho o poco tiempo, le entiendo perfectamente, su arrogancia ya la ha demostrado en su primera intervención. Y le voy a decir que no vaya a cuestionar mi valentía, porque el tiempo demostrará quién es aquí valiente y quién no es valiente. Yo hoy he venido aquí simplemente con un pensamiento de un Grupo, simplemente con eso. Ustedes se creen continuamente que son poseedores de la verdad absoluta, y que lo único que va le es lo que ustedes pues proponen y lo que ustedes traen consigo. Nosotros no nos pasamos las sentencias por ningún arco de ningún sitio, nosotros simplemente las sentencias las respetamos y las acatamos, en su totalidad de principio a fin, pero eso no quiere decir que no cuestionemos su fundamentación jurídica, eso no quiere decir eso, acatar una sentencia no quiere decir que uno la comparta, puede acatarla y no compartirla. De hecho en esta misma sentencia hay un voto particular de un magistrado que no está de acuerdo con el pronunciamiento del resto, y que por eso emite ese voto particular. Pero nosotros aquí hoy cuando todavía se está esperando un pronunciamiento por parte del Tribunal Constitucional, cuando se está hablando de que es una educación que no es ni discriminatoria ni segregadora, cuando estamos hablando de competencias por parte de Comunidades Autónomas, y cuando estamos hablando de que la educación diferenciada está dentro de los elementos de defensa de la libertad de enseñanza, de la Constitución, no vamos a pronunciarnos, o no vamos a instar a la Junta de Andalucía a que retire esas competencias, porque vosotros con lo que hoy traéis aquí, lo único que queréis es dinamitar la educación diferenciada, y dinamitarla de la mejor manera que vosotros hacéis las cosas, que es asfixiando económicamente, es de la mejor manera que el Partido Socialista hace las cosas. Y nosotros como Partido Popular no estamos de acuerdo con eso, por eso nos vamos a pronunciar en contra de esta moción.

Conocida la moción que antecede, relativa a “Instar al Gobierno Autonómico a cumplir el artículo 84, apartado 3 de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación”, y las intervenciones de los Diputados, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos, 36 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 23.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a votación la moción del Grupo Socialista, produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor de la moción del Grupo Socialista..... : diez (siete del Grupo Socialista y tres del Grupo IULV-CA)
- Votos en contra de la moción..... : quince del Grupo Popular
- Votos de abstención..... : ninguno

Como consecuencia de esta votación el Pleno por mayoría, acuerda:

a) Desestimar la moción del Grupo Socialista (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo), relativa a “Instar al Gobierno Autonómico a cumplir el artículo 84, apartado 3 de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación”.

b) Comunicar este acuerdo a la Delegación de Educación y Juventud para su conocimiento y efectos.

Punto núm. 2.2.9.- Sesión ordinaria del Pleno de 09-10-2012.- Grupo Socialista.- Moción sobre, Instar al Ministerio de Empleo y Seguridad Social a que impulse un plan extraordinario de empleo para Andalucía, que asegure los programas de orientación y promoción de empleo, en colaboración con los Entes Locales.

La Comisión Informativa Ordinaria de Ciudadanía, en su reunión del día 3 de octubre de 2012 al punto 3.1.3, conoció una moción del Grupo Socialista, relativa a “Instar al Ministerio de Empleo y Seguridad Social a que impulse un plan extraordinario de empleo para Andalucía, que asegure los programas de orientación y promoción de empleo, en colaboración con los Entes Locales”, cuyo texto íntegro es el siguiente:

“El pasado 21 de septiembre, el Ayuntamiento de San Juan del Puerto, en Huelva, hizo público un comunicado de prensa que decía: "La Ministra de Empleo y Seguridad social, Fátima Báñez, recibió el pasado martes el proyecto “Acción Empleo” de manos del primer teniente alcalde del Ayuntamiento de San Juan del Puerto, Juan Carlos Duarte, y de la concejal delegada Carmen Rocío Rebollo. Báñez será la encargada, a través del ministerio que preside, de impulsar este plan con el que se pretende dinamizar los sectores económicos y fomentar la creación de empleo en el municipio. El primer teniente alcalde se mostró orgulloso del trato que San Juan siempre ha recibido de la Ministra que “ha demostrado una gran sensibilidad con su pueblo y va a prestar toda la ayuda posible para combatir el paro”.

Consideramos que este trato particular de la ministra con su pueblo natal no debe ser exclusivo, ni que la ministra se centre exclusivamente en San Juan del Puerto.

Este anuncio contrasta con las políticas que la ministra está ejecutando desde su llegada al cargo. Asistimos al desmantelamiento paulatino pero firme de las políticas activas de empleo, lo cual ha obligado a los ayuntamientos a prescindir de la figura de los agentes locales de promoción de empleo. Ni ayuntamientos ni comunidad autónoma son responsables de esta situación por más que se quiera decir lo contrario. Es el Gobierno central el que ha rebajado los presupuestos -algo que ha compensado en Extremadura- que financiaban estos programas de asesoramiento a las personas desempleadas y ha generado un problema donde no lo había.

Los fondos para las políticas activas de empleo gestionadas por las Comunidades Autónomas han caído en un 56,9% cuando los Presupuestos Generales del Estado descienden un 0,2% y los del Ministerio un 7,4%, pasando de una dotación en 2011 de 3.061 millones de euros a 1.318 millones de euros.

Además del mencionado recorte, el presupuesto se distribuye entre las Comunidades Autónomas de manera injusta pues no se actualizan los datos ni se tiene en cuenta la realidad de los mercados de trabajo existentes en cada una de ellas. Esta nueva distribución provoca que, si bien todas las Comunidades Autónomas reciben menos fondos que en años anteriores para insertar a sus parados en el mercado laboral, Andalucía salga sensiblemente perjudicada en relación con las demás regiones, poniendo en serio peligro las estructuras y servicios que en nuestra región se dedican a la lucha contra el desempleo.

Andalucía ha dejado de percibir 396 millones en las transferencias de las Políticas Activas de Empleo que realiza el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

La colaboración de la ministra de Empleo con el programa que impulsará el ayuntamiento de su pueblo puede ser un punto de inflexión en esta política de reducción de fondos.

Por todo lo anterior, el Grupo Socialista en la Diputación de Málaga propone los siguientes acuerdos:

Primero.- El Pleno de la Diputación de Málaga insta al Ministerio de Empleo y Seguridad Social a que impulse un plan extraordinario de empleo para Andalucía que asegure los programas de orientación y promoción de empleo en colaboración con los entes locales, como el referido a los agentes locales de promoción y empleo, las escuelas taller, las casas de oficio, entre otros.

Segundo.- Dar traslado de la presente moción al Ministerio de Empleo y Seguridad Social, a la FEMP, FAMP y a todos los municipios de la Provincia de Málaga.”

Conocida la moción que antecede, relativa a “Instar al Ministerio de Empleo y Seguridad Social a que impulse un plan extraordinario de empleo para Andalucía, que asegure los programas de orientación y promoción de empleo, en colaboración con los Entes Locales”, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos, 36 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 23.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Pleno de la Corporación por unanimidad formada por los veinticinco diputados presentes (quince del Grupo Popular, siete del Grupo Socialista, y tres del Grupo IULV-CA) de los treinta y uno que de hecho y derecho componen la Corporación, acuerda:

a) Aprobar la moción del Grupo Socialista (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo), con la modificación en el apartado primero de los acuerdos de instar también a la Junta de Andalucía, y en consecuencia:

- El Pleno de la Diputación de Málaga insta al Ministerio de Empleo y Seguridad Social, y a la Junta de Andalucía, a que impulse un plan extraordinario de empleo para Andalucía que asegure los programas de orientación y promoción de empleo en colaboración con los entes locales, como el referido a los agentes locales de promoción y empleo, las escuelas taller, las casas de oficio, entre otros.

- Dar traslado de la presente moción al Ministerio de Empleo y Seguridad Social, a la FEMP, FAMP y a todos los municipios de la Provincia de Málaga.”

b) Comunicar el acuerdo a la Delegación de Presidencia para su conocimiento y del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, la FEMP, FAMP y a todos los municipios de la Provincia de Málaga.

Punto núm. 2.2.10.- Sesión ordinaria del Pleno de 09-10-2012.- Grupo Izquierda Unida.- Moción relativa a la Concertación 2013.

La Comisión Informativa Ordinaria de Modernización Local y Especial de Cuentas, en su reunión del día 2 de octubre de 2012 al punto 3.1.1, conoció una moción del Grupo Izquierda unida, relativa a la “Concertación 2013”, cuyo texto íntegro es el siguiente:

“El Pleno de la Diputación de Málaga en sesión celebrada el 1 de marzo de 2011 aprobó, por unanimidad, el Convenio Marco de Colaboración con los Entes Locales de la Provincia para la realización del proyecto “Málaga Evolucionando en Red 2012-2015” como un instrumento jurídico que contiene el ámbito general y la metodología para el desarrollo del proceso de Concertación durante dicho periodo.

La adopción por parte de la Diputación provincial de la Concertación como mecanismo de gestión y relación de la Diputación con los municipios de la provincia se ha ido materializando año a año, el compromiso con un cambio de modelo basado en la concepción de la Diputación como ente instrumental que gestiona y facilita el desarrollo de competencias atribuidas a los ayuntamientos, aportando apoyo técnico y económico imposible de financiar por los propios ayuntamientos menores de manera aislada. Por tanto, este modelo aspira a consolidar un modelo de gobierno en red, cuyos principios motores son la descentralización y democratización de la toma de decisión sobre la gestión de los recursos públicos, basado en una relación de igual a igual, en la cooperación y actuación conjunta y dialogada entre ayuntamientos y Diputación provincial.

Los principios de la Concertación se sustentaban en la voluntad política de incrementar la capacidad de acción y gestión por parte de los ayuntamientos, reforzando la autonomía local y la solidaridad entre los municipios, teniendo la firme convicción de que son los ayuntamientos los poderes públicos más cercanos a la ciudadanía y por tanto, los que se hayan en mejores condiciones para garantizar el desarrollo del “Estado social y democrático de Derecho”.

La Concertación había ido ganando espacio año a año, habiéndose dedicado en 2011, 35.288.000 euros, y habiéndose adquirido en el mismo año, por parte de los tres grupos políticos de la Corporación, el compromiso de dedicar en la anualidad de 2012, 41.236.000 euros en concepto de asistencias económicas a los municipios. Sin embargo, el presupuesto de 2012 aplica el mayor recorte precisamente en las partidas destinadas a la Concertación, que se reducen en aproximadamente 20 millones de euros en relación a lo previsto.

Dicho recorte significa una reducción sustancial de los recursos de los que los ayuntamientos dispusieron en 2012, a lo cual hay que sumar la situación de incertidumbre en la que se encuentran los ayuntamientos actualmente, ya que nos aproximamos a finales de año y los mismos desconocen las líneas de actuación y los

fondos que dispondrán en materia de Concertación en sus municipios, lo que pone en riesgo la viabilidad económica de los servicios municipales que se venían prestando, y al mismo tiempo genera una enorme incertidumbre que dificulta sobremanera la tarea de planificación presupuestaria por parte de los ayuntamientos menores. Hoy los ayuntamientos desconocen la cuantía que dispondrán en Concertación, desconocen también si se mantendrá el criterio aprobado en la distribución de los recursos, tanto por finalidades y delegaciones como por municipios, así como la normativa que regulará la Concertación en el ejercicio 2013.

Por todo ello, proponemos los siguientes acuerdos:

1.- La Diputación de Málaga se compromete a mantener la Concertación en el ejercicio 2013, estableciéndola como línea prioritaria de los presupuestos de este año.

2.- La Diputación de Málaga destinará el máximo de recursos posible para la financiación de la Concertación 2013, compensando, en la medida de lo posible, las pérdidas producidas en el año 2012.

3.- Convocar de manera urgente la Mesa de Concertación, con la participación de los ayuntamientos, con el fin de concretar el contenido de la Concertación 2013.”

Conocida la moción que antecede, relativa a la “Concertación 2013”, y las intervenciones de los Diputados producidas en el punto 1.3.1, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos, 36 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 23.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a votación la moción del Grupo Izquierda Unida, produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor de la moción del Grupo Izquierda Unida..... : diez (siete del Grupo Socialista y tres del Grupo IULV-CA)
- Votos en contra de la moción..... : quince del Grupo Popular
- Votos de abstención..... : ninguno

Como consecuencia de esta votación el Pleno por mayoría, acuerda:

a) Desestimar la moción del Grupo Izquierda Unida (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo), relativa a la “Concertación 2013”.

b) Comunicar este acuerdo a la Delegación de Presidencia para su conocimiento y efectos.

Punto núm. 2.2.11.- Sesión ordinaria del Pleno de 09-10-2012.- Grupo Izquierda Unida.- Moción sobre, Código Ético de excedentes alimentarios en supermercados.

La Comisión Informativa Ordinaria de Ciudadanía, en su reunión del día 3 de octubre de 2012 al punto 3.1.4, conoció una moción del Grupo Izquierda Unida, sobre “Código Ético de excedentes alimentarios en supermercados”, cuyo texto íntegro es el siguiente:

“En numerosos municipios existen supermercados y grandes superficies comerciales, una tipología de establecimientos en los que está consolidada la práctica de arrojar a la basura alimentos de primera necesidad que están próximos a su fecha de caducidad o que han sobrepasado la fecha preferente de consumo pero que aún están en un estado óptimo para el consumo humano, sin riesgo sanitario alguno.

Junto a esta constatada práctica, la emergencia social se agrava y la pobreza, la exclusión y la carestía alimentaria van en incremento. Hasta el punto de que según el último informe de la Asociación de Grandes Empresas de Trabajo Temporal (AGETT) el índice de miseria en Málaga –que se extrae de sumar las tasas de paro e inflación- se sitúa en el 36,5%, tres veces superior a la misma cifra en 2007 y más de diez puntos por encima de la media nacional (26,4%), y eso que España sufre la tasa de miseria más elevada de la Unión Europea.

Otro indicador oficial del aumento del empobrecimiento lo aportan en los datos que señalan que entre el 19,9% y el 22,5% de la población malagueña se encuentra en la

denominada tasa de riesgo de pobreza, con unos ingresos inferiores a los 7.200 euros al año en el caso de una persona sola y a los 10.800 en el de una pareja.

Frente a la crudeza de estos datos, como gran paradoja, la injusticia cuantificada por la Federación Española de Bancos de Alimentos de que los supermercados arrojan a la basura 50.000 toneladas de comida fresca al año y 357.000 toneladas de alimentos imperecederos (aceite, legumbres, conservas, pasta...).

Sólo con los alimentos frescos desechados por los supermercados se podrían alimentar a 43.000 familias de cuatro miembros durante todo un año. Los motivos principales: las restricciones de Sanidad para la donación de alimentos frescos y la insolidaria negativa de los supermercados y grandes superficies que prefieren tirarlos dando la espalda a la creciente y notoria carestía alimentaria.

Es una obligación constitucional del Gobierno de España garantizar la alimentación y la salud de la población. Asimismo, nuestra legislación penal y lo establecido en el Estatuto del Tribunal Penal Internacional, regulan delitos como el crimen contra la humanidad o la denegación de auxilio ante estados de extrema necesidad, así como otros preceptos que serían de aplicación en estos casos. No es de recibo ni jurídica, ni política, ni social, ni éticamente que se destruyan miles de kilos de alimentos de primera necesidad en una sociedad que cuenta con cientos de miles de familias en situación de emergencia alimentaria.

Por todo lo expuesto, el Grupo Provincial de IULV-CA en la Diputación de Málaga propone la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- Solicitar al Gobierno de España los cambios normativos precisos que prohíban a los supermercados y grandes superficies la práctica de tirar a la basura productos a punto de caducar pero en estado óptimo para el consumo y que propicien su donación para atender necesidades alimentarias de la ciudadanía.

2.- Solicitar al Gobierno de España la elaboración de un informe sobre las prácticas de los supermercados y grandes superficies comerciales en relación a la destrucción de alimentos en estado óptimo para su consumo.

3.- Impulsar en la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Málaga actuaciones que persigan las prácticas de destrucción de alimentos aptos para el consumo por parte de las superficies comerciales.

4.- Constituir un grupo de trabajo para analizar la situación de carestía alimentaria de la provincia de Málaga y articular mecanismos para avanzar en la donación de alimentos por parte de los supermercados. Este espacio de análisis, acción y coordinación estará compuesto por representantes de Diputación, ayuntamientos, bancos de alimentos, ONG's, sindicatos, asociaciones de consumidores, asociaciones agrarias, así como otros agentes que se estimen oportunos."

A continuación se inicia un debate en el que intervienen:

D^a María Francisca Caracuel García, Vicepresidenta 1^a de la Corporación, para su debate Sra. Morillas.

D^a María Antonia Morillas González, Diputada y Portavoz del Grupo IULV- CA, gracias, la propuesta de moción que traemos viene a colación de los últimos datos a los que hemos tenido acceso, donde ya se empieza a situar que la situación en la que está viviendo este país, y la situación en la que está viviendo esta Provincia, aparte de ser una situación de emergencia social por la situación de desempleo, por la falta de mecanismos para acceder a una vivienda digna, la educación, etc. Tiene un elemento que es novedoso, en tanto estamos en un país y en un Estado que se suponía que había determinadas cuestiones que ya las tenía superadas. Y tiene que ver con la situación de carestía alimentaria a la que estamos asistiendo, y que apunta algunos datos como que el índice de miseria en Málaga se ha elevado hasta el 36,5%, más de diez puntos por encima de la media nacional. O como que el porcentaje de población en riesgo de pobreza alcanza ya casi el 23% de la población malagueña. Hemos conocido datos de niños, de un porcentaje elevado de niños y niñas que ya están empezando a tener problemas de desnutrición, de niños y niñas que ya sólo hacen una comida al día. Y al mismo tiempo que eso sucede, al mismo tiempo que hay familias que tienen que acostar a sus hijos y a sus hijas con una comida al día, nos encontramos como los supermercados, los hipermercados en nuestro país, tienen la capacidad y la voluntad, las dos cosas, de arrojar a la basura más de 50.000 toneladas de comida fresca al año, y 357.000 toneladas de alimentos imperecederos al año. Algunos de los datos que daban desde la Federación Española de Bancos de Alimentos, es que con los alimentos frescos que tiran los supermercados durante un año, se podrían alimentar a 43.000 familias de cuatro miembros durante todo un año. Son las paradojas que tiene este sistema, que lo mismo pues hay un 1% de la población que tiene la riqueza, que hay gente sin casa y casas sin gente, que hay familias que no pueden realizar todas las comidas al día. Al mismo tiempo que se tolera y se permite que los supermercados tiren toneladas de comida a la basura. Y no solo eso, sino que hemos podido ver durante este verano cómo hay incluso algunas ciudades que cometen la frivolidad de regular y establecer ordenanzas para permitir a los supermercados que pongan candados en los contenedores que hay en las puertas de sus inmuebles, para que no se acerquen familias a rebuscar en los contenedores. Esas son las paradojas de este sistema, y que están haciendo pues que como decía antes haya miles de personas que ya ven como sus derechos fundamentales están violados. Evidentemente esto no se resuelve incrementando el número de alimentos que reparten los bancos de alimentos, pero no está mal que para empezar entre tanto este sistema se cambia, pues se empiecen a introducir algunos cambios normativos, y algunos elementos que permitan como decía antes que el derecho fundamental a la alimentación esté garantizado. Por tanto lo que proponemos son dos cuestiones, el tercer acuerdo acordamos en Junta de Portavoces eliminarlo, por tanto sólo someteríamos al debate el acuerdo 1, 2 y 4. En el primer y segundo caso lo que proponemos es que se prohíba a los Supermercados y a las grandes superficies tirar alimentos que estén a poco tiempo de caducar, o que ya hayan cumplido su fecha de consumo preferente, instar al Gobierno de España también a que elabore un informe sobre las prácticas que tienen las grandes superficies y los supermercados, en relación a la destrucción de alimentos, y en tercer lugar que por parte de esta Diputación Provincial se analice cuál es la situación de carestía alimentaria que hay en concreto en la Provincia de Málaga, porque hemos tenido y tenemos conocimiento de que las entidades que vienen gestionando el banco de alimentos hace tiempo que ya les viene pequeño los alimentos que reciben. Y por tanto entendemos que es importante que desde esta Diputación se haga este diagnóstico, y se vea de qué manera más allá de que se haga como se ha hecho en el Pleno de hoy, ayudas o dotaciones puntuales, que se pueden establecer líneas estratégicas más profundas, y que vayan a la raíz del asunto, gracias.

D^a María Francisca Caracuel García, Vicepresidenta 1^a de la Corporación, gracias Sra. Morillas, por el Grupo Socialista Sra. Lima.ç

D^a Fuensanta Lima Cid, Diputada del Grupo Socialista, nosotros vamos a añadir poco, sino simplemente tal como ha explicado la compañera de Izquierda Unida, la realidad que hoy estamos viendo es que hay muchísimas familias de unas situaciones lamentables, que sabemos que llegan a servicios sociales comunitarios, que de ahí directamente se le ponen en sus manos todos los recursos posibles. Pero también se les deriva a Cáritas, a Cruz Roja, y que son estas entidades las que se están quedando ya sin alimento, porque ellos se abastecen a su vez del banco de alimentos, y el banco de alimento no tiene más que poner para estas entidades. Y les puedo decir que a veces sacamos este tema, y lo estaba comentando con el compañero, tratamos este tema y nos creemos que esto es todo mentira, que es incierto, puedo decirle que la triste realidad es que cuando te acercas a una gran superficie, la política de la empresa es no entregar los excedentes, se lo puedo decir porque lo he experimentado como responsable en esa materia. Por lo tanto lo que aquí se está tocando es algo bastante importante, y es que obliguemos que sean corresponsables los momentos en los que estamos viviendo, por lo tanto vamos a apoyar desde el punto 1 al punto 4, que se ponga en marcha y aun inclusive, porque se hablaba en la Junta de Portavoces, que lo de constituir el grupo de trabajo es importante. El coordinarse con todas las entidades que pueden poner recursos encima de la mesa a las personas, y el que se esté coordinado también con las mismas Instituciones Públicas es importante, es importante que exista esa coordinación, porque de eso dependen que muchas familias puedan comer. Simplemente al como se trató en la Junta de Portavoces en el punto 3, que creo que por parte de Izquierda Unida se ha aceptado el cambio de en vez de impulsar a la Fiscalía, instar a las grandes superficies, y esa empresas que sí pueden poner sus excedentes encima de la mesa, gracias.

D^a María Francisca Caracuel García, Vicepresidenta 1^a de la Corporación, gracias Sra. Lima, por parte del Equipo de Gobierno el Portavoz Sr. Salado.

D. Francisco Salado Escaño, Diputado y Portavoz del Grupo Popular, gracias Vicepresidenta, en el sentido de que manifestamos en la Junta de Portavoces, vamos a apoyar la moción, quiero hacerle a la Portavoz de Izquierda Unida unas apreciaciones con respecto al punto número 4, yo creo que la situación es cierto como ha dicho la Sra. Lima, es desbordante, yo lo sufro también en mi municipio, personas que están llegando al Ayuntamiento, a las ONG, a Cruz Roja a Cáritas, y no podemos atenderlas evidentemente como se merecen esas personas, y tenemos que hacer algo. Tenemos que hacer algo para ese excedente de alimento, que las grandes superficies al final porque tienen una fecha de caducidad quita de venta, pero que esos alimentos están aptos para el consumo, pues se cree una cadena para que se pueda redistribuir a estas ONG o a las personas necesitadas. Nosotros hemos en contacto, por lo menos yo como Alcalde, con las cadenas alimenticias, y ellos lo que dicen es que se tiene que regular, porque este asunto evidentemente, porque en el momento en que un alimento tiene una fecha una de caducidad ellos no pueden derivarlo a la cadena alimenticia, porque si por casualidad ocurre algo ellos tendrían responsabilidad sobre esa intoxicación. Y evidentemente pues siempre que se les exima esa responsabilidad, por ley o por decreto o como sea por parte de las Administraciones Públicas, ellos cederías gustosamente ese excedente de alimento. Pero mientras eso no se cambie en la legislación pues evidentemente no pueden hacerlo. Yo sólo le pediría a la Sra. Morillas para llegar al máximo consenso de esta moción, que más que decir constituir un grupo de trabajo desde la propia Diputación, es que la Diputación impulse la constitución de este grupo de trabajo, en ese grupo de trabajo ya decidamos quién va a ser el que va a coordinar, va a impulsar las reuniones, el funcionamiento de esas comisiones, que yo creo que además de las ONG tiene que estar la Delegación de Sanidad y Consumo de la Junta de Andalucía evidentemente que tiene mucho que decir en esta materia. Así que con esa enmienda si nos la acepta pues votaríamos todos los puntos por unanimidad, 1, 2 y 4, nada más.

D^a María Francisca Caracuel García, Vicepresidenta 1^a de la Corporación, Sra. Morillas.

D^a María Antonia Morillas González, Diputada y Portavoz del Grupo IULV- CA, se acepta la enmienda.

Conocida la moción que antecede, relativa a “Código Etico de excedentes alimentarios en supermercados”, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos, 36 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 23.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Pleno de la Corporación por unanimidad formada por los veinticinco diputados presentes (quince del Grupo Popular, siete del Grupo Socialista, y tres del Grupo IULV-CA) de los treinta y uno que de hecho y derecho componen la Corporación, acuerda:

a) Aprobar la moción del Grupo Izquierda Unida (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo), con las modificaciones acordadas, en la Junta de Portavoces de eliminar el punto tercero de las propuestas, y durante el debate de modificar el último de los puntos para que sea la Diputación quien impulse la constitución del grupo de trabajo, y en consecuencia:

- Solicitar al Gobierno de España los cambios normativos precisos que prohíban a los supermercados y grandes superficies la práctica de tirar a la basura productos a punto de caducar pero en estado óptimo para el consumo y que propicien su donación para atender necesidades alimentarias de la ciudadanía.

- Solicitar al Gobierno de España la elaboración de un informe sobre las prácticas de los supermercados y grandes superficies comerciales en relación a la destrucción de alimentos en estado óptimo para su consumo.

- La Diputación impulse la constitución de un grupo de trabajo para analizar la situación de carestía alimentaria de la provincia de Málaga y articular mecanismos para avanzar en la donación de alimentos por parte de los supermercados. Este espacio de análisis, acción y coordinación estará compuesto por representantes de Diputación, ayuntamientos, bancos de alimentos, ONG's, sindicatos, asociaciones de consumidores, asociaciones agrarias, así como otros agentes que se estimen oportunos.

b) Comunicar el acuerdo a la Delegación de Derechos Sociales para su conocimiento y del Gobierno de la Nación.

2.3.- Mociones a votar, sin debate:

Punto núm. 2.3.1.- Sesión ordinaria del Pleno de 09-10-2012.- Grupo Socialista.- Moción sobre, Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Vélez-Málaga para impulsar la promoción cultural, social, deportiva y turística de sus anejos.

La Comisión Informativa Ordinaria de Modernización Local y Especial de Cuentas, en su reunión del día 2 de octubre de 2012 al punto 3.2.1, conoció una moción del Grupo Socialista, relativa a “Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Vélez-Málaga para impulsar la promoción cultural, social, deportiva y turística de sus anejos”, cuyo texto íntegro es el siguiente:

“A comienzos del presente mandato, el presidente de la Diputación anunció que los programas de concertación excluirían a los municipios mayores de 25.000 habitantes, que se habían beneficiado hasta la fecha de transferencias. No obstante, los grandes municipios iban a poder seguir recibiendo apoyo de la institución provincial en materia de cultura, deportes, juventud y turismo.

Como bien podría interpretarse de la anterior decisión que el nuevo equipo de gobierno abría una nueva etapa de relación con los grandes municipios, que como se vería después se concretaría en acuerdos específicos. Pasamos de una concertación que garantizaba un reparto regulado, programado y transparente, mediante criterios de población, a un modelo de relación arbitraria mediante subvenciones directas y discrecionales de la Presidencia u otra cualquier área.

Desde entonces, hemos visto cómo unos municipios grandes, y otros no, se han beneficiado de acuerdos concretos. El equipo de gobierno aprobó una ayuda al Ayuntamiento de Ronda para un plan de señalización turística, mientras que Torremolinos recibía una ayuda para mejorar el alumbrado de una calle.

El último municipio beneficiado ha sido Antequera. El presidente de la Diputación de Málaga y el alcalde de Antequera, Manuel Barón, firmaron un convenio marco entre ambas instituciones para impulsar la promoción cultural, social, deportiva y turística en los 12 anejos que forman parte del término municipal, que suman una población aproximada de 7.000 personas. La cuantía del convenio asciende a 75.000 euros.

Consideramos que, aunque el objetivo prioritario de la Diputación debe ser la atención de los municipios menores de 25.000 habitantes, en el caso de los grandes municipios, la colaboración debe enmarcarse en los programas de concertación y con la prioridad de atender las necesidades de los núcleos de población diseminados, anejos o pedanías, con menos recursos y necesidades especiales por su distancia del ayuntamiento matriz.

También entendemos que mientras el gobierno de la Diputación siga concediendo ayudas discrecionales a los municipios mayores de 25.000 habitantes, debe garantizar que todos reciben una aportación similar.

Por ello, planteamos que Vélez-Málaga que tiene un término, que comprende diversos núcleos de población diseminados en su entorno con las siguientes pedanías: Torre del Mar, Almayate, Benajafate, Cajiz, Caleta de Vélez, Chilches, El Capitán, Lagos, Los Puertas, Los Pepones, Mezquitilla, Trapiche, Triana y Valle-Niza, tendría que beneficiarse de un convenio como Antequera para impulsar la promoción cultural, social, deportiva y turística en sus anejos.

Por todo lo anterior, el Grupo Socialista en la Diputación de Málaga, propone los siguientes acuerdos:

Primero. - Instar al equipo de gobierno de la Diputación de Málaga a que, en el próximo presupuesto de 2013 y dentro de los programas de concertación, se vuelvan a incluir a los municipios mayores de 25.000 habitantes, con la prioridad de atender las necesidades de los núcleos de población diseminados, anejos o pedanías que tengan estos municipios.

Segundo.- Instar al equipo de gobierno de la Diputación de Málaga para que firme un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Vélez-Málaga para impulsar la promoción

cultural, social, deportiva y turística de sus anejos, con cargo a las partidas disponibles que tiene el Presidente de la Diputación.

Tercero.- Dar traslado de los presentes acuerdos al Ayuntamiento de Vélez-Málaga.”

Conocida la moción que antecede, sobre “Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Vélez-Málaga para impulsar la promoción cultural, social, deportiva y turística de sus anejos”, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos, 36 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 23.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete separadamente a votación los dos puntos de la moción del Grupo Socialista, produciéndose el siguiente resultado:

Punto 1º de la moción:

1.- Instar al equipo de gobierno de la Diputación de Málaga a que, en el próximo presupuesto de 2013 y dentro de los programas de concertación, se vuelvan a incluir a los municipios mayores de 25.000 habitantes, con la prioridad de atender las necesidades de los núcleos de población diseminados, anejos o pedanías que tengan estos municipios.

- Votos a favor : diez (siete del Grupo Socialista y tres del Grupo IULV-CA)
- Votos en contra..... : quince del Grupo Popular
- Votos de abstención..... : ninguno

Punto 2º de la moción:

2.- Instar al equipo de gobierno de la Diputación de Málaga para que firme un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Vélez-Málaga para impulsar la promoción cultural, social, deportiva y turística de sus anejos, con cargo a las partidas disponibles que tiene el Presidente de la Diputación.

- Votos a favor de la moción del Grupo Socialista..... : siete del Grupo Socialista
- Votos en contra de la moción..... : quince del Grupo Popular
- Votos de abstención..... : tres del Grupo IULV-CA

Como consecuencia de esta votación el Pleno por mayoría, acuerda:

a) Desestimar la moción del Grupo Socialista (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo), sobre “Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Vélez-Málaga para impulsar la promoción cultural, social, deportiva y turística de sus anejos”.

b) Comunicar este acuerdo a la Delegación de Cultura y Deportes para su conocimiento y efectos.

Punto núm. 2.3.2.- Sesión ordinaria del Pleno de 09-10-2012.- Grupo Socialista.- Moción relativa a, Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Málaga para impulsar la promoción cultural, social, deportiva y turística de sus anejos y diseminados.

La Comisión Informativa Ordinaria de Modernización Local y Especial de Cuentas, en su reunión del día 2 de octubre de 2012 al punto 3.2.2, conoció una moción del Grupo Socialista, relativa a “Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Málaga para impulsar la promoción cultural, social, deportiva y turística de sus anejos y diseminados”, cuyo texto íntegro es el siguiente:

“A comienzos del presente mandato, el presidente de la Diputación anunció que los programas de concertación excluirían a los municipios mayores de 25.000 habitantes, que se habían beneficiado hasta la fecha de transferencias. No obstante, los grandes municipios iban a poder seguir recibiendo apoyo de la institución provincial en materia de cultura, deportes, juventud y turismo.

Como bien podría interpretarse de la anterior decisión que el nuevo equipo de gobierno abría una nueva etapa de relación con los grandes municipios, que como se vería después se concretaría en acuerdos específicos. Pasamos de una concertación que garantizaba un reparto regulado, programado y transparente, mediante criterios de población, a un modelo de relación arbitraria mediante subvenciones directas y discrecionales de la Presidencia u otra cualquier área.

Desde entonces, hemos visto cómo unos municipios grandes, y otros no, se han beneficiado de acuerdos concretos. El equipo de gobierno aprobó una ayuda al Ayuntamiento de Ronda para un plan de señalización turística, mientras que Torremolinos recibía una ayuda para mejorar el alumbrado de una calle.

El último municipio beneficiado ha sido Antequera. El presidente de la Diputación de Málaga y el alcalde de Antequera, Manuel Barón, firmaron un convenio marco entre ambas instituciones para impulsar la promoción cultural, social, deportiva y turística en los 12 anejos que forman parte del término municipal, que suman una población aproximada de 7.000 personas. La cuantía del convenio asciende a 75.000 euros.

Consideramos que, aunque el objetivo prioritario de la Diputación debe ser la atención de los municipios menores de 25.000 habitantes, en el caso de los grandes municipios, la colaboración debe enmarcarse en los programas de concertación y con la prioridad de atender las necesidades de los núcleos de población diseminados, anejos o pedanías, con menos recursos y necesidades especiales por su distancia del ayuntamiento matriz.

También entendemos que mientras el gobierno de la Diputación siga concediendo ayudas discrecionales a los municipios mayores de 25.000 habitantes, debe garantizar que todos reciben una aportación similar.

Por ello, planteamos que Málaga que tiene un término, que comprende numerosos núcleos de población diseminados en su entorno y anejos, tendría que beneficiarse de un convenio como Antequera para impulsar la promoción cultural, social, deportiva y turística en éstos.

Por todo lo anterior, el Grupo Socialista en la Diputación de Málaga, propone los siguientes acuerdos:

Primero. - Instar al equipo de gobierno de la Diputación de Málaga a que, en el próximo presupuesto de 2013 y dentro de los programas de concertación, se vuelvan a incluir a los municipios mayores de 25.000 habitantes, con la prioridad de atender las necesidades de los núcleos de población diseminados, anejos o pedanías que tengan estos municipios.

Segundo.- Instar al equipo de gobierno de la Diputación de Málaga para que firme un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Málaga para impulsar la promoción

cultural, social, deportiva y turística de sus anejos y diseminados, con cargo a las partidas disponibles que tiene el Presidente de la Diputación.

Tercero.- Dar traslado de los presentes acuerdos al Ayuntamiento de Málaga.”

Conocida la moción que antecede, sobre “Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Málaga para impulsar la promoción cultural, social, deportiva y turística de sus anejos y diseminados”, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos, 36 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 23.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete separadamente a votación los dos puntos de la moción del Grupo Socialista, produciéndose el siguiente resultado:

Punto 1º de la moción:

1.- Instar al equipo de gobierno de la Diputación de Málaga a que, en el próximo presupuesto de 2013 y dentro de los programas de concertación, se vuelvan a incluir a los municipios mayores de 25.000 habitantes, con la prioridad de atender las necesidades de los núcleos de población diseminados, anejos o pedanías que tengan estos municipios.

- Votos a favor : diez (siete del Grupo Socialista y tres del Grupo IULV-CA)
- Votos en contra..... : quince del Grupo Popular
- Votos de abstención..... : ninguno

Punto 2º de la moción:

2.- Instar al equipo de gobierno de la Diputación de Málaga para que firme un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Málaga para impulsar la promoción cultural, social, deportiva y turística de sus anejos y diseminados, con cargo a las partidas disponibles que tiene el Presidente de la Diputación.

- Votos a favor de la moción del Grupo Socialista..... : siete del Grupo Socialista
- Votos en contra de la moción..... : quince del Grupo Popular
- Votos de abstención..... : tres del Grupo IULV-CA

Como consecuencia de esta votación el Pleno por mayoría, acuerda:

a) Desestimar la moción del Grupo Socialista (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo), sobre “Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Málaga para impulsar la promoción cultural, social, deportiva y turística de sus anejos y diseminados”.

b) Comunicar este acuerdo a la Delegación de Cultura y Deportes para su conocimiento y efectos.

Punto núm. 2.3.3.- Sesión ordinaria del Pleno de 09-10-2012.- Grupo Socialista.- Moción sobre, Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Mijas, para impulsar la promoción cultural, social, deportiva y turística de sus anejos.

La Comisión Informativa Ordinaria de Modernización Local y Especial de Cuentas, en su reunión del día 2 de octubre de 2012 al punto 3.2.3, conoció una moción del Grupo Socialista, relativa a “Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Mijas, para impulsar

la promoción cultural, social, deportiva y turística de sus anejos”, cuyo texto íntegro es el siguiente:

“A comienzos del presente mandato, el presidente de la Diputación anunció que los programas de concertación excluirían a los municipios mayores de 25.000 habitantes, que se habían beneficiado hasta la fecha de transferencias. No obstante, los grandes municipios iban a poder seguir recibiendo apoyo de la institución provincial en materia de cultura, deportes, juventud y turismo.

Como bien podría interpretarse de la anterior decisión que el nuevo equipo de gobierno abría una nueva etapa de relación con los grandes municipios, que como se vería después se concretaría en acuerdos específicos. Pasamos de una concertación que garantizaba un reparto regulado, programado y transparente, mediante criterios de población, a un modelo de relación arbitraria mediante subvenciones directas y discrecionales de la Presidencia u otra cualquier área.

Desde entonces, hemos visto cómo unos municipios grandes, y otros no, se han beneficiado de acuerdos concretos. El equipo de gobierno aprobó una ayuda al Ayuntamiento de Ronda para un plan de señalización turística, mientras que Torremolinos recibía una ayuda para mejorar el alumbrado de una calle.

El último municipio beneficiado ha sido Antequera. El presidente de la Diputación de Málaga y el alcalde de Antequera, Manuel Barón, firmaron un convenio marco entre ambas instituciones para impulsar la promoción cultural, social, deportiva y turística en los 12 anejos que forman parte del término municipal, que suman una población aproximada de 7.000 personas. La cuantía del convenio asciende a 75.000 euros.

Consideramos que, aunque el objetivo prioritario de la Diputación debe ser la atención de los municipios menores de 25.000 habitantes, en el caso de los grandes municipios, la colaboración debe enmarcarse en los programas de concertación y con la prioridad de atender las necesidades de los núcleos de población diseminados, anejos o pedanías, con menos recursos y necesidades especiales por su distancia del ayuntamiento matriz.

También entendemos que mientras el gobierno de la Diputación siga concediendo ayudas discrecionales a los municipios mayores de 25.000 habitantes, debe garantizar que todos reciben una aportación similar.

Por ello, planteamos que Mijas que tiene un término, que comprende diversos núcleos de población diseminados y anejos en su entorno, tendría que beneficiarse de un convenio como Antequera para impulsar la promoción cultural, social, deportiva y turística de estos diseminados y anejos.

Por todo lo anterior, el Grupo Socialista en la Diputación de Málaga, propone los siguientes acuerdos:

Primero.- Instar al equipo de gobierno de la Diputación de Málaga a que, en el próximo presupuesto de 2013 y dentro de los programas de concertación, se vuelvan a incluir a los municipios mayores de 25.000 habitantes, con la prioridad de atender las necesidades de los núcleos de población diseminados, anejos o pedanías que tengan estos municipios.

Segundo.- Instar al equipo de gobierno de la Diputación de Málaga para que firme un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Mijas para impulsar la promoción cultural, social, deportiva y turística de sus diseminados y anejos, con cargo a las partidas disponibles que tiene el Presidente de la Diputación.

Tercero.- Dar traslado de los presentes acuerdos al Ayuntamiento de Mijas.”

Conocida la moción que antecede, sobre “Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Mijas, para impulsar la promoción cultural, social, deportiva y turística de sus anejos”, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos, 36 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 23.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete separadamente a votación los dos puntos de la moción del Grupo Socialista, produciéndose el siguiente resultado:

Punto 1º de la moción:

1.- Instar al equipo de gobierno de la Diputación de Málaga a que, en el próximo presupuesto de 2013 y dentro de los programas de concertación, se vuelvan a incluir a los municipios mayores de 25.000 habitantes, con la prioridad de atender las necesidades de los núcleos de población diseminados, anejos o pedanías que tengan estos municipios.

- Votos a favor: diez (siete del Grupo Socialista y tres del Grupo IULV-CA)
- Votos en contra..... : quince del Grupo Popular
- Votos de abstención..... : ninguno

Punto 2º de la moción:

2.- Instar al equipo de gobierno de la Diputación de Málaga para que firme un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Mijas para impulsar la promoción cultural, social, deportiva y turística de sus diseminados y anejos, con cargo a las partidas disponibles que tiene el Presidente de la Diputación.

- Votos a favor de la moción del Grupo Socialista..... : siete del Grupo Socialista
- Votos en contra de la moción..... : quince del Grupo Popular
- Votos de abstención..... : tres del Grupo IULV-CA

Como consecuencia de esta votación el Pleno por mayoría, acuerda:

a) Desestimar la moción del Grupo Socialista (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo), sobre “Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Mijas, para impulsar la promoción cultural, social, deportiva y turística de sus anejos”.

b) Comunicar este acuerdo a la Delegación de Cultura y Deportes para su conocimiento y efectos.

Punto núm. 2.3.4.- Sesión ordinaria del Pleno de 09-10-2012.- Grupo Socialista.- Moción relativa a, Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Marbella para impulsar la promoción cultural, social, deportiva y turística de sus diseminados.

La Comisión Informativa Ordinaria de Modernización Local y Especial de Cuentas, en su reunión del día 2 de octubre de 2012 al punto 3.2.4, conoció una moción del Grupo Socialista, relativa a “Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Marbella para

impulsar la promoción cultural, social, deportiva y turística de sus diseminados”, cuyo texto íntegro es el siguiente:

“A comienzos del presente mandato, el presidente de la Diputación anunció que los programas de concertación excluirían a los municipios mayores de 25.000 habitantes, que se habían beneficiado hasta la fecha de transferencias. No obstante, los grandes municipios iban a poder seguir recibiendo apoyo de la institución provincial en materia de cultura, deportes, juventud y turismo.

Como bien podría interpretarse de la anterior decisión que el nuevo equipo de gobierno abría una nueva etapa de relación con los grandes municipios, que como se vería después se concretaría en acuerdos específicos. Pasamos de una concertación que garantizaba un reparto regulado, programado y transparente, mediante criterios de población, a un modelo de relación arbitraria mediante subvenciones directas y discrecionales de la Presidencia u otra cualquier área.

Desde entonces, hemos visto cómo unos municipios grandes, y otros no, se han beneficiado de acuerdos concretos. El equipo de gobierno aprobó una ayuda al Ayuntamiento de Ronda para un plan de señalización turística, mientras que Torremolinos recibía una ayuda para mejorar el alumbrado de una calle.

El último municipio beneficiado ha sido Antequera. El presidente de la Diputación de Málaga y el alcalde de Antequera, Manuel Barón, firmaron un convenio marco entre ambas instituciones para impulsar la promoción cultural, social, deportiva y turística en los 12 anejos que forman parte del término municipal, que suman una población aproximada de 7.000 personas. La cuantía del convenio asciende a 75.000 euros.

Consideramos que, aunque el objetivo prioritario de la Diputación debe ser la atención de los municipios menores de 25.000 habitantes, en el caso de los grandes municipios, la colaboración debe enmarcarse en los programas de concertación y con la prioridad de atender las necesidades de los núcleos de población diseminados, con menos recursos y necesidades especiales por su distancia del ayuntamiento matriz.

También entendemos que mientras el gobierno de la Diputación siga concediendo ayudas discrecionales a los municipios mayores de 25.000 habitantes, debe garantizar que todos reciben una aportación similar.

Por ello, planteamos que Marbella que tiene un término, que comprende diversos núcleos de población diseminados en su entorno, tendría que beneficiarse de un convenio como Antequera para impulsar la promoción cultural, social, deportiva y turística en estos núcleos.

Por todo lo anterior, el Grupo Socialista en la Diputación de Málaga, propone los siguientes acuerdos:

Primero. - Instar al equipo de gobierno de la Diputación de Málaga a que, en el próximo presupuesto de 2013 y dentro de los programas de concertación, se vuelvan a incluir a los municipios mayores de 25.000 habitantes, con la prioridad de atender las necesidades de los núcleos de población diseminados, anejos o pedanías que tengan estos municipios.

Segundo.- Instar al equipo de gobierno de la Diputación de Málaga para que firme un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Marbella para impulsar la promoción cultural, social, deportiva y turística de sus diseminados, con cargo a las partidas disponibles que tiene el Presidente de la Diputación.

Tercero.- Dar traslado de los presentes acuerdos al Ayuntamiento de Marbella.”

Conocida la moción que antecede, sobre “Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Marbella para impulsar la promoción cultural, social, deportiva y turística de sus diseminados”, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos, 36 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 23.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete separadamente a votación los dos puntos de la moción del Grupo Socialista, produciéndose el siguiente resultado:

Punto 1º de la moción:

1.- *Instar al equipo de gobierno de la Diputación de Málaga a que, en el próximo presupuesto de 2013 y dentro de los programas de concertación, se vuelvan a incluir a los municipios mayores de 25.000 habitantes, con la prioridad de atender las necesidades de los núcleos de población diseminados, anejos o pedanías que tengan estos municipios.*

- Votos a favor: diez (siete del Grupo Socialista y tres del Grupo IULV-CA)
- Votos en contra.....: quince del Grupo Popular
- Votos de abstención.....: ninguno

Punto 2º de la moción:

2.- *Instar al equipo de gobierno de la Diputación de Málaga para que firme un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Marbella para impulsar la promoción cultural, social, deportiva y turística de sus diseminados, con cargo a las partidas disponibles que tiene el Presidente de la Diputación.*

- Votos a favor de la moción del Grupo Socialista.....: siete del Grupo Socialista
- Votos en contra de la moción.....: quince del Grupo Popular
- Votos de abstención.....: tres del Grupo IULV-CA

Como consecuencia de esta votación el Pleno por mayoría, acuerda:

a) Desestimar la moción del Grupo Socialista (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo), sobre “Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Marbella para impulsar la promoción cultural, social, deportiva y turística de sus diseminados”.

b) Comunicar este acuerdo a la Delegación de Cultura y Deportes para su conocimiento y efectos.

Punto núm. 2.3.5.- Sesión ordinaria del Pleno de 09-10-2012.- Grupo Socialista.- Moción relativa al, Rechazo a la decisión del Gobierno de la Nación de eliminar la renta básica de emancipación.

La Comisión Informativa Ordinaria de Ciudadanía, en su reunión del día 3 de octubre de 2012 al punto 3.2.1, conoció una moción del Grupo Socialista, relativa al “Rechazo a la

decisión del Gobierno de la Nación de eliminar la renta básica de emancipación”, cuyo texto íntegro es el siguiente:

“El Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre, del Gobierno de España, en el mandato del PSOE, marcó un hito regulando la Renta Básica de Emancipación de los y las jóvenes (RBE) con importantes ayudas para el alquiler de vivienda. En la Comunidad de Andalucía dichas ayudas entraron en vigor el 1 de enero de 2008, gracias al convenio de colaboración firmado con el Ministerio de Vivienda. Una de las primeras medidas del actual Gobierno de Mariano Rajoy ha sido paralizar esta importante ayuda mediante el Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre.

301.254 jóvenes han percibido esta ayuda en toda España hasta julio de 2001. En Andalucía se han beneficiado 37.693 jóvenes, siendo la segunda comunidad autónoma con más jóvenes que han podido, gracias a esta prestación, alquilar una vivienda e iniciar un proyecto de vida de forma autónoma, fuera del domicilio de sus progenitores. En la provincia de Málaga 6.194 jóvenes recibieron esta ayuda, en ese mismo periodo de tiempo.

Las ventajas de estas ayudas han sido más que evidentes como instrumento de dinamización de la economía juvenil y del mercado de alquiler, como método para reducir el esfuerzo de emancipación y la equiparación económica entre los y las jóvenes. Todo ello, sin contar con los beneficios fiscales para las arcas públicas sobre las viviendas de alquiler y las rentas que generan.

La decisión unilateral del actual gobierno del PP de paralizar este programa juvenil de la Renta de Emancipación, manteniendo la cobertura actual, significa que ninguna persona joven podrá acceder a las ayudas si no las percibía anteriormente, y que esta iniciativa desaparecerá de modo paulatino. Los efectos negativos sobre el mercado de alquiler de vivienda, el acceso de la juventud a su emancipación y la actualización de datos fiscales relacionados con el rendimiento por el arrendamiento de viviendas, serán superiores al gasto generado para las arcas estatales.

En este sentido, hay que destacar, que no solo se ha tomado la decisión por parte del Gobierno Central de no renovar dicha prestación, también se ha aprobado el Real Decreto 20/2012, que reduce la ayuda al alquiler en un 30%, de forma que pasa desde los 210 euros mensuales actuales hasta los 147 euros al mes. Decisión que afecta a jóvenes inquilinos que ya sean beneficiarios de esta ayuda, y que pueden ver paralizados sus proyectos de vida, y por consiguiente, la vuelta al domicilio familiar debido a la imposibilidad de pagar las rentas de alquileres.

Según detallaba la disposición adicional primera del Real Decreto de noviembre de 2007 que regulaba la ayuda, dentro del plazo máximo de cuatro años a partir de su entrada en vigor, el Ministerio de Vivienda (posteriormente Ministerio de Fomento) debía elevar al Consejo de Ministros, previo informe de la Conferencia Sectorial de Vivienda y Suelo, un informe de seguimiento y evaluación de los resultados de su aplicación, con la propuesta de su mantenimiento, modificación o derogación.

Por tanto, no había una fecha de caducidad para la ayuda. Incluso, fuentes del anterior Ejecutivo, sostienen que el Gobierno socialista había presupuestado una cantidad, que concretaron, para cubrir nuevas ayudas en una eventual prórroga de la Renta Básica.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista de la Diputación de Málaga propone para su aprobación los siguientes acuerdos:

Primero.- Instar al Gobierno de España a revocar su decisión de no renovar la Renta Básica de Emancipación, consolidando su prestación mediante una partida presupuestaria suficiente, y la renovación de los convenios para su gestión con las Comunidades Autónomas.

Segundo.- Instar al Gobierno Central a que no reduzca el importe de estas ayudas, por el grave perjuicio que esta reducción puede suponer en las personas jóvenes que ya se están beneficiando de dichas ayudas.

Tercero.- Dar traslado de este acuerdo al Gobierno Central, a la FEMP y a la FAMP.”

Conocida la moción que antecede, sobre “Rechazo a la decisión del Gobierno de la Nación de eliminar la renta básica de emancipación”, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos, 36 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 23.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a votación la moción del Grupo Socialista, produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor de la moción del Grupo Socialista..... : diez (siete del Grupo Socialista y tres del Grupo IULV-CA)
- Votos en contra de la moción..... : quince del Grupo Popular
- Votos de abstención..... : ninguno

Como consecuencia de esta votación el Pleno por mayoría, acuerda:

a) Desestimar la moción del Grupo Socialista (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo), sobre “Rechazo a la decisión del Gobierno de la Nación de eliminar la renta básica de emancipación”.

b) Comunicar este acuerdo a la Delegación de Educación y Juventud para su conocimiento y efectos.

Punto núm. 2.3.6.- Sesión ordinaria del Pleno de 09-10-2012.- Grupo Socialista.- Moción, sobre, Retribución de navidad de cargos y empleados públicos.

La Comisión Informativa Ordinaria de Modernización Local y Especial de Cuentas, en su reunión del día 2 de octubre de 2012 al punto 4.1, conoció y modificó (suprimiendo los puntos 1º, 3º y 4º de las propuestas) una moción del Grupo Socialista, relativa a la “Retribución de navidad de cargos y empleados públicos”, cuyo texto íntegro es el siguiente:

“A solicitud del Sindicato ASED con representación en esta Institución trasladamos la siguiente Moción:

Que el pasado 13 de julio de 2012 el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto-ley 20/2012 por el que se elimina la paga de Navidad del año en curso para los empleados públicos de las corporaciones locales, como es el caso de la Diputación de Málaga, por lo que este año se dejará de percibir dicha paga extraordinaria de Navidad, sin que este recorte incluya a los cargos políticos.

Que si bien el RD 20/2012 es de aplicación a los cargos de confianza y personal directivo de la administración pública, en el conjunto de la plantilla de Diputación de Málaga existen diez funcionarios eventuales nombrados por el actual equipo de gobierno de Diputación que se encuentran entre los 15 cargos de confianza con los sueldos más elevados de todas las Diputaciones de Andalucía, percibiendo el conjunto de este colectivo una retribución media anual un 26% superior al del resto de las diputaciones andaluzas.

Que en el artículo 2.4 del Real Decreto-ley 20/2012 se establece que las cantidades derivadas de la supresión de la paga extraordinaria de los empleados públicos deben destinarse en ejercicios futuros a realizar aportaciones a planes de pensiones o contratos de seguro colectivo que incluyan la cobertura de la contingencia de la jubilación, por lo que no pueden emplearse dichas cantidades para ningún otro gasto, correspondiendo al pleno de Diputación de Málaga la adopción de un Acuerdo de no disponibilidad para que de manera inmediata se inmovilicen esas cantidades y sólo puedan destinarse esos fondos a los planes de pensiones de los empleados públicos de Diputación.

Por todo lo anterior el Grupo Socialista propone el siguiente acuerdo:

- Que ningún funcionario eventual o cargo de confianza de Diputación de Málaga, cobre una retribución mayor al máximo establecido para el personal de plantilla (Escala de Administración General y Especial) de dicho organismo supramunicipal, lo que exige disminuir las retribuciones a algunos de los actuales cargos de confianza. “

Conocida la moción que antecede, relativa a la “Retribución de navidad de cargos y empleados públicos”, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos, 36 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 23.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a votación la moción del Grupo Socialista, produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor de la moción del Grupo Socialista..... : diez (siete del Grupo Socialista y tres del Grupo IULV-CA)
- Votos en contra de la moción..... : quince del Grupo Popular
- Votos de abstención..... : ninguno

Como consecuencia de esta votación el Pleno por mayoría, acuerda:

a) Desestimar la moción del Grupo Socialista (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo), relativa a la “Retribución de navidad de cargos y empleados públicos”.

b) Comunicar este acuerdo a la Delegación de Recursos Humanos y Servicios Generales para su conocimiento y efectos.

Punto núm. 2.3.7.- Sesión ordinaria del Pleno de 09-10-2012.- Grupo Izquierda Unida.- Moción relativa a la, Ley de Dependencia, instando al Gobierno a la inaplicabilidad de recortes a la misma.

La Comisión Informativa Ordinaria de Modernización Local y Especial de Cuentas, en su reunión del día 2 de octubre de 2012 al punto 3.2.5, conoció una moción del Grupo

Izquierda Unida, relativa a la “Ley de Dependencia, instando al Gobierno a la inaplicabilidad de recortes a la misma”, cuyo texto íntegro es el siguiente:

“En Andalucía ha habido desde que entró en vigor la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia 543.151 solicitudes, de las cuales ha habido 473.963 dictámenes positivos y 358.057 personas beneficiarias.

Actualmente el Sistema de Atención a la Dependencia ofrece en Málaga 37.840 prestaciones a 29.126 personas beneficiarias de Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia. Esta ley ha creado en la provincia cerca de 10.000 puestos de trabajo, en los que el 86 por ciento de los casos se trata de mujeres, que cobran en torno a 500 euros mensuales. En el 69 por ciento de los casos no realizan ninguna otra actividad laboral más que los cuidados destinados a una persona querida.

La aplicación de esta ley no está exenta de críticas (falta de universalidad; feminización y precarización de los cuidados; privatización de la gestión...) pero los datos demuestran el enorme impacto para el bienestar de las personas dependientes y sus familiares que ha tenido esta ley tanto en Málaga como en el resto del estado, y que la ayuda a la dependencia se ha convertido ya en un pilar del Estado de Bienestar en España, y por tanto en un derecho irrenunciable.

El pasado 30 de diciembre se cumplían las amenazas, y la nueva Vicepresidenta, Soraya Sanz de Santa María, anunciaba los primeros recortes a la Ley de dependencia, dentro un paquete de medidas que supone el mayor recorte de gasto social de la democracia.

En concreto, el Gobierno anunció que durante 2012 no se admitirán nuevos beneficiarios de grado moderado, ello supone que 162.000 dependientes, cuya dependencia ya está reconocida y están a la espera de la concesión, se queden sin recibir la ayuda que por derecho les corresponde.

Entre estas 162.000 personas, según estimaciones de la Junta de Andalucía, se encuentran 40.000 andaluces y 7.300 malagueños dependientes reconocidos como tales, y cuya calidad de vida y la de sus familias está pendiente del desarrollo de esta Ley.

Se reducen 28 millones de euros de inversión estatal en dependencia en Málaga, es decir, un 13%. La Delegación Salud y Bienestar Social de la Junta de Andalucía ya ha calculado que 20.239 cuidadores de la provincia dejarán de percibir 968.000€ mensuales por la reducción del 15% de la prestación, consecuencia de la reforma de la ley; La Asociación Española de Directores y Gerentes de Servicios Sociales ya han calculado la destrucción directa de empleo de trabajadores sociales y auxiliares de geriátrico que esta ley supondrá: 400 empleos solo en nuestra provincia.

Tras el análisis de estos datos sobre la necesidad de la reforma para “salvar la dependencia” se está produciendo, como afirma la Asociación de Directores y Gerentes de los Servicios Sociales, una “derogación encubierta” de la Ley de Dependencia, puesta en marcha en 2007 y que ha creado desde entonces cerca de 10.000 empleos en la provincia de Málaga.

Entre las medidas adoptadas, destacan la ampliación a dos años del plazo para resolver las ayudas, la eliminación de las compatibilidades entre servicios, el abandono de financiación

de la seguridad social de los cuidadores familiares, y el incremento de las aportaciones a los usuarios, todas ellas, medidas que vienen a poner en cuestión la universalidad del derecho.

En base a lo anterior proponemos la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Instar al Gobierno Central a que retire las medidas contenidas en el Real Decreto Ley 21/2012 de 13 de julio, de medidas de liquidez de las administraciones públicas y en el ámbito financiero.

2º.- Instar al gobierno central a que no aplique los recortes en todo lo relativo al desarrollo de la LAPAD.”

Conocida la moción que antecede, relativa a la “Ley de Dependencia, instando al Gobierno a la inaplicabilidad de recortes a la misma”, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos, 36 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 23.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a votación la moción del Grupo Izquierda Unida, produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor de la moción del Grupo Izquierda Unida..... : diez (siete del Grupo Socialista y tres del Grupo IULV-CA)
- Votos en contra de la moción..... : quince del Grupo Popular
- Votos de abstención..... : ninguno

Como consecuencia de esta votación el Pleno por mayoría, acuerda:

a) Desestimar la moción del Grupo Izquierda Unida (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo), relativa a la “Ley de Dependencia, instando al Gobierno a la inaplicabilidad de recortes a la misma”

b) Comunicar este acuerdo a la Delegación de Derechos Sociales para su conocimiento y efectos.

Punto núm. 2.3.8.- Sesión ordinaria del Pleno de 09-10-2012.- Grupo Izquierda Unida.- Moción sobre la, *Solicitud de ayuda para el Ayuntamiento de Alameda con destino a la infraestructura eléctrica en el polígono industrial.*

La Comisión Informativa Ordinaria de Modernización Local y Especial de Cuentas, en su reunión del día 2 de octubre de 2012 al punto 3.2.6, conoció una moción del Grupo Izquierda Unida, relativa a “Solicitud de ayuda para el Ayuntamiento de Alameda con destino a la infraestructura eléctrica en el polígono industrial”, cuyo texto íntegro es el siguiente:

“El Ayuntamiento de Alameda ha situado como uno de los objetivos principales, en su actuación política e institucional, la generación de riqueza y el fomento del empleo en su municipio.

Conscientes de la enorme dificultad que conlleva la consecución de estos objetivos, ha empleado grandes esfuerzos en ello, destinando una parte importante de los fondos que le correspondían, tanto en los Planes Provinciales (PPOS de los años 2006,2008 y 2010) así

como otros planes complementarios (PAPP 20110), al desarrollo del proyecto de un Polígono Industrial, con un coste aproximado al millón de euros.

Sin embargo, a pesar del enorme esfuerzo realizado, finalmente se encuentra con un último escoyo a la hora de proceder al enganche del suministro eléctrico por parte de la compañía suministradora, ya que la misma les obliga a realizar una Infraestructura de un anillo eléctrico con una valoración económica de 200.000€, cantidad esta, que es imposible de asumir por el Ayuntamiento de Alameda.

Considerando las dificultades expuestas y que la Diputación Provincial de Málaga tiene entre sus objetivos prioritarios la puesta en marcha de proyectos y actuaciones que generen y promuevan el desarrollo de la actividad económica en los municipios de la provincia, y en especial de los menores de 20.000 habitantes, es por lo que el Grupo Provincial de IULV-CA propone al Pleno de la Diputación Provincial de Málaga la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Instar al equipo de gobierno de la Diputación de Málaga a que conceda una ayuda urgente para que el Ayuntamiento de Alameda para la realización de las actuaciones anteriormente descritas.

2. Trasladar el acuerdo a los grupos municipales del ayuntamiento de Alameda.”

Conocida la moción que antecede, sobre “Solicitud de ayuda para el Ayuntamiento de Alameda con destino a la infraestructura eléctrica en el polígono industrial”, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos, 36 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 23.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a votación la moción del Grupo Izquierda Unida, produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor de la moción del Grupo Izquierda Unida..... : diez (siete del Grupo Socialista y tres del Grupo IULV-CA)
- Votos en contra de la moción..... : quince del Grupo Popular
- Votos de abstención..... : ninguno

Como consecuencia de esta votación el Pleno por mayoría, acuerda:

a) Desestimar la moción del Grupo Izquierda Unida (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo), sobre “Solicitud de ayuda para el Ayuntamiento de Alameda con destino a la infraestructura eléctrica en el polígono industrial”.

b) Comunicar este acuerdo a la Delegación de Fomento y Atención al Municipio para su conocimiento y efectos.

Punto núm. 2.3.9.- Sesión ordinaria del Pleno de 09-10-2012.- Grupo Izquierda Unida.- Moción Contra las reformas de la Ley 2/2010 de salud sexual y reproductiva e interrupción del embarazo.

La Comisión Informativa Ordinaria de Ciudadanía, en su reunión del día 3 de octubre de 2012 al punto 3.2.2, conoció una moción del Grupo Izquierda Unida, relativa a “las

reformas de la Ley 2/2010 de salud sexual y reproductiva e interrupción del embarazo”, cuyo texto íntegro es el siguiente:

“El derecho de las mujeres a decidir, es una parte fundamental de la lucha histórica del Movimiento Feminista. La trayectoria de esta lucha en nuestro país ha sido larga. En 1985, se produjo una despenalización parcial y tuvieron que pasar 25 años para una reforma de la ley de interrupción voluntaria del embarazo algo más avanzada pero aún con limitaciones inaceptables.

Esas limitaciones y la tardanza en la aprobación de la Ley 2/2010, ha propiciado que el PP pretenda ampararse en que no existe demanda social para modificarla retrotrayéndola a no sabemos cuándo. Con esta propuesta el PP esgrime viejos argumentos de épocas que están aparentemente superadas de fascismo y misoginia y tenemos que contestarle con firmeza.

Desde Izquierda Unida no podemos consentir que el Ministro de Justicia pueda impunemente insultar a las mujeres atentando contra nuestro derecho a decidir sobre nuestros cuerpos y nuestras vidas. No debemos consentir que se nos relegue nuevamente al rol de madre, esposa y cuidadora. El derecho de las mujeres a elegir sobre su maternidad, es decir, a si quieren o no ser madres, es un derecho fundamental y, como tal, no puede ser objeto de intercambio con los estamentos religiosos y sociales más reaccionarios.

En base lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Elevar al Gobierno de España la solicitud/exigencia de que no se atente contra los derechos fundamentales de las mujeres y NO se modifique de manera restrictiva la actual Ley Orgánica 2/2010 de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.

2º.- Instar al Gobierno de España a que se amplíen los derechos reconocidos en el texto vigente para asegurar la plena capacidad de las mujeres, con independencia de su edad, para tomar decisiones sobre su maternidad, en los términos de la legislación vigente, sobre las siguientes bases:

- La despenalización total del aborto voluntario.
- Asegurar a las mujeres inmigrantes que se encuentren en situación administrativa irregular, total prestación sanitaria también para acceder a la interrupción voluntaria del embarazo.
- La inclusión de los derechos sexuales y reproductivos en los estudios de medicina, enfermería y otros estudios del ámbito socio-sanitario; en el desarrollo de acciones formativas que, desde el enfoque de género, capaciten para la práctica de la interrupción voluntaria del embarazo, tanto quirúrgica como farmacológica con el fin de garantizar la preparación integral de los/as profesionales para que las lleven a cabo.
- Un protocolo común para todo el Sistema Nacional de Salud, que asegure la prestación efectiva de la interrupción voluntaria del embarazo en la red sanitaria pública, con equidad territorial que asegure el acceso y proximidad similar en todos los territorios.

3º.- El Pleno de la Excma. Diputación de Málaga se adhiere a todas las manifestaciones del movimiento feminista y organizaciones de mujeres, que en reivindicación de los acuerdos suscritos se convoquen.”

Conocida la moción que antecede, relativa a “las reformas de la Ley 2/2010 de salud sexual y reproductiva e interrupción del embarazo”, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos, 36 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 23.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a votación la moción del Grupo Izquierda Unida, produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor de la moción del Grupo Izquierda Unida..... : diez (siete del Grupo Socialista y tres del Grupo IULV-CA)
- Votos en contra de la moción..... : quince del Grupo Popular
- Votos de abstención..... : ninguno

Como consecuencia de esta votación el Pleno por mayoría, acuerda:

a) Desestimar la moción del Grupo Izquierda Unida (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo), relativa a “las reformas de la Ley 2/2010 de salud sexual y reproductiva e interrupción del embarazo”.

b) Comunicar este acuerdo a la Delegación de Igualdad y Participación Ciudadana para su conocimiento y efectos.

Punto núm. 2.3.10.- Sesión ordinaria del Pleno de 09-10-2012.- Grupo Izquierda Unida.- Moción relativa al, *Plan de Dinamización Turística de la Comarca del Guadalhorce.*

La Comisión Informativa Ordinaria de Ciudadanía, en su reunión del día 3 de octubre de 2012 al punto 3.2.3, conoció una moción del Grupo Izquierda Unida, relativa al “Plan de Dinamización Turística de la Comarca del Guadalhorce”, cuyo texto íntegro es el siguiente:

“La Diputación Provincial tiene que tener entre sus objetivos prioritarios la puesta en marcha de proyectos y actuaciones que generen y promuevan un desarrollo equilibrado y sostenible de la actividad económica.

Actualmente hay una comarca que no cuenta con Plan de Dinamización Turística, la Comarca del Guadalhorce, si bien es cierto que participa parcialmente en el Plan Entorno de los Embalses Guadalhorce-Guadalteba, no tiene un Plan en el que participen todos los pueblos, esta situación sitúa en clara discriminación al Guadalhorce.

La Diputación de Málaga, tiene que liderar la iniciativa, desplazarse a la zona objeto del proyecto para valorar las necesidades y conocer la idiosincrasia propia de los municipios Alhaurín el Grande, Alhaurín de la Torre, Almogía, Álora, Cártama, Coín, Pizarra y Valle de Abdalajís, que constituyen la Comarca del Guadalhorce con los que la Diputación tendría que definir las estrategias de actuación, que a su vez contienen los programas y estos las actuaciones a desarrollar a lo largo de las anualidades del Plan.

Las actuaciones que tendría que contemplar el Plan de Dinamización Turística del Guadalhorce, tendría que contemplar los siguientes puntos:

- Ampliación y mejora de la información turística: señalización integral de la comarca; mapas turísticos artesanales en accesos a los municipios; señalización de paseos urbanos;

centros, oficinas y Puntos de información turística; material divulgativo (folletos-mapas turísticos, guías de paseos rurales); aplicaciones para las TIC's.p

- Puesta en valor de recursos de interés turístico.
- Creación y mejora de productos turísticos: centros de interpretación y recepción; senderos y rutas; miradores; museos.
- Adecuación de espacios urbanos de interés turístico: recuperación y acondicionamiento de zonas verdes, embellecimiento núcleos urbanos; mejora y restauración de patrimonio; iluminación monumental y urbana.
- Formación, calidad y difusión: implantación del modelo de aproximación a la calidad turística; cursos de formación y sesiones informativas y de difusión.
- Estudios de consultoría y direcciones de obra.

Por todo lo expuesto anteriormente el Grupo Provincial de IULV-CA propone los siguientes acuerdos:

1.- Que la Diputación inicie los trabajos para dotar a la Comarca del Guadalhorce de un Plan de Dinamización Turística.

2.- Firma de un acuerdo entre la Diputación de Málaga y los municipios Alhaurín el Grande, Alhaurín de la Torre, Almogía, Álora, Cártama, Coín, Pizarra y Valle de Abdalajís, que constituyen la Comarca del Guadalhorce, para incluirlos en el Plan de Dinamización Turística.”

Conocida la moción que antecede, relativa al “Plan de Dinamización Turística de la Comarca del Guadalhorce”, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos, 36 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 23.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a votación la moción del Grupo Izquierda Unida, produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor de la moción del Grupo Izquierda Unida..... : diez (siete del Grupo Socialista y tres del Grupo IULV-CA)
- Votos en contra de la moción..... : quince del Grupo Popular
- Votos de abstención..... : ninguno

Como consecuencia de esta votación el Pleno por mayoría, acuerda:

a) Desestimar la moción del Grupo Izquierda Unida (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo), relativa al “Plan de Dinamización Turística de la Comarca del Guadalhorce”

b) Comunicar este acuerdo a la Delegación de Turismo y Promoción del Territorio para su conocimiento y efectos.

Punto núm. 2.3.11.- Sesión ordinaria del Pleno de 09-10-2012.- Grupo Izquierda Unida.- Moción sobre la, Creación y promoción de ruta senderista y aparcamiento para autocaravanas en el municipio de Alpandeire.

La Comisión Informativa Ordinaria de Ciudadanía, en su reunión del día 3 de octubre de 2012 al punto 3.2.4, conoció una moción del Grupo Izquierda Unida, relativa a la

“Creación y promoción de ruta senderista y aparcamiento para autocaravanas en el municipio de Alpandeire”, cuyo texto íntegro es el siguiente:

“El municipio de Alpandeire, enclavado en la Serranía de Ronda, posee numerosos activos que justifican el desarrollo de acciones turísticas y deportivas ligadas a la naturaleza como mecanismos para impulsar un desarrollo sostenible y la generación de riqueza y empleo.

Entre las distintas acciones que pueden desarrollarse en este municipio destacan dos propuestas que podrían contribuir a un primer impulso en el terreno turístico: la creación de una ruta senderista y la construcción de un aparcamiento para autocaravanas.

Las rutas senderistas tendrían gran aceptación entre los aficionados al deporte y el turismo verde, al gozar Alpandeire de un entorno natural idóneo para la práctica del senderismo y existir parajes de singularidad.

A pesar de la idoneidad de este proyecto, en la actualidad no existe ninguna ruta senderista habilitada. Por lo que habría que diseñar, acondicionar y señalizar diversas rutas senderistas para configurar un itinerario de interés. Del mismo modo, es necesario diseñar una estrategia promocional de los recorridos, combinando acciones y materiales promocionales desde la Diputación y el Patronato de Turismo Málaga-Costa del Sol.

En cuanto al aparcamiento para autocaravanas, supondría un polo de atracción para las numerosas personas que escogen esta modalidad para sus vacaciones o salidas de fin de semana y permitiría pernoctaciones turísticas en Alpandeire. El lugar propuesto para esta infraestructura sería la finca del Cerrejón. La cercana piscina municipal recientemente construida es una instalación deportiva que aporta un atractivo adicional para el aparcamiento de autocaravanas propuesto.

ACUERDOS

1. Que la Diputación Provincial y el Patronato de Turismo Málaga-Costa del Sol presten apoyo técnico y material para el diseño, señalización y promoción de un itinerario de rutas de senderismo en el municipio de Alpandeire.
2. Que la Diputación Provincial preste su apoyo técnico y material para la redacción y ejecución de un aparcamiento de autocaravanas en la finca del Cerrejón de Alpandeire.”

Conocida la moción que antecede, relativa a la “Creación y promoción de ruta senderista y aparcamiento para autocaravanas en el municipio de Alpandeire”, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos, 36 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 23.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete separadamente a votación los dos puntos de la moción del Grupo Izquierda Unida, produciéndose el siguiente resultado:

Punto 1º de la moción:

1. Que la Diputación Provincial y el Patronato de Turismo Málaga-Costa del Sol presten apoyo técnico y material para el diseño, señalización y promoción de un itinerario de rutas de senderismo en el municipio de Alpandeire.

- Votos a favor: diez (siete del Grupo Socialista y tres del Grupo IULV-CA)

- Votos en contra..... : quince del Grupo Popular
- Votos de abstención..... : ninguno

Punto 2º de la moción:

2. *Que la Diputación Provincial preste su apoyo técnico y material para la redacción y ejecución de un aparcamiento de autocaravanas en la finca del Cerrejón de Alpandei.*

- Votos a favor : veinticinco (quince del Grupo Popular, siete del Grupo Socialista y tres del Grupo IULV-CA)
- Votos en contra..... : ninguno
- Votos de abstención..... : ninguno

A la vista de estas votaciones el Pleno, por mayoría desestima el punto 1º de la moción, y por unanimidad aprueba el punto 2º, adoptando el siguiente acuerdo:

a) Aprobar la moción del Grupo Izquierda Unida (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo), sobre la “Creación y promoción de ruta senderista y aparcamiento para autocaravanas en el municipio de Alpandei”, con la modificación relativa a desestimar el apartado primero de las propuestas, y en consecuencia:

— **Que la Diputación Provincial preste su apoyo técnico y material para la redacción y ejecución de un aparcamiento de autocaravanas en la finca del Cerrejón de Alpandei.**

b) Comunicar este acuerdo a la Delegación de Turismo y Promoción del Territorio para su conocimiento y efectos.

Punto núm. 2.3.12.- Sesión ordinaria del Pleno de 09-10-2012.- Grupo Izquierda Unida.- Moción Contra la supresión de ambulancias y en solidaridad con los trabajadores afectados.

La Comisión Informativa Ordinaria de Ciudadanía, en su reunión del día 3 de octubre de 2012 al punto 3.2.5, conoció una moción del Grupo Izquierda Unida, “Contra la supresión de ambulancias y en solidaridad con los trabajadores afectados”, cuyo texto íntegro es el siguiente:

“La última semana de julio los trabajadores de ambulancias convocaron huelga a partir del día 13 de agosto, los lunes, miércoles y viernes del mes. Como consecuencia de esto la empresa decidió el despido de 10 trabajadores, y abrió expediente sancionador a otros 4 trabajadores.

El viernes día 7 de septiembre en una reunión con la empresa, y citando a la misma a los despedidos a dicha reunión con el comité de empresa, se planteó la posibilidad de la readmisión de los despedidos siempre y cuando la plantilla asumiera una reducción salarial de entorno al 28%.

El jueves día 13 de septiembre se comunicó el despido de otros 2 trabajadores sin intentar en ningún momento algún tipo de negociación para evitarlo, así como una reducción unilateral de un 10% de los salarios con carácter retroactivo de un 10% en los meses de julio y

agosto, y de un 16,25% de septiembre en adelante, queriendo que el resto de la plantilla asuma el coste de las indemnizaciones de los compañeros despedidos.

La retirada de tres ambulancias, dos del Hospital Clínico y una tercera de las urgencias del Centro de Salud de Las Albarizas de Marbella, según el responsable del Sector de Ambulancias en CCOO de Málaga, se produjo después de que la administración sanitaria acordara reducir el concierto que tenía con la empresa concesionaria del servicio, Ambulancias Manuel Pasqual, en un 10 por ciento para encajar los recortes y prescindir de esos tres vehículos.

El grupo provincial de IU rechaza la supresión de las ambulancias que realizan los traslados en el Hospital Clínico Virgen de la Victoria, situado en la capital, que tendrá graves consecuencias para pacientes de Málaga y su área metropolitana.

Desde IU hemos mostrado nuestra solidaridad con los trabajadores que han sido despedidos y que a partir de este mes de septiembre ya no se incorporaron a sus puestos. Los trabajadores han estado y están movilizándose ante las puertas del Clínico y la Delegación de Salud para denunciar los retrasos en el pago de sus salarios, la supresión de ambulancias y los mencionados despidos.

Las ambulancias eliminadas del Hospital Clínico se dedicaban al traslado hacia otros hospitales y al transporte de pacientes que debían recibir diálisis, radioterapia o rehabilitación. Se dejan sin atender una media de 5 pacientes a diario.

Los fines de semana se retraen trabajadores que hacen servicio de programado los viernes y lunes, dejando los viernes y lunes 3 rutas sin cubrir por dicho motivo, con una media de entre 7 y 9 pacientes por ruta que son los que se quedan sin recibir transporte sanitario. De lunes a viernes los servicios interhospitalarios se cubren retirando a los conductores que prestan servicio en programado dejando en ese instante la ruta que estén realizando colgada.

Con base en lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Rechazar la supresión de las ambulancias para los traslados en el Hospital Clínico Virgen de la Victoria, situado en la capital, que tendrá graves consecuencias para pacientes de Málaga y su área metropolitana.

2º.- Manifestar la solidaridad del Pleno de la Diputación con los trabajadores en huelga, y en especial con los trabajadores de ambulancias despedidos, e instar a todas las administraciones competentes a que dentro de sus posibilidades, medien entre la empresa y los trabajadores para intentar alcanzar una rápida solución al conflicto.

3º.- Instar a la Junta de Andalucía a que intervenga en el conflicto para garantizar que no se vean afectados los servicios que prestan los trabajadores de ambulancias.

4º.- Dar traslado de los acuerdos adoptados a la dirección de la empresa, al Comité de Empresa y a las administraciones competentes.”

Conocida la moción que antecede, “Contra la supresión de ambulancias y en solidaridad con los trabajadores afectados”, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos, 36 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 23.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Pleno de la Corporación por unanimidad formada por los

veinticinco diputados presentes (quince del Grupo Popular, siete del Grupo Socialista, y tres del Grupo IULV-CA) de los treinta y uno que de hecho y derecho componen la Corporación, acuerda:

a) Aprobar la moción del Grupo Popular (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo), y en consecuencia:

- Rechazar la supresión de las ambulancias para los traslados en el Hospital Clínico Virgen de la Victoria, situado en la capital, que tendrá graves consecuencias para pacientes de Málaga y su área metropolitana.

- Manifestar la solidaridad del Pleno de la Diputación con los trabajadores en huelga, y en especial con los trabajadores de ambulancias despedidos, e instar a todas las administraciones competentes a que dentro de sus posibilidades, medien entre la empresa y los trabajadores para intentar alcanzar una rápida solución al conflicto.

- Instar a la Junta de Andalucía a que intervenga en el conflicto para garantizar que no se vean afectados los servicios que prestan los trabajadores de ambulancias.

- Dar traslado de los acuerdos adoptados a la dirección de la empresa, al Comité de Empresa y a las administraciones competentes.

b) Comunicar el acuerdo a la Delegación de Derechos Sociales para su conocimiento y de la Junta de Andalucía, a la dirección de la empresa, al Comité de Empresa y a las administraciones competentes.

3.- MOCIONES URGENTES

3.1.- Mociones urgentes a debatir, sin intervención de Asociaciones o Colectivos.

3.1.1.- Sesión ordinaria del Pleno de 09-10-2012.- Moción del Grupo Izquierda Unida relativa al “Arreglo del Camino de Acceso al Barranco del Sol”

(Este asunto ha sido debatido con posterioridad al punto 2.2.3.)

3.1.2.- Sesión ordinaria del Pleno de 09-10-2012.- Moción del Grupo Socialista sobre el acuerdo de responsabilidad social, por la economía, la innovación y el empleo en la Provincia de Málaga

Por el Grupo Socialista, con fecha 8 de octubre de 2012, se presentó una moción sobre “Acuerdo de responsabilidad social, por la economía, la innovación y el empleo en la Provincia de Málaga”, cuyo texto íntegro es el siguiente:

“En el año 2009, el equipo de gobierno de la Diputación de Málaga inicia una serie de acciones especiales ante la creciente gravedad de la crisis económica. A un mayor esfuerzo presupuestario para la financiación de los ayuntamientos se suma el impulso de un pacto social por el empleo. El objetivo fundamental que se persigue con el impulso y la firma del Acuerdo de Responsabilidad Social por la Economía, la Innovación y el Empleo en la Provincia de Málaga es desarrollar la capacidad de adoptar medidas conjuntas entre la Administración y las organizaciones empresariales y sindicales. Con esto se pretende

conseguir la recuperación de una estructura económica plural, diversa y más competitiva que permita crear empleo estable y de calidad, y que además, sirva para consolidar las bases de crecimiento y de progreso experimentados en la última década, además de seguir avanzando en la calidad y mejora de los servicios públicos que prestan los Ayuntamientos a la ciudadanía.

El empleo responsable y de calidad ha sido y debe seguir siendo un factor clave de la generación de riqueza y de ciudadanía democrática, siendo la base de este y de todo desarrollo o bonanza desde el punto de vista económico y humano.

El Acuerdo Provincial como instrumento de desarrollo económico es un elemento de reflexión e impulso de las políticas de desarrollo local, clave para la creación de territorios socialmente responsables y la dinamización de los procesos estratégicos económicos.

Otros objetivos estratégicos de este Acuerdo son mejorar la empleabilidad del trabajador, aumentar e innovar los instrumentos y medidas para el mantenimiento y la creación de empleo, así como, las acciones tendentes a optimizar la temporalidad en el mismo, y en general, contribuir a la recuperación económica.

El Acuerdo de Responsabilidad Social por la Economía, Innovación y el Empleo en la Provincia de Málaga nació para que convertirse en un instrumento básico para la construcción de una Sociedad más justa y democrática, prestando especial atención a aquellos sectores económicos y sociales que presentan mayores dificultades, logrando dotar a nuestra provincia de un referente en las políticas de concertación social.

En suma, un total de 11 principios, 27 líneas prioritarias y 22 propuestas de acción concretas para incentivar la economía provincial son los puntos del Acuerdo. Setenta y cinco consistorios y 15 instituciones del mapa malagueño se han adherido hasta el momento al documento. Han firmado este Acuerdo la Diputación Provincial de Málaga, la Confederación de Empresarios, Comisiones Obreras y UGT. Además, otras instituciones adheridas son la Asociación MADECA, Consorcio Guadalteba, Delegación de Gobierno en Málaga de la Junta de Andalucía, Fundación CIEDES, GDR Axarquía, GDR Guadalteba, Nororma, Parque Tecnológico de Andalucía y Subdelegación de Gobierno en Málaga.

El 19 de septiembre de 2011 el nuevo equipo de gobierno de la Diputación Provincial, la Confederación de Empresarios de Málaga (CEM) y los sindicatos UGT y CCOO acordaron renovar el Acuerdo, una vez realizado el diagnóstico de las potencialidades y puntos débiles de Málaga, el trabajo para los próximos años consiste en poner en marcha una serie de medidas que permitan sentar las bases de “un mercado laboral sólido”.

Entre ellas se encuentran propiciar el acceso a los productos y servicios financieros; la creación de una red y guía de espacios productivos; medidas de modernización; la colaboración entre el sector público-privado o una disminución de la morosidad de las administraciones con las empresas locales.

Sin embargo, esta voluntad de renovar el acuerdo expresada por el nuevo equipo de gobierno de la institución provincial no se plasmó en la elaboración de los primeros presupuestos bajo gestión del PP. En concreto, el desarrollo del Acuerdo se ha quedado sin financiación en los presupuestos actuales. En 2011 se destinaron 360.000 euros a las acciones relacionadas con el convenio.

Ante esta situación el Grupo Socialista de la Diputación de Málaga presentó una moción para solicitar al equipo de gobierno que continuará con este Acuerdo por el empleo, dotándolo de la financiación necesaria. El pleno de la Diputación, con el apoyo unánime de todos los grupos políticos, aprobó en el punto 4.17 de la sesión ordinaria de 5 de marzo de 2012, tres de los cuatro puntos de aquella moción, que establecían:

"1.- Instar al Equipo de Gobierno de la Diputación de Málaga a que ratifique y continúe mediante este acuerdo de pleno su compromiso con el Acuerdo de Responsabilidad Social por la Economía, la Innovación y el Empleo en la Provincia de Málaga.

2.- Instar al equipo de gobierno de la Diputación de Málaga a que impulse junto a los consistorios, entes locales e instituciones firmantes del Acuerdo de Responsabilidad Social por la Economía, la Innovación y el Empleo en la Provincia de Málaga las medidas planteadas en el documento ante la grave situación de destrucción de empleo que viven nuestros pueblos y ciudades.

3.- Dar cuenta de estos acuerdos a las entidades promotoras del Acuerdo de Responsabilidad Social por la Economía, la Innovación y el Empleo en la Provincia de Málaga, ayuntamientos, entes locales e instituciones adheridas a éste".

Y se rechazó, con los votos del Grupo Popular, el punto segundo que instaba "al equipo de gobierno de la Diputación de Málaga a que dote con un partida, al menos con la misma cantidad de 2011, el compromiso ratificado en septiembre de 2011 entre la institución, los sindicatos y la Confederación de Empresarios de Málaga sobre el Acuerdo de Responsabilidad Social por la Economía, la Innovación y el Empleo en la Provincia de Málaga". El rechazo de este punto dejaba en entredicho la voluntad real del equipo de gobierno de continuar con el Acuerdo, puesto que no se comprometía con cantidad alguna para llevarlo a cabo.

Transcurridos seis meses desde aquel acuerdo plenario podemos comprobar que no se ha cumplido ninguno de los compromisos adquiridos por el equipo de gobierno del PP.

Así mismo, hemos tenido conocimiento, por los medios de comunicación, de la denuncia realizada por CCOO y UGT donde acusan al Presidente de la Diputación de Málaga, Elías Bendodo, de torpedear la renovación del Acuerdo de Responsabilidad Social por la Economía, la Innovación y el Empleo firmado en 2009.

Las dos centrales criticaron al Sr. Bendodo por negarse a cumplir su compromiso de renovar el acuerdo, algo a lo que ya había accedido en la campaña electoral de mayo de 2011, cuando era candidato, y en septiembre de ese año, ya de presidente. Sin embargo, según los sindicatos, el equipo de gobierno del PP pidió primero un tiempo antes de sentarse a negociar –el acuerdo expiraba en diciembre de 2011– para luego dar la callada por respuesta. La ruptura de facto para los sindicatos reside en el hecho de que el vigente presupuesto de Diputación no tiene dinero consignado para el convenio, cuando otros años se han destinado unos 300.000 euros anuales para dar cumplimiento a sus 27 líneas estratégicas prioritarias.

"Se trata de una continuidad de la estrategia política del PP, que ha mentido y estafado antes y después de haber ganado las elecciones" apuntaron los secretarios generales de UGT y CC.OO.

También recordaron que la firma supuso para la Diputación la obtención de tres millones de euros del Fondo Social Europeo y advirtieron de que la ruptura impedirá que se

obtengan nuevas partidas, cifrando en un mínimo de otros tres millones el dinero que se perderá para iniciativas dirigidas a generar empleo.

De hecho, los sindicatos apuntaron que en Cádiz, donde su Diputación sí mantiene un acuerdo semejante, se van a canalizar hasta nueve millones de euros. Convenios similares también están activos en Sevilla y Córdoba. Los sindicatos destacan que la decisión de la Diputación de Málaga deja tirados a 75 ayuntamientos, a 15 instituciones y a cientos de pequeñas empresas que se habían suscrito al mismo.

El impacto de estos recortes en el mantenimiento y creación del empleo se une al descenso brusco de las inversiones en los municipios de la provincia y a la reducción en más del 50% de la financiación del programa de concertación.

Por todo lo anterior, el Grupo Socialista en la Diputación de Málaga, propone los siguientes acuerdos:

Primero.- Instar al equipo de gobierno de la Diputación de Málaga a que cumpla los acuerdos adoptados en el punto 4.17 de la sesión ordinaria de 5 de marzo de 2012, con respecto a que ratifique y continúe mediante este acuerdo de pleno su compromiso con el Acuerdo de Responsabilidad Social por la Economía, la Innovación y el Empleo en la Provincia de Málaga. Para ello, deberá firmar, antes de que finalice el presente mes de octubre, un nuevo convenio de colaboración con los sindicatos, UGT y CC.OO. y con los empresarios, CEM.

Segundo.- Instar al equipo de gobierno de la Diputación de Málaga a que concrete, en el convenio que firme con sindicatos y empresarios, la partida económica que va a dedicar en el año 2012 para esta finalidad. Dicha partida debe ser, al menos, de la misma cantidad de 2011.

Tercero.- Instar al equipo de gobierno de la Diputación de Málaga a que impulse junto a los entes locales e instituciones firmantes del Acuerdo de Responsabilidad Social por la Economía, la Innovación y el Empleo en la Provincia de Málaga las medidas planteadas en el documento ante la grave situación de destrucción de empleo que viven nuestros pueblos y ciudades.

Cuarto.- Dar cuenta de estos acuerdos a las entidades promotoras del Acuerdo de Responsabilidad Social por la Economía, la Innovación y el Empleo en la Provincia de Málaga, entes locales e instituciones adheridas a éste.”

A continuación se inicia un debate en el que intervienen:

D^a María Francisca Caracuel García, Vicepresidenta 1^a de la Corporación, para su defensa Sr. Conejo.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, la moción es sobre el acuerdo de responsabilidad social, por la economía, la innovación y el empleo en la Provincia de Málaga. No es la primera vez que el Grupo Socialista trae esta iniciativa a este Pleno, en apenas un año es la segunda vez que el Grupo Socialista quiere instarle al Equipo de Gobierno del Partido Popular, la necesidad e importancia de que continúe con un acuerdo que fue fundamental en el mandato anterior, adoptado por el Equipo de Gobierno con los Sindicatos y con la Confederación de Empresarios de Málaga. Saben

ustedes que en el año 2009 hubo un consenso a raíz de la situación de crisis económica que estaba viviendo nuestro país, y por tanto también nuestra Provincia, para que en el ámbito de las competencias que tenía la Diputación Provincial, crear un espacio de encuentro, de diálogo, y también de impulso e iniciativas en el ámbito local, para promover iniciativas que paliaran en determinadas circunstancias los efectos de la crisis. De ahí surge este acuerdo, este pacto, un pacto que fue muy bien recibido por la sociedad malagueña, y sobre todo por numerosas instituciones que inmediatamente decidieron sumarse al mismo. Estoy hablando de instituciones como MADECA, el Consorcio Guadalteba, la propia Junta de Andalucía, la Fundación CIEDES, los Grupos de Desarrollo, el Parque Tecnológico, el propio Gobierno de España, y así mismo más de 75 Ayuntamientos de la Provincia de Málaga. En definitiva era un espacio donde Sindicatos, empresarios, Administraciones Locales, Autonómicas y Central, podían impulsar aquellas acciones en el ámbito de las competencias para generar empleo o incentivar la generación de empleo en la Provincia. Para ello la Diputación destinaba una cuantía, en torno a los 300.000 € aproximadamente cada anualidad, donde se creaba un equipo técnico que gestionaba dicho plan. Desde esa comisión de seguimiento se realizaron numerosas gestiones para conseguir fondos europeos, fondos europeos que al día hoy está gestionando la Diputación gracias al trabajo de este acuerdo, de este pacto por el empleo. Ustedes mismos cuando en la precampaña electoral los sindicatos y empresarios convocaron una reunión con las tres formaciones políticas, para asumir el compromiso de que gobernara quien gobernara esta Institución a partir de mayo del año pasado, se iba a garantizar que este acuerdo iba a continuar. Todos los Partidos firmamos ese compromiso con Sindicatos y empresarios. Cual es nuestra sorpresa cuando llegan los primeros presupuestos de la Diputación Provincial, los presupuestos elaborados por el nuevo Equipo de Gobierno del Partido Popular, vencedor de esas elecciones municipales, y ustedes deciden que la partida económica que venía apareciendo desde el año 2009 en los presupuestos, con una denominación expresa de acuerdo por el empleo desaparece. En el Área de Presidencia no aparece ninguna partida con esa nomenclatura, y con ninguna disposición económica. Nosotros traemos al Pleno de marzo de este año una moción, donde reclamábamos que se continuara con el acuerdo, y donde exigíamos una partida económica similar a las que se habían destinado en la anualidad 2011. Ustedes deciden apoyar es moción, exceptuando el compromiso concreto de destinar una cuantía económica similar a la del 2011, sin embargo se comprometieron en continuar con el acuerdo con sindicatos y empresarios. Y al mismo tiempo se comprometieron a impulsar con los Ayuntamientos que firmaron el acuerdo por el empleo, que se continuara en este nuevo mandato municipal. Han transcurrido seis meses desde ese acuerdo plenario de marzo del 2012, y la semana pasada los sindicatos decidieron denunciar públicamente que el acuerdo está paralizado, que la Diputación no ha hecho absolutamente nada, que el año pasado en septiembre el Presidente reunió a UGT, Comisiones y la Confederación de Empresarios, se hizo la foto ante los medios de comunicación, pero que el resultado es que no hay ningún avance sobre el mismo. Por eso hoy traemos el compromiso de que el Equipo de Gobierno asuma lo que aprobó en marzo, que se convoquen inmediatamente a sindicatos y a empresarios, y nosotros ya ponemos fecha, que antes de que finalice el mes de octubre se firme el acuerdo por responsabilidad social, economía, innovación y empleo de esta anualidad. Y al mismo tiempo le pedimos al Equipo de Gobierno que concrete una cuantía económica con cargo al Presupuesto 2012. Mi sorpresa, y voy terminando, es que el Portavoz del Equipo de Gobierno cuando contesta hoy a los medios de comunicación sobre esta iniciativa, entra en la línea de la descalificación a los sindicatos, y eso nos está preocupando al Grupo Socialista. Ustedes cada día que pasa están teniendo una relación si me lo permiten, más de odio que de amor con los representantes de los trabajadores. Está pasando en esta casa y ahora está pasando con los representantes de los trabajadores a nivel provincial, algo muy preocupante en la tónica que debería ser habitual de buen entendimiento entre Administración y representantes de trabajadores.

D^a María Francisca Caracuel García, Vicepresidenta 1^a de la Corporación, gracias Sr. Conejo, por parte de Izquierda Unida, Sr. Díaz.

D. Miguel Díaz Becerra, Diputado del Grupo Izquierda Unida, gracias, esta propuesta pone de relieve una situación, y es la fractura social del Partido Popular, de los Gobiernos del Partido Popular en distintas instancias con los trabajadores, con los representantes de los trabajadores, con los derechos laborales en este momento. Se trata además de una época en la que ya sabemos cuál es la preocupación que se está viviendo real en cuanto a los índices de paro, cada vez más elevados, cada vez más insostenibles. Y las medidas que se están llevando a cabo, reformas laboral, etc., que van en contra de la creación de empleo, es más, destruyen incluso el empleo en todos los sectores, en la Administración Pública, vía recortes, en las pequeñas y medianas empresas, cuando se está tomando medidas como la subida del IVA, además en sectores estratégicos de las que ya hemos hablado. En definitiva medidas que van en contra del progreso social, que van en contra de la creación de empleo, cuanto más del mantenimiento de condiciones de empleo decente, o de empleo de calidad. Ante esta situación no es de extrañar que desde este Equipo de Gobierno pues no se haya en un primer momento dotado de presupuesto este acuerdo, y que no se vaya a renovar el acuerdo. De hecho es la lógica, en este caso yo creo no renovándolo pues mantiene la coherencia con la línea del Partido Popular, la coherencia en el que difícilmente va a pactar con agentes sociales, cuando está enfrente a los agentes sociales en la calle, cuando está enfrente a los agentes sociales en múltiples manifestaciones, una huelga general, en la que más que pactar lo que está es boicoteando e incluso reprimiendo estas manifestaciones de los representantes sociales, de los trabajadores en definitiva. Por tanto está clara cuál es la postura que está llevando el Partido Popular, y aquí se reproducen, no iba a ser menos en esta cámara, una irresponsabilidad social lo que realmente hace, no un acuerdo de responsabilidad social como aquí se propone. Desde luego es esta responsabilidad social una irresponsabilidad social también con las Instituciones que han firmado este acuerdo, que lo firmaron en su día y que se pusieron a trabajar con esa intención de cumplir los objetivos, de crear empleo, de darle estabilidad, de darle calidades, de fortalecer el tejido productivo, a su vez los territorios de nuestra Provincia. 75 Ayuntamientos, 15 Instituciones, cientos de pequeñas y medianas empresas, que se ven ahora desamparadas, o que la Diputación, el Equipo de Gobierno del Partido Popular no va a apoyarle en perseguir esos objetivos enumerados. Pero además también la irresponsabilidad se extiende al no financiar y dejar de renovar estos acuerdos, se pierde directamente la posibilidad de recabar fondos públicos de otras instituciones, así lo hace en su exposición la moción que presenta el Partido Socialista, citando incluso cifras y ejemplos de que en otras Diputaciones sí que se viene manteniendo esta situación. Por tanto Izquierda Unida va a apoyar la integridad de los acuerdos, y le gustaría que desde el Equipo de Gobierno se trabajara en este sentido. Aunque la constatación como digo real es que no se hace así, no se viene haciendo en ese sentido, y no se viene haciendo así por el Partido Popular, y por tanto pues habrá que seguir trabajando con los sindicatos, con las organizaciones sociales, con las pequeñas y medianas empresas, con el tejido productivo, y todo el tejido social de los trabajadores y los pequeños y medianos empresarios asociados, para que no ya construir estas condiciones que también, sino combatir en este caso las políticas del Gobierno del Partido Popular. Que difícilmente se va a sumar a este acuerdo cuando en vez de ser parte de la solución, es más bien uno de los principales problemas. Por tanto esa es la postura de Izquierda Unida, y hoy así la expresamos ante los distintos Grupos y los representantes también de los trabajadores, ciudadanos, representantes de colectivos sindicales, sociales, que están aquí también acompañándonos, gracias.

D^a María Francisca Caracuel García, Vicepresidenta 1^a de la Corporación, gracias Sr. Díaz, por parte del Equipo de Gobierno, Sr. Salado.

D. Francisco Salado Escaño, Diputado y Portavoz del Grupo Popular, gracias Sra. Vicepresidenta, yo le haría una pregunta a los dos Portavoces que me han precedido en la intervención ¿Ustedes se leen los papeles antes de traer una propuesta, con este contenido tan importante que hoy quieren a través de un argumentario fácil y retórico aquí de intentar convencer a la opinión pública que debe sin más ya prorrogarse este acuerdo? ¿Se leen los papeles? Yo les invito que lean los papeles, y que luego una vez que hayan hecho una lectura comprensiva de las memorias de justificación de este acuerdo por parte de los sindicatos, Comisiones Obreras y UGT, pues digan si ha funcionado o no este acuerdo, dentro de la calificación que teníamos que darle de excelente, creo que ha funcionado regular, muy regular, se podía haber mejorado. Mire, si se leyeran los papeles, 2009-2011 es el acuerdo, estamos en el 2012, evidentemente si se leyeran los papeles dice la cláusulas de los convenios firmados en la octava, que este acuerdo de colaboración finalizaría el 31 de diciembre del 2011. Por eso no vamos a consentir que se diga que aquí se ha roto ningún pacto con los sindicatos y la confederación de empresarios y esta Diputación Provincial, el pacto ha finalizado Sr. Conejo, y ahora toca evaluar. Si la inversión que ha hecho esta Diputación de 900.000 €, 150 millones de las antiguas pesetas, ha cumplido los objetivos que se fijaron todas las partes en este documento. Yo creo que eso es de sentido común, y no hay que rasgarse las vestiduras, insultar, quién son los que han empezado a insultar, los señores de Comisiones Obreras y UGT, que han llamado ignorante al Presidente de la Diputación Provincial, que han dicho que es una estafa lo que estamos haciendo en no renovar este convenio, ahí está en los medios de comunicación ¿Quién ha insultado, nosotros, hemos descalificado porque hemos dicho que una vez vista la memoria? Léaselo, cumpla los deberes que para eso cobran, lea usted la memoria de Comisiones Obreras durante estos dos años y medio, lea la memoria, pierde usted los papeles, usted pierde muchos papeles, no presente aquí una moción ¿Usted ha presentado aquí una moción bajo la ignorancia de saber lo que han justificado en este plan, y los objetivos que se han cumplido? Pues yo he procurado de leerlo, y evidentemente claro que hacemos las cosas en el paraguas de la coherencia entre vosotros y el Partido Popular. La coherencia del Partido Popular es controlar los gastos públicos y que se inviertan bien. La coherencia del Partido Socialista es subvencionar, dar dinero sin control, ahí están las pruebas, las pruebas me remito en la Junta de Andalucía, en ver cada día los ERE, etc. Así que vamos a ser serios y rigurosos, y vamos a dar al César lo que es del César. Y evidentemente si usted hace una lectura sosegada y seria por parte de todos los responsables políticos aquí, creo que deja mucho que desear el cumplimiento de los objetivos que nos fijamos, con esos 900.000 €. Mire, ¿Se ha leído usted los papeles? Pues la comisión de seguimiento de este acuerdo creó varios grupos, uno que iba a trabajar sobre formación, mejora de la empleabilidad, y prevención de riesgos laborales, que era a cargo de Comisiones Obreras. Dos, economía, turismo, industria e innovación, la CEM. Tres, infraestructura, cohesión territorial, desarrollo local y sostenibilidad, UGT. Y cuatro, desarrollo rural y agrícola, Diputación Provincial. Yo le invito a que lean esas memorias a ver si se han cumplido estos objetivos, porque nos hemos encontrado la sorpresa, responsabilidad de los que se sientan ahí enfrente, porque este acuerdo se ha desarrollado durante el Gobierno de Izquierda Unida y el Partido Socialista, que tenían que haber fiscalizado y controlado que esos acuerdos se cumplieran. Nos hemos encontrado que hemos estado vagando la actividad propia de un sindicato, por la que existen, negociación de convenios, realización de jornadas, conflictos colectivos, ¿Para eso está la subvención de los 900.000 €? Yo creo que ese no el objetivo. Y nosotros lo que pedimos es que si hay que renovar un acuerdo hay que hacerlo desde otra directiva, y para eso tenemos que sentarnos y ver si hacer autocrítica, si hemos cumplido esos objetivos, yo creo que no los hemos cumplido, nosotros no estamos aquí para pagar 900.000 € para que los sindicatos negocien convenios colectivos, eso ya tienen que hacerlo dentro de las cuotas que cobran de sus afiliados, y de las subvenciones que reciben para sus tareas. Este pacto era mucho más profundo, y tenemos que hacer esa autocrítica, tenemos que ver si esos 900.000 € hubiesen sido más productivos en otra vía de subvención a

emprendedores, a empresas, a la creación de empleo, etc. Aquí lo que veo es mucha teoría y poca práctica, y lo que hemos estado pagando es muchas nóminas de estas centrales sindicales, todo ha sido justificado de esa manera, así que creemos ese foro donde digamos a donde tenemos que ir.

D^a María Francisca Caracuel García, Vicepresidenta 1^a de la Corporación, gracias Sr. Salado, segunda intervención Sr. Conejo.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, sí señor Salado, aquí una fotografía del 19 de septiembre del 2011, en esta fotografía está el Presidente de los Empresarios de Málaga, el Secretario General de la UGT, Secretario General de Comisiones Obreras, y este señor del centro creo que es el Presidente de la Diputación Provincial, Sr. Bendodo, al lado tiene al Sr. Carlos Conde. Ustedes el 19 de septiembre reunieron a todos los integrantes del acuerdo por el empleo en la Provincia de Málaga ¿Y sabe lo que trasladaron a la opinión pública? De que se comprometían todos a seguir trabajando por ese acuerdo por el empleo, todos, eso es lo que trasladaron ustedes a la opinión pública, y dijeron que ese acuerdo que terminaba en diciembre iba a continuar. Los sindicatos y los empresarios se fueron satisfechos de esa reunión, porque había un compromiso político del nuevo Presidente de continuar con el trabajo anterior. Llega los Presupuestos, cero euros, pasan los meses y no ha nada. Dice, que el Partido Popular de la Diputación ha insultado, ha descalificado, ¿Le enseño las actas? Mire, hay un insulto mayor y se lo vuelvo a sacar, que los representantes de los trabajadores de esta casa le pidan una reunión al Presidente de la Diputación, y no se haya dignado a sentarse con los sindicatos. Esto no había pasado nunca en la historia de la Diputación, hasta que llega el Sr. Bendodo y deja de mantener el diálogo y la concertación, al margen de que el Sr. Fortes se siente con los trabajadores ¿Acaso el Presidente de la Diputación no es digno para sentarse con representantes sindicales de esta casa? ¿Por qué el Sr. Bendodo durante estas últimas semanas o meses no se ha sentado con la UGT, con Comisiones Obreras, y con la Confederación de Empresarios, y se ha comprometido a un acuerdo. Dice usted que ese acuerdo ha sido regular, usted qué está diciendo, que la gestión de la Confederación de Empresarios de Málaga, porque usted solamente mira a los sindicatos, es que ahí también la Confederación de Empresarios de Málaga firmaba ¿Y sabe lo que yo le digo? Que estoy orgulloso de la Confederación de Empresarios de Málaga, yo estoy orgulloso de esa Confederación de Empresarios, pero también estoy muy orgulloso de la UGT, de Comisiones Obreras, y de los sindicatos de esta Institución. No criminalizo, usted criminaliza, los trabajan en la Confederación de Empresarios cómo se llaman, también hay técnicos, esos son excelentes para ustedes, los que trabajan en un sindicato, liberados, vividores. Ya está bien, qué pasa, que los sindicatos están en contra de la política del Partido Popular, ahí hemos descubierto la cuestión, que me ha montado una huelga general, que el Secretario General de Comisiones Obreras, muy amigo del Presidente de la Diputación

D^a María Francisca Caracuel García, Vicepresidenta 1^a de la Corporación, gracias Sr. Conejo, muchas gracias por su intervención.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, últimamente ya el Sr. Bendodo no quiere hablar con él, esto no es serio, lo serio es hablar de concierto, y no criminalizar, UGT, Comisiones Obreras y Confederación de Empresarios hizo un trabajo magnífico, no regular Sr. Salado, magnífico.

D^a María Francisca Caracuel García, Vicepresidenta 1^a de la Corporación, gracias Sr. Conejo, a mí me gustaría que con que dijéramos una vez gracias que ustedes pusieran de su parte en finalizar la intervención. Sr. Díaz por parte de Izquierda Unida.

D. Miguel Díaz Becerra, Diputado del Grupo Izquierda Unida, creo que ya es tarde para los propósitos que enumera el Portavoz del Partido Popular, ahora evaluar, reflexionar, cuando ya por la vía de los hechos se ha dejado sin financiación, cuando no se contempla su prórroga, cuando en la Comisión previa se desconocía por parte de determinados miembros que esto fuese, que esta situación que se habían enterado por la presentación de esto, que ya estaba finiquitado el acuerdo. Por tanto no veo que es un tema que tuviese tan atado el Equipo de Gobierno del Partido Popular, sí bien sí que es cierto que ya es un tema que estaba previsto en la agenda para ir dejando pues morir este convenio, y para certificar su agotamiento. No ha sido progresiva la caída de la careta primero, no se financia con las aportaciones que son necesarias, pero sí que se hace un discurso rimbombante, que fue aquí por parte del Presidente, de apoyo institucional a la importancia que tiene para el desarrollo, para el empleo de calidad, de estabilidad. Las palabras en el discurso pero la realidad no hay ese compromiso por refrendar, y sí es que se argumenta que no ha sido todo lo deseable los resultados, pues la mejor manera será en esa evaluación ir potenciando esas debilidades, e ir convirtiéndolas en fortaleza, volver por supuesto a la situación económica, volver a diagnosticarla, analizarla, y por tanto pues combatirla y preveer también y anticiparse a la evolución económica. En definitiva ponerse a trabajar y tener la voluntad, y no tirar por tierra este acuerdo, porque se argumenta que no es todo lo satisfactorio, en el fondo se trata de una decisión que no es ni económica, sino realmente las decisiones ideológicas, normalmente políticas, y es con quién se quieren plantear las alianzas en torno a la política de empleo que se haga desde la Diputación y para la Provincia de Málaga, porque si se hace con determinados agentes, en este caso con los agentes sociales, con los sindicatos, pues sabemos cuál tiene que ser el itinerario, y cual tienen que ser los objetivos, y no son los que están desde luego en las prioridades del Partido Popular, que está legislando, está promoviendo y está defendiendo todo lo contrario del empleo que hablamos aquí decente, de la creación de empleo, de la estabilidad, sino pues en el ámbito opuesto por completo. Está también atacando a los propios representantes sindicales en normativas en las que se recortan por ejemplo las horas de representación de los sindicatos. Unos sindicatos que argumentan que el pacto no puede servir sólo para fomentar a los sindicatos, es que los sindicatos tienen el objetivo de potenciar y trabajar por el empleo decente, a quién si no habrá que potenciar, también por supuesto a la parte empresarial, al tejido productivo que también tiene que aportar, y que tiene que trabajar en conjunto, porque hay que construir unas relaciones de trabajo y de empresa pues armónica, en la que los trabajadores salgan reforzados a la vez que se aumenta la capacidad, el desarrollo económico y productivo de la Provincia. En definitiva hay que tomarse este asunto con seriedad, con voluntad, y con la intención de querer llevarlo hacia los objetivos que se firmaron en su momento, se haya hecho de unas formas más adecuadas, pero no es la intención desde luego del Partido Popular, gracias.

D^a María Francisca Caracuel García, Vicepresidenta 1^a de la Corporación, gracias Sr. Díaz, para finalizar el debate, Sr. Salado.

D. Francisco Salado Escaño, Diputado y Portavoz del Grupo Popular, Sr. Conejo, yo le pediría que dijese uno de los objetivos que se ha cumplido de este acuerdo, dice que se ha hecho un buen trabajo, dígame uno. Yo le pediría a la Vicepresidenta que dejara un minuto de intervención y dijese, sí en el punto tal el objetivo tal ha cumplido la CEM, Comisiones Obreras o UGT, dígamelo antes de hablar aquí. Me he dedicado a leer lo que se dice aquí, cuando usted se lea lo que se dice aquí si es serio y riguroso con los fondos de los ciudadanos, que esto se paga con impuestos de los ciudadanos, creo que tendremos que hacer autocrítica, cada uno por su parte. Nosotros seguimos tendiendo la mano a UGT, Comisiones Obreras y a la CEM, pero no con este tipo de acuerdos, de subvención fácil, para pagar las estructuras administrativas de un sindicato o de una organización empresarial, que es lo que

ha ocurrido, y está aquí en la memoria le invito que lo lea, que muchas veces las iniciativas se repiten en el 2009, en el 2010 y en el 2011, cambian algunos parámetros año tras año, ¿Y usted cree que nosotros estamos para subvencionar la negociación del convenio colectivo del amianto? ¿Esa iniciativa estaba contemplada en este acuerdo regulador, o eso es una tarea específica de los sindicatos en su día a día? ¿Usted cree que se debe subvencionar con estos fondos públicos? ¿Eso era algo para la búsqueda del empleo? ¿Usted cree, como dice aquí en la memoria, debemos seguir subvencionando la intervención de los sindicatos con distintos colectivos de la Provincia? Eso es su tarea, esto era un trabajo extraordinario para la búsqueda y fomento del empleo, y nuevas redes de creación de empresas. ¿Usted cree que nosotros tenemos que subvencionar, y aquí está la memoria, la existencia a jornadas? La constitución de jornadas sí, ¿Pero la asistencia? Yo creo que hemos fallado, y hay que hacer autocrítica, y lo que no vamos a permitir, yo respeto a Comisiones Obreras y a UGT, tengo muchos amigos en Comisiones Obreras y en UGT, otra cosa es lo que piense de sus dirigentes, como en todo los Partidos y en todas las agrupaciones, dan un nivel u otro, es que insulte a esta Institución, es que ha insultado... yo no he insultado a nadie, yo ahí está la grabación a ver a quién he insultado yo. Ese ha hablado de estafa, nosotros no hemos estafado a nadie, nosotros estamos cumpliendo nuestra obligación y nuestras responsabilidades, que es fiscalizar 900.000 €, si fuera de su bolsillo que rápido vendría usted a fiscalizar ese dinero, ya vería si lo diera, ahora, como es dinero de los demás le da exactamente igual. Hay que fiscalizarlo, y cuando se ha fiscalizado hemos visto que lo que se está haciendo es subvencionar la estructura de Comisiones Obreras, UGT y de la CEM, de todos. La diferencia entre la CEM y los sindicatos es que la CEM pues se ha quedado callada y ha pedido seguir reuniéndose con la Diputación para buscar fuentes y salvar este pacto, y los otros han salido a la prensa a insultar, porque están buscando la subvención fácil.

D^a María Francisca Caracuel García, Vicepresidenta 1^a de la Corporación, gracias Sr. Salado.

D. Francisco Salado Escaño, Diputado y Portavoz del Grupo Popular, y yo termino, de aquí seguimos insistiendo de crear ese foro, donde nos sentemos todos, CESIF y más secciones sindicales, por qué no.

Conocida la moción que antecede, sobre “Acuerdo de responsabilidad social, por la economía, la innovación y el empleo en la Provincia de Málaga”, y las intervenciones de los Diputados, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos, 36 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 23.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a votación la moción del Grupo Socialista, produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor de la moción del Grupo Socialista..... : diez (siete del Grupo Socialista y tres del Grupo IULV-CA)
- Votos en contra de la moción..... : quince del Grupo Popular
- Votos de abstención..... : ninguno

Como consecuencia de esta votación el Pleno por mayoría, acuerda:

a) Desestimar la moción del Grupo Socialista (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo), sobre “Acuerdo de responsabilidad social, por la economía, la innovación y el empleo en la Provincia de Málaga”,

b) Comunicar este acuerdo a la Delegación de Presidencia para su conocimiento y efectos.

3.2.- Mociones urgentes a votar, sin debate.

4.- CONOCIMIENTO DE LOS DECRETOS ORDENADOS POR PRESIDENCIA Y DIPUTADOS/AS.

Punto núm. 4.1.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 09-10-2012. Decretos: Conocimiento de los Decretos ordenados por la Presidencia y Diputados/as Delegados/as, desde el 3399/2012 hasta el 3605/2012 (ambos incluidos).

Habiéndose enviado a los Grupos Políticos que integran la Corporación copia de todos los Decretos o resoluciones adoptados por la Presidencia y Diputados Delegados para el normal funcionamiento de los servicios, y resultando que con ello tienen conocimiento de las actividades de la Corporación y pueden cumplir las atribuciones que sobre el control y fiscalización de la gestión de los Órganos de Gobierno les confiere el ordenamiento jurídico vigente a los miembros de la Diputación, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos, 33.2.e) y 194 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 61 y 62 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, procede:

a) Quedar enterado, con carácter general, de todos los Decretos ordenados por la Presidencia y Diputados Delegados, y que tienen los números correlativos comprendidos desde el 3399/2012 hasta el 3605/2012 (ambos incluidos).

b) Comunicar el acuerdo a la Delegación de Recursos Humanos y Servicios Generales para su conocimiento y efectos.

5.- RUEGOS

Punto núm. 5.1.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 09-10-2012. Ruegos: Ruego que formula la Secretaria General de la Corporación, sobre las ausencias de los diputados en el Pleno.

D^a Alicia García Avilés, Secretaria de la Corporación, me gustaría que los diputados que se marchan del Pleno que me lo comuniquen, porque hay veces que no sé si están en el baño o no, y a la hora de computar los votos, si son siete u ocho, me gusta indicarlo bien. Entonces como hay algunos que no sé si se han marchado definitivamente, sólo decírmelo cuando se marchan, el resto de los supuestos pues sé que están por la casa. Sobre todo a la hora de computar los votos en el acta.

(De este ruego se dará cuenta a la Delegación de Presidencia para su conocimiento y efectos.)

Punto núm. 5.2.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 09-10-2012. Ruegos: Ruego que formula el Grupo Izquierda Unida sobre los restos procedentes de la limpieza de las zonas afectadas por las recientes inundaciones en la Provincia.

D. Pedro Fernández Ibar, Diputado del Grupo Izquierda Unida, muchas gracias, vamos a hacer un ruego, en relación al Consorcio de Residuos Sólidos, aunque sí lo haremos también en el Consorcio, ya que es urgente, en relación con inundaciones que hemos tenido en la Provincia, y a todos los restos que se han encontrado de la limpieza de esas inundaciones. Pues que se habilite un espacio específico dentro del Consorcio RSU para esos residuos, y que no se les exija a los Ayuntamientos como se les está exigiendo que lleven los residuos con carácter ordinario, esto no es una situación ordinaria, es una situación extraordinaria, y en ese sentido tendrá que buscarse una solución extraordinaria, y no que se haga que vayan al mismo capítulo ordinario que siempre, que se arbitre esa media extraordinaria.

(De este ruego se dará cuenta a la Delegación de Medio Ambiente y Sostenibilidad para su conocimiento y efectos.)

Punto núm. 5.3.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 09-10-2012.
Ruegos: Ruego que formula el Grupo Socialista sobre Decreto de ayudas para paliar los efectos de las inundaciones y del incendio producidos recientemente en la Provincia de Málaga.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, vuelvo a solicitar, lo hice al principio de este Pleno, rogaría al Equipo de Gobierno que nos facilitara en el día de hoy el Decreto que ha firmado el Presidente de la Diputación con respecto a las ayudas para las inundaciones y el incendio, los famosos tres millones de euros. ¿Por qué tanta insistencia? Porque los alcaldes de los municipios afectados han leído la información en los medios de comunicación, y están llamando a este Portavoz para saber si su municipio se puede acoger a esa ayuda. Son numerosos los vecinos y vecinas afectados que están visitando en el día de hoy a través de la información que ha dado la Diputación a esos Ayuntamientos, y quieren saber si su carretera está incluida, si no está incluida, y demás. Entonces ¿Qué es lo que le pide el Grupo Socialista? Que para poder atender a esta solicitud que hacen los alcaldes, concejales y vecinos, nos faciliten ustedes ese Decreto, que entendemos que ya que ha sido una buena iniciativa del Presidente de la Diputación, podamos conocerlo para informar a los ciudadanos y ciudadanas, y especialmente a los alcaldes que están atendiendo esos vecinos.

(De este ruego se dará cuenta a la Delegación de Presidencia para su conocimiento y efectos.)

Punto núm. 5.4.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 09-10-2012.
Ruegos: Ruego que formula el Grupo Socialista sobre solicitud de los sindicatos para reunirse con el Presidente.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, rogarle al Presidente de la Diputación que atienda la solicitud de los sindicatos UGT, CC.OO, ASED, ATD, STAL, y CSIF, realizada el 1 de junio, donde solicitaban una reunión urgente con el Presidente. Es más, le rogaría a que esa reunión estuviera el Presidente de la Diputación, y que también pudiéramos asistir los Portavoces de la Oposición. Nos parece oportuno y de ahí nuestra propuesta, que dadas las circunstancias que se pueden dar en los próximos años con respecto a determinados acuerdos del convenio, pudiéramos llegar a un consenso todos, Gobierno, Oposición y Sindicatos. Por tanto mi agenda está disponible, y me

consta que la Portavoz de Izquierda Unida seguramente va a estar en la misma disposición, del día que quiera a la hora que quiera el Presidente de la Diputación, en horario de día, de tarde o de noche, estamos disponibles para sentarnos con los representantes de los trabajadores de esta casa. Y el Diputado Delegado de Personal, y el Director del sueldo galáctico, y permítanme el término, también pueda asistir, que no tenemos ningún tipo de problemas los Grupos de la Oposición.

(De este ruego se dará cuenta a l Gabinete de Presidencia para su conocimiento y efectos.)

Punto núm. 5.5.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 09-10-2012.
Ruegos: Ruego que formula el Grupo Socialista sobre obras de ampliación en el Colegio de Cerralba de Pizarra.

D. José Garrido Mancera, Diputado del Grupo Socialista, rogarle a la Sra. Ledesma que visite las obras de la ampliación del Colegio que se está haciendo en Cerralba, en Pizarra. Porque es muy probable que una vez visto sobre el terreno las mejoras que se están llevando allí, y visto también sobre el terreno la ubicación, los espacios que se han destinado a los alumnos mientras estas obras concluyen, es probable que pueda no cometer errores como en mi opinión hizo en este último Pleno de septiembre, haciendo mención a este Centro Escolar. A mí me encantaría acompañarte además, y luego me gustaría que hiciese también una comunicación o unas sugerencias después de esto en este mismo Pleno. Es el ruego que le hago, y también como decía antes, ruego que pueda acompañarla, nada más, muchas gracias.

(De este ruego se dará cuenta a la Delegación de Educación y Juventud para su conocimiento y efectos.)

6.- PREGUNTAS

Art. 106 del Reglamento Orgánico de la Diputación

6.1.- Grupo Socialista.-

Punto núm. 6.1.1.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 09-10-2012.
Preguntas: Pregunta que formula el Grupo Socialista, en relación con los Planes de Obras y Servicios: ¿Hay en este momento PPOS de anualidades anteriores pendientes de ejecución?

D. Ignacio Mena Molina, Diputado Delegado de Fomento y Atención al Municipio, y Arquitectura, Urbanismo y Planeamiento, la respuesta es sí.

(De esta pregunta se dará cuenta a la Delegación de Fomento y Atención al Municipio para su conocimiento y efectos.)

Punto núm. 6.1.2.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 09-10-2012.
Preguntas: Pregunta que formula el Grupo Socialista, en relación con los Planes de

Obras y Servicios: Si hay pendientes PPOS de anualidades anteriores pendientes de ejecución, ¿cuántos son, de qué municipios y cuales son sus importes individuales?

D. Ignacio Mena Molina, Diputado Delegado de Fomento y Atención al Municipio, y Arquitectura, Urbanismo y Planeamiento, se contestará por escrito.

(De esta pregunta se dará cuenta a la Delegación de Fomento y Atención al Municipio para su conocimiento y efectos.)

Punto núm. 6.1.3.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 09-10-2012. Preguntas: Pregunta que formula el Grupo Socialista, en relación con los Planes de Obras y Servicios: ¿Cual es el grado de ejecución de los PPOS 2012 a fecha 30 de septiembre?

D. Ignacio Mena Molina, Diputado Delegado de Fomento y Atención al Municipio, y Arquitectura, Urbanismo y Planeamiento, decirle al Grupo Socialista que parece mentira que a estas alturas todavía tengan un gran desconocimiento de cómo han funcionado los Planes Provinciales durante otros años, les puedo poner como ejemplo dado lo que se pregunta, que el Plan Provincial de Obras y Servicios del año 2008, que se aprobó en el Pleno de marzo, en 30 de septiembre tenía ejecutado el 0,6, y lo estoy poniendo como ejemplo, que sé que esa no es la pregunta. El Plan Provincial de Obras y Servicios del año 2009 también aprobado en marzo, 30 de septiembre tenía ejecutado un 0,3% del Plan. Y el Plan Provincial de 2012 como ustedes saben, y como consecuencia un imponderable que no depende de esta casa ni de este Equipo de Gobierno, que era los Presupuestos Generales del Estado, fue aprobado en el Pleno de 24 de julio, el Pleno correspondiente concretamente a agosto, y evidentemente un mes después en septiembre es imposible conocer el grado de ejecución. Porque ustedes saben que el nivel de ejecución se conoce a tenor del número o volumen de certificaciones emitidas a esta fecha, y a 30 de septiembre evidentemente el número de certificaciones emitidas no nos han sido remitidas todavía por los Ayuntamientos que ya han empezado ese Plan.

(De esta pregunta se dará cuenta a la Delegación de Fomento y Atención al Municipio para su conocimiento y efectos.)

Punto núm. 6.1.4.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 09-10-2012. Preguntas: Pregunta que formula el Grupo Socialista, en relación con los Planes de Obras y Servicios: ¿Qué municipios han ejecutado y finalizado el PPOS 2012 a fecha 30 de septiembre de 2012?

D. Ignacio Mena Molina, Diputado Delegado de Fomento y Atención al Municipio, y Arquitectura, Urbanismo y Planeamiento, en relación a la cuarta pregunta le digo que ninguno.

(De esta pregunta se dará cuenta a la Delegación de Fomento y Atención al Municipio para su conocimiento y efectos.)

Punto núm. 6.1.5.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 09-10-2012.
Preguntas: Pregunta que formula el Grupo Socialista, en relación con el Día del Boquerón en Rincón de la Victoria: ¿Cual ha sido el coste para la Diputación Provincial del patrocinio de dicho evento celebrado recientemente en Rincón de la Victoria?

D. **Jacobo Florido Gómez**, Diputado Delegado de Turismo y Promoción del Territorio, decirle que por ahora esta Diputación no ha incurrido en ningún coste al respecto, sí es cierto como decirle que hay una petición del Ayuntamiento del Rincón de la Victoria, pero por ahora el coste es cero.

(De esta pregunta se dará cuenta a la Delegación de Turismo y Promoción del Territorio, para su conocimiento y efectos.)

Punto núm. 6.1.6.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 09-10-2012.
Preguntas: Pregunta que formula el Grupo Socialista, en relación con el Día del Boquerón en Rincón de la Victoria: ¿A qué otros municipios mayores de 20.000 habitantes ha patrocinado la Diputación eventos culturales, deportivos o turísticos durante el ejercicio 2012 y qué cantidades ha destinado en cada caso?

D. **Jacobo Florido Gómez**, Diputado Delegado de Turismo y Promoción del Territorio, le informo que le remito a las diferentes Juntas de Gobierno, o a las diferentes Comisiones Informativas, ya que todas las subvenciones se aprueban en estos órganos.

(De esta pregunta se dará cuenta a la Delegación de Turismo y Promoción del Territorio, para su conocimiento y efectos.)

Punto núm. 6.1.7.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 09-10-2012.
Preguntas: Pregunta que formula el Grupo Socialista, en relación con el Programa de Concertación: ¿Han cobrado ya todos los Ayuntamientos de la provincia las cantidades totales del programa de Concertación 2012 a 30 de Septiembre de 2012?

D. **Carlos María Conde O'Donnell**, Diputado Delegado de Presidencia, la respuesta es no.

(De esta pregunta se dará cuenta a la Delegación de Presidencia, para su conocimiento y efectos.)

Punto núm. 6.1.8.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 09-10-2012.
Preguntas: Pregunta que formula el Grupo Socialista, en relación con el Programa de Concertación: ¿qué ayuntamientos están pendientes de cobrar y qué cantidades no han recibido aún?.

D. **Carlos María Conde O'Donnell**, Diputado Delegado de Presidencia, pues le digo, Alameda 21.000, Algatocín 78.243, Atajate 7.330, Benahavís 40.116, Cañete la Real 19.700, Coín 50.054, Cortes de la Frontera 50.417, Genalguacil 11.128, Guaro 13.090, Jubrique

10.600, Mollina 18.000, Monda 13.000, Sayalonga 13.890, Tolox 21.000, Villanueva del Rosario 19.700, y Valle de Abdalajís 60.606.

(De esta pregunta se dará cuenta a la Delegación de Presidencia, para su conocimiento y efectos.)

Punto núm. 6.1.9.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 09-10-2012.
Preguntas: Pregunta que formula el Grupo Socialista, en relación con el Programa de Concertación: ¿Qué criterios ha seguido el Equipo de Gobierno para repartir los fondos de lo que han denominado la “segunda fase de concertación”?

D. Carlos María Conde O’Donnell, Diputado Delegado de Presidencia, yo creo que esto lo hemos discutido ya lo suficiente tanto en Comisión, como con la aportación adicional del cuadro comprensivo de todas las aportaciones.

(De esta pregunta se dará cuenta a la Delegación de Presidencia, para su conocimiento y efectos.)

Punto núm. 6.1.10.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 09-10-2012.
Preguntas: Pregunta que formula el Grupo Socialista, en relación con el Programa de Concertación: ¿Han presentado todos los Ayuntamientos de la provincia las solicitudes para acogerse a esta “segunda fase de concertación”?

D. Carlos María Conde O’Donnell, Diputado Delegado de Presidencia, evidentemente sí, y evidentemente ha sido hoy en este Pleno cuando hemos traído el paquete de la segunda fase de Concertación.

(De esta pregunta se dará cuenta a la Delegación de Presidencia, para su conocimiento y efectos.)

6.2.- Grupo Izquierda Unida.-

Punto núm. 6.2.1.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 09-10-2012.
Preguntas: Pregunta que formula el Grupo Izquierda Unida, en relación con la Plataforma Digital Memoria de Málaga: ¿Cual es la causa de la desaparición de la página web?

D. Juan Jesús Bernal Ortiz, Diputado Delegado de Medio Ambiente y Sostenibilidad, la respuesta es que sencillamente hay un cambio en el sentido del gasto que se produce en el Área de Medio Ambiente. Antes esta página web y esta plataforma denominada de la Memoria de Málaga, tras encontrar algunos contenidos que sí verdaderamente iban en la relación a la memoria oral de la Provincia de Málaga, no cabe duda que muchos de ellos también iban sencillamente para realizar parte de los objetivos relacionados con la memoria histórica de Málaga, que creo que debería tener otros presupuestos dentro de la Diputación de Málaga. Decirle que en este proyecto se han gastado 55.000 €, pagados al Sr. Aristóteles

Moreno Villafaina, una cantidad para redacción del proyecto, para una sociedad limitada. La plataforma audiovisual para entrevistas relacionadas con la memoria, que fueron otros 9.000 y pico euros. Para cursos de formación y monitoraje 15.180 €, también al Sr. Aristóteles Moreno, y una encomienda a la SOPDE de 22.000 €, por un lado que era para el Sr. Aristóteles Moreno y posteriormente una elaboración de sesión de entrevistas y documentales, acerca de la vida rural por 6.000 €. Un total de 55.000 € los cuales nosotros actualmente no los hubiéramos destinado a eso la verdad, los hubiéramos destinado pues a otros elementos, como podrían ser bajo este mismo presupuesto, pues seis bombas de extracción de agua en municipios, o tres sistemas de cloración que hacen falta en algunos de los depósitos, o podíamos haberlo destinado a cerca de 1.100 metros de tubería de abastecimiento de agua. O a 750 metros de líneas de saneamiento. A dos depósitos y medio podíamos haber construido con este dinero de 50.000 litros aproximadamente cada uno. O aproximadamente unos 725 metros de línea para colectores de unión con depuradora. También podíamos haber puesto cerca de 300 camiones cuba. Y podíamos haber hecho sondas de extracciones de agua aproximadamente de perforaciones de unos 300 metros. Ese es el motivo de que nosotros esta línea de actuación no la hubiéramos llevado a cabo, entendemos que este tema relacionado con el medio ambiente no es lo que es, y preferimos destinarlo a otros fines.

(De esta pregunta se dará cuenta a la Delegación de Medio Ambiente y Sostenibilidad, para su conocimiento y efectos.)

Punto núm. 6.2.2.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 09-10-2012.
Preguntas: Pregunta que formula el Grupo Izquierda Unida, en relación con la Plataforma Digital Memoria de Málaga: ¿Tiene el equipo de Gobierno actual la voluntad de restablecer el funcionamiento de la misma?

D. Juan Jesús Bernal Ortiz, Diputado Delegado de Medio Ambiente y Sostenibilidad, la respuesta es no.

(De esta pregunta se dará cuenta a la Delegación de Medio Ambiente y Sostenibilidad, para su conocimiento y efectos.)

Punto núm. 6.2.3.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 09-10-2012.
Preguntas: Pregunta que formula el Grupo Izquierda Unida, en relación con las Líneas del Presupuesto 2013: ¿Cuales son las líneas fundamentales de los Presupuestos de 2013 de la Diputación de Málaga?

Dª María Francisca Caracuel García, Vicepresidenta 1ª de la Corporación, son muy concretas, se resumen en aprobar un Presupuesto en estabilidad y equilibrios presupuestarios, con ingresos realistas, y desde luego de acuerdo con la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria. Estas líneas las conocen ustedes porque se han vertido en el Plan de Ajuste que fue aprobado en la sesión plenaria del pasado mes.

(De esta pregunta se dará cuenta a la Delegación de Economía y Hacienda, para su conocimiento y efectos.)

Punto núm. 6.2.4.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 09-10-2012.
Preguntas: Pregunta que formula el Grupo Izquierda Unida, en relación con las Líneas del Presupuesto 2013: ¿Ha sido remitida dicha información al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas?

D^a María Francisca Caracuel García, Vicepresidenta 1^a de la Corporación, la Ley Orgánica que ustedes citan en el párrafo 4 habla que la concreción, procedimiento y el plazo de remisión serán objeto de desarrollo por una Orden Ministerial del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, que hasta ahora no ha sido desarrollada. Entonces en este momento la Diputación como todas las Corporaciones Locales de España está a la espera de la aprobación de la citada Orden. No obstante como le decía el Plan de Ajuste que contiene las líneas maestras de lo que es la línea y el cumplimiento del programa económico de esta Diputación, sí que fue remitido con posterioridad al Pleno del mes pasado, y está ya en el Ministerio de Hacienda.

(De esta pregunta se dará cuenta a la Delegación de Economía y Hacienda, para su conocimiento y efectos.)

Punto núm. 6.2.5.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 09-10-2012.
Preguntas: Pregunta que formula el Grupo Izquierda Unida, en relación con las Consecuencias de la denuncia del convenio del Centro Básico de Acogida: ¿Cuales son los planes del equipo de gobierno para el Centro Básico de Acogida?

D^a Emiliana Ana Jiménez Cueto, Diputada Delegada de Centros de Atención Especializada, antes de responder me gustaría si me permite una pequeña puntualización, a todos los diputados de enfrente que son los que gobiernan en la Junta de Andalucía, y es que a ver si se interesan también por lo que va a pasar con los más de 500 trabajadores de la Junta de Andalucía con el cierre de la Residencia de Tiempo Libre, 217 son de la Provincia de Marbella concretamente. Y ahora paso a contestar. La primera pregunta, que al Centro Básico se le dará una utilidad social y destinada a todos los malagueños, especialmente a los usuarios de los municipios de menores de 25.000 habitantes.

(De esta pregunta se dará cuenta a la Delegación de Atención Especializada, para su conocimiento y efectos.)

Punto núm. 6.2.6.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 09-10-2012.
Preguntas: Pregunta que formula el Grupo Izquierda Unida, en relación con las Consecuencias de la denuncia del convenio del Centro Básico de Acogida: ¿Qué proyectos van a desarrollarse durante el próximo año?

D^a Emiliana Ana Jiménez Cueto, Diputada Delegada de Centros de Atención Especializada, los estamos estudiando y se les informará oportunamente.

(De esta pregunta se dará cuenta a la Delegación de Atención Especializada, para su conocimiento y efectos.)

Punto núm. 6.2.7.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 09-10-2012.
Preguntas: Pregunta que formula el Grupo Izquierda Unida, en relación con las Consecuencias de la denuncia del convenio del Centro Básico de Acogida: ¿Qué consecuencias va a acarrear la anulación del convenio para el personal de este equipamiento?

D^a Emiliana Ana Jiménez Cueto, Diputada Delegada de Centros de Atención Especializada, a día de hoy consecuencias ninguna, puesto que los trabajadores están ocupando sus puestos de trabajo, y los usuarios de la Provincia se están beneficiando de los servicios que desde allí se les ofrecen.

(De esta pregunta se dará cuenta a la Delegación de Atención Especializada, para su conocimiento y efectos.)

Punto núm. 6.2.8.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 09-10-2012.
Preguntas: Pregunta que formula el Grupo Izquierda Unida, en relación con la Externalización del servicio de cocina de los centros especializados: ¿Mantiene el equipo de gobierno su determinación de externalizar los servicios de comedor y cocina de los centros especializados dependientes de la Diputación?

Punto núm. 6.2.9.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 09-10-2012.
Preguntas: Pregunta que formula el Grupo Izquierda Unida, en relación con la Externalización del servicio de cocina de los centros especializados: ¿Cómo quedaría la situación laboral y funcional del personal adscrito a estos servicios?

D^a Emiliana Ana Jiménez Cueto, Diputada Delegada de Centros de Atención Especializada, lo estamos estudiando el Equipo de Gobierno, cuando se estudie y se decida pues se les informará tanto a ustedes como a los sindicatos, a los representantes de los trabajadores.

(De esta pregunta se dará cuenta a la Delegación de Atención Especializada, para su conocimiento y efectos.)

Punto núm. 6.2.10.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 09-10-2012.
Preguntas: Pregunta que formula el Grupo Izquierda Unida, en relación con la Externalización del servicio de cocina de los centros especializados: ¿Garantiza el equipo de gobierno su estabilidad laboral y el respeto a sus derechos?

D^a Emiliana Ana Jiménez Cueto, Diputada Delegada de Centros de Atención Especializada, a día de hoy se están garantizando los puestos de trabajo en esta Diputación. Igualmente se les informará y lucharemos por la estabilidad de los trabajadores de la casa.

(De esta pregunta se dará cuenta a la Delegación de Atención Especializada, para su conocimiento y efectos.)

7.- COMPARENCIAS

(No se solicitaron)

Y no habiendo más asuntos que tratar el Ilmo. Sr. Presidente dio por terminada la sesión siendo las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos del día de su comienzo, de todo lo cual como Secretaria General, CERTIFICO.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,